

Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid



Número 106

14 de mayo de 2025

XIII Legislatura

SUMARIO

Página

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1 PROYECTOS DE LEY

— **Proyecto de Ley PL-1/2025 RGE.10905.** Por la que se modifica el Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre, del Consejo de Gobierno, para incrementar la bonificación aplicable a los parientes incluidos en el Grupo III de parentesco en el impuesto sobre sucesiones y donaciones y simplificar los requisitos de acceso a los beneficios fiscales en el impuesto sobre donaciones.

23354-23359

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

— **PNL-259/2025 RGE.10199.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la incorporación de cláusulas de Comercio Justo en las diferentes fases del procedimiento contractual de la Comunidad de Madrid, mediante la aprobación de una normativa que contemple, al menos, los siguientes aspectos: sistemas de acreditación de productos de Comercio Justo a tener en cuenta, concepto de cláusula de Comercio Justo, tipos de contratos, concesión y autorizaciones afectados, tipo de productos de Comercio Justo a incluir, módulos de incorporar las cláusulas de Comercio Justo en todas las fases de los contratos, en contratos menores y en concesiones y autorizaciones. Para su tramitación ante el Pleno.....

23360-23363

— **PNL-262/2025 RGE.10451.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Elaborar a la mayor brevedad un censo de pacientes dependientes de electricidad y que desde la Consejería de Sanidad se proporcione un mapa de puntos de acceso garantizado a electricidad para sus dispositivos, así como información acerca del margen de tiempo del que disponen según su patología y necesidad de apoyo.
2. Asegurar una red de puntos de acceso garantizado a electricidad a pacientes electrodependientes en edificios públicos que cuenten con Sistemas de Alimentación Ininterrumpida o grupos electrógenos, tales como centros sanitarios.
3. Dotar a los Puntos de Atención Continuada de la red de Urgencias Extrahospitalarias de grupos electrógenos o Sistemas de Alimentación Ininterrumpida para que puedan servir de punto de acceso garantizado a electricidad para pacientes dependientes de electricidad.
4. Desarrollar desde el Servicio Madrileño de Salud junto a las empresas adjudicatarias de servicios de oxigenoterapia a domicilio, así como del resto de dispositivos dependientes de electricidad, un sistema de petición de ayuda dotado de la mayor autonomía posible para que aquellos usuarios que no puedan desplazarse por sí mismos a un punto de acceso garantizado a electricidad sean trasladados de forma organizada o en su defecto les sean administradas alternativas, ya sea en forma de baterías externas o de dispositivos de oxígeno embotellado que no dependan de suministro eléctrico.

Para su tramitación ante el Pleno.

23363-23365

— **PNL-263/2025 RGE.10452.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Elaborar a la mayor brevedad un censo de pacientes dependientes de electricidad y que desde la Consejería de Sanidad se proporcione un mapa de puntos de acceso garantizado a electricidad para sus dispositivos, así como información acerca del margen de tiempo del que disponen según su patología y necesidad de apoyo.
2. Asegurar una red de puntos de acceso garantizado a electricidad a pacientes electrodependientes en edificios públicos que cuenten con Sistemas de Alimentación Ininterrumpida o grupos electrógenos, tales como centros sanitarios.
3. Dotar a los Puntos de Atención Continuada de la red de Urgencias Extrahospitalarias de grupos electrógenos o Sistemas de Alimentación Ininterrumpida para que puedan servir de punto de acceso garantizado a electricidad para pacientes dependientes de electricidad.
4. Desarrollar desde el Servicio Madrileño de Salud junto a las empresas adjudicatarias de servicios de oxigenoterapia a domicilio, así como del resto de dispositivos dependientes de electricidad, un sistema de petición de ayuda dotado de la mayor autonomía posible para que aquellos usuarios que no puedan desplazarse por sí mismos a un punto de acceso garantizado a electricidad sean trasladados de forma organizada o en su defecto les sean administradas alternativas, ya sea en forma de baterías externas o de dispositivos de oxígeno embotellado que no dependan de suministro eléctrico.

Para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

23365-23367

— **PNL-264/2025 RGE.10508.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Implantar un sistema de comunicaciones de emergencia redundante en toda la red de Metro de Madrid, que funcione de forma autónoma mediante grupos electrógenos o baterías de larga duración, garantizando la operatividad de la radiotelefonía al menos durante las primeras horas de una crisis eléctrica.
2. Actualizar los protocolos de actuación en emergencias en Metro de Madrid, estableciendo directrices claras y detalladas para la evacuación, coordinación y comunicación del personal operativo, especialmente en caso de fallo de suministro eléctrico.
3. Realizar simulacros periódicos de emergencia que incluyan escenarios de fallo eléctrico total y de pérdida de comunicaciones, para garantizar que todo el personal esté formado y preparado para actuar con eficacia y seguridad.
4. Reforzar la presencia de mandos operativos en estaciones y trenes en situaciones de crisis, asegurando que existan responsables claramente identificados y que permanezcan en contacto permanente con los equipos de intervención.
5. Elaborar un informe público en un plazo máximo de tres meses sobre las deficiencias detectadas en la gestión de la crisis del 28 de abril de 2025, incluyendo un plan de actuación específico para corregirlas.

Para su tramitación ante el Pleno.

23367-23369

- **PNL-265/2025 RGE.10509.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Implantar un sistema de comunicaciones de emergencia redundante en toda la red de Metro de Madrid, que funcione de forma autónoma mediante grupos electrógenos o baterías de larga duración, garantizando la operatividad de la radiotelefonía al menos durante las primeras horas de una crisis eléctrica. 2. Actualizar los protocolos de actuación en emergencias en Metro de Madrid, estableciendo directrices claras y detalladas para la evacuación, coordinación y comunicación del personal operativo, especialmente en caso de fallo de suministro eléctrico. 3. Realizar simulacros periódicos de emergencia que incluyan escenarios de fallo eléctrico total y de pérdida de comunicaciones, para garantizar que todo el personal esté formado y preparado para actuar con eficacia y seguridad. 4. Reforzar la presencia de mandos operativos en estaciones y trenes en situaciones de crisis, asegurando que existan responsables claramente identificados y que permanezcan en contacto permanente con los equipos de intervención. 5. Elaborar un informe público en un plazo máximo de tres meses sobre las deficiencias detectadas en la gestión de la crisis del 28 de abril de 2025, incluyendo un plan de actuación específico para corregirlas. Para su tramitación ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras. 23369-23370
- **PNL-266/2025 RGE.10582.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Garantizar la protección de los derechos digitales de los ciudadanos. 2. Solicitar a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia garantizar que las plataformas de servicios de movilidad no utilicen datos individualizados de los usuarios. 3. Determinar que las plataformas de movilidad presenten un informe semestral a la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras. 4. Solicitar a las plataformas de servicios de movilidad que mantengan publicada y actualizada, a disposición del usuario y de manera suficientemente comprensible para el ciudadano, la descripción de las variables fundamentales que determinan el funcionamiento del algoritmo de precios, y cuestiones conexas. Para su tramitación ante el Pleno. 23370-23372
- **PNL-267/2025 RGE.10646.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, al amparo del artículo 18 de la Ley 8/2023, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, se inicie el procedimiento administrativo de declaración individualizada como Bien de Interés Patrimonial (BIP) del inmueble sito en Avenida de la Guardia número 21 (Convento de San Antonio y Nuestra Señora de las Misericordias), conforme a la Disposición Adicional Tercera de dicha Ley, y se adopten cuantas medidas resulten necesarias para garantizar la protección integral del bien y su entorno. Para su tramitación ante la Comisión de Cultura. 23372-23373
- **PNL-269/2025 RGE.10830.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Modificar el Reglamento de Viajeros del Transporte Interurbano de la Comunidad de Madrid para permitir el acceso de animales de compañía. 2. Instar a la Empresa Municipal de Transportes de Madrid a revisar y, en su caso, autorizar y ampliar las condiciones actuales de su reglamento de viajeros para facilitar el acceso de animales de compañía a sus autobuses. 3. Implementar campañas de información y sensibilización dirigidas a los usuarios del transporte público sobre las nuevas normativas y las responsabilidades asociadas al transporte de animales de compañía, fomentando una convivencia respetuosa y responsable. 4. Establecer un periodo de evaluación de las nuevas medidas, con el fin de analizar su impacto y realizar los ajustes necesarios para optimizar su funcionamiento y aceptación por parte de la ciudadanía, y cuestiones conexas. Para su tramitación ante el Pleno. 23373-23374

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

- **PE-1575/2025 RGEF.10146.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué fuentes de alimentación eléctrica autónomas, no dependientes de la red eléctrica, emplea el sistema de comunicación de emergencias TETRA de Metro de Madrid?..... 23375
- **PE-1576/2025 RGEF.10147.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué fuentes de alimentación eléctrica emplea el sistema de comunicación de emergencias TETRA de Metro de Madrid? 23375
- **PE-1578/2025 RGEF.10237.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de visitas realizadas por los inspectores a los centros de protección a la infancia dependientes del Gobierno regional indicando fecha de la visita y nombre del centro desde julio del año 2023 hasta la actualidad. 23375
- **PE-1582/2025 RGEF.10320.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de visitas realizadas desde el 1 de enero del año 2024 hasta la actualidad por parte del personal de la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad a los centros de protección a la infancia dependientes del Gobierno regional en el ejercicio de las funciones de seguimiento y control de la ejecución del contrato indicando fecha y nombre del centro visitado con respeto a la protección de datos y a la intimidad..... 23375
- **PE-1585/2025 RGEF.10379.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas en los centros residenciales de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género desagregando por tipo de centro y entidad que lo gestiona durante el año 2024 con respeto a la protección de datos y a la intimidad..... 23375
- **PE-1589/2025 RGEF.10387.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas en los centros residenciales de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género desagregando por tipo de centro y entidad que lo gestiona desde enero de 2025 hasta la actualidad con respeto a la protección de datos y a la intimidad..... 23376
- **PE-1590/2025 RGEF.10388.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas en los centros residenciales de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género desagregando por tipo de centro y entidad que lo gestiona desde julio hasta diciembre del año 2023 con respeto a la protección de datos y a la intimidad..... 23376
- **PE-1591/2025 RGEF.10389.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de llamadas realizadas al teléfono 012 por sufrir algún tipo de violencia de género durante el año 2024 con respeto a la protección de datos y a la intimidad. 23376
- **PE-1595/2025 RGEF.10393.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de llamadas realizadas al teléfono 012 por sufrir algún tipo de violencia de género desde julio hasta diciembre del año 2023 con respeto a la protección de datos y a la intimidad..... 23376

- **PE-1596/2025 RGEF.10394.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de llamadas realizadas al teléfono 012 por sufrir algún tipo de violencia de género desde el 1 de enero del año 2025 hasta la actualidad con respecto a la protección de datos y a la intimidad. 23376
- **PE-1597/2025 RGEF.10395.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de llamadas realizadas al teléfono 012 por sufrir algún tipo de violencia de género que fueron derivadas al 112 por detectarse situación urgente/crítica durante el año 2024 con respecto a la protección de datos y a la intimidad. 23376
- **PE-1601/2025 RGEF.10405.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de llamadas realizadas al teléfono 012 por sufrir algún tipo de violencia de género que fueron derivadas al 112 por detectarse situación urgente/crítica desde el 1 de enero de 2025 hasta la actualidad con respecto a la protección de datos y a la intimidad. 23376
- **PE-1602/2025 RGEF.10406.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de llamadas realizadas al teléfono 012 por sufrir algún tipo de violencia de género que fueron derivadas al 112 por detectarse situación urgente/crítica desde julio hasta diciembre de 2023 con respecto a la protección de datos y a la intimidad. 23376
- **PE-1603/2025 RGEF.10407.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de llamadas realizadas al teléfono 112 por violencia de género durante el año 2024 con respecto a la protección de datos y a la intimidad. 23377
- **PE-1607/2025 RGEF.10411.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de llamadas realizadas al teléfono 112 por violencia de género desde el 1 de enero de 2025 hasta la actualidad con respecto a la protección de datos y a la intimidad. 23377
- **PE-1608/2025 RGEF.10412.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de llamadas realizadas al teléfono 112 por violencia de género desde julio a diciembre de 2023 con respecto a la protección de datos y a la intimidad. 23377
- **PE-1609/2025 RGEF.10413.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres víctimas acogidas en los centros de emergencia de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género durante el año 2024 indicando cuantas de ellas pasaron a un centro de acogida de la mencionada red con respecto a la protección de datos y a la intimidad. 23377
- **PE-1613/2025 RGEF.10417.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres víctimas acogidas en los centros de emergencia de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género desde julio hasta diciembre de 2023 indicando cuantas de ellas pasaron a un centro de acogida de la mencionada red con respecto a la protección de datos y a la intimidad. 23377
- **PE-1614/2025 RGEF.10418.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres víctimas acogidas en los centros de emergencia de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género desde el 1 de enero de 2025 hasta la actualidad indicando cuantas de ellas pasaron a un centro de acogida de la mencionada red con respecto a la protección de datos y a la intimidad. .. 23377

- **PE-1615/2025 RGEF.10419.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres víctimas acogidas en los centros de acogida de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género durante el año 2024 indicando cuantas de ellas pasaron a un piso tutelado de la mencionada red con respeto a la protección de datos y a la intimidad..... 23377
- **PE-1619/2025 RGEF.10423.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres víctimas acogidas en los centros de acogida de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género desde el 1 de enero de 2025 hasta la actualidad indicando cuantas de ellas pasaron a un piso tutelado de la mencionada red con respeto a la protección de datos y a la intimidad..... 23377
- **PE-1620/2025 RGEF.10424.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres víctimas acogidas en los centros de acogida de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género desde julio hasta diciembre de 2023 indicando cuantas de ellas pasaron a un piso tutelado de la mencionada red con respeto a la protección de datos y a la intimidad. 23378
- **PE-1621/2025 RGEF.10425.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres víctimas acogidas en los pisos tutelados de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género desde julio hasta diciembre de 2023 indicando que recurso habitacional se les ofreció a su salida con respeto a la protección de datos y a la intimidad..... 23378
- **PE-1625/2025 RGEF.10429.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres víctimas acogidas en los pisos tutelados de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género durante 2024 indicando que recurso habitacional se les ofreció a su salida con respeto a la protección de datos y a la intimidad..... 23378
- **PE-1626/2025 RGEF.10430.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres víctimas acogidas en los pisos tutelados de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género desde el 1 de enero de 2025 hasta la actualidad indicando que recurso habitacional se les ofreció a su salida con respeto a la protección de datos y a la intimidad. 23378
- **PE-1628/2025 RGEF.10432.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres víctimas acogidas en los Centros para Mujeres Jóvenes Víctimas de Violencia de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género durante el año 2024 indicando que recurso habitacional se les ofreció a su salida con respeto a la protección de datos y a la intimidad..... 23378
- **PE-1632/2025 RGEF.10436.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres víctimas acogidas en los Centros para Mujeres Jóvenes Víctimas de Violencia de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género desde el 1 de enero de 2025 hasta la actualidad indicando que recurso habitacional se les ofreció a su salida con respeto a la protección de datos y a la intimidad..... 23378
- **PE-1633/2025 RGEF.10437.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres víctimas acogidas en los Centros para Mujeres Jóvenes Víctimas de Violencia de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género desde julio de 2023 hasta diciembre de ese año indicando que recurso habitacional se les ofreció a su salida con respeto a la protección de datos y a la intimidad..... 23378

- **PE-1634/2025 RGEF.10438.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de Centros para Mujeres Jóvenes Víctimas de Violencia de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género durante el año 2024 indicando número de plazas de cada centro y entidad que los gestiona siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad. 23379
- **PE-1637/2025 RGEF.10443.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de Centros para Mujeres Jóvenes Víctimas de Violencia de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género desde julio hasta diciembre de 2023 indicando número de plazas de cada centro y entidad que los gestiona siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad. 23379
- **PE-1642/2025 RGEF.10455.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de víctimas de violencia de género atendidas por el Servicio de Orientación Jurídica gratuita para víctimas de violencia de género de la red de atención integral para la violencia de género desagregado por meses, indicando el número medio de sesiones, desde julio del año 2023 hasta la actualidad..... 23379
- **PE-1643/2025 RGEF.10457.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el PROGRAMA ATIENDE MUJERES desagregado por meses, indicando el número medio de sesiones recibidas por las usuarias, desde julio del año 2023 hasta la actualidad. 23379
- **PE-1644/2025 RGEF.10458.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de menores víctimas de violencia de género atendidos por el PROGRAMA ATIENDE MENORES desagregado por meses, indicando el número medio de sesiones recibidas por los usuarios, desde julio del año 2023 hasta la actualidad. 23379
- **PE-1645/2025 RGEF.10459.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de familiares de víctimas de violencia de género atendidos por la unidad de atención a los familiares de las víctimas mortales por violencia de género desagregado por meses, indicando el número medio de sesiones recibidas por los usuarios, desde julio del año 2023 hasta la actualidad..... 23379
- **PE-1646/2025 RGEF.10460.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de profesionales que forman parte de la unidad de atención a los familiares de las víctimas mortales por violencia de género indicando la formación de la que dispone cada uno de sus miembros. 23379
- **PE-1647/2025 RGEF.10463.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de víctimas de abusos atendidas por la Unidad de atención a víctimas con discapacidad intelectual de la red de atención integral para la violencia de género desagregado por meses, indicando el número medio de sesiones, desde julio del año 2023 hasta la actualidad. 23379-23380
- **PE-1648/2025 RGEF.10464.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de profesionales que forman parte de la Unidad de atención a víctimas con discapacidad intelectual de la red de atención integral para la violencia de género indicando la formación de la que dispone cada uno de sus miembros..... 23380

- **PE-1649/2025 RGEF.10466.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: nombre de las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid que forman parte del programa "Red de puntos de empleo para mujeres" de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género. 23380
- **PE-1650/2025 RGEF.10467.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres víctimas de violencia de género que han sido atendidas en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid que forman parte del programa "Red de puntos de empleo para mujeres" de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género, desagregado por meses desde julio del año de 2023 hasta la actualidad. 23380
- **PE-1651/2025 RGEF.10468.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres víctimas de violencia de género a las que se les ha facilitado su inserción en el mercado laboral en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid que forman parte del programa "Red de puntos de empleo para mujeres" de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género, desagregado por meses desde julio del año de 2023 hasta la actualidad, indicando el sector laboral en el que han obtenido empleo, siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad. 23380
- **PE-1652/2025 RGEF.10469.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiempo medio de espera para ser atendidas por el Servicio de Orientación Jurídica gratuita para víctimas de violencia de género de la red de atención integral para la violencia de género desagregado por meses desde julio del año 2023 hasta la actualidad. 23380
- **PE-1653/2025 RGEF.10470.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiempo medio de espera para acceder a la atención en el PROGRAMA ATIENDE MUJERES desagregado por meses, indicando el número medio de sesiones recibidas por las usuarias, desde julio del año 2023 hasta la actualidad. 23380
- **PE-1654/2025 RGEF.10471.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiempo medio de espera para acceder a la atención en el PROGRAMA ATIENDE MENORES desagregado por meses, indicando el número medio de sesiones recibidas por las usuarias, desde julio del año 2023 hasta la actualidad. 23380-23381
- **PE-1655/2025 RGEF.10472.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de profesionales que forman parte del PROGRAMA ATIENDE MUJERES indicando el tipo de formación del que dispone cada uno de ellos. 23381
- **PE-1656/2025 RGEF.10473.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de profesionales que forman parte del PROGRAMA ATIENDE MENORES indicando el tipo de formación del que dispone cada uno de ellos. 23381
- **PE-1657/2025 RGEF.10474.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de adolescentes víctimas de violencia de género atendidas por la "unidad de atención a adolescentes víctimas de violencia de género en sus relaciones de pareja y a sus familiares" desagregado por meses, indicando el número medio de sesiones psicológicas, educativas, sociales y jurídicas recibidas por las usuarias, desde julio del año 2023 hasta la actualidad. 23381

- **PE-1658/2025 RGEF.10475.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiempo medio de espera para recibir atención psicológica de las adolescentes víctimas de violencia de género en la "unidad de atención a adolescentes víctimas de violencia de género en sus relaciones de pareja y a sus familiares" desagregado por meses desde julio del año 2023 hasta la actualidad. 23381
- **PE-1659/2025 RGEF.10476.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiempo medio de espera para recibir atención educativa de las adolescentes víctimas de violencia de género en la "unidad de atención a adolescentes víctimas de violencia de género en sus relaciones de pareja y a sus familiares" desagregado por meses desde julio del año 2023 hasta la actualidad. 23381
- **PE-1660/2025 RGEF.10477.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiempo medio de espera para recibir atención social de las adolescentes víctimas de violencia de género en la "unidad de atención a adolescentes víctimas de violencia de género en sus relaciones de pareja y a sus familiares" desagregado por meses desde julio del año 2023 hasta la actualidad. 23381
- **PE-1661/2025 RGEF.10478.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiempo medio de espera para recibir atención jurídica de las adolescentes víctimas de violencia de género en la "unidad de atención a adolescentes víctimas de violencia de género en sus relaciones de pareja y a sus familiares" desagregado por meses desde julio del año 2023 hasta la actualidad. 23381
- **PE-1663/2025 RGEF.10480.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres acogidas en el Centro para Mujeres Reclusas y Exreclusas de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género durante el año 2024 indicando el tiempo en el que estuvieron acogidas y que recurso habitacional se les ofreció a su salida con respeto a la protección de datos y a la intimidad. 23382
- **PE-1666/2025 RGEF.10483.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres acogidas en el Centro para Mujeres Reclusas y Exreclusas de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género desde el 1 de enero de 2025 hasta la actualidad indicando el tiempo en el que estuvieron acogidas y que recurso habitacional se les ofreció a su salida con respeto a la protección de datos y a la intimidad. 23382
- **PE-1667/2025 RGEF.10484.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres acogidas en el Centro para Mujeres Reclusas y Exreclusas de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género desde julio hasta diciembre del año 2023 indicando el tiempo en el que estuvieron acogidas y que recurso habitacional se les ofreció a su salida con respeto a la protección de datos y a la intimidad. 23382
- **PE-1668/2025 RGEF.10486.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de centros residenciales de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid indicando su tipología (si es de emergencia, acogida, puso tutelado, para mujeres jóvenes, para víctimas del Tráfico con fines de Explotación Sexual o para mujeres reclusas), número de plazas y entidad que gestiona cada uno de ellos durante el año 2024, siempre con respeto a la protección a la intimidad y datos. 23382

- **PE-1669/2025 RGEF.10488.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de centros residenciales de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid indicando su tipología (si es de emergencia, acogida, puso tutelado, para mujeres jóvenes, para víctimas del Tráfico con fines de Explotación Sexual o para mujeres reclusas), número de plazas y entidad que gestiona cada uno de ellos desde el 1 de enero de 2025 hasta la actualidad, siempre con respeto a la protección a la intimidad y datos. 23382
- **PE-1670/2025 RGEF.10491.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de centros residenciales de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid indicando su tipología (si es de emergencia, acogida, puso tutelado, para mujeres jóvenes, para víctimas del Tráfico con fines de Explotación Sexual o para mujeres reclusas), número de plazas y entidad que gestiona cada uno de ellos desde julio hasta diciembre de 2023, siempre con respeto a la protección a la intimidad y datos. 23382
- **PE-1671/2025 RGEF.10493.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: porcentaje de ocupación de las plazas en los centros de emergencia de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid desagregado por meses desde julio hasta diciembre de 2023, siempre con respeto a la protección a la intimidad y datos..... 23383
- **PE-1672/2025 RGEF.10494.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: porcentaje de ocupación de las plazas en los centros de acogida de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid desagregado por meses desde julio hasta diciembre de 2023, siempre con respeto a la protección a la intimidad y datos. 23383
- **PE-1673/2025 RGEF.10495.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: porcentaje de ocupación de las plazas en los pisos tutelados de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid desagregado por meses desde julio hasta diciembre de 2023, siempre con respeto a la protección a la intimidad y datos. 23383
- **PE-1674/2025 RGEF.10496.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: porcentaje de ocupación de las plazas en los centros de emergencia de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid desagregado por meses durante el año 2024, siempre con respeto a la protección a la intimidad y datos. 23383
- **PE-1675/2025 RGEF.10497.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: porcentaje de ocupación de las plazas en los centros de acogida de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid desagregado por meses durante el año 2024, siempre con respeto a la protección a la intimidad y datos. 23383
- **PE-1676/2025 RGEF.10498.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: porcentaje de ocupación de las plazas en los pisos tutelados de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid desagregado por meses durante el año 2024, siempre con respeto a la protección a la intimidad y datos. 23383
- **PE-1677/2025 RGEF.10500.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: porcentaje de ocupación de las plazas en los pisos tutelados de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid desagregado por meses desde el 1 de enero de 2025 hasta la actualidad, siempre con respeto a la protección a la intimidad y datos..... 23383

- **PE-1678/2025 RGEF.10501.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: porcentaje de ocupación de las plazas en los centros de acogida de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid desagregado por meses desde el 1 de enero de 2025 hasta la actualidad, siempre con respeto a la protección a la intimidad y datos..... 23384
- **PE-1679/2025 RGEF.10502.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: porcentaje de ocupación de las plazas en los centros de emergencia de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid desagregado por meses desde el 1 de enero de 2025 hasta la actualidad, siempre con respeto a la protección a la intimidad y datos. 23384
- **PE-1680/2025 RGEF.10516.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: descripción, indicando objeto y entidad gestora, de los servicios correspondientes a la "Asistencia, ayuda y protección a las víctimas de violencia de género. Fecha de puesta en marcha y realización: Todas las actuaciones se han desarrollado en fechas comprendidas entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024 y su grado de ejecución ha sido del 100%. Importe de la actuación: 6.938.027,22€" que se financiaron a través de los Fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género durante el año 2024 tal y como se indicó en respuesta a la pregunta escrita 1184/25..... 23384
- **PE-1681/2025 RGEF.10517.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: descripción, indicando objeto y entidad gestora, de los servicios correspondientes a la "Atención otras formas de violencia contra las mujeres. Fecha de puesta en marcha y realización: Todas las actuaciones se han desarrollado en fechas comprendidas entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024 y su grado de ejecución ha sido del 100%. Importe de la actuación: 1.054.936,60€" que se financiaron a través de los Fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género durante el año 2024 tal y como se indicó en respuesta a la pregunta escrita 1184/25. 23384
- **PE-1682/2025 RGEF.10519.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: descripción, indicando objeto y centros afectados correspondientes a la "Adecuación centros residenciales para mujeres víctimas de violencia de género. Fecha de puesta en marcha y realización: Todas las actuaciones se han desarrollado en fechas comprendidas entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024 y su grado de ejecución ha sido del 100%. Importe de la actuación: 1.950,01€" que se financiaron a través de los Fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género durante el año 2024 tal y como se indicó en respuesta a la pregunta escrita 1184/25..... 23384
- **PE-1683/2025 RGEF.10520.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: descripción, indicando objeto, ayuntamiento, entidad gestora y cuantía, de los servicios correspondientes a la "Convenios de colaboración con las entidades locales, estas para desarrollar actuaciones para potenciar la autonomía de las mujeres víctimas de violencia de género. Fecha de puesta en marcha y realización: Todas las actuaciones se han desarrollado en fechas comprendidas entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024 y su grado de ejecución ha sido del 100%. Importe de la actuación: 6.379.518,21€" que se financiaron a través de los Fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género durante el año 2024 tal y como se indicó en respuesta a la pregunta escrita 1184/25..... 23384-23385
- **PE-1685/2025 RGEF.10525.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: niños y niñas con discapacidad (expresado en número y porcentaje) que participaron en campamentos, con algún tipo de ayuda de fondos públicos de la Comunidad de Madrid durante el ejercicio 2024. 23385

- **PE-1696/2025 RGE.10559.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas ha tomado el Gobierno regional en la actual Legislatura para asegurar la protección de la Presa del Gasco y el Canal de Guadarrama como Bien de Interés Cultural (BIC)..... 23385
- **PE-1697/2025 RGE.10565.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación actual del expediente de la Presa del Gasco como Bien de Interés Cultural (BIC)..... 23385
- **PE-1698/2025 RGE.10596.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué consiste exactamente el "modelo Madrid de atención social"?..... 23385
- **PE-1699/2025 RGE.10603.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué fase de elaboración se encuentra la tasación del archivo personal de Vicente Aleixandre encargada por la Comunidad de Madrid?..... 23385
- **PE-1714/2025 RGE.10612.** Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas viviendas del Plan Vive de los municipios de Alcalá de Henares, Alcorcón, Getafe, San Sebastián de los Reyes, Torrejón de Ardoz y Tres Cantos están pendientes de entregar a posibles adjudicatarios? 23385
- **PE-1716/2025 RGE.10647.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicitudes de ayuda directa de 14.500 euros de apoyo a la maternidad para mujeres menores de 30 años que se han rechazado desde septiembre de 2024 hasta la fecha actual, desglosado por meses y por motivo del rechazo de la solicitud..... 23385
- **PE-1720/2025 RGE.10658.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de ayudas de hasta 1.100 euros por nacimiento, adopción, acogimiento permanente o temporal para empleados públicos desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y cuantía de la ayuda. 23385
- **PE-1721/2025 RGE.10659.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de familias que se han beneficiado del programa de apoyo a las familias acogedoras desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y cuantías económicas. 23386
- **PE-1722/2025 RGE.10660.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de llamadas a la línea telefónica gratuita de atención a la maternidad desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses. 23386
- **PE-1723/2025 RGE.10661.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de llamadas al 112 para evitar el abandono de bebés desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses.. 23386
- **PE-1724/2025 RGE.10662.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de llamadas al 012 para evitar el abandono de bebés desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses.. 23386
- **PE-1725/2025 RGE.10663.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de ayudas a municipios de menos de 2.500 habitantes para evitar la despoblación de jóvenes desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses, por municipio y por cantidad de la ayuda..... 23386

- **PE-1729/2025 RGEPI.10725.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios se siguen para decidir qué municipios visita el autobús "Europa en marcha"? 23386
- **PE-1730/2025 RGEPI.10726.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios se siguen para la elaboración de los itinerarios del autobús "Europa en marcha"? 23386
- **PE-1731/2025 RGEPI.10729.** Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el presupuesto previsto para la realización de las obras de acondicionamiento de los colegios que vayan a incorporar a los alumnos de primero y segundo de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO)? 23386

2.7.2 TRANSFORMACIÓN EN PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Peticiones de Información en Preguntas para Respuesta Escrita (artículos 49, 97 y 198 del Reglamento de la Asamblea)

- **PE-1787/2025 RGEPI.10250 (Transformada de PI-1768/2025 RGEPI.10250).** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuantificación desglosada de los efectos del apagón del 28 de abril de 2025, en términos de usuarios afectados, tiempos de espera, incidencias registradas y pérdidas económicas asociadas al fallo en el transporte público..... 23387
- **PE-1788/2025 RGEPI.10334 (Transformada de PI-1786/2025 RGEPI.10334).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de medidas que se han adoptado desde el Gobierno regional respecto a las menores que presuntamente podrían ser víctimas de abusos sexuales en el Piso Tutelado San Mateo. 23387
- **PE-1789/2025 RGEPI.10335 (Transformada de PI-1787/2025 RGEPI.10335).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de medidas que se han adoptado desde el Gobierno regional respecto a los menores que presuntamente podrían ser victimarios en el caso de abusos sexuales denunciados en el Piso Tutelado San Mateo. 23387
- **PE-1790/2025 RGEPI.10337 (Transformada de PI-1788/2025 RGEPI.10337).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de medidas que se han adoptado desde el Gobierno regional respecto a la dirección que gestiona el Piso Tutelado San Mateo tras las denuncias de presuntos abusos sexuales dentro del mismo. 23387
- **PE-1791/2025 RGEPI.10359 (Transformada de PI-1789/2025 RGEPI.10359).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de Centros de Emergencia de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid indicando número de plazas y entidad que gestiona cada uno de ellos durante el año 2024, siempre con respeto a la protección a la intimidad y datos..... 23387
- **PE-1792/2025 RGEPI.10360 (Transformada de PI-1790/2025 RGEPI.10360).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de Centros de Emergencia de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid indicando número de plazas y entidad que gestiona cada uno de ellos durante lo que llevamos del año 2025, siempre con respeto a la protección a la intimidad y datos. 23388

- **PE-1794/2025 RGE.10364 (Transformada de PI-1794/2025 RGE.10364).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de Centros de Emergencia de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid indicando número de plazas y entidad que gestiona cada uno de ellos desde julio hasta diciembre del año de 2023, siempre con respeto a la protección a la intimidad y datos. 23388
- **PE-1795/2025 RGE.10365 (Transformada de PI-1795/2025 RGE.10365).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de Centros de Acogida de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid indicando número de plazas y entidad que gestiona cada uno de ellos durante el año 2024, siempre con respeto a la protección a la intimidad y datos. 23388
- **PE-1796/2025 RGE.10369 (Transformada de PI-1799/2025 RGE.10369).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de Centros de Acogida de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid indicando número de plazas y entidad que gestiona cada uno de ellos desde enero de 2025 hasta la actualidad, siempre con respeto a la protección a la intimidad y datos. 23388
- **PE-1797/2025 RGE.10370 (Transformada de PI-1800/2025 RGE.10370).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de Centros de Acogida de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid indicando número de plazas y entidad que gestiona cada uno de ellos desde julio a diciembre del año 2023, siempre con respeto a la protección a la intimidad y datos. 23388
- **PE-1798/2025 RGE.10373 (Transformada de PI-1801/2025 RGE.10373).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de pisos tutelados de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid indicando número de plazas y entidad que gestiona cada uno de ellos desde julio a diciembre del año 2023, siempre con respeto a la protección a la intimidad y datos. 23388
- **PE-1799/2025 RGE.10374 (Transformada de PI-1802/2025 RGE.10374).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de pisos tutelados de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid indicando número de plazas y entidad que gestiona cada uno de ellos durante el año 2024, siempre con respeto a la protección a la intimidad y datos. 23389
- **PE-1800/2025 RGE.10378 (Transformada de PI-1806/2025 RGE.10378).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de pisos tutelados de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid indicando número de plazas y entidad que gestiona cada uno de ellos desde enero de 2025 hasta la actualidad, siempre con respeto a la protección a la intimidad y datos. 23389
- **PE-1801/2025 RGE.10442 (Transformada de PI-1808/2025 RGE.10442).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de Centros para Mujeres Jóvenes Víctimas de Violencia de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género desde el 1 de enero de 2025 hasta la actualidad indicando número de plazas de cada centro y entidad que los gestiona siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad. 23389

- **PE-1802/2025 RGEP.10444 (Transformada de PI-1809/2025 RGEP.10444).** Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de entidades que imparten acciones de formación afectivo/sexual en los centros educativos de la Comunidad de Madrid..... 23389
- **PE-1803/2025 RGEP.10522 (Transformada de PI-1828/2025 RGEP.10522).** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de municipios que recibieron subvenciones específicas para discapacidad en 2024, indicando concepto y cuantía. 23389
- **PE-1804/2025 RGEP.10816 (Transformada de PI-1873/2025 RGEP.10816).** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de efectivos del Cuerpo de Bomberos de cada Parque de Bomberos de la Comunidad de Madrid, desglosados por categoría y por sexo, al día 6 de mayo de 2025. 23389

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

- **PI-1916/2025 RGEP.10431 (Transformada de PE-1627/2025 RGEP.10431).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de beneficiarios y beneficiarias mayores de 75 años de la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid durante el año 2024..... 23390
- **PI-1917/2025 RGEP.10448 (Transformada de PE-1638/2025 RGEP.10448).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de denegaciones de la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid a solicitantes entre 18 a 24 años, durante el año 2024. 23390
- **PI-1918/2025 RGEP.10450 (Transformada de PE-1640/2025 RGEP.10450).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de denegaciones de la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid a solicitantes mayores de 75 años, durante el año 2024. 23390
- **PI-1919/2025 RGEP.10454 (Transformada de PE-1641/2025 RGEP.10454).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de juristas que prestan el Servicio de Orientación Jurídica gratuita para víctimas de violencia de género de la red de atención integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid. 23390
- **PI-1920/2025 RGEP.10529 (Transformada de PE-1687/2025 RGEP.10529).** De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de pañales que está pautado utilizar diariamente por cada usuario en las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid para los dependientes de grado 3 a fecha 30 de abril de 2025. 23390
- **PI-1921/2025 RGEP.10643 (Transformada de PE-1715/2025 RGEP.10643).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de solicitudes de ayuda directa de 14.500 euros de apoyo a la maternidad para mujeres menores de 30 años que se han concedido desde agosto de 2024 hasta la fecha actual..... 23391

- **PI-1922/2025 RGEPI.10664 (Transformada de PE-1726/2025 RGEPI.10664).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de todas las reuniones de la Comisión Interdepartamental para el seguimiento y desarrollo de las políticas de fomento de la natalidad y apoyo a la maternidad y la paternidad desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual. 23391
- **PI-1923/2025 RGEPI.10693 (Transformada de PE-1728/2025 RGEPI.10693).** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de inspecciones llevadas a cabo en materia de vivienda turística desde el 1 de enero al 30 de abril del 2025. 23391
- **PI-1924/2025 RGEPI.10755 (Transformada de PE-1732/2025 RGEPI.10755).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de hospitales de la Comunidad de Madrid que tienen técnicas de Diagnóstico Genético Preimplantacional a la fecha actual. 23391
- **PI-1925/2025 RGEPI.10818 (Transformada de PE-1737/2025 RGEPI.10818).** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de efectivos del servicio médico del Cuerpo de Bomberos, al día 6 de mayo de 2025. 23391

2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

- **PE-268/2025 RGEPI.1392 (Transformada de PI-292/2025 RGEPI.1392).** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de todos los centros educativos que a fecha de 20 de enero de 2025 tienen un ITE desfavorable, detallando la DAT y el municipio al que pertenecen. 23391-23392
- **PE-488/2025 RGEPI.3845.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué consiste la escuela de profesionalización de la atención social anunciada por la Consejera Ana Dávila? 23392
- **PE-914/2025 RGEPI.6255.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los Ayuntamientos que tienen deuda con Canal de Isabel II, S.A., M.P., a fecha de recepción de la presente pregunta? 23392-23394
- **PE-915/2025 RGEPI.6256.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Relación de los Ayuntamientos que tienen deuda con Canal de Isabel II, S.A., M.P., con indicación individualizada de la misma, a fecha de recepción de la presente pregunta? 23394-23395
- **PE-916/2025 RGEPI.6268.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el importe total de la deuda que mantiene el Ayuntamiento de Madrid con Canal de Isabel II, S.A., M.P., a fecha de recepción de la presente pregunta? 23396-23398
- **PE-920/2025 RGEPI.5807 (Transformada de PI-1060/2025 RGEPI.5807).** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de menores extranjeros no acompañados tutelados por la Comunidad de Madrid desde el inicio de la presente Legislatura hasta el 31 de diciembre de 2024, desglosado por meses, género, edad y nacionalidad de origen. 23398-23399

- **PE-958/2025 RGEF.6726.** Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de reclamaciones presentadas por los usuarios de todas las líneas de transportes interurbano por incumplimiento de la normativa sobre accesibilidad en los transportes públicos, contenida en la Ley 8/1993, de 22 de junio, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas durante el ejercicio 2025, donde conste el número de línea y el concepto de la misma. 23399
- **PE-959/2025 RGEF.6727.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de viviendas de la AVS vendidas durante el año 2024, por municipio. 23400
- **PE-989/2025 RGEF.6922.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha tenido que realizar la Comisión Interdepartamental de protección a la maternidad y de fomento de la natalidad y de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de la Comunidad de Madrid algún cambio en la estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación 2002-2026 para adaptarla a la realidad social de la región desde su aprobación? 23400
- **PE-1013/2025 RGEF.6997.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se encuentra dentro de los planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid reunirse con los trabajadores y trabajadoras del Centro de Protección de Menores de Picón del Jarama en las próximas semanas? 23400-23401
- **PE-1025/2025 RGEF.6299 (Transformada de PI-1135/2025 RGEF.6299).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas concertadas que tiene la Comunidad de Madrid en las residencias privadas de mayores, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por precio de la plaza y residencia. 23401-23408
- **PE-1026/2025 RGEF.6300 (Transformada de PI-1136/2025 RGEF.6300).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas concertadas que tiene la Comunidad de Madrid en las residencias privadas de mayores, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por residencia. 23409
- **PE-1028/2025 RGEF.6302 (Transformada de PI-1138/2025 RGEF.6302).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar (PECEF) otorgadas por la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por grados. 23409-23410
- **PE-1029/2025 RGEF.6303 (Transformada de PI-1139/2025 RGEF.6303).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de prestaciones económicas de asistencia personal (PEAP) otorgadas por la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por grados. 23410-23411
- **PE-1036/2025 RGEF.7087.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué fuentes utiliza el Consejo de Gobierno para hablar del precio de la vivienda en la Comunidad de Madrid? 23411

- **PE-1054/2025 RGEF.7167.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de médicos/as forenses que participan en el Protocolo Código VISEM Protocolo de asistencia sanitaria urgente y coordinada a mujeres víctimas de violencia sexual en la Comunidad de Madrid, desagregando por horario diurno/nocturno, así como lunes/viernes y fines de semana. 23411-23412
- **PE-1099/2025 RGEF.7246.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de ausencias voluntarias de menores en acogimiento residencial indicando fecha de la ausencia, fecha de la aparición, sexo del o de la menor, edad del menor, centro de residencia, así como nacionalidad con respeto a la protección de datos y a la intimidad durante el año 2024 y lo que llevamos de 2025. 23412
- **PE-1108/2025 RGEF.7279.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué coste va a suponer la inversión en infraestructuras derivadas de la implantación de 1.º y 2.º de la ESO en colegios? 23412
- **PE-1109/2025 RGEF.7281.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuánto se estima que va a ser el coste en recursos humanos que va a tener la implantación de 1.º y 2.º ESO en colegios?..... 23412
- **PE-1121/2025 RGEF.7411.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de actuaciones desarrolladas en el Programa de Ayudas para actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio en el marco del Componente 02.I1, Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residencias, financiadas con cargo del mecanismo de recuperación y resiliencia de la Comunidad de Madrid con un presupuesto de 11.365.735,80 euros, a 31 de diciembre de 2024. 23413
- **PE-1134/2025 RGEF.7479.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de ausencias voluntarias en el centro de primera acogida (incluyendo las menores desplazadas a la residencia Norte) de Hortaleza indicando fecha de la ausencia, fecha de la aparición, sexo, edad y nacionalidad del o de la menor desde el 1 de enero de 2024 hasta la actualidad. 23413
- **PE-1135/2025 RGEF.7480.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de solicitudes de ayudas económicas de pago mensual por gestación, nacimiento de hijo o adopción de menores en la Comunidad de Madrid desde el 1 de enero de 2024 hasta la actualidad desagregadas por meses. 23413
- **PE-1136/2025 RGEF.7481.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de solicitudes de ayudas económicas de pago mensual por gestación, nacimiento de hijo o adopción de menores en la Comunidad de Madrid concedidas desde el 1 de enero de 2024 hasta la actualidad desagregadas por meses... 23413-23414
- **PE-1137/2025 RGEF.7482.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de solicitudes de ayudas económicas de pago mensual por gestación, nacimiento de hijo o adopción de menores en la Comunidad de Madrid denegadas desde el 1 de enero de 2024 hasta la actualidad desagregadas por meses. .. 23414
- **PE-1143/2025 RGEF.7500.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si existe en la actualidad algún procedimiento inspector o sancionador abierto desde la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid sobre presuntos incumplimientos del artículo 15 de la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid en el entorno de protección del Bien de Interés Cultural de la Plaza Mayor de Madrid. 23414

- **PE-1166/2025 RGEF.7592.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En base a qué estudios e informes el Gobierno de la Comunidad de Madrid está preparando el decreto para la eliminación del uso individual de dispositivos digitales en centros educativos para el curso 2025/2026 anunciado el 19/03/25 en Consejo de Gobierno? 23414
- **PE-1174/2025 RGEF.6742 (Transformada de PI-1170/2025 RGEF.6742).** Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de espera actualizado a 13 de marzo de 2025, de la Agencia de Vivienda Social, desglosado por distritos en la ciudad de Madrid y por municipios de la región, de solicitantes de vivienda. 23415-23418
- **PE-1181/2025 RGEF.6996 (Transformada de PI-1198/2025 RGEF.6996).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiempo medio de estancia de los niños y niñas en las residencias de primera infancia de la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desagregada por el nombre de la residencia. 23419
- **PE-1182/2025 RGEF.7102 (Transformada de PI-1221/2025 RGEF.7102).** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de usuarios de comedor escolar por etapa educativa, desglosado por Dirección de Área Territorial y titularidad del centro (público y concertado) durante el curso 2023/2024. 23419
- **PE-1183/2025 RGEF.7103 (Transformada de PI-1222/2025 RGEF.7103).** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de usuarios de comedor escolar por etapa educativa, desglosado por Dirección de Área Territorial y titularidad del centro (público y concertado) durante el curso 2024/2025. 23419-23420
- **PE-1230/2025 RGEF.7964.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué capacidad de acogida de niños y niñas migrantes no acompañados tiene la Comunidad de Madrid en 2025? 23420
- **PE-1231/2025 RGEF.7976.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por el uso que la CM va a proporcionar a los dispositivos electrónicos que ha prohibido en los centros de educación de la región. ... 23420
- **PE-1236/2025 RGEF.8158.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para facilitar la libre elección de residencia pública de mayores a las personas beneficiarias. 23421
- **PE-1248/2025 RGEF.8242.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué todavía las zonas afectadas por el incendio en julio del 2022 en la Gran Residencia no se encuentran completamente habilitadas? . 23421
- **PE-1254/2025 RGEF.8271.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de acciones de formación afectivo/sexual realizadas en centros educativos de la Comunidad de Madrid indicando fecha de la misma, municipio, duración, nombre del centro, curso escolar, así como número de alumnos/as alcanzados, desde julio del año 2023 hasta la actualidad. 23421
- **PE-1327/2025 RGEF.8686.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones realizadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid para detectar las necesidades de las Universidades Públicas Madrileñas. 23421-23422
- **PE-1361/2025 RGEF.8869.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas adoptadas en la residencia de personas mayores Santiago Rusiñol para la eliminación de la plaga de chinches existente. 23422

- **PE-1362/2025 RGEF.8870.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se han adoptado para prevenir el control de plagas en la residencia de personas mayores Santiago Rusiñol durante 2025? 23422
- **PE-1368/2025 RGEF.8888.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de auditorías que se han realizado en relación a la mejora del servicio de restauración ofrecido en las residencias de personas mayores, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, indicando fecha de la auditoría y nombre de la residencia. 23422
- **PE-1371/2025 RGEF.8891.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de quejas que han sido derivadas a otra unidad en las residencias de mayores de gestión directa e indirecta, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, indicando fecha y unidad de la derivación. 23422-23423
- **PE-1423/2025 RGEF.8790 (Transformada de PI-1466/2025 RGEF.8790).** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos que están matriculados en alguno de los 52 CEIPSOS previstos para el curso que viene que han decidido estudiar 1.º ESO en un IES, desglosado por centro educativo..... 23423
- **PE-1424/2025 RGEF.8791 (Transformada de PI-1467/2025 RGEF.8791).** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos que han optado por estudiar 1.º de la ESO en alguno de los 52 CEIPSOS previstos para el curso que viene, desglosado por centro educativo. 23423

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.2 PROPOSICIONES DE LEY

- **PROP.L-3/2025 RGEF.5392.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 8 de mayo de 2025, por el que se rechaza la toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-3/2025 RGEF.5392, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, de regulación de las deducciones por inversiones de nuevos contribuyentes procedentes del extranjero para el fomento de la economía productiva y el empleo en la Comunidad de Madrid. 23423

3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

- **PNL-96/2025 RGEF.5288.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 8 de mayo de 2025, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-96/2025 RGEF.5288, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Fortalecer e implementar políticas públicas integrales que garanticen la inclusión plena, la accesibilidad universal y la no discriminación de las personas con discapacidad. 2. Garantizar la financiación adecuada de programas y recursos que favorezcan la integración y autonomía de las personas con discapacidad. 3. Impulsar campañas de sensibilización sobre la importancia de la diversidad y la inclusión, fomentando valores de igualdad y respeto en la ciudadanía madrileña. 4. Defender el modelo de inclusión a través de una normativa específica que incorpore sanciones ante cualquier iniciativa que atente contra los derechos de las personas con discapacidad y promoviendo el cumplimiento de la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. 5. Promover la accesibilidad universal en infraestructuras, transporte y servicios públicos, garantizando el derecho de todas las personas a una vida autónoma y sin barreras; y cuestiones conexas. 23424

— **PNL-138/2025 RGEF.5915.** Acuerdo de la Comisión de Turismo y Deporte, de fecha 7 de mayo de 2025, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-138/2025 RGEF.5915, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Corregir la actual falta de puntos de información turística, estableciendo nuevos centros en lugares estratégicos como estaciones de tren, o municipios turísticos actualmente desatendidos. 2. Formar y actualizar al personal de atención turística, asegurando que cuenten con conocimientos en idiomas, accesibilidad y herramientas digitales avanzadas. 3. Reforzar la promoción de destinos fuera de Madrid capital, desarrollando campañas específicas para fomentar el turismo en pueblos y zonas menos masificadas. 4. Mejorar la información sobre movilidad sostenible, facilitando datos claros sobre transporte público, alquiler de bicicletas y vehículos eléctricos para visitantes. 5. Garantizar una oferta turística accesible e inclusiva, adaptando la información para personas con discapacidad y asegurando que todos los visitantes puedan disfrutar de Madrid sin barreras.

23424-23425

— **PNL-156/2025 RGEF.6149.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 8 de mayo de 2025, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-156/2025 RGEF.6149, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Desarrollar un marco normativo que garantice la adaptación de los campamentos a las necesidades específicas de la infancia. 2. Establecer una línea de subvención para los municipios que sea suficiente con el objetivo de asegurar la gratuidad de los campamentos; y cuestiones conexas.

23425

— **PNL-180/2025 RGEF.7331.** Acuerdo de la Comisión de Turismo y Deporte, de fecha 7 de mayo de 2025, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-180/2025 RGEF.7331, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Promover el acceso justo y equitativo a las instalaciones deportivas de la Comunidad de Madrid, garantizando que los espacios y equipamientos deportivos de la región sean inclusivos e igualmente accesibles para toda la población adolescente. 2. Ampliar y adaptar la oferta de actividades físico-deportivas de la región a las necesidades reales de la población adolescente femenina. 3. Promover la perspectiva de género en las políticas públicas que se desarrollen en el ámbito deportivo de la Comunidad de Madrid. 4. Crear y adecuar espacios deportivos para que tengan la consideración de “espacios seguros”. 5. Comprometerse a reducir las barreras psicosociales existentes. 6. Ampliar la colaboración con organizaciones de referencia vinculadas a la educación física y el ejercicio físico saludable; y cuestiones conexas.

23425-23426

— **PNL-208/2025 RGEF.8286.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 8 de mayo de 2025, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-208/2025 RGEF.8286, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, en el ámbito de sus competencias, disponga lo siguiente: 1. Declarar la Comunidad de Madrid, como “Región por la vida”. 2. Comprometerse a conmemorar el día 25 de marzo como el Día Internacional de la Vida y hacerlo desde todos los ámbitos de la Administración pública. 3. Llevar a cabo todos los mecanismos legislativos que sean necesarios para desarrollar un Plan Integral de Apoyo a la Mujer Embarazada en el que se incluyan las medidas que se detallan. 4. Promover la gratuidad universal de la Educación Infantil de 0 a 3 años. 5. Incorporar la perspectiva de familia en la elaboración de todas las normas procedentes de la iniciativa del Gobierno de la Comunidad de Madrid y en todas las políticas públicas que se acometan. 6. Incentivar fiscalmente a las empresas que contraten a mujeres embarazadas o nuevas madres; y cuestiones conexas.

23426-23427

— **PNL-227/2025 RGEF.8991.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 8 de mayo de 2025, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-227/2025 RGEF.8991, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Conmemorar el 9 de mayo el Día de Europa mediante actos institucionales y alumbrado y decoración de sus edificios oficiales con motivos europeos. 2. Impulsar campañas publicitarias y educativas en la defensa de Europa y de los valores democráticos, los derechos humanos, la justicia social, la diversidad, la libertad, la igualdad y la defensa del medio ambiente. 3. Realizar una campaña de promoción del consumo de productos europeos. Asimismo, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno de España a: 1. Reforzar la capacidad preventiva, la cooperación internacional y la transparencia ciudadana en la financiación de medios y partidos políticos por parte de poderes extranjeros. 2. Impulsar en el marco de la Unión Europea y con pleno respeto a la protección de datos, la implantación del principio del pseudo-anonimato en las redes sociales. 3. Promover en la Unión Europea que se refuercen las capacidades y competencias del Centro Europeo para la Transparencia Algorítmica. 4. Promover en la Unión Europea mecanismos que garanticen la rendición de cuentas personal ante las autoridades regulatorias de la UE de los directores generales de plataformas de redes sociales; y cuestiones conexas. 23427

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARECENCIAS

5.1.2 COMPARECENCIAS ANTE LAS COMISIONES

— **C-654/2025 RGEF.8839.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Presidente de la Cámara de Cuentas ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: contenido del informe sobre la rendición de cuentas y la relación de los Convenios del Sector Público madrileño. Ejercicio 2023. (Por vía art. 70, 210 y 236 RAM) 23428

— **C-782/2025 RGEF.10121.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de un representante de UPA Unión de pequeños agricultores y ganaderos ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: situación actual de los agricultores y ganaderos en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM) 23428

— **C-785/2025 RGEF.10138.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Nuria Pérez Melego, Representante de la Fundación +34, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: exponer la problemática que enfrentan las familias cuyos hijos han sido captados para el tráfico de drogas. (Por vía art. 211 RAM) 23429

— **C-786/2025 RGEF.10242.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Lorenzo Miguel Broncano Jiménez, Director Estrategia y Coordinación de Planifica Madrid Proyectos y Obras, M.P.S.A, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: proyectos que se ejecutarán en cada una de las áreas de la empresa pública como empresa habilitada para la ejecución como encargo a medios propios de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 221 RAM) 23429

- **C-787/2025 RGE.10243.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Lorenzo Miguel Broncano Jiménez, en calidad de Director Estrategia y Coordinación de Planifica Madrid Proyectos y Obras, M.P.S.A, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: planes de cada una de las áreas de actividad de la empresa pública que es medio propio de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 221 RAM) 23429-23430
- **C-788/2025 RGE.10453.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Elena Andradás Aragonés, médico especialista en Salud Pública, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: situación del consumo de cannabis en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM y Norma Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión). Se acompaña motivación de la solicitud de comparecencia. 23430
- **C-789/2025 RGE.10461.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Daniel Cuesta Lozano, enfermero especialista en salud mental, investigador y profesor universitario especializado en el enfoque de Salud Pública sobre la salud mental, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: informar sobre sus recomendaciones al respecto del asunto de estudio. (Por vía art. 211 RAM). 23430
- **C-790/2025 RGE.10526.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: medidas adoptadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid durante el apagón del día 28 de abril del 2025 en el ámbito de sus competencias. (Por vía art. 209 RAM)..... 23431
- **C-791/2025 RGE.10527.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Digitalización ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: medidas adoptadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid durante el apagón del día 28 de abril del 2025 en el ámbito de sus competencias. (Por vía art. 209 RAM) 23431
- **C-792/2025 RGE.10551.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Celso Arango López, director del Instituto de Psiquiatría y Salud Mental y jefe de servicio de psiquiatría de niño y adolescente del Hospital General Universitario Gregorio Marañón, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: consecuencias psiquiátricas del consumo de drogas en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM) 23431-23432
- **C-793/2025 RGE.10552.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. José Luis Carrasco Perera, catedrático de psiquiatría de la Universidad Complutense y del Hospital Clínico San Carlos de Madrid, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: exponer el impacto del consumo de drogas en la aparición y evolución de los trastornos de la personalidad en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM) 23432
- **C-794/2025 RGE.10553.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Luis Segura Abad, médico forense, licenciado en derecho y exjefe de servicio de toxicología del Instituto de Medicina Legal de Madrid, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: efectos toxicológicos del consumo de drogas y su repercusión en la práctica forense y en la salud pública en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM) 23432

- **C-795/2025 RGE.10556.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Javier Casado Martín, Director de la Fundación +34, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: exponer reflexiones en relación con el diseño y desarrollo de campañas informativas y de sensibilización sobre el consumo de drogas dirigidas a la juventud, en el marco de las políticas públicas de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM) 23433
- **C-801/2025 RGE.10589.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Patricia García Rodríguez, ex deportista olímpica, conferenciante y presidenta de PGR ONG, ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: medidas idóneas para potenciar las capacidades personales por medio del deporte. (Por vía art. 211 RAM) 23433
- **C-802/2025 RGE.10590.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Patricia García Rodríguez, ex deportista olímpica, conferenciante y presidenta de PGR ONG, ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: informar, desde su experiencia, sobre las medidas idóneas para potenciar el deporte como expresión de la libertad individual. (Por vía art. 211 RAM) 23433-23434
- **C-803/2025 RGE.10591.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Patricia García Rodríguez, ex deportista olímpica, conferenciante y presidenta de PGR ONG, ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: informar, desde su experiencia, sobre las medidas que se pueden implementar en el ámbito deportivo de la región para mejorar la integración social. (Por vía art. 211 RAM) 23434
- **C-804/2025 RGE.10592.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Patricia García Rodríguez, ex deportista olímpica, conferenciante y formadora en habilidades, ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: medidas necesarias para mejorar la integración social en el ámbito deportivo de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM) 23434
- **C-805/2025 RGE.10615.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación actual de la Atención Primaria en la zona norte de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM) 23434-23435
- **C-806/2025 RGE.10616.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación actual de la Atención Primaria en la zona este de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM) 23435
- **C-807/2025 RGE.10617.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación actual de la Atención Primaria en la zona sureste de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM) 23435
- **C-808/2025 RGE.10618.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación actual de la Atención Primaria en la zona sur de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM) 23435-23436

- **C-809/2025 RGE.10619.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación actual de la Atención Primaria en la zona oeste de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM) 23436
- **C-810/2025 RGE.10620.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación actual de la Atención Primaria en la zona noroeste de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM) 23436
- **C-811/2025 RGE.10621.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación actual de la Atención Primaria en la zona centro de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM) 23436-23437
- **C-812/2025 RGE.10622.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Fernando Martín Pérez, Presidente de la Confederación Nacional de Entidades de Esclerosis Lateral Amiotrófica (ConELA), ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: recursos necesarios y las líneas prioritarias de actuación para mejorar la calidad de vida y los cuidados de los enfermos con ELA. (Por vía art. 211 RAM) 23437
- **C-813/2025 RGE.10623.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Begoña Barragán, como representante de la Alianza para la Detección Precoz del Cáncer en la Mujer, ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: concienciar y promover mejoras en los programas de screening y detección precoz de la patología oncológica. (Por vía art. 211 RAM) 23437
- **C-815/2025 RGE.10639.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Pedro Muñoz Sahagún, experto en su conocimiento del Plan Regional contra las drogas de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: presentar datos específicos sobre el impacto del consumo de drogas en las emergencias sanitarias. (Por vía art. 211 RAM) 23438
- **C-817/2025 RGE.10757.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Iván Zaro Rosado, trabajador social, cofundador y directivo de Imagina MÁS (ONG de salud sexual, diversidad e igualdad), experto en atención a personas con VIH y a personas usuarias de drogas en contextos de chemsex, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: informar sobre sus recomendaciones al respecto del asunto de estudio. (Por vía art. 211 RAM) 23438
- **C-819/2025 RGE.10795.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Carlos Vidal Prado, Catedrático de Derecho Constitucional de la UNED, Vocal de la Junta Electoral Central desde el año 2017 y autor especialista en cooperación del Estado Autonómico y el principio de solidaridad territorial, ante la Comisión de Estudio para el análisis de las consecuencias que tendrá para los madrileños el llamado 'Acuerdo Bilateral del Concierto Singular de Cataluña', con el siguiente objeto: afectación al Estado de Derecho y la igualdad entre españoles, concretamente, su afectación sobre los ciudadanos que residen en la Comunidad de Madrid, del llamado "Acuerdo bilateral del concierto singular de Cataluña". (Por vía art. 211 RAM y Norma Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión). Se acompaña motivación de la solicitud de comparecencia. 23438-23439

- **C-820/2025 RGE.10796.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Javier Tajadura Tejada, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad del País Vasco, Vocal de la Junta Electoral Central desde el año 2025 y Especialista en cooperación en el Estado autonómico, ante la Comisión de Estudio para el análisis de las consecuencias que tendrá para los madrileños el llamado 'Acuerdo Bilateral del Concierto Singular de Cataluña', con el siguiente objeto: afectación al Estado de Derecho y la igualdad entre españoles, concretamente, su afectación sobre los ciudadanos que residen en la Comunidad de Madrid, del llamado "Acuerdo bilateral del concierto singular de Cataluña". (Por vía art. 211 RAM y Norma Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión). Se acompaña motivación de la solicitud de comparecencia. 23439
- **C-821/2025 RGE.10797.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Josu de Miguel Bárcena, Profesor Titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Cantabria y Experto en secesión y financiación territorial ("Justicia Constitucional y Secesión"), ante la Comisión de Estudio para el análisis de las consecuencias que tendrá para los madrileños el llamado 'Acuerdo Bilateral del Concierto Singular de Cataluña', con el siguiente objeto: afectación al Estado de Derecho y la igualdad entre españoles, concretamente, su afectación sobre los ciudadanos que residen en la Comunidad de Madrid, del llamado "Acuerdo bilateral del concierto singular de Cataluña". (Por vía art. 211 RAM y Norma Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión). Se acompaña motivación de la solicitud de comparecencia. 23439-23440
- **C-822/2025 RGE.10798.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. David Delgado Ramos, Profesor de Derecho Constitucional de la Universidad Rey Juan Carlos y Doctor en Derecho por la Università degli Studi di Verona (Italia), ante la Comisión de Estudio para el análisis de las consecuencias que tendrá para los madrileños el llamado 'Acuerdo Bilateral del Concierto Singular de Cataluña', con el siguiente objeto: afectación al Estado de Derecho y la igualdad entre españoles, concretamente, su afectación sobre los ciudadanos que residen en la Comunidad de Madrid, del llamado "Acuerdo bilateral del concierto singular de Cataluña". (Por vía art. 211 RAM y Norma Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión). Se acompaña motivación de la solicitud de comparecencia. 23440
- **C-823/2025 RGE.10799.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Miguel Garrido de la Cierva, Presidente de CEIM, Confederación Empresarial de Madrid-CEOE, ante la Comisión de Estudio para el análisis de las consecuencias que tendrá para los madrileños el llamado 'Acuerdo Bilateral del Concierto Singular de Cataluña', con el siguiente objeto: posibles consecuencias económicas en la Comunidad de Madrid del llamado "Acuerdo bilateral del concierto singular de Cataluña". (Por vía art. 211 RAM y Norma Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión). Se acompaña motivación de la solicitud de comparecencia. 23440-23441
- **C-824/2025 RGE.10807.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Victoria Ruiz Almendral, Profesora Titular de Derecho Financiero y Tributario en la Universidad Carlos III de Madrid, miembro del Comité de Personas Expertas en el Ministerio de Hacienda para la Reforma Fiscal en España, Presidenta de la Junta Arbitral del Concierto Económico y Letrada del Tribunal Constitucional entre 2011 y 2020, ante la Comisión de Estudio para el análisis de las consecuencias que tendrá para los madrileños el llamado 'Acuerdo Bilateral del Concierto Singular de Cataluña', con el siguiente objeto: afectación al Estado de Derecho y la igualdad entre españoles, concretamente, su afectación sobre los ciudadanos que residen en la Comunidad de Madrid, del llamado "Acuerdo bilateral del concierto singular de Cataluña". (Por vía art. 211 RAM y Norma Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión). Se acompaña motivación de la solicitud de comparecencia. 23441

- **C-825/2025 RGE.10808.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Santiago Calvo López, Doctor en Economía y Profesor en la Universidad de las Hespérides, ante la Comisión de Estudio para el análisis de las consecuencias que tendrá para los madrileños el llamado 'Acuerdo Bilateral del Concierto Singular de Cataluña', con el siguiente objeto: posibles consecuencias económicas en la Comunidad de Madrid del llamado "Acuerdo bilateral del concierto singular de Cataluña". (Por vía art. 211 RAM y Norma Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión). Se acompaña motivación de la solicitud de comparecencia. 23441-23442
- **C-826/2025 RGE.10809.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Javier Hernando Masdeu, Profesor de Derecho Constitucional de la Universidad Villanueva y Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, ante la Comisión de Estudio para el análisis de las consecuencias que tendrá para los madrileños el llamado 'Acuerdo Bilateral del Concierto Singular de Cataluña', con el siguiente objeto: afectación al Estado de Derecho y la igualdad entre españoles, concretamente, su afectación sobre los ciudadanos que residen en la Comunidad de Madrid, del llamado "Acuerdo bilateral del concierto singular de Cataluña". (Por vía art. 211 RAM y Norma Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión). Se acompaña motivación de la solicitud de comparecencia. 23442
- **C-827/2025 RGE.10810.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Luis María Cazorla Prieto, Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Rey Juan Carlos, Letrado de las Cortes Generales e Inspector de Servicios del Ministerio de Economía y Hacienda, ante la Comisión de Estudio para el análisis de las consecuencias que tendrá para los madrileños el llamado 'Acuerdo Bilateral del Concierto Singular de Cataluña', con el siguiente objeto: incidencia en los tributos cuya recaudación es cedida parcialmente a la Comunidad de Madrid del llamado "Acuerdo bilateral del concierto singular de Cataluña". (Por vía art. 211 RAM y Norma Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión). Se acompaña motivación de la solicitud de comparecencia. 23442-23443
- **C-828/2025 RGE.10811.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Ignacio Zubiri Oria, Catedrático de Hacienda Pública de la Universidad del País Vasco, ante la Comisión de Estudio para el análisis de las consecuencias que tendrá para los madrileños el llamado 'Acuerdo Bilateral del Concierto Singular de Cataluña', con el siguiente objeto: incidencia en los tributos cuya recaudación es cedida parcialmente a la Comunidad de Madrid del llamado "Acuerdo bilateral del concierto singular de Cataluña". (Por vía art. 211 RAM y Norma Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión). Se acompaña motivación de la solicitud de comparecencia. 23443
- **C-829/2025 RGE.10812.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Carlos Monasterio Escudero, Catedrático de Hacienda Pública en la Universidad de Oviedo, ante la Comisión de Estudio para el análisis de las consecuencias que tendrá para los madrileños el llamado 'Acuerdo Bilateral del Concierto Singular de Cataluña', con el siguiente objeto: incidencia en los tributos cuya recaudación es cedida parcialmente a la Comunidad de Madrid del llamado "Acuerdo bilateral del concierto singular de Cataluña". (Por vía art. 211 RAM y Norma Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión). Se acompaña motivación de la solicitud de comparecencia. 23443-23444

- **C-830/2025 RGE.10817.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Pedro Corbalán Ruiz, Consejero Delegado de Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M.P., S.A., ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: proyectos gestionados por Planifica Madrid con cargo a los PIR 2022-2026 y 2016-2019. (Por vía art. 221 RAM) ... 23444
- **C-833/2025 RGE.10823.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Francisco Arias Horcajadas, Psiquiatra del Hospital Doce de Octubre, Profesor asociado de Psicobiología de la Universidad Complutense de Madrid, en calidad de experto, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: recomendaciones al respecto del asunto de estudio. (Por vía art. 211 RAM y Norma Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión). 23444
- **C-834/2025 RGE.10824.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Entidad Apoyo Positivo, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: recomendaciones al respecto del asunto de estudio. (Por vía art. 211 y Norma Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión). 23445
- **C-835/2025 RGE.10825.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Entidad Imagina Más, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: recomendaciones al respecto del asunto de estudio. (Por vía art. 211 RAM y Norma Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión). 23445
- **C-836/2025 RGE.10826.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Julia González Alonso, Especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública del Cuerpo de Médicos de Sanidad Nacional, en calidad de experta, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: recomendaciones al respecto del asunto de estudio. (Por vía art. 211 RAM y Norma Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión). 23445-23446

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

- **PCOP-2176/2025 RGE.10386.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Está Metro de Madrid preparado de cara a sufrir otro acontecimiento similar al apagón del 28 de abril del 2025? 23446
- **PCOP-2177/2025 RGE.10402.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Dispone la Comunidad de Madrid de protocolos de ciberseguridad y respaldo digital que garanticen la operatividad de los servicios esenciales ante un fallo eléctrico generalizado? 23446-23447
- **PCOP-2178/2025 RGE.10538.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid para reforzar la identidad europea en la juventud de nuestra región. 23447

- **PCOP-2179/2025 RGE.10540.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno regional para reforzar la participación activa de los centros educativos madrileños en el programa Escuelas Embajadoras del Parlamento Europeo? 23447
- **PCOP-2180/2025 RGE.10542.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno regional para reforzar la participación activa de los centros educativos madrileños en proyectos educativos de internacionalización? 23447-23448
- **PCOP-2181/2025 RGE.10544.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno regional para reforzar la participación activa de los docentes madrileños en el programa Escuelas Embajadoras del Parlamento Europeo? 23448
- **PCOP-2182/2025 RGE.10547.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha previsto el Gobierno regional para ampliar la presencia de proyectos educativos de internacionalización a más centros educativos de la región? 23448
- **PCOP-2183/2025 RGE.10549.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿qué medidas ha tomado el Gobierno regional para apoyar a los centros educativos madrileños que participan en el programa Escuelas Embajadoras del Parlamento Europeo?..... 23448-23449
- **PCOP-2184/2025 RGE.10554.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿qué medidas ha tomado el Gobierno regional para apoyar a los centros educativos madrileños que participan en proyectos europeos en la actual Legislatura. 23449
- **PCOP-2185/2025 RGE.10625.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid algún proyecto para la recuperación y digitalización del archivo de Vicente Aleixandre? 23449
- **PCOP-2189/2025 RGE.10674.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué iniciativas está llevando a cabo el Consejo de Gobierno en materia de viviendas turísticas?..... 23449
- **PCOP-2190/2025 RGE.10675.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué finalidad tienen las políticas de vivienda que está llevando a cabo el Consejo de Gobierno? 23450
- **PCOP-2194/2025 RGE.10706.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo se fomenta el turismo de calidad desde el Gobierno regional? 23450
- **PCOP-2195/2025 RGE.10709.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo ha evolucionado la recuperación del sector turístico en la Comunidad de Madrid, tras la pandemia, en comparación con otras regiones españolas?..... 23450
- **PCOP-2196/2025 RGE.10774.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para mejorar el acceso de las mujeres al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid..... 23450-23451

- **PCOP-2197/2025 RGE.10776.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el acceso de las mujeres al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid? 23451
- **PCOP-2198/2025 RGE.10821.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre la generación de energía a través de la energía nucleares en la Comunidad de Madrid? 23451
- **PCOP-2200/2025 RGE.10828.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera que la energía nuclear es una pieza fundamental en el futuro energético de la Comunidad de Madrid? 23451-23452
- **PCOP-2204/2025 RGE.10833.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid planes para promover o apoyar la instalación de plantas de generación de energía nuclear? 23452
- **PCOP-2211/2025 RGE.10858.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la eficacia y la eficiencia de las bonificaciones fiscales autonómicas? 23452
- **PCOP-2214/2025 RGE.10883.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la inversión destinada a políticas relacionadas con la acogida de menores inmigrantes en la región? 23452
- **PCOP-2215/2025 RGE.10885.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración se hace del funcionamiento del turno de oficio en nuestra región? 23453
- **PCOP-2219/2025 RGE.10904.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno su reciente proceso de estabilización en la Agencia Madrileña de Atención Social? 23453
- **PCOP-2220/2025 RGE.10922.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el gobierno realizar algún plan de contingencia que garantice el suministro eléctrico a los aparatos de electromedicina de las personas con discapacidad que siguen su tratamiento en su domicilio? 23453
- **PCOP-2221/2025 RGE.10924.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el gobierno realizar algún plan de contingencia que garantice el suministro eléctrico a los aparatos de electromedicina de las personas con dependencia que siguen su tratamiento en su domicilio? 23454
- **PCOP-2222/2025 RGE.10925.** Del Diputado Sr. Parry Lafont, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué nuevas deducciones fiscales ha incluido el Gobierno regional en la Campaña de Renta 2024? 23454
- **PCOP-2223/2025 RGE.10926.** Del Diputado Sr. Arroyo Perea, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional las medidas implantadas en materia de ciberseguridad de la Comunidad de Madrid? 23454
- **PCOP-2224/2025 RGE.10927.** De la Diputada Sra. Alcocer Díez, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional el programa de ayudas a comercios, farmacias y establecimientos de hostelería en los municipios de menos de 1.000 habitantes de la región? 23454-23455

- **PCOP-2225/2025 RGE.10928.** De la Diputada Sra. Vega de la Vara, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la contribución de la tauromaquia a la cultura en la Comunidad de Madrid? 23455
- **PCOP-2226/2025 RGE.10929.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas para mejorar los apoyos a las mujeres víctimas de violencia de género. 23455
- **PCOP-2227/2025 RGE.10930.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas para mejorar la atención a las mujeres víctimas de agresiones sexuales. 23455-23456
- **PCOP-2228/2025 RGE.10939.** Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el funcionamiento de Planifica Madrid en esta Legislatura? 23456
- **PCOP-2229/2025 RGE.10941.** Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el estado del proyecto de la obra de reforma del Centro Municipal de Cultura de Pinto, en el antiguo convento de la Sagrada Familia, financiada por el Programa de Inversión Regional? 23456
- **PCOP-2230/2025 RGE.10945.** De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué servicios sanitarios presta el Hospital Isabel Zendal a los madrileños? 23456
- **PCOP-2231/2025 RGE.10946.** De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué se benefician los madrileños del Hospital Isabel Zendal? 23457
- **PCOP-2234/2025 RGE.10950.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué previsión temporal maneja el Gobierno regional para las "reforma estructural" anunciada para la Escuela Infantil Colorín Colorado del municipio de Madrid? 23457
- **PCOP-2236/2025 RGE.10952.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previstas alguna actuación en la actual Legislatura sobre la Escuela Infantil Colorín Colorado? 23457
- **PCOP-2237/2025 RGE.10953.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes maneja el Gobierno regional para la Escuela Infantil Colorín Colorado en el municipio de Madrid? 23457-23458
- **PCOP-2238/2025 RGE.10954.** Del Diputado Sr. Díaz-Pache Gosende, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno regional en los próximos meses en materia de educación y universidades? 23458
- **PCOP-2239/2025 RGE.10955.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de las externalizaciones de las pruebas de diagnóstico por imagen? 23458
- **PCOP-2240/2025 RGE.10956.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Consejo de Gobierno en la escuela infantil Colorín Colorado? 23458-23459

- **PCOP-2241/2025 RGE.10957.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Consejo de Gobierno para la escuela infantil Colorín Colorado? 23459
- **PCOP-2242/2025 RGE.10958.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está implementando el Gobierno regional para garantizar la seguridad del personal sanitario y no sanitario de posibles agresiones en su puesto de trabajo? 23459
- **PCOP-2243/2025 RGE.10968.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno regional para combatir la desigualdad social en el acceso a las prestaciones sanitarias? 23459
- **PCOP-2247/2025 RGE.10978.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto adoptar nuevas medidas para mejorar la colaboración con el ayuntamiento de Madrid? 23460
- **PCOP-2249/2025 RGE.10980.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo para promocionar la marca Madrid? 23460
- **PCOP-2252/2025 RGE.11007.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo se está facilitando la difusión de las obras de los artistas visuales y plásticos emergentes en la Comunidad de Madrid? 23460
- **PCOP-2253/2025 RGE.11008.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué iniciativas está promoviendo el Consejo de Gobierno para apoyar a los artistas visuales y plásticos emergentes? 23460-23461
- **PCOP-2254/2025 RGE.11009.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Consejo de Gobierno para mejorar la accesibilidad de los archivos y bibliotecas de la región para la ciudadanía? . 23461
- **PCOP-2255/2025 RGE.11010.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo está abordando el Gobierno de la Comunidad de Madrid la digitalización de archivos y bibliotecas de la región? 23461
- **PCOP-2256/2025 RGE.11011.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la estrategia del Consejo de Gobierno para garantizar el acceso equitativo a la oferta museística de la región, especialmente en áreas rurales? 23461-23462
- **PCOP-2257/2025 RGE.11012.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones está tomando el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para la protección del patrimonio cultural de la Comunidad de Madrid? 23462
- **PCOP-2258/2025 RGE.11013.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid la actual protección del patrimonio cultural de la Comunidad de Madrid? 23462
- **PCOP-2259/2025 RGE.11014.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid la actual programación de circo en la región? 23462-23463

- **PCOP-2260/2025 RGE.11015.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid la actual programación de danza en la región? 23463
- **PCOP-2261/2025 RGE.11016.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid la actual programación de teatro en la región? 23463
- **PCOP-2262/2025 RGE.11017.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid la actual programación de las artes escénicas? 23463-23464

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- **PCOC-2730/2025 RGE.10078.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno regional en esta Legislatura para promover la construcción de vivienda pública en la región? 23464
- **PCOC-2732/2025 RGE.10080.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿En qué grado de ejecución se encuentran las obras de los ascensores calle-andén, de L5 en el Metro de Madrid? 23464
- **PCOC-2733/2025 RGE.10081.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿En qué grado de ejecución se encuentran las obras de los ascensores calle-andén, de L9 en el Metro de Madrid? 23465
- **PCOC-2734/2025 RGE.10082.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿En qué fase de ejecución se encuentran los trabajos de modernización integral y de accesibilidad de la parada de Santiago Bernabéu en el Metro de Madrid? 23465
- **PCOC-2735/2025 RGE.10083.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿En qué fase de ejecución se encuentran las obras de renovación de señalización de la Línea 7 de Metro? 23465
- **PCOC-2736/2025 RGE.10084.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué alternativas de transporte prevé el Gobierno regional ante el comienzo de las obras integrales de la L6 de metro de Madrid? 23466
- **PCOC-2737/2025 RGE.10085.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿En qué fase de ejecución se encuentran las obras de accesibilidad de la estación Begoña del Metro de Madrid? 23466
- **PCOC-2738/2025 RGE.10087.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran la ejecución presupuestaria en el primer trimestre de 2025? 23466

- **PCOC-2739/2025 RGE.10088.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran la ejecución presupuestaria en materia de inversiones en el primer trimestre de 2025?..... 23467
- **PCOC-2740/2025 RGE.10090.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Cómo se va a proceder para incluir las muestras de arte urbano en el inventario de Patrimonio Inmaterial de la Comunidad de Madrid? 23467
- **PCOC-2741/2025 RGE.10101.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno de la Comunidad de Madrid para reforzar la identidad europea en la juventud de nuestra región?..... 23467
- **PCOC-2742/2025 RGE.10103.** De la Diputada Sra. Bravo Sánchez, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno regional para controlar la población de jabalíes en la Comunidad de Madrid?..... 23467-23468
- **PCOC-2743/2025 RGE.10104.** De la Diputada Sra. Bravo Sánchez, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora las actuaciones realizadas por el Gobierno regional para controlar la población de jabalíes en la Comunidad de Madrid? 23468
- **PCOC-2744/2025 RGE.10107.** De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Van a programar la emisión de algún programa especial, documental o película con motivo del 27 de junio, día Institucional de Homenaje a las Víctimas del Terrorismo? 23468
- **PCOC-2745/2025 RGE.10109.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones ha desarrollado el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en la tramitación de la Autorización ambiental integrada (AAI), para facilitar el establecimiento de medidas preventivas y compensatorias a los vecinos del municipio de Colmenar Viejo por las posibles molestias, tales como ruidos, olores o tránsito de camiones pesados, ocasionadas el por el proyecto de instalación de una planta de biogás que promueven Enagás, Prezero y ACES y que pretende tratar 25.000Tn al año de residuos orgánicos? 23468-23469
- **PCOC-2746/2025 RGE.10125.** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se adoptaron desde la Consejería de Digitalización durante el apagón eléctrico del pasado 28 de abril? 23469
- **PCOC-2747/2025 RGE.10132.** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Existe algún protocolo en la Consejería de Digitalización para hacer frente a situaciones de crisis como la vivida el pasado 28 de abril? 23469
- **PCOC-2749/2025 RGE.10141.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios informativos utiliza para informar de situaciones de emergencia?..... 23469-23470

- **PCOC-2750/2025 RGEF.10142.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué fuentes utilizan los informativos de Radio Televisión Madrid para informar de situaciones de emergencia? 23470
- **PCOC-2751/2025 RGEF.10143.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la cobertura realizada por RTVM sobre el apagón masivo que sufrió España el 28 de abril de 2025? 23470
- **PCOC-2752/2025 RGEF.10148.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cómo funcionó el sistema de comunicación de emergencias de Metro de Madrid al producirse la falta de fluido eléctrico generalizado del 28 de abril de 2025? 23470-23471
- **PCOC-2753/2025 RGEF.10156.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el funcionamiento de la red de autobuses interurbanos durante el apagón generalizado del 28 de abril de 2025? 23471
- **PCOC-2754/2025 RGEF.10158.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué impacto económico ha tenido el corte de suministro eléctrico del pasado 28 de abril de 2025 sobre la industria madrileña? 23471
- **PCOC-2758/2025 RGEF.10167.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué plan de respuesta a la emergencia de la falta de energía eléctrica del 28 de abril de 2025 se puso en marcha en el Metro de Madrid? 23471-23472
- **PCOC-2759/2025 RGEF.10170.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué impacto ha tenido el corte de suministro eléctrico del pasado 28 de abril de 2025 sobre la producción de las empresas industriales en la Comunidad de Madrid? 23472
- **PCOC-2760/2025 RGEF.10172.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cuántas incidencias de viajeros encerrados en vehículos de metro se produjeron como consecuencia de la emergencia de falta de energía eléctrica del 28 de abril de 2025? 23472
- **PCOC-2761/2025 RGEF.10174.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿En cuánto tiempo se pudieron resolver las incidencias con viajeros generadas en metro de Madrid como consecuencia de la falta de energía eléctrica del 28 de abril de 2025? 23472-23473
- **PCOC-2762/2025 RGEF.10175.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué impacto ha tenido el corte de suministro eléctrico del pasado 28 de abril de 2025 sobre los trabajadores de las empresas industriales en la Comunidad de Madrid? 23473

- **PCOC-2763/2025 RGE.10181.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué respuesta se dio en relación al transporte de autobuses interurbanos desde el Consorcio Regional de Transportes de Madrid en respuesta a la situación generada por la situación de falta de energía eléctrica del 28 de abril de 2025? 23473
- **PCOC-2764/2025 RGE.10183.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: valoración de la ejecución del plan anual de formación dirigido al personal al servicio de la Administración de Justicia para 2024. 23473-23474
- **PCOC-2765/2025 RGE.10184.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Cómo defiende y promociona el gobierno los intereses multisectoriales de la Comunidad de Madrid en las instituciones de la Unión Europea? 23474
- **PCOC-2766/2025 RGE.10186.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cuántas incidencias se han producido en los intercambiadores como consecuencia de la situación producida por la falta de energía eléctrica del 28 de abril de 2025? 23474
- **PCOC-2768/2025 RGE.10196.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué comunicaciones a la población se dieron en relación a la cobertura de todos los servicios dependientes del Consorcio Regional de Transportes de Madrid en respuesta a la situación generada por la falta de energía eléctrica del 28 de abril de 2025? 23474-23475
- **PCOC-2769/2025 RGE.10200.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la eficacia de la respuesta ofrecida por Metro de Madrid y el Consorcio Regional de Transportes frente a las incidencias ocasionadas por el apagón? 23475
- **PCOC-2770/2025 RGE.10207.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cuánto tiempo se tardó en resolver las incidencias de viajeros encerrados en vehículos de metro se produjeron como consecuencia de la situación de falta de energía eléctrica del 28 de abril de 2025? 23475
- **PCOC-2771/2025 RGE.10208.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cuántas incidencias de viajeros encerrados en ascensores de metro se produjeron como consecuencia de la emergencia de falta de energía eléctrica del 28 de abril de 2025? 23475-23476
- **PCOC-2773/2025 RGE.10222.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué medios utilizó el Consorcio Regional de Transportes para informar a los usuarios de transporte público durante el apagón del 28 de abril de 2025 sobre los retrasos y cancelaciones de la red de autobuses interurbanos? 23476

- **PCOC-2775/2025 RGE.10228.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno del uso de generadores de las residencias de mayores, de gestión directa, de la Comunidad de Madrid? 23476
- **PCOC-2777/2025 RGE.10232.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace del funcionamiento de las residencias de mayores, de gestión directa, de la Comunidad de Madrid el pasado 28 de abril? 23476-23477
- **PCOC-2779/2025 RGE.10236.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas de refuerzo o mejora piensa adoptar el Gobierno para evitar el colapso de los servicios de transporte público dependientes de la Comunidad de Madrid en situaciones similares de emergencia eléctrica como la ocurrida el 28 de abril de 2025? 23477
- **PCOC-2785/2025 RGE.10254.** Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas de apoyo a los municipios plantea el Gobierno para evitar situaciones de vulnerabilidad colectiva similares a la sufrida con el apagón masivo del pasado 28 de abril? 23477
- **PCOC-2787/2025 RGE.10257.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: valoración de este equipo de gobierno del impacto que ha tenido el convenio entre la Comunidad de Madrid y la asociación “Clúster de Transformación Digital de la Comunidad de Madrid” en la promoción y fomento del estudio e implantación de la Transformación Digital en nuestra región. 23477-23478
- **PCOC-2788/2025 RGE.10260.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: valoración de este equipo de gobierno del impacto que ha tenido el convenio entre la Comunidad de Madrid y la asociación “Clúster de Blockchain ” en la promoción y desarrollo de la tecnología Blockchain en nuestra región. 23478
- **PCOC-2790/2025 RGE.10263.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué estimación hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de las consecuencias económicas del apagón del 28 de abril de 2025 en la economía de la región? 23478
- **PCOC-2793/2025 RGE.10278.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Existe algún plan específico para afrontar una situación de fallo eléctrico generalizado en la red de transporte público de la Comunidad de Madrid? .. 23478-23479
- **PCOC-2795/2025 RGE.10281.** De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la valoración del Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto a la existencia y actualización del censo de personas dependientes en tratamiento con oxigenoterapia domiciliaria en el momento del apagón eléctrico del 28 de abril de 2025? 23479

- **PCOC-2796/2025 RGE.10285.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: valoración de este equipo de gobierno del impacto que ha tenido el convenio entre la Comunidad de Madrid y la asociación “Clúster de Internet de las Cosas de la Comunidad de Madrid” en la agilización, mejora y automatización de los procesos industriales en nuestra región. 23479
- **PCOC-2798/2025 RGE.10289.** De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la valoración del Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto a las actuaciones realizadas para verificar el estado de salud de las personas dependientes en tratamiento de oxigenoterapia domiciliaria durante el apagón eléctrico del 28 de abril de 2025? 23479-23480
- **PCOC-2799/2025 RGE.10293.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid suficientes los canales de comunicación actuales para resolver la crisis de transporte durante el apagón del 28 de abril de 2025? 23480
- **PCOC-2800/2025 RGE.10305.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: valoración de este equipo de gobierno del impacto que ha tenido el convenio entre la Comunidad de Madrid y la asociación “Clúster de Inteligencia Artificial de la Comunidad de Madrid” en la promoción y fomento del impulso del estudio e implantación de la Inteligencia Artificial en la Comunidad de Madrid..... 23480
- **PCOC-2802/2025 RGE.10312.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el nivel de operación del Centro de Control de Metro de Madrid durante el apagón del 28 de abril de 2025? 23480-23481
- **PCOC-2805/2025 RGE.10327.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a tomar el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para evitar que el sistema de comunicación de emergencias de Metro de Madrid deje de funcionar en caso de caída de la red eléctrica? 23481
- **PCOC-2807/2025 RGE.10342.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid iniciar el expediente para declarar Bien de Interés Patrimonial el inmueble de la Avenida de la Guardia número 21 de Madrid? 23481
- **PCOC-2809/2025 RGE.10385.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Está Metro de Madrid preparado de cara a sufrir otro acontecimiento similar al apagón del 28 de abril del 2025? 23481-23482
- **PCOC-2811/2025 RGE.10398.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Dispone la Consejería de un plan de evacuación y asistencia a pasajeros atrapados en túneles ante apagones como el del 28 de abril de 2025? 23482

- **PCOC-2812/2025 RGE.10399.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha adoptado Metro de Madrid para evitar el colapso de su infraestructura ante cortes de suministro eléctrico? 23482
- **PCOC-2813/2025 RGE.10400.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los planes de contingencia para asegurar la continuidad de la administración digital de la Comunidad de Madrid en caso de apagones prolongados? 23482-23483
- **PCOC-2817/2025 RGE.10541.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: qué medidas ha tomado el Gobierno regional para reforzar la participación activa de los centros educativos madrileños en el programa Escuelas Embajadoras del Parlamento Europeo. 23483
- **PCOC-2818/2025 RGE.10543.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: qué medidas ha tomado el Gobierno regional para reforzar la participación activa de los centros educativos madrileños en proyectos educativos de internacionalización..... 23483
- **PCOC-2819/2025 RGE.10545.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: qué medidas ha tomado el Gobierno regional para reforzar la participación activa de los docentes madrileños en el programa Escuelas Embajadoras del Parlamento Europeo. 23483-23484
- **PCOC-2820/2025 RGE.10546.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha previsto el Gobierno regional para ampliar la presencia del programa Escuelas Embajadoras del Parlamento Europeo a centros públicos en zonas rurales? 23484
- **PCOC-2821/2025 RGE.10548.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha previsto el Gobierno regional para ampliar la presencia de proyectos educativos de internacionalización a más centros educativos de la región?.. 23484
- **PCOC-2822/2025 RGE.10550.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: qué medidas ha tomado el Gobierno regional para apoyar a los centros educativos madrileños que participan en el programa Escuelas Embajadoras del Parlamento Europeo. 23484-23485
- **PCOC-2823/2025 RGE.10555.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: qué medidas ha tomado el Gobierno regional para apoyar a los centros educativos madrileños que participan en proyectos europeos en la actual Legislatura. 23485
- **PCOC-2825/2025 RGE.10561.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está tomando para la no discriminación por motivos de orientación e identidad sexual y de género en las emisiones de Radio Televisión Madrid?..... 23485

- **PCOC-2826/2025 RGE.10562.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está tomando Radio Televisión Madrid para favorecer la inclusión social de las personas trans? 23485-23486
- **PCOC-2827/2025 RGE.10563.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha tomado Radio Televisión Madrid para la no discriminación de las personas LGTBIQ+ en sus contenidos? 23486
- **PCOC-2828/2025 RGE.10564.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha tomado Radio Televisión Madrid para la no discriminación de las personas LGTBI en sus programas de debate?..... 23486
- **PCOC-2829/2025 RGE.10566.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se están poniendo en marcha desde el gobierno para abordar y prevenir la violencia machista en nuestra región? 23486-23487
- **PCOC-2830/2025 RGE.10567.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a poner en marcha el Gobierno regional para mejorar la atención a las mujeres víctimas de violencia sexual?..... 23487
- **PCOC-2831/2025 RGE.10568.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional la ejecución del Plan Corresponsables en la Comunidad de Madrid? 23487
- **PCOC-2832/2025 RGE.10570.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional la ejecución de los fondos vinculados al Pacto de Estado contra la Violencia de Género en la Comunidad de Madrid?..... 23487-23488
- **PCOC-2833/2025 RGE.10571.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Cómo va a mejorar el Gobierno regional el acceso a las ayudas destinadas a las víctimas de violencia de género? 23488
- **PCOC-2834/2025 RGE.10572.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los planes del gobierno para la realización de la nueva estrategia para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres? 23488
- **PCOC-2836/2025 RGE.10574.** Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿En qué situación se encuentra la ley de familia prometida por la Presidenta de la Comunidad de Madrid en el año 2023? 23488-23489
- **PCOC-2837/2025 RGE.10575.** Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el presupuesto ejecutado para las ayudas a la maternidad anunciadas por la Presidente de la Comunidad de Madrid en el año 2021? 23489

- **PCOC-2838/2025 RGE.10576.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: qué planes ha puesto en marcha el Gobierno regional para prevenir la violencia sexual hacia las niñas y adolescentes de nuestra región en esta Legislatura. 23489
- **PCOC-2840/2025 RGE.10598.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cómo impulsa Radio Televisión Madrid la producción propia de su programación. 23489-23490
- **PCOC-2841/2025 RGE.10599.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: qué medidas ha tomado Radio Televisión Madrid para informar sobre la actividad parlamentaria de la Asamblea de Madrid en la actual Legislatura. 23490
- **PCOC-2842/2025 RGE.10600.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la cobertura del deporte base en Radio Televisión Madrid? 23490
- **PCOC-2843/2025 RGE.10601.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la cobertura de los clubes de fútbol de la Comunidad de Madrid en Radio Televisión Madrid? 23490-23491
- **PCOC-2844/2025 RGE.10604.** Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace de las ayudas destinadas a financiar la apertura de nuevos establecimientos comerciales de productos y servicios básicos en municipios con menos de 1.000 habitantes de la Comunidad de Madrid? 23491
- **PCOC-2845/2025 RGE.10605.** Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace de las ayudas destinadas a financiar actuaciones de mantenimiento de establecimientos comerciales de productos y servicios básicos en municipios con menos de 1.000 habitantes de la Comunidad de Madrid? 23491
- **PCOC-2846/2025 RGE.10626.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid algún proyecto para la recuperación y digitalización del archivo de Vicente Aleixandre? 23491
- **PCOC-2847/2025 RGE.10632.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones concretas ha llevado a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para prevenir la violencia machista entre la juventud de la Comunidad de Madrid? 23492
- **PCOC-2849/2025 RGE.10634.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Cómo planea el Gobierno de la Comunidad de Madrid prevenir la pobreza infantil en la Comunidad de Madrid? 23492

- **PCOC-2850/2025 RGE.10635.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Cómo planea el Gobierno de la Comunidad de Madrid reducir la pobreza infantil en la Comunidad de Madrid? 23492
- **PCOC-2856/2025 RGE.10707.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Cómo se fomenta el turismo de calidad desde el Gobierno regional? 23492-23493
- **PCOC-2857/2025 RGE.10708.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Cómo ha evolucionado la recuperación del sector turístico en la Comunidad de Madrid, tras la pandemia, en comparación con otras regiones españolas?..... 23493
- **PCOC-2860/2025 RGE.10719.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los objetivos del vídeo "Real Casa de Correos 1766-2025"? 23493
- **PCOC-2861/2025 RGE.10720.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Considera el gobierno que el vídeo "Real Casa de Correos 1766-2025" refleja la historia de la Real Casa de Correos? 23493-23494
- **PCOC-2863/2025 RGE.10733.** De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo garantiza este Gobierno la prestación de cuidados paliativos neonatales en el sistema de salud madrileño? 23494
- **PCOC-2864/2025 RGE.10734.** De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está tomando este Gobierno para reforzar los planes de cuidados paliativos en nuestra región?..... 23494
- **PCOC-2865/2025 RGE.10735.** De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha tomado este Gobierno para cumplir con sus compromisos en materia de promover la especialidad de cuidados paliativos en facultades universitarias y hospitales? 23494-23495
- **PCOC-2866/2025 RGE.10736.** De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué protocolo sanitario se presta a las víctimas de agresiones sexuales varones desde el sistema de salud madrileño? 23495
- **PCOC-2867/2025 RGE.10737.** De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo da respuesta el sistema de salud madrileño para asistir a las víctimas de agresiones sexuales menores de 16 años en nuestra región? 23495
- **PCOC-2868/2025 RGE.10738.** De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora este Gobierno la situación actual de la atención sanitaria a la salud mental infantojuvenil en la Comunidad de Madrid? 23495-23496

- **PCOC-2871/2025 RGEPI.10741.** De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está tomando este gobierno en materia de eficiencia en el servicio público de justicia en aplicación de la Ley Orgánica 1/2025 de 2 de enero? . 23496
- **PCOC-2872/2025 RGEPI.10742.** De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace este Gobierno del reciente incremento en las tarifas del turno de oficio?..... 23496
- **PCOC-2873/2025 RGEPI.10743.** De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: valoración del protocolo de asistencia médico legal a menores de 16 años víctimas de agresión sexual que se aplica en la Comunidad de Madrid..... 23496-23497
- **PCOC-2874/2025 RGEPI.10745.** De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué protocolo de seguimiento hace la Comunidad de Madrid de la aplicación de la libertad vigilada en menores infractores?..... 23497
- **PCOC-2875/2025 RGEPI.10747.** De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿En qué estado se encuentra en la actualidad la implantación de la Inteligencia Artificial (IA) en los Centros de Salud madrileños? 23497
- **PCOC-2876/2025 RGEPI.10748.** De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿En qué estado se encuentra actualmente la implantación de la historia clínica digital en el Servicio Madrileño de Salud (SERMAS)? 23497-23498
- **PCOC-2877/2025 RGEPI.10749.** De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace del proceso de digitalización en la Administración de Justicia madrileña? 23498
- **PCOC-2884/2025 RGEPI.10838.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene la Comunidad de Madrid para la redacción de una nueva Ley Forestal autonómica? 23498

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

- **PI-1753/2025 RGEPI.10178.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del protocolo relativo a la violencia sexual que se aplica en la red de centros de protección a la infancia de la Comunidad de Madrid. 23499
- **PI-1754/2025 RGEPI.10190.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del protocolo realizado por la Comunidad de Madrid, tal y como establece la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia, indicando (art.53) que todos los centros de protección de menores de edad serán entornos seguros y deberán contener (art.54) actuaciones específicas de prevención, detección precoz e intervención en posibles casos de abuso, explotación sexual y trata de seres humanos que tengan como víctimas a personas menores de edad sujetas a medidas protectoras. 23499

- **PI-1755/2025 RGEPI.10210.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de las inspecciones realizadas al Piso Tutelado San Mateo gestionado por la Asociación de Desarrollo e Intervención Abrazo durante el año 2024 con respeto a la protección de datos y a la intimidad..... 23499
- **PI-1756/2025 RGEPI.10211.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de las inspecciones realizadas al piso tutelado San Mateo gestionado por la Asociación de Desarrollo e Intervención Abrazo durante el año 2023 con respeto a la protección de datos y a la intimidad..... 23499
- **PI-1757/2025 RGEPI.10213.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de las inspecciones realizadas al piso tutelado San Mateo gestionado por la Asociación de Desarrollo e Intervención Abrazo durante el año 2022 con respeto a la protección de datos y a la intimidad..... 23499
- **PI-1758/2025 RGEPI.10216.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de las inspecciones realizadas al piso tutelado San Mateo gestionado por la Asociación de Desarrollo e Intervención Abrazo durante el año 2021 con respeto a la protección de datos y a la intimidad..... 23500
- **PI-1759/2025 RGEPI.10217.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de las inspecciones realizadas al piso tutelado San Mateo gestionado por la Asociación de Desarrollo e Intervención Abrazo durante el año 2020 con respeto a la protección de datos y a la intimidad..... 23500
- **PI-1760/2025 RGEPI.10218.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de las inspecciones realizadas al piso tutelado San Mateo gestionado por la Asociación de Desarrollo e Intervención Abrazo desde julio a diciembre de 2023 con respeto a la protección de datos y a la intimidad. 23500
- **PI-1761/2025 RGEPI.10219.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de las inspecciones realizadas al piso tutelado San Mateo gestionado por la Asociación de Desarrollo e Intervención Abrazo desde el 1 de enero de 2025 hasta la actualidad con respeto a la protección de datos y a la intimidad..... 23500
- **PI-1762/2025 RGEPI.10221.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de las inspecciones realizadas al centro de menores Picón del Jarama durante el año 2024 con respeto a la protección de datos y a la intimidad..... 23500
- **PI-1763/2025 RGEPI.10225.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de las inspecciones realizadas al centro de menores Picón del Jarama durante el año 2023 con respeto a la protección de datos y a la intimidad..... 23500
- **PI-1764/2025 RGEPI.10227.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de las inspecciones realizadas al centro de menores Picón del Jarama durante el año 2022 con respeto a la protección de datos y a la intimidad..... 23500
- **PI-1765/2025 RGEPI.10229.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de las inspecciones realizadas al centro de menores Picón del Jarama durante el año 2021 con respeto a la protección de datos y a la intimidad..... 23500

- **PI-1766/2025 RGEPI.10231.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de las inspecciones realizadas al centro de menores Picón del Jarama desde julio hasta diciembre de 2023 con respeto a la protección de datos y a la intimidad. 23501
- **PI-1767/2025 RGEPI.10233.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de las inspecciones realizadas al centro de menores Picón del Jarama desde el 1 de enero de 2025 hasta la actualidad con respeto a la protección de datos y a la intimidad. 23501
- **PI-1769/2025 RGEPI.10267.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes emitidos tras las visitas realizadas desde el 1 de enero de 2024 hasta la actualidad al Piso Tutelado San Mateo por parte del personal de la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad en el ejercicio de las funciones de seguimiento y control de la ejecución del contrato con respeto a la protección de datos y a la intimidad. 23501
- **PI-1770/2025 RGEPI.10268.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes emitidos tras las visitas realizadas durante el año 2023 al Piso Tutelado San Mateo por parte del personal de la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad en el ejercicio de las funciones de seguimiento y control de la ejecución del contrato con respeto a la protección de datos y a la intimidad. 23501
- **PI-1771/2025 RGEPI.10269.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes emitidos tras las visitas realizadas durante el año 2022 al Piso Tutelado San Mateo por parte del personal de la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad en el ejercicio de las funciones de seguimiento y control de la ejecución del contrato con respeto a la protección de datos y a la intimidad. 23501
- **PI-1772/2025 RGEPI.10271.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes emitidos tras las visitas realizadas durante el año 2021 al Piso Tutelado San Mateo por parte del personal de la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad en el ejercicio de las funciones de seguimiento y control de la ejecución del contrato con respeto a la protección de datos y a la intimidad. 23501
- **PI-1773/2025 RGEPI.10274.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes emitidos tras las visitas realizadas durante el año 2020 al Piso Tutelado San Mateo por parte del personal de la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad en el ejercicio de las funciones de seguimiento y control de la ejecución del contrato con respeto a la protección de datos y a la intimidad. 23501
- **PI-1774/2025 RGEPI.10280.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes emitidos tras las visitas realizadas desde julio hasta diciembre del año 2023 al Piso Tutelado San Mateo por parte del personal de la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad en el ejercicio de las funciones de seguimiento y control de la ejecución del contrato con respeto a la protección de datos y a la intimidad. 23502

- **PI-1775/2025 RGEPI.10283.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes emitidos tras las visitas realizadas desde el 1 de enero de 2024 hasta la actualidad al centro de menores Picón del Jarama por parte del personal de la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad en el ejercicio de las funciones de seguimiento y control de la ejecución del contrato con respeto a la protección de datos y a la intimidad. 23502
- **PI-1776/2025 RGEPI.10290.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes emitidos tras las visitas realizadas desde julio a diciembre de 2023 al centro de menores Picón del Jarama por parte del personal de la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad en el ejercicio de las funciones de seguimiento y control de la ejecución del contrato con respeto a la protección de datos y a la intimidad..... 23502
- **PI-1777/2025 RGEPI.10292.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes emitidos tras las visitas realizadas durante el año 2023 al centro de menores Picón del Jarama por parte del personal de la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad en el ejercicio de las funciones de seguimiento y control de la ejecución del contrato con respeto a la protección de datos y a la intimidad. 23502
- **PI-1778/2025 RGEPI.10294.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes emitidos tras las visitas realizadas durante el año 2022 al centro de menores Picón del Jarama por parte del personal de la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad en el ejercicio de las funciones de seguimiento y control de la ejecución del contrato con respeto a la protección de datos y a la intimidad. 23502
- **PI-1779/2025 RGEPI.10296.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes emitidos tras las visitas realizadas durante el año 2021 al centro de menores Picón del Jarama por parte del personal de la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad en el ejercicio de las funciones de seguimiento y control de la ejecución del contrato con respeto a la protección de datos y a la intimidad. 23502
- **PI-1781/2025 RGEPI.10323.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de visitas realizadas durante el año 2022 por parte del personal de la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad a los centros de protección a la infancia dependientes del Gobierno regional en el ejercicio de las funciones de seguimiento y control de la ejecución del contrato indicando fecha y nombre del centro visitado con respeto a la protección de datos y a la intimidad.... 23502-23503
- **PI-1782/2025 RGEPI.10325.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de visitas realizadas durante el año 2021 por parte del personal de la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad a los centros de protección a la infancia dependientes del Gobierno regional en el ejercicio de las funciones de seguimiento y control de la ejecución del contrato indicando fecha y nombre del centro visitado con respeto a la protección de datos y a la intimidad.... 23503
- **PI-1783/2025 RGEPI.10326.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de visitas realizadas desde julio a diciembre del año 2023 por parte del personal de la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad a los centros de protección a la infancia dependientes del Gobierno regional en el ejercicio de las funciones de seguimiento y control de la ejecución del contrato indicando fecha y nombre del centro visitado con respeto a la protección de datos y a la intimidad. 23503

- **PI-1810/2025 RGEPI.10445.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas que son beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción y que han sido tuteladas por la Comunidad de Madrid durante el año 2024. 23503
- **PI-1811/2025 RGEPI.10446.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas víctimas de violencia de género o en el ámbito familiar que han sido beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid durante el año 2024..... 23503
- **PI-1812/2025 RGEPI.10447.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de beneficiarios y beneficiarias entre 18 y 24 años de la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid durante el año 2024. 23503
- **PI-1813/2025 RGEPI.10456.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del contrato vigente para gestionar el Servicio de Orientación Jurídica gratuita para víctimas de violencia de género de la red de atención integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid. 23503
- **PI-1814/2025 RGEPI.10462.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del contrato vigente para gestionar la unidad de atención a los familiares de las víctimas mortales por violencia de género de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género. 23503
- **PI-1816/2025 RGEPI.10485.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de beneficiarios y beneficiarias a los que se les ha solicitado el reintegro de la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid, durante el año 2024. 23504
- **PI-1821/2025 RGEPI.10511.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del plan regional de contingencias para atender a las personas con discapacidad institucionalizadas ante eventos imprevistos y extraordinarios que puedan afectar al conjunto de la población madrileña. 23504
- **PI-1822/2025 RGEPI.10512.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del plan regional de contingencias para atender a las personas con discapacidad no institucionalizadas ante eventos imprevistos y extraordinarios que puedan afectar al conjunto de la población madrileña. 23504
- **PI-1823/2025 RGEPI.10513.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todas las actas de las reuniones de la Comisión de Coordinación de la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual. 23504
- **PI-1824/2025 RGEPI.10514.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todas las actas de las reuniones de la Comisión de Valoración de la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual. 23504
- **PI-1833/2025 RGEPI.10593.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de operaciones de compensaciones de deudas de Canal de Isabel II, S.A., M.P. con el Ayuntamiento de Madrid realizadas en 2025, hasta la fecha de recepción de esta petición de información. 23504

- **PI-1834/2025 RGEPI.10594.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de operaciones de compensaciones de deudas de Canal de Isabel II, S.A., M.P. con el Ayuntamiento de Madrid realizadas en 2024. 23504
- **PI-1835/2025 RGEPI.10595.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de operaciones de compensaciones de deudas de Canal de Isabel II, S.A., M.P. con el Ayuntamiento de Madrid realizadas en 2023. 23504
- **PI-1836/2025 RGEPI.10602.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, del contrato de encargo de tasación del archivo personal de Vicente Aleixandre realizado por la Comunidad de Madrid. 23505
- **PI-1837/2025 RGEPI.10665.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidad económica asignada en 2024 a ayudas directas de 14.500 euros de apoyo a la maternidad para mujeres menores de 30 años. . 23505
- **PI-1841/2025 RGEPI.10669.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidad económica asignada en 2024 a ayudas de hasta 1.100 euros por nacimiento, adopción, acogimiento permanente o temporal para empleados públicos. 23505
- **PI-1842/2025 RGEPI.10670.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidad económica asignada en 2024 a ayudas para el fomento del teletrabajo y la flexibilización de la jornada laboral. 23505
- **PI-1843/2025 RGEPI.10671.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidad económica asignada en 2024 a incentivos a la contratación de personas empleadas de hogar para la conciliación de la vida familiar y laboral..... 23505
- **PI-1844/2025 RGEPI.10676.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste económico total de los actos de conmemoración del 2 de Mayo el pasado 2 de mayo de 2025. 23505
- **PI-1845/2025 RGEPI.10681.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia en formato digital de todas las incidencias de la línea 1 de Metro de Madrid durante el mes de enero del 2025 por días..... 23505
- **PI-1846/2025 RGEPI.10682.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia en formato digital de todas las incidencias de la línea 1 de Metro de Madrid durante el mes de febrero del 2025 por días. 23505
- **PI-1847/2025 RGEPI.10683.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia en formato digital de todas las incidencias de la línea 1 de Metro de Madrid durante el mes de marzo del 2025 por días. 23505
- **PI-1848/2025 RGEPI.10684.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia en formato digital de todas las incidencias de la línea 1 de Metro de Madrid durante el mes de abril del 2025 por días..... 23506
- **PI-1849/2025 RGEPI.10690.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia en formato digital de todas las incidencias de la línea 6 de Metro de Madrid durante el mes de febrero del 2025 por días. 23506

- **PI-1850/2025 RGEPI.10691.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia en formato digital de todas las incidencias de la línea 6 de Metro de Madrid durante el mes de marzo del 2025 por días. 23506
- **PI-1851/2025 RGEPI.10692.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia en formato digital de todas las incidencias de la línea 6 de Metro de Madrid durante el mes de abril del 2025 por días. 23506
- **PI-1852/2025 RGEPI.10694.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia en formato digital de todas las actuaciones llevadas a cabo en la línea 7B de metro durante el presente año 2025, desde el 1 de enero hasta el 30 de abril. 23506
- **PI-1853/2025 RGEPI.10695.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 30 de abril de 2025 del acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento negociado sin publicidad, del contrato privado para el patrocinio del evento "Mad Cool Festival 2025" y el gasto correspondiente, por importe de 1.089.000 euros. 23506
- **PI-1854/2025 RGEPI.10702.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 30 de abril de 2025 del acuerdo por el que se autoriza la celebración de un contrato basado en el Acuerdo Marco de servicios dirigidos a la compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid, lote 1, medios off line, para la realización de una campaña de promoción turística "Mad Rural" y se aprueba un gasto por importe de 649.928,58 euros, IVA incluido. 23506
- **PI-1855/2025 RGEPI.10703.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 30 de abril de 2025 del acuerdo por el que se autoriza un gasto por importe de 852.000 euros, destinado a la convocatoria para el año 2025 de ayudas a asociaciones deportivas madrileñas, excepto federaciones deportivas, por la participación en competiciones deportivas oficiales en la temporada 2023/2024 o, en su caso, en el año 2024, según el funcionamiento federativo. 23507
- **PI-1856/2025 RGEPI.10704.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 30 de abril de 2025 del acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del contrato denominado «Servicios de transporte para las actividades deportivas de los programas "Institutos Promotores de la Actividad Física y el Deporte", "Madrid Comunidad Deportiva" y "Activa tu Capacidad", en las que participa la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Deportes, para el curso 2025/2026», y se autoriza un gasto plurianual correspondiente a los ejercicios 2025 y 2026, por importe de 597.661 euros. 23507
- **PI-1857/2025 RGEPI.10705.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 23 de abril de 2025 del Informe sobre el proyecto de creación de la plataforma IoMT (Internet of Medical Things) en la Comunidad de Madrid. 23507

- **PI-1858/2025 RGEPI.10721.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: partida presupuestaria indicando sección, programa y cuantía donde se imputan los gastos relativos a la elaboración del vídeo titulado "Real Casa de Correos 1766-2025"..... 23507
- **PI-1859/2025 RGEPI.10722.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: partida presupuestaria indicando sección, programa y cuantía donde se imputan los gastos relativos a la elaboración de los vídeos sobre trámites de la Comunidad de Madrid en la plataforma PLAYMAD..... 23507
- **PI-1860/2025 RGEPI.10724.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: partida presupuestaria indicando sección, programa y cuantía donde se imputan los gastos relativos al autobús "Europa en Marcha"..... 23507
- **PI-1861/2025 RGEPI.10727.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto destinado al acto institucional con motivo del 2 de mayo organizado por la Comunidad de Madrid en la Puerta del Sol en el año 2025, desglosado por partidas. 23507
- **PI-1862/2025 RGEPI.10744.** De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: protocolo de seguimiento de la aplicación de la libertad vigilada en menores infractores en la Comunidad de Madrid..... 23508
- **PI-1863/2025 RGEPI.10746.** De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de menores de 16 años atendidos en 2023 por agresión sexual en la Comunidad de Madrid. 23508
- **PI-1864/2025 RGEPI.10760.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número medio de días de demora para la atención en las consultas de reproducción asistida de la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual. 23508
- **PI-1865/2025 RGEPI.10761.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del estudio "Análisis para la mejora de la empleabilidad de mujeres en circunstancias de difícil inserción laboral en la Comunidad de Madrid" referido en la pregunta PI 1652/23 R 10098..... 23508
- **PI-1866/2025 RGEPI.10762.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del estudio "Análisis de las causas de la no participación de las mujeres desempleadas de larga duración en los servicios y programas de empleo del Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid" referido en la pregunta PI 1652/23 R 10098. 23508
- **PI-1867/2025 RGEPI.10763.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del estudio "Medidas para reducir las desigualdades y transversalidad de género en las políticas activas de empleo" referido en la respuesta a la PI 1633/23 R 10077..... 23508
- **PI-1868/2025 RGEPI.10764.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del estudio "Diferencias en el mercado de trabajo desde una perspectiva de género" referido en la respuesta a la PI 1633/23 R 10077..... 23508

— **PI-1869/2025 RGEPI.10765.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del plan de viabilidad y sostenimiento financiero aportado por la Asociación "Clúster de Blockchain" según lo establecido en la estipulación novena del Convenio entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Digitalización) y la asociación sin ánimo de lucro "Clúster de Blockchain de la Comunidad de Madrid", para la formalización por concesión directa de una subvención para la promoción de la tecnología blockchain en el tejido empresarial de la región de Madrid por importe de 200.000 € por un período de 12 meses. 23508

— **PI-1870/2025 RGEPI.10777.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del plan de viabilidad y sostenimiento financiero aportado por la Asociación "Clúster de Transformación Digital de la Comunidad de Madrid" según lo establecido en la estipulación novena del Convenio de 28 de diciembre de 2023 entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Digitalización) y la asociación sin ánimo de lucro "Clúster de transformación digital de la Comunidad de Madrid", para la formalización por concesión directa de una subvención para la promoción de la tecnología de transformación digital en el tejido empresarial de la región de Madrid por importe de 200.000 PARA LA FORMALIZACIÓN POR CONCESIÓN DIRECTA DE UNA SUBVENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA TECNOLOGÍA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL TEJIDO EMPRESARIAL DE LA REGIÓN DE MADRID POR IMPORTE DE 200.000 € PARA UN PERÍODO DE 12 MESES..... 23509

— **PI-1871/2025 RGEPI.10778.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del plan de viabilidad y sostenimiento financiero aportado por la Asociación "Clúster de Inteligencia Artificial de la Comunidad de Madrid" según lo establecido en la estipulación novena del Convenio de 28 de diciembre de 2023, entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Digitalización) y la asociación sin ánimo de lucro Clúster de Inteligencia Artificial de la Comunidad de Madrid, para la formalización por concesión directa de una subvención para la promoción de la tecnología Internet de las Cosas en el tejido empresarial de la región de Madrid por importe de 200.000 euros por un período de 12 meses. 23509

— **PI-1872/2025 RGEPI.10779.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del plan de viabilidad y sostenimiento financiero aportado por la Asociación "Clúster de Internet de las Cosas de la Comunidad de Madrid" según lo establecido en la estipulación novena del Convenio de 28 de diciembre de 2023, entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Digitalización) y la asociación sin ánimo de lucro Clúster de Internet de las Cosas de la Comunidad de Madrid, para la formalización por concesión directa de una subvención para la promoción de la tecnología Internet de las Cosas en el tejido empresarial de la región de Madrid por importe de 200.000 euros por un período de 12 meses. 23509

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

— Promesa o juramento ante el Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 8 de mayo de 2025, de acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid de la Ilma. Sra. Diputada electa Dña. Raquel Huerta Bravo, en sustitución, por renuncia, de D. Diego Figuera Álvarez. 23509

— Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 9 de mayo de 2025, por el que declara formalmente cubierta la Vicepresidencia de la Comisión de Sanidad por la Sra. Diputada Dña. Mariana Paula Arce García 23510

— Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 9 de mayo de 2025, por el que declara formalmente cubierta la Vicepresidencia de la Comisión de Digitalización por el Sr. Diputado D. Fernando García García.....	23510

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

6.2 ACUERDOS DE LA MESA DE LA ASAMBLEA Y/O DE LA JUNTA DE PORTAVOCES

— Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 9 de mayo de 2025, por el que se aprueba la Cuenta Anual del Ejercicio 2024 de la Asamblea de Madrid, acompañado del informe de la Intervención.	23510-23713

7. OTROS DOCUMENTOS

7.4 RÉGIMEN INTERIOR

— Resolución núm. 21/2025 de la Presidencia de la Asamblea de Madrid , de fecha 7 de mayo de 2025, por la que se dispone la integración de Dña. María Mercedes Zazo Martínez, en el Cuerpo de Técnicos de Gestión de la Asamblea de Madrid.	23714
— Resolución núm. 22/2025 de la Presidencia de la Asamblea de Madrid , de fecha 7 de mayo de 2025, por la que se nombra funcionario interino del Cuerpo de Administrativos, a D. Rafael Luis Plaza Dávila para el puesto de trabajo núm. 256, "Administrativo del Negociado de Gestión Económica" de la Asamblea de Madrid...	23714-23715

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1 PROYECTOS DE LEY

—— PROYECTO DE LEY PL-1/2025 RGE.10905, POR LA QUE SE MODIFICA EL TEXTO REFUNDIDO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN MATERIA DE TRIBUTOS CEDIDOS POR EL ESTADO, APROBADO POR DECRETO LEGISLATIVO 1/2010, DE 21 DE OCTUBRE, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, PARA INCREMENTAR LA BONIFICACIÓN APLICABLE A LOS PARIENTES INCLUIDOS EN EL GRUPO III DE PARENTESCO EN EL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES Y SIMPLIFICAR LOS REQUISITOS DE ACCESO A LOS BENEFICIOS FISCALES EN EL IMPUESTO SOBRE DONACIONES ——

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda calificar y admitir a trámite el Proyecto de Ley PL-1/2025 RGE.10905, por la que se modifica el Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre, del Consejo de Gobierno, para incrementar la bonificación aplicable a los parientes incluidos en el Grupo III de parentesco en el impuesto sobre sucesiones y donaciones y simplificar los requisitos de acceso a los beneficios fiscales en el impuesto sobre donaciones, para su tramitación en lectura única y su traslado a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en el artículo 167.1 del Reglamento de la Asamblea, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PROYECTO DE LEY PL-1/2025 RGE.10905, POR LA QUE SE MODIFICA EL TEXTO REFUNDIDO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN MATERIA DE TRIBUTOS CEDIDOS POR EL ESTADO, APROBADO POR DECRETO LEGISLATIVO 1/2010, DE 21 DE OCTUBRE, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, PARA INCREMENTAR LA BONIFICACIÓN APLICABLE A LOS PARIENTES INCLUIDOS EN EL GRUPO III DE PARENTESCO EN EL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES Y SIMPLIFICAR LOS REQUISITOS DE ACCESO A LOS BENEFICIOS FISCALES EN EL IMPUESTO SOBRE DONACIONES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I

La Ley 6/2018, de 19 de diciembre, de Medidas Fiscales de la Comunidad de Madrid, por la que se modifica el Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre, introdujo una bonificación de la cuota del impuesto sobre sucesiones y donaciones, tanto por adquisiciones mortis causa como inter vivos, para los parientes colaterales consanguíneos de segundo y tercer grado, hermanos, tíos y sobrinos del causante o donante.

La Ley 7/2022, de 24 de octubre, por la que se modifica el Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre, para incrementar la bonificación aplicable a los parientes

colaterales de segundo o tercer grado por consanguinidad en el impuesto sobre sucesiones y donaciones amplió la bonificación a estos parientes en ambas modalidades hasta el 25 por ciento.

Tal y como se exponía en estas leyes, con dicha medida se pretende «cumplir una demanda social constante y reconocer a efectos del impuesto la estrecha vinculación afectiva y de relaciones económicas que se da entre tales parientes, especialmente cuando el causante no tiene descendientes o ascendientes consanguíneos o por adopción en línea recta».

Dicha demanda social hace aconsejable continuar acercando el régimen tributario aplicable a tales parientes consanguíneos al que disfrutaban los familiares más directos, como los ascendientes y descendientes en línea recta consanguínea o por adopción y el cónyuge, extendiendo también el beneficio fiscal al resto de parientes incluidos en el Grupo III de parentesco, colaterales de segundo y tercer grado por afinidad y ascendientes y descendientes por afinidad.

Con dicho objetivo, se modifica el Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, para incrementar en veinticinco puntos porcentuales la bonificación actualmente aplicable sobre la cuota del impuesto sobre sucesiones y donaciones por los colaterales consanguíneos de segundo grado y de tercer grado, y estableciendo dicha bonificación igualmente, que alcanza ya el 50 por ciento de la cuota tributaria, al resto de parientes incluidos en el Grupo III de parentesco.

Por otra parte, se introducen en esta norma medidas para simplificar los requisitos de acceso a los beneficios fiscales en el impuesto sobre donaciones.

En primer lugar, para otorgar mayor seguridad jurídica y reducir las cargas formales a los contribuyentes, se establece una bonificación del 100 por cien para las donaciones cuya base imponible no supere los 1.000 euros, cualquiera que sea el parentesco del donante con el donatario, computándose este límite una sola vez en el plazo de tres años para las donaciones realizadas por un mismo donante a un mismo donatario, eliminándose además la obligación de declarar en estos supuestos.

En segundo lugar, a efectos de la aplicación de los beneficios fiscales, se suprime la obligación de otorgar documento público para las adquisiciones a título gratuito con una base imponible que no supere los 10.000 euros, siempre que no sea obligatorio este otorgamiento para la eficacia de la adquisición.

En tercer lugar, se aclara que, en los supuestos de obligación de otorgar el documento público para acceder al beneficio fiscal, no se pierde este si se eleva a público el documento privado en el que se documenta la adquisición gratuita en el plazo voluntario para presentar la autoliquidación.

II

La presente ley se compone de un artículo único y una disposición final única.

El artículo único modifica dos artículos del Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre.

La disposición final única regula la entrada en vigor de la ley.

III

La presente ley es coherente con los principios de buena regulación establecidos en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 2 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid.

Cumple con los principios de necesidad y eficacia, ya que las medidas incluidas en esta ley persiguen fines de interés general y resultan necesarias para su consecución. En particular, están directamente dirigidas a acercar el tratamiento en el impuesto sobre sucesiones y donaciones que reciben los colaterales más cercanos al que disfrutaban los familiares en línea recta, tanto consanguínea como adoptiva, y el cónyuge.

Es acorde también con el principio de proporcionalidad, pues el contenido de la ley es el estrictamente imprescindible para adoptar las medidas citadas, modificándose en este sentido dos artículos del Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, no existiendo otras alternativas posibles para dicha finalidad.

También cumple con el principio de seguridad jurídica al incorporarse todas las medidas fiscales en el citado Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, que constituye el cuerpo legislativo único que regula la normativa de la Comunidad de Madrid en relación con los tributos cedidos por el Estado.

Se cumple con el principio de transparencia, habiéndose realizado los trámites de audiencia e información pública y una vez aprobada la norma, se publica en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid.

También es coherente con el principio de eficiencia, ya que no incluye nuevas cargas administrativas para los contribuyentes.

Por último, cumple con los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera dado que las estimaciones presupuestarias que se efectúan por la Comunidad de Madrid tienen en cuenta la aplicación de las medidas fiscales incluidas en esta ley.

Por otro lado, la experiencia en la Comunidad de Madrid ha demostrado que, al margen de los objetivos perseguidos por las medidas incluidas en esta ley, la reducción ordenada y coherente de tributos genera mayores ingresos públicos debido a la ampliación de las bases imponibles y a la mayor dinamización de la actividad económica.

IV

La presente ley se dicta en el ejercicio de las potestades normativas en relación con los tributos cedidos por el Estado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 156.1 y 157.1 de la Constitución Española y el artículo 51 y la disposición adicional primera de su Estatuto de Autonomía, en relación con los artículos 10.3, 11 y 17 c) de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas, y el artículo 48.1 de la Ley 22/2009, de 18 diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias.

Artículo único. *Modificación del Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre.*

El Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre, queda modificado como sigue:

Uno. El artículo 22 bis queda redactado del siguiente modo:

«Artículo 22 bis. Reducciones de la base imponible de adquisiciones inter vivos.

1. En las donaciones en metálico que cumplan los requisitos establecidos en el presente apartado y en los dos siguientes, en las que el donatario esté incluido en los grupos I o II de parentesco de los previstos en el artículo 20.2.a) de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, o sea un colateral de segundo grado por consanguinidad del donante, se podrá aplicar una reducción del 100 por cien de la donación recibida, con el límite máximo de 250.000 euros.

A efectos de la aplicación del límite indicado en el párrafo anterior, se computarán todas las donaciones efectuadas por el mismo donante al mismo donatario en los tres años anteriores al momento del devengo, siempre que se destinen a los fines indicados en el apartado 2, de forma que no podrá superarse el límite de reducción establecido por el conjunto de todas las donaciones computables.

2. La reducción prevista en el apartado anterior se aplicará sobre las donaciones en metálico en las que el importe donado se destine por el donatario, en el plazo de un año desde la donación, a uno de los siguientes fines:

a) La adquisición de una vivienda que tenga la consideración de habitual.

A tal efecto, se considerará vivienda habitual la que se ajusta a la definición y requisitos establecidos en la disposición adicional vigésima tercera de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y en su normativa de desarrollo, en su redacción vigente desde el 1 de enero de 2013.

b) La adquisición de acciones y participaciones sociales como consecuencia de acuerdos de constitución o de ampliación de capital de entidades que revistan la forma de Sociedad Anónima, Sociedad Anónima Laboral, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Sociedad de Responsabilidad Limitada Laboral y Sociedad Cooperativa, en las condiciones a que se refiere el artículo 15 de esta ley.

c) La adquisición bienes, servicios y derechos que se afecten al desarrollo de una empresa individual o de un negocio profesional del donatario.

3. En el documento en que se formalice la donación deberá manifestarse el destino de las cantidades donadas.

Será requisito necesario para la aplicación de esta reducción que la donación se formalice en documento público cuando su base imponible sea superior a 10.000 euros o su contravalor en moneda extranjera. A estos efectos, se computarán todas las donaciones efectuadas por el mismo donante al mismo donatario en los tres años anteriores al momento del devengo.

En los supuestos de elevación a público de documentos privados que documenten la donación no será aplicable la reducción cuando la formalización en documento público se realice con posterioridad a la finalización del correspondiente periodo voluntario de declaración.

4. En el caso en que las cantidades donadas no llegasen a destinarse a los fines indicados en el plazo establecido, el donatario deberá presentar, en el plazo de un mes desde que se produzca el incumplimiento, una autoliquidación complementaria sin aplicación de la reducción contenida en este artículo e incluyendo los correspondientes intereses de demora.

La misma obligación tendrá quien recibe la donación para la adquisición de vivienda habitual en el caso de que la vivienda adquirida no llegue a habitarse efectivamente en el plazo de 12 meses desde su adquisición o construcción o no se habite efectivamente durante un plazo mínimo continuado de tres años, salvo que concurran las circunstancias indicadas en la disposición adicional vigésima tercera de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y en su normativa de desarrollo, en su redacción vigente desde el 1 de enero de 2013.

La reducción será aplicable, exclusivamente, sobre la parte que proporcionalmente corresponda a los bienes y derechos declarados por el sujeto pasivo, considerándose como tales a los que se encuentren incluidos de forma completa en una autoliquidación o declaración presentada dentro del plazo voluntario o fuera de este sin que se haya efectuado un requerimiento previo de la Administración tributaria».

Dos. El artículo 25 queda redactado del siguiente modo:

«Artículo 25. Bonificaciones de la cuota.

Serán aplicables las siguientes bonificaciones:

1. Bonificación en adquisiciones mortis causa.

Los sujetos pasivos incluidos en los grupos I y II de los previstos en el artículo 20.2.a) de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, aplicarán una bonificación del 99 por ciento en la cuota tributaria derivada de adquisiciones mortis causa y de cantidades percibidas por beneficiarios de seguros sobre la vida que se acumulen al resto de bienes y derechos que integren la porción hereditaria del beneficiario.

Los sujetos pasivos incluidos en el grupo III de los previstos en el artículo 20.2.a) indicado en el párrafo anterior, aplicarán una bonificación del 50 por ciento, de la cuota tributaria derivada de las mismas adquisiciones a que se refiere el párrafo anterior. La bonificación a que se refiere este párrafo será aplicable, exclusivamente, sobre la parte de la cuota que proporcionalmente corresponda a los bienes y derechos declarados por el sujeto pasivo, considerándose como tales a los que se encuentren incluidos de forma completa en una autoliquidación o declaración presentada dentro del plazo voluntario o fuera de este sin que se haya efectuado un requerimiento previo de la Administración tributaria.

2. Bonificaciones en adquisiciones inter vivos:

a) Los sujetos pasivos que realicen adquisiciones lucrativas inter vivos procedentes de personas físicas cuya base imponible no supere los 1.000 euros aplicarán una bonificación del 100 por cien de la cuota tributaria derivada de las mismas.

A efectos de la aplicación del límite indicado en el párrafo anterior, se computarán todos los negocios lucrativos inter vivos efectuados por el mismo donante al mismo donatario en los tres años anteriores al momento del devengo, de forma que no podrá aplicarse la bonificación una vez superado el límite establecido por el conjunto de todas las adquisiciones lucrativas inter vivos computables.

Los contribuyentes que apliquen esta bonificación no estarán obligados a presentar autoliquidación por el impuesto. No obstante, mantendrán la obligación de presentar la autoliquidación los adquirentes de bienes que deban ser objeto de inscripción en cualquier registro público.

b) En las adquisiciones inter vivos, los sujetos pasivos incluidos en los grupos I y II de parentesco de los previstos en el artículo 20.2.a) de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, aplicarán una bonificación del 99 por ciento en la cuota tributaria derivada de las mismas.

Los sujetos pasivos incluidos en el grupo III de los previstos en el artículo 20.2.a) indicado en el párrafo anterior aplicarán una bonificación del 50 por ciento en la cuota tributaria derivada de las mismas adquisiciones a que se refiere el párrafo anterior.

Las bonificaciones a que se refiere este apartado 2.b) del presente artículo serán aplicables, exclusivamente, sobre la parte de la cuota que proporcionalmente corresponda a los bienes y derechos declarados por el sujeto pasivo, considerándose como tales a los que se encuentren incluidos de forma completa en una autoliquidación o declaración presentada dentro del plazo voluntario o fuera de este sin que se haya efectuado un requerimiento previo de la Administración tributaria.

Cuando el negocio jurídico gratuito e inter vivos sea en metálico o en cualquiera de los bienes o derechos contemplados en el artículo 12 de la Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio, la bonificación solo resultará aplicable cuando el origen de los fondos donados esté debidamente justificado, siempre que, además, se haya manifestado en el propio documento en que se formalice la transmisión el origen de dichos fondos.

Será requisito necesario para la aplicación de estas bonificaciones previstas en el apartado 2.b), en relación a los elementos patrimoniales cuyas transmisiones a título gratuito no requieren para su eficacia el otorgamiento de documento público, que el negocio jurídico gratuito e inter vivos se formalice en documento público cuando su base imponible sea superior a 10.000 euros o su contravalor en moneda extranjera. A estos efectos, se computarán todos los negocios jurídicos gratuitos e inter vivos efectuados por el mismo donante al mismo donatario en los tres años anteriores al momento del devengo.

En los supuestos de elevación a público de documentos privados que documenten la adquisición, no serán aplicables las bonificaciones previstas en este apartado 2 b) cuando la formalización en documento público se realice con posterioridad a la finalización del correspondiente periodo voluntario de declaración».

Disposición final única **Entrada en vigor**

Lo dispuesto en esta ley entrará en vigor el primer día del mes siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, de conformidad con los artículos 49, 97, 205 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir y tramitar las Proposiciones No de Ley que a continuación se relacionan.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PNL-259/2025 RGEF.10199 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la incorporación de cláusulas de Comercio Justo en las diferentes fases del procedimiento contractual de la Comunidad de Madrid, mediante la aprobación de una normativa que contemple, al menos, los siguientes aspectos: sistemas de acreditación de productos de Comercio Justo a tener en cuenta, concepto de cláusula de Comercio Justo, tipos de contratos, concesión y autorizaciones afectados, tipo de productos de Comercio Justo a incluir, módulos de incorporar las cláusulas de Comercio Justo en todas las fases de los contratos, en contratos menores y en concesiones y autorizaciones. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Comercio Justo comprende aquella relación comercial que busca una mayor equidad en el comercio internacional. El Comercio Justo contribuye a un desarrollo sostenible ofreciendo mejores condiciones comerciales a través, entre otros, del pago de un precio mínimo y una prima a los productores, asegurando los derechos humanos de las personas productoras y trabajadoras más desfavorecidas de los países en vías de desarrollo. Los principios del Comercio Justo han sido la plasmación de una corriente de pensamiento económico que defiende que la ética, la responsabilidad y la solidaridad deben estar presentes en la toma de decisiones empresariales y de consumo. La transición hacia un modelo de desarrollo sostenible requiere también de una transición hacia una economía sostenible y el Comercio Justo es una vía para mejorar la sostenibilidad social y ambiental de los canales de producción y comercialización de productos, especialmente, de alimentos. Se trata de una reconocida herramienta de cooperación al desarrollo para la erradicación de la pobreza en los países en vías de desarrollo. El Comercio Justo contribuye a muchas de las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, especialmente la lucha contra la pobreza, la creación de empleos dignos y la igualdad de género.

Existen certificaciones internacionales de Comercio Justo a través de sellos que garantizan que se cumplen los criterios en la producción y comercialización de dichos productos y que son garantía de trazabilidad y transparencia para los consumidores, como son: World Fair Trade Organization (WFTO), Fairtrade Labelling Foundation (FLO), el Sello de Pequeños Productores (SPP), Naturland Fair, Fair for Life o Ecocert Fair Trade.

El Comercio Justo comenzó como movimiento internacional en los años 50 del siglo XX y en la actualidad es una realidad que está presente en hogares de todo el mundo y que ha cambiado la vida a millones de personas que han visto reconocido su trabajo y esfuerzo, alcanzando condiciones de vida y trabajo dignas. La historia del Comercio Justo en España empieza en 1986 con la apertura de las dos

primeras tiendas en San Sebastián y Córdoba, que se van ampliando en los siguientes años, en los que se constituyen gran parte de las actuales organizaciones de Comercio Justo. En 1996 se crea la Coordinadora Estatal de Comercio Justo, a partir de 2000 se expande el Comercio Justo a otros espacios no especializados de pequeño comercio y hostelería, en 2005 se funda Fairtrade Ibérica (la asociación del sello de Comercio Justo que forma parte de Fairtrade International) y a partir de ahí, la expansión llega a grandes cadenas de distribución y hostelería. En la actualidad, la presencia de productos de Comercio Justo es habitual en la mayoría de grandes superficies.

El sector público tiene responsabilidad, liderazgo y capacidad para impulsar el Comercio Justo desde diferentes ámbitos y con diversos instrumentos, como: reconocimiento constitucional y estatutario de los principios del Comercio Justo como marco de las relaciones comerciales y de cooperación internacional para el desarrollo, reconocimiento del Comercio Justo en las normativas de Economía Social y de Consumo Sostenible, incorporación del Comercio Justo como prioridad de la cooperación internacional para el desarrollo, desarrollo de estrategias a favor del Comercio Justo, desarrollo de acuerdos de colaboración público-privada para la promoción del Comercio Justo, sensibilización para un consumo responsable y un comercio justo y priorización de la adquisición de productos de Comercio Justo en la contratación pública de bienes y servicios.

La contratación pública se ha convertido en uno de los instrumentos estratégicos más relevantes para dar coherencia a la gestión pública y garantizar un mayor impacto de las políticas públicas en el desarrollo social y económico. La legislación en muchas partes del mundo ha puesto en valor este aspecto de la contratación pública, incluso obligando a tenerlos en cuenta a los órganos de la Administración pública que adquieren productos, servicios y obras.

En el ámbito europeo, el Parlamento Europeo en los artículos 2 y 5 de la Resolución sobre Comercio Justo y Desarrollo 2005/2245 (INI), (A6-0207/2006) aprobada el 6 de julio del 2006, señala al Comercio Justo como “un instrumento importante para la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible, garantizando un acceso estable y sostenible al mercado europeo y aumentando la sensibilización de los consumidores y considerándolo como instrumento válido para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio”.

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictaminó sobre la introducción de consideraciones relativas al desarrollo sostenible en contratos públicos en la sentencia del caso C-368/10 de la Comisión Europea contra el Reino de los Países Bajos (“caso North Holland”), del 10 de mayo de 2012, en la que aclaró la compatibilidad de criterios ambientales y sociales referidos a Comercio Justo con la Directiva 2004/18/UE, de 31 de marzo, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios, haciendo viable la inclusión de los productos de Comercio Justo como condiciones especiales de ejecución y como criterios de adjudicación al contemplar la incorporación de estos criterios sin vinculación directa al objeto del contrato.

La Directiva 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 sobre contratación pública incorpora la posibilidad de que, a fin de lograr una mayor integración de las consideraciones sociales y medioambientales en los procedimientos de contratación, los poderes adjudicadores adopten criterios de adjudicación o condiciones especiales de ejecución de contratos referidos al suministro o a la utilización de productos basados en un comercio equitativo durante la ejecución del contrato que vaya a ser adjudicado.

A raíz de esta norma, los Estados miembros de la UE han traspuesto a su legislación nacional este nuevo marco comunitario para la armonización de los procesos de contratación pública. Por ejemplo Italia, en su Decreto Legislativo de 31 de marzo de 2023, núm. 36, *Codice dei contratti pubblici*

estableció que todas las entidades contratantes contribuirán a la consecución de los objetivos ambientales establecidos en el Plan de Acción para la sostenibilidad ambiental del consumo en el sector de la Administración pública. Posteriormente, desde el Ministerio de Medio Ambiente de Italia se emitió el Decreto Ministerial, de 10 de marzo de 2020, sobre la adopción de los Criterios Ambientales Mínimos para el sector de “los servicios de comida colectivos y el suministro de productos alimenticios” que obliga a todos sus órganos de contratación a adquirir café, piña y banana de Comercio Justo. Concretamente, estableció que los criterios de Comercio Justo debían formar parte obligatoria de los requisitos esenciales (las especificaciones técnicas y las condiciones de ejecución del contrato). Literalmente, el Decreto establece como requisito que alimentos como el chocolate, la piña o el plátano deben “provenir de Comercio Justo como parte de un sistema de certificación reconocida o una iniciativa de múltiples partes interesadas como Fairtrade, la Organización Mundial de Comercio Justo o equivalente”.

En España, la transposición de la Directiva quedó recogida en Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, que incorporó de forma extensa el Comercio Justo en su articulado, haciendo referencia al sello de Comercio Justo, las organizaciones de Comercio Justo y varios principios de Comercio Justo como el del pago de un precio mínimo o el de una prima al productor. En su Preámbulo, se marca el objetivo de la propia Ley indicando que pretende “favorecer el respeto hacia los derechos humanos, y en especial hacia los derechos laborales básicos de las personas trabajadoras y de los pequeños productores de países en vías de desarrollo [...] cumpliendo los principios de Comercio Justo”. Este compromiso se materializa en su articulado: se menciona al etiquetado de comercio justo en el artículo 127, se establece la posibilidad de valorar las ofertas que incluyan productos de Comercio Justo, tal como establece su artículo 145, o en su artículo 202 se da la posibilidad a los órganos de contratación de exigir como condición especial de ejecución de un contrato que se garantice “el respeto a los derechos laborales básicos a lo largo de la cadena de producción mediante la exigencia del cumplimiento de las Convenciones fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo, incluidas aquellas consideraciones que busquen favorecer a los pequeños productores de países en desarrollo, con los que se mantienen relaciones comerciales que les son favorables tales como el pago de un precio mínimo y una prima a los productores o una mayor transparencia y trazabilidad de toda la cadena comercial” en alusión directa al Comercio Justo. Igualmente, el artículo 147 marca como criterio de desempate que preferentemente se adjudique un contrato, ante dos o más ofertas con igual puntuación, a aquella que haya sido presentada por “entidades reconocidas como Organizaciones de Comercio Justo para la adjudicación de los contratos que tengan como objeto productos en los que exista alternativa de Comercio Justo”. La Ley de contratos públicos es taxativa con relación a la posibilidad de considerar criterios de Comercio Justo y exigir o valorar el uso de productos de Comercio Justo durante la ejecución de los contratos.

En el ámbito autonómico, el informe 16/2015, de 4 de noviembre, de la Junta Consultiva de Contratación de la Comunidad Autónoma de Aragón, se pronuncia sobre algunas cuestiones derivadas de la incorporación de aspectos sociales en los contratos de la Administración, señalando algunos ejemplos de licitaciones que incorporan en su objeto criterios de Comercio Justo y compra pública ética como es el caso de los servicios de catering que incluyan el suministro de productos de Comercio Justo.

En el ámbito municipal, el Ayuntamiento de Madrid durante el Gobierno de Manuela Carmena estableció la Instrucción 2/2016 sobre la incorporación de cláusulas éticas de Comercio Justo en contratos, concesiones y autorizaciones en el Ayuntamiento, sus organismos autónomos y entidades del sector público municipal (Decreto de 18 de julio de 2016).

En definitiva, la incorporación de cláusulas de Comercio Justo en la contratación pública es una práctica que ya se está dando en diferentes Administraciones de España y otros países de Europa,

avalada normativamente por la Ley de contratos del sector público y la directiva europea de contratación pública, y es un valioso instrumento para la transformación hacia una mayor equidad en el comercio internacional y una economía más sostenible, asumiendo, desde las Administraciones públicas, una responsabilidad social que se haga cargo de apoyar la mejora de las condiciones laborales y de derechos humanos de las personas que producen alimentos y otros productos que consumimos habitualmente.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Primero. La incorporación de cláusulas de Comercio Justo en las diferentes fases del procedimiento contractual de la Comunidad de Madrid, mediante la aprobación de una normativa que contemple, al menos, los siguientes aspectos: sistemas de acreditación de productos de Comercio Justo a tener en cuenta, concepto de cláusula de Comercio Justo, tipos de contratos, concesión y autorizaciones afectados, tipo de productos de Comercio Justo a incluir, módulos de incorporar las cláusulas de Comercio Justo en todas las fases de los contratos, en contratos menores y en concesiones y autorizaciones.

— PNL-262/2025 RGEF.10451 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Elaborar a la mayor brevedad un censo de pacientes dependientes de electricidad y que desde la Consejería de Sanidad se proporcione un mapa de puntos de acceso garantizado a electricidad para sus dispositivos, así como información acerca del margen de tiempo del que disponen según su patología y necesidad de apoyo. 2. Asegurar una red de puntos de acceso garantizado a electricidad a pacientes electrodependientes en edificios públicos que cuenten con Sistemas de Alimentación Ininterrumpida o grupos electrógenos, tales como centros sanitarios. 3. Dotar a los Puntos de Atención Continuada de la red de Urgencias Extrahospitalarias de grupos electrógenos o Sistemas de Alimentación Ininterrumpida para que puedan servir de punto de acceso garantizado a electricidad para pacientes dependientes de electricidad. 4. Desarrollar desde el Servicio Madrileño de Salud junto a las empresas adjudicatarias de servicios de oxigenoterapia a domicilio, así como del resto de dispositivos dependientes de electricidad, un sistema de petición de ayuda dotado de la mayor autonomía posible para que aquellos usuarios que no puedan desplazarse por sí mismos a un punto de acceso garantizado a electricidad sean trasladados de forma organizada o en su defecto les sean administradas alternativas, ya sea en forma de baterías externas o de dispositivos de oxígeno embotellado que no dependan de suministro eléctrico. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las enfermedades del sistema respiratorio constituyen una de las principales causas de morbilidad y mortalidad en las sociedades modernas. Según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), en el año 2021 las enfermedades respiratorias representaron la cuarta causa de mortalidad en la Comunidad de Madrid, conforme a la clasificación por capítulos de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10), solo por detrás de los tumores, las enfermedades del sistema circulatorio y las enfermedades infecciosas. En total, fallecieron por esta causa 5.232 personas en nuestra región, de las cuales 2.869 fueron hombres y 2.363 mujeres.

Dentro del amplio espectro de patologías respiratorias, destacan por su gravedad la enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), el asma grave, la fibrosis pulmonar, y otras enfermedades intersticiales pulmonares. Estas enfermedades, en sus fases avanzadas, provocan una limitación funcional grave que afecta notablemente a la calidad de vida de los pacientes. Entre los síntomas más habituales se encuentran la tos crónica, la fatiga, la producción excesiva de mucosidad, la opresión torácica y, de manera especialmente angustiosa, la disnea o sensación de dificultad respiratoria, que es uno de los síntomas que más deteriora la capacidad funcional y el bienestar emocional de quienes la padecen.

Un porcentaje significativo de los pacientes respiratorios requiere soporte mediante oxigenoterapia domiciliaria. Esta terapia consiste en la administración de oxígeno suplementario para corregir la hipoxemia crónica, utilizando para ello dispositivos que concentran oxígeno a partir del aire ambiente. Gracias a los avances tecnológicos y a la consolidación de los servicios públicos, hoy en día es posible que muchos de estos pacientes dispongan de concentradores de oxígeno en sus propios domicilios. No obstante, este equipamiento depende en gran medida del suministro eléctrico continuo, pues requiere una fuente estable de energía para su funcionamiento. A estos pacientes hay que añadir aquellos que son dependientes de tecnología aún más compleja, como pacientes dependientes de respiradores domiciliarios, y diversos otros aparatos que resultan cruciales para el mantenimiento de sus funciones vitales básicas y no funcionan sin electricidad.

Es crucial tener en cuenta que los pacientes con patologías respiratorias graves suelen presentar limitaciones físicas importantes y comorbilidades asociadas -como insuficiencia cardíaca, diabetes mellitus, hipertensión arterial, o enfermedades neurológicas- que restringen aún más su capacidad de desplazamiento y autonomía personal. Esto convierte en crítica su vulnerabilidad ante eventuales interrupciones prolongadas del suministro eléctrico, ya que pueden tener muy difícil el buscar alternativas de manera autónoma, y es preciso que las alternativas no les requieran importantes desplazamientos, que les pueden resultar del todo impracticables.

Si bien en la Comunidad de Madrid las interrupciones del suministro eléctrico no son habituales, el actual contexto geopolítico internacional -marcado por la inestabilidad energética-, así como las proyecciones del cambio climático, que advierten de un aumento en la frecuencia e intensidad de fenómenos meteorológicos extremos, como olas de calor, tormentas o inundaciones; pueden llevarnos a un escenario donde estas interrupciones de suministro eléctrico sean más frecuentes.

Por todo ello, resulta imprescindible fortalecer la resiliencia del sistema ante emergencias, incorporando planes específicos que garanticen la cobertura de las necesidades vitales a las personas en situación vulnerable, entre las cuales destacan las personas oxígeno-dependientes. Esto implica desarrollar estrategias de respuesta rápida ante emergencias, que aseguren la continuidad en el suministro de oxígeno domiciliario durante situaciones de crisis, mediante, por ejemplo, el establecimiento de registros de personas en situación de dependencia energética, la creación de una red de puntos de acceso a electricidad garantizado, la provisión de generadores portátiles de emergencia, y la coordinación eficaz entre los servicios de salud, los servicios sociales y las compañías suministradoras de energía.

En definitiva, proteger a los pacientes respiratorios en situaciones de emergencia es una cuestión de justicia social y de respeto a los principios de equidad y solidaridad que deben regir las políticas públicas de la Comunidad de Madrid.

Por todo lo planteado, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta ante el Pleno de la Asamblea la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Elaborar a la mayor brevedad un censo de pacientes dependientes de electricidad y que desde la Consejería de Sanidad se proporcione un mapa de puntos de acceso garantizado a electricidad para sus dispositivos, así como información acerca del margen de tiempo del que disponen según su patología y necesidad de apoyo.
2. Asegurar una red de puntos de acceso garantizado a electricidad a pacientes electrodependientes en edificios públicos que cuenten con Sistemas de Alimentación Ininterrumpida o grupos electrógenos, tales como centros sanitarios.
3. Dotar a los Puntos de Atención Continuada de la red de Urgencias Extrahospitalarias de grupos electrógenos o Sistemas de Alimentación Ininterrumpida para que puedan servir de punto de acceso garantizado a electricidad para pacientes dependientes de electricidad.
4. Desarrollar desde el Servicio Madrileño de Salud junto a las empresas adjudicatarias de servicios de oxigenoterapia a domicilio, así como del resto de dispositivos dependientes de electricidad, un sistema de petición de ayuda dotado de la mayor autonomía posible para que aquellos usuarios que no puedan desplazarse por sí mismos a un punto de acceso garantizado a electricidad sean trasladados de forma organizada o en su defecto les sean administradas alternativas, ya sea en forma de baterías externas o de dispositivos de oxígeno embotellado que no dependan de suministro eléctrico.

— PNL-263/2025 RGEPI.10452 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Elaborar a la mayor brevedad un censo de pacientes dependientes de electricidad y que desde la Consejería de Sanidad se proporcione un mapa de puntos de acceso garantizado a electricidad para sus dispositivos, así como información acerca del margen de tiempo del que disponen según su patología y necesidad de apoyo. 2. Asegurar una red de puntos de acceso garantizado a electricidad a pacientes electrodependientes en edificios públicos que cuenten con Sistemas de Alimentación Ininterrumpida o grupos electrógenos, tales como centros sanitarios. 3. Dotar a los Puntos de Atención Continuada de la red de Urgencias Extrahospitalarias de grupos electrógenos o Sistemas de Alimentación Ininterrumpida para que puedan servir de punto de acceso garantizado a electricidad para pacientes dependientes de electricidad. 4. Desarrollar desde el Servicio Madrileño de Salud junto a las empresas adjudicatarias de servicios de oxigenoterapia a domicilio, así como del resto de dispositivos dependientes de electricidad, un sistema de petición de ayuda dotado de la mayor autonomía posible para que aquellos usuarios que no puedan desplazarse por sí mismos a un punto de acceso garantizado a electricidad sean trasladados de forma organizada o en su defecto les sean administradas alternativas, ya sea en forma de baterías externas o de dispositivos de oxígeno embotellado que no dependan de suministro eléctrico. Para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las enfermedades del sistema respiratorio constituyen una de las principales causas de morbilidad en las sociedades modernas. Según los últimos datos del Instituto Nacional de

Estadística (INE), en el año 2021 las enfermedades respiratorias representaron la cuarta causa de mortalidad en la Comunidad de Madrid, conforme a la clasificación por capítulos de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10), solo por detrás de los tumores, las enfermedades del sistema circulatorio y las enfermedades infecciosas. En total, fallecieron por esta causa 5.232 personas en nuestra región, de las cuales 2.869 fueron hombres y 2.363 mujeres.

Dentro del amplio espectro de patologías respiratorias, destacan por su gravedad la enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), el asma grave, la fibrosis pulmonar, y otras enfermedades intersticiales pulmonares. Estas enfermedades, en sus fases avanzadas, provocan una limitación funcional grave que afecta notablemente a la calidad de vida de los pacientes. Entre los síntomas más habituales se encuentran la tos crónica, la fatiga, la producción excesiva de mucosidad, la opresión torácica y, de manera especialmente angustiosa, la disnea o sensación de dificultad respiratoria, que es uno de los síntomas que más deteriora la capacidad funcional y el bienestar emocional de quienes la padecen.

Un porcentaje significativo de los pacientes respiratorios requiere soporte mediante oxigenoterapia domiciliaria. Esta terapia consiste en la administración de oxígeno suplementario para corregir la hipoxemia crónica, utilizando para ello dispositivos que concentran oxígeno a partir del aire ambiente. Gracias a los avances tecnológicos y a la consolidación de los servicios públicos, hoy en día es posible que muchos de estos pacientes dispongan de concentradores de oxígeno en sus propios domicilios. No obstante, este equipamiento depende en gran medida del suministro eléctrico continuo, pues requiere una fuente estable de energía para su funcionamiento. A estos pacientes hay que añadir aquellos que son dependientes de tecnología aún más compleja, como pacientes dependientes de respiradores domiciliarios, y diversos otros aparatos que resultan cruciales para el mantenimiento de sus funciones vitales básicas y no funcionan sin electricidad.

Es crucial tener en cuenta que los pacientes con patologías respiratorias graves suelen presentar limitaciones físicas importantes y comorbilidades asociadas -como insuficiencia cardíaca, diabetes mellitus, hipertensión arterial, o enfermedades neurológicas- que restringen aún más su capacidad de desplazamiento y autonomía personal. Esto convierte en crítica su vulnerabilidad ante eventuales interrupciones prolongadas del suministro eléctrico, ya que pueden tener muy difícil el buscar alternativas de manera autónoma, y es preciso que las alternativas no les requieran importantes desplazamientos, que les pueden resultar del todo impracticables.

Si bien en la Comunidad de Madrid las interrupciones del suministro eléctrico no son habituales, el actual contexto geopolítico internacional -marcado por la inestabilidad energética-, así como las proyecciones del cambio climático, que advierten de un aumento en la frecuencia e intensidad de fenómenos meteorológicos extremos, como olas de calor, tormentas o inundaciones; pueden llevarnos a un escenario donde estas interrupciones de suministro eléctrico sean más frecuentes.

Por todo ello, resulta imprescindible fortalecer la resiliencia del sistema ante emergencias, incorporando planes específicos que garanticen la cobertura de las necesidades vitales a las personas en situación vulnerable, entre las cuales destacan las personas oxígeno-dependientes. Esto implica desarrollar estrategias de respuesta rápida ante emergencias, que aseguren la continuidad en el suministro de oxígeno domiciliario durante situaciones de crisis, mediante, por ejemplo, el establecimiento de registros de personas en situación de dependencia energética, la creación de una red de puntos de acceso a electricidad garantizado, la provisión de generadores portátiles de emergencia, y la coordinación eficaz entre los servicios de salud, los servicios sociales y las compañías suministradoras de energía.

En definitiva, proteger a los pacientes respiratorios en situaciones de emergencia es una cuestión de justicia social y de respeto a los principios de equidad y solidaridad que deben regir las políticas públicas de la Comunidad de Madrid.

Por todo lo planteado, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta ante la Comisión de Sanidad la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Elaborar a la mayor brevedad un censo de pacientes dependientes de electricidad y que desde la Consejería de Sanidad se proporcione un mapa de puntos de acceso garantizado a electricidad para sus dispositivos, así como información acerca del margen de tiempo del que disponen según su patología y necesidad de apoyo.

2. Asegurar una red de puntos de acceso garantizado a electricidad a pacientes electrodependientes en edificios públicos que cuenten con Sistemas de Alimentación Ininterrumpida o grupos electrógenos, tales como centros sanitarios.

3. Dotar a los Puntos de Atención Continuada de la red de Urgencias Extrahospitalarias de grupos electrógenos o Sistemas de Alimentación Ininterrumpida para que puedan servir de punto de acceso garantizado a electricidad para pacientes dependientes de electricidad.

4. Desarrollar desde el Servicio Madrileño de Salud junto a las empresas adjudicatarias de servicios de oxigenoterapia a domicilio, así como del resto de dispositivos dependientes de electricidad, un sistema de petición de ayuda dotado de la mayor autonomía posible para que aquellos usuarios que no puedan desplazarse por sí mismos a un punto de acceso garantizado a electricidad sean trasladados de forma organizada o en su defecto les sean administradas alternativas, ya sea en forma de baterías externas o de dispositivos de oxígeno embotellado que no dependan de suministro eléctrico.

—— PNL-264/2025 RGEF.10508 ——

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Implantar un sistema de comunicaciones de emergencia redundante en toda la red de Metro de Madrid, que funcione de forma autónoma mediante grupos electrógenos o baterías de larga duración, garantizando la operatividad de la radiotelefonía al menos durante las primeras horas de una crisis eléctrica. 2. Actualizar los protocolos de actuación en emergencias en Metro de Madrid, estableciendo directrices claras y detalladas para la evacuación, coordinación y comunicación del personal operativo, especialmente en caso de fallo de suministro eléctrico. 3. Realizar simulacros periódicos de emergencia que incluyan escenarios de fallo eléctrico total y de pérdida de comunicaciones, para garantizar que todo el personal esté formado y preparado para actuar con eficacia y seguridad. 4. Reforzar la presencia de mandos operativos en estaciones y trenes en situaciones de crisis, asegurando que existan responsables claramente identificados y que permanezcan en contacto permanente con los equipos de intervención. 5. Elaborar un informe público en un plazo máximo de tres meses sobre las deficiencias detectadas en la gestión de la crisis del 28 de abril de 2025, incluyendo un plan de actuación específico para corregirlas. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 28 de abril de 2025, la Comunidad de Madrid sufrió un apagón eléctrico de gran magnitud que afectó gravemente al funcionamiento del transporte público, especialmente al servicio de Metro de Madrid. Durante varias horas, se produjeron fallos generalizados en la operatividad de la red, afectando a miles de usuarios que quedaron atrapados en trenes y estaciones, y generando una situación de riesgo para su seguridad.

Uno de los problemas más graves detectados durante esta crisis fue la falta de comunicaciones internas entre el personal de Metro de Madrid. Según testimonios de trabajadores de la propia empresa, los sistemas de radiotelefonía fallaron desde los primeros minutos de la emergencia, y carecían de canales redundantes o mecanismos de respaldo (como grupos electrógenos autónomos) que aseguran la continuidad de las comunicaciones al menos durante el tiempo necesario para coordinar la evacuación de los usuarios y garantizar su seguridad.

Además, se ha señalado la falta de instrucciones claras, la desaparición de mandos intermedios en el Puesto de Mando y la ambigüedad de los protocolos existentes, lo que obligó a muchos trabajadores a improvisar soluciones individuales, a permanecer atrapados en túneles, trenes y estaciones sin comunicación alguna durante 15 horas, en un contexto de ausencia de información crítica y de riesgo evidente.

En sectores críticos como los aeropuertos, hospitales o grandes infraestructuras de transporte, existen protocolos y medios técnicos para garantizar la continuidad de las comunicaciones en caso de fallo eléctrico. No es comprensible que una infraestructura estratégica como el Metro de Madrid carezca de estos sistemas básicos de seguridad.

Madrid no puede permitirse un transporte público inseguro en situaciones críticas. Garantizar la comunicación interna y la capacidad de respuesta en emergencias es una obligación de primer orden para proteger la seguridad y los derechos de todos los usuarios.

Ante esta situación, resulta urgente y necesario adoptar medidas para reforzar el sistema de comunicaciones de emergencia de Metro de Madrid, garantizando su funcionamiento autónomo ante posibles incidencias eléctricas y mejorando los protocolos de actuación ante emergencias.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Por todo ello, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Implantar un sistema de comunicaciones de emergencia redundante en toda la red de Metro de Madrid, que funcione de forma autónoma mediante grupos electrógenos o baterías de larga duración, garantizando la operatividad de la radiotelefonía al menos durante las primeras horas de una crisis eléctrica.
2. Actualizar los protocolos de actuación en emergencias en Metro de Madrid, estableciendo directrices claras y detalladas para la evacuación, coordinación y comunicación del personal operativo, especialmente en caso de fallo de suministro eléctrico.
3. Realizar simulacros periódicos de emergencia que incluyan escenarios de fallo eléctrico total y de pérdida de comunicaciones, para garantizar que todo el personal esté formado y preparado para actuar con eficacia y seguridad.

4. Reforzar la presencia de mandos operativos en estaciones y trenes en situaciones de crisis, asegurando que existan responsables claramente identificados y que permanezcan en contacto permanente con los equipos de intervención.

5. Elaborar un informe público en un plazo máximo de tres meses sobre las deficiencias detectadas en la gestión de la crisis del 28 de abril de 2025, incluyendo un plan de actuación específico para corregirlas.

PNL-265/2025 RGE.10509

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Implantar un sistema de comunicaciones de emergencia redundante en toda la red de Metro de Madrid, que funcione de forma autónoma mediante grupos electrógenos o baterías de larga duración, garantizando la operatividad de la radiotelefonía al menos durante las primeras horas de una crisis eléctrica. 2. Actualizar los protocolos de actuación en emergencias en Metro de Madrid, estableciendo directrices claras y detalladas para la evacuación, coordinación y comunicación del personal operativo, especialmente en caso de fallo de suministro eléctrico. 3. Realizar simulacros periódicos de emergencia que incluyan escenarios de fallo eléctrico total y de pérdida de comunicaciones, para garantizar que todo el personal esté formado y preparado para actuar con eficacia y seguridad. 4. Reforzar la presencia de mandos operativos en estaciones y trenes en situaciones de crisis, asegurando que existan responsables claramente identificados y que permanezcan en contacto permanente con los equipos de intervención. 5. Elaborar un informe público en un plazo máximo de tres meses sobre las deficiencias detectadas en la gestión de la crisis del 28 de abril de 2025, incluyendo un plan de actuación específico para corregirlas. Para su tramitación ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 28 de abril de 2025, la Comunidad de Madrid sufrió un apagón eléctrico de gran magnitud que afectó gravemente al funcionamiento del transporte público, especialmente al servicio de Metro de Madrid. Durante varias horas, se produjeron fallos generalizados en la operatividad de la red, afectando a miles de usuarios que quedaron atrapados en trenes y estaciones, y generando una situación de riesgo para su seguridad.

Uno de los problemas más graves detectados durante esta crisis fue la falta de comunicaciones internas entre el personal de Metro de Madrid. Según testimonios de trabajadores de la propia empresa, los sistemas de radiotelefonía fallaron desde los primeros minutos de la emergencia, y carecían de canales redundantes o mecanismos de respaldo (como grupos electrógenos autónomos) que asegurarán la continuidad de las comunicaciones al menos durante el tiempo necesario para coordinar la evacuación de los usuarios y garantizar su seguridad.

Además, se ha señalado la falta de instrucciones claras, la desaparición de mandos intermedios en el Puesto de Mando y la ambigüedad de los protocolos existentes, lo que obligó a muchos trabajadores a improvisar soluciones individuales, a permanecer atrapados en túneles, trenes y estaciones sin comunicación alguna durante 15 horas, en un contexto de ausencia de información crítica y de riesgo evidente.

En sectores críticos como los aeropuertos, hospitales o grandes infraestructuras de transporte, existen protocolos y medios técnicos para garantizar la continuidad de las comunicaciones en caso de fallo eléctrico. No es comprensible que una infraestructura estratégica como el Metro de Madrid carezca de estos sistemas básicos de seguridad.

Madrid no puede permitirse un transporte público inseguro en situaciones críticas. Garantizar la comunicación interna y la capacidad de respuesta en emergencias es una obligación de primer orden para proteger la seguridad y los derechos de todos los usuarios.

Ante esta situación, resulta urgente y necesario adoptar medidas para reforzar el sistema de comunicaciones de emergencia de Metro de Madrid, garantizando su funcionamiento autónomo ante posibles incidencias eléctricas y mejorando los protocolos de actuación ante emergencias.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Por todo ello, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Implantar un sistema de comunicaciones de emergencia redundante en toda la red de Metro de Madrid, que funcione de forma autónoma mediante grupos electrógenos o baterías de larga duración, garantizando la operatividad de la radiotelefonía al menos durante las primeras horas de una crisis eléctrica.

2. Actualizar los protocolos de actuación en emergencias en Metro de Madrid, estableciendo directrices claras y detalladas para la evacuación, coordinación y comunicación del personal operativo, especialmente en caso de fallo de suministro eléctrico.

3. Realizar simulacros periódicos de emergencia que incluyan escenarios de fallo eléctrico total y de pérdida de comunicaciones, para garantizar que todo el personal esté formado y preparado para actuar con eficacia y seguridad.

4. Reforzar la presencia de mandos operativos en estaciones y trenes en situaciones de crisis, asegurando que existan responsables claramente identificados y que permanezcan en contacto permanente con los equipos de intervención.

5. Elaborar un informe público en un plazo máximo de tres meses sobre las deficiencias detectadas en la gestión de la crisis del 28 de abril de 2025, incluyendo un plan de actuación específico para corregirlas.

PNL-266/2025 RGE.10582

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Garantizar la protección de los derechos digitales de los ciudadanos. 2. Solicitar a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia garantizar que las plataformas de servicios de movilidad no utilicen datos individualizados de los usuarios. 3. Determinar que las plataformas de movilidad presenten un informe semestral a la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras. 4. Solicitar a las plataformas de servicios de movilidad que mantengan publicada y actualizada, a disposición del usuario y de manera suficientemente comprensible para el ciudadano, la descripción de las variables fundamentales que determinan el funcionamiento del algoritmo de precios, y cuestiones conexas. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el Festival Mad Cool en julio de 2023, los precios de los servicios de transporte como Uber, Cabify o Bolt se dispararon hasta cinco veces más en comparación con las tarifas normales, según

un estudio de la consultora Games Econ. Este análisis, encargado por la Federación Profesional del Taxi de Madrid y Antaxi, reveló que los servicios de vehículos de transporte con conductor (VTC) incrementaron sus tarifas entre dos y cuatro veces más de lo habitual, mientras que los taxis aumentaron sólo entre un 20 % y 40 %. En algunos casos, los precios de los VTC llegaron a ser hasta un 273 % más altos. El informe también detectó que este aumento de precios no solo afectó a los trayectos hacia y desde el evento, sino a otras rutas dentro de Madrid.

Durante años, desde múltiples esferas se ha cuestionado el funcionamiento de los algoritmos de estas empresas. En Estados Unidos se observó que Uber cobraba más a viajeros que se hospedaban en hoteles más caros. Un análisis similar realizado por Bloomberg mostró que los precios variaban según la renta del barrio. El algoritmo de precios de VTC no es solo un conjunto de reglas fijas: es un sistema dinámico que aprovecha el aprendizaje automático y los datos en tiempo real para tomar decisiones sobre precios.

El 10 de enero de 2024, la Comunidad de Madrid aprobó el primer reglamento para regular el servicio de VTC, que afecta a empresas como Uber, Cabify y Bolt. Desde su implementación, se han gestionado 757 denuncias hasta el 31 de mayo, siendo la principal causa la ausencia de hojas de reclamaciones en los vehículos, con 329 sanciones (43 %). El reglamento también introdujo un límite del 75 % en el aumento de precios en momentos de alta demanda. Aunque no hay sanciones por este motivo, se han multado prácticas previas como la captación de pasajeros en la calle o la falta de comunicación con el registro de VTC. El reglamento establece requisitos para las empresas, como contar con un mínimo de conductores (75 % de las licencias), y exige formación recurrente para los conductores. Además, estos deben tener un permiso de conducción de al menos dos años y aprobar una prueba de conocimientos.

Aunque el reglamento establece el límite del 75 % de aumento de precios en momentos de alta demanda, el precio no está predeterminado. ¿Cuál es el precio base cuando no hay una medida concreta como la tarifa, sino el algoritmo? Por ello, el reglamento no resuelve la falta de transparencia sobre cómo trafica el algoritmo.

Por todo lo planteado, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta ante el Pleno la siguiente iniciativa, que busca promover la transparencia del establecimiento de los precios de los algoritmos de las plataformas de movilidad.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Garantizar la protección de los derechos digitales de los ciudadanos, contenidos tanto en el Título X de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales como en la Carta de Derechos Digitales, así como la transparencia y equidad en el establecimiento automatizado de los precios de los servicios de transporte y movilidad mediante instrumentos algorítmicos.

2. Solicitar a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia garantizar que las plataformas de servicios de movilidad no utilicen datos individualizados de los usuarios que respondan a características contextuales, personales, de renta o socioeconómicas. Datos como la nacionalidad, el lugar de residencia, de establecimiento o de solicitud del servicio o tipo, antigüedad o nivel de carga del dispositivo electrónico utilizado, no pueden ser usados para determinar directa o indirectamente por el algoritmo el precio del servicio. Esto evitará discriminaciones injustificadas entre los usuarios.

3. Determinar que las plataformas de movilidad presenten un informe semestral a la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras en el que se expliquen las técnicas de elaboración de perfiles

de consumidores para el establecimiento de las tarifas. Este informe se someterá a una auditoría independiente para que evalúe la integridad y exactitud de la descripción proporcionada.

4. Solicitar a las plataformas de servicios de movilidad que mantengan publicada y actualizada, a disposición del usuario y de manera suficientemente comprensible para el ciudadano, la descripción de las variables fundamentales que determinan el funcionamiento del algoritmo de precios.

PNL-267/2025 RGE.10646

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, al amparo del artículo 18 de la Ley 8/2023, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, se inicie el procedimiento administrativo de declaración individualizada como Bien de Interés Patrimonial (BIP) del inmueble sito en Avenida de la Guardia número 21 (Convento de San Antonio y Nuestra Señora de las Misericordias), conforme a la Disposición Adicional Tercera de dicha Ley, y se adopten cuantas medidas resulten necesarias para garantizar la protección integral del bien y su entorno. Para su tramitación ante la Comisión de Cultura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La parcela de la avenida de la Guardia núm. 21, perteneciente al Área de Planeamiento Específico 08.08 Casco Histórico El Pardo, alberga un edificio religioso denominado Convento de San Antonio y Nuestra Señora de las Misericordias, obra del arquitecto Isidro González Velázquez que representa su última obra en El Pardo, constituyendo un testimonio singular del patrimonio arquitectónico del periodo de Fernando VII.

El edificio fue diseñado para casa de abastos, casa de oficios para alojar a la servidumbre de los infantes hijos de Carlos IV, pero el proyecto original no llegó a ejecutarse en su totalidad y pasó a ser convento cuando la reina Isabel II cedió el edificio a las monjas concepcionistas en 1860.

El inmueble además forma parte del núcleo fundacional del Real Sitio de El Pardo, teniendo un papel destacado como conjunto urbano integrado y valioso en el Casco Histórico de El Pardo, con elementos como el antiguo camposanto y diversas fases de rehabilitación que reflejan su evolución histórica.

En la actualidad, el Ayuntamiento de Madrid está tramitando una modificación puntual del PGOUM-97 con un doble objetivo. Por un lado, para sustituir el vigente uso cualificado dotacional de servicios colectivos en su clase de equipamiento, categoría religioso nivel de implantación singular, por el uso cualificado dotacional de servicios colectivos en su clase de equipamiento, categoría religioso nivel de implantación privado, que le corresponde, tras analizar la evolución histórica de la titularidad de la parcela. Por otro lado, también para resolver la discrepancia entre los planos del Catálogo de Elementos Protegidos del Plan General (que atribuye al inmueble nivel 1 de protección grado integral) y los planos del Catálogo de Elementos Protegidos del APE.08.08, que establece un nivel 2 grado estructural.

La Modificación Puntual en trámite resuelve la discrepancia otorgando al edificio la catalogación como nivel 1 grado integral. En la documentación de la misma, el Ayuntamiento señala que este inmueble es “un Bien de Interés Patrimonial (BIP), por imperativo de la Disposición adicional tercera de la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid”.

Efectivamente, conforme a la Disposición Adicional Tercera, apartado 1.b), de la LPC, estarán sujetos al régimen de protección de los Bienes de Interés Patrimonial los edificios relacionados con el

culto religioso católico, aunque hayan perdido su uso, como catedrales, monasterios, conventos, colegiatas, iglesias, ermitas, capillas, capillas de ánimas, cruceros, cruces y señales religiosas, seminarios o casas rectorales, y otros análogos, así como cementerios, urnas funerarias, panteones, lápidas o nichos, y otros análogos, erigidos con anterioridad a 1950.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate en la Comisión de Cultura de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, al amparo del artículo 18 de la Ley 8/2023, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, se inicie el procedimiento administrativo de declaración individualizada como Bien de Interés Patrimonial (BIP) del inmueble sito en avenida de la Guardia núm. 21 (Convento de San Antonio y Nuestra Señora de las Misericordias), conforme a la Disposición Adicional Tercera de dicha Ley, y se adopten cuantas medidas resulten necesarias para garantizar la protección integral del bien y su entorno.

— PNL-269/2025 RGE.10830 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Modificar el Reglamento de Viajeros del Transporte Interurbano de la Comunidad de Madrid para permitir el acceso de animales de compañía. 2. Instar a la Empresa Municipal de Transportes de Madrid a revisar y, en su caso, autorizar y ampliar las condiciones actuales de su reglamento de viajeros para facilitar el acceso de animales de compañía a sus autobuses 3. Implementar campañas de información y sensibilización dirigidas a los usuarios del transporte público sobre las nuevas normativas y las responsabilidades asociadas al transporte de animales de compañía, fomentando una convivencia respetuosa y responsable. 4. Establecer un periodo de evaluación de las nuevas medidas, con el fin de analizar su impacto y realizar los ajustes necesarios para optimizar su funcionamiento y aceptación por parte de la ciudadanía, y cuestiones conexas. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas décadas, la presencia de animales de compañía en los hogares españoles ha experimentado un notable incremento. Según datos del Instituto Nacional de Estadística, para el año 2024, se registraron aproximadamente 9,3 millones de perros y 1,6 millones de gatos en España. Este fenómeno refleja una transformación en la sociedad, donde las mascotas son consideradas miembros integrales de las familias, lo que genera la necesidad de adaptar las infraestructuras y servicios públicos para facilitar una convivencia armoniosa.

En la Comunidad de Madrid, el Reglamento de Viajeros del Transporte Interurbano, aprobado por el Decreto 79/1997, establece restricciones significativas para el transporte de animales de compañía en los autobuses interurbanos. Estas limitaciones dificultan la movilidad de los ciudadanos que conviven con mascotas, afectando actividades cotidianas como visitas al veterinario, desplazamientos a zonas de esparcimiento o viajes dentro de la Comunidad Autónoma.

Por otro lado, la Empresa Municipal de Transportes de Madrid (EMT) implementó en 2019 un nuevo reglamento que permite el acceso de perros a sus autobuses, siempre que cumplan ciertas condiciones: deben ir sujetos con correa y bozal, situarse bajo el asiento del propietario en la parte delantera del autobús y su acceso está limitado a un perro por vehículo, con restricciones horarias en días laborables.

A nivel nacional, diversas ciudades españolas han adoptado políticas más inclusivas respecto al transporte de animales de compañía en autobuses urbanos. Por ejemplo, en Donostia-San Sebastián, los perros pequeños pueden viajar en brazos o en receptáculos adecuados, y en ciudades como Alcoi y Barakaldo se permiten perros atados y con bozal, con ciertos requisitos sanitarios y de seguro. Estas iniciativas han demostrado ser efectivas y bien acogidas por la ciudadanía, promoviendo una movilidad más sostenible y responsable.

En el ámbito europeo, ciudades como Londres, Berlín, Budapest y Estocolmo permiten el acceso de perros a los autobuses urbanos, lo que evidencia una tendencia hacia la integración de las mascotas en la vida cotidiana de las urbes.

Además, la Ley de Bienestar Animal, implementada en 2023, busca promover la coexistencia armoniosa entre humanos y animales de compañía en espacios públicos y privados, permitiendo su entrada en transportes públicos y privados, siempre que no comprometan la seguridad, higiene y bienestar.

Por todo lo planteado, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta ante el Pleno la siguiente iniciativa, que busca promover una movilidad más inclusiva y adaptada a las necesidades de los ciudadanos que conviven con animales de compañía, alineándose con las tendencias nacionales e internacionales en materia de bienestar animal y transporte público.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Modificar el Reglamento de Viajeros del Transporte Interurbano de la Comunidad de Madrid para permitir el acceso de animales de compañía en los autobuses interurbanos, estableciendo condiciones que garanticen la seguridad y comodidad de todos los usuarios, tales como el uso de correa y bozal, la limitación de un animal por viajero y la posibilidad de establecer zonas específicas dentro del vehículo para estos pasajeros.

2. Instar a la Empresa Municipal de Transportes de Madrid a revisar y, en su caso, autorizar y ampliar las condiciones actuales de su reglamento de viajeros para facilitar el acceso de animales de compañía a sus autobuses, considerando la posibilidad de flexibilizar las restricciones horarias y aumentar el número de animales permitidos por vehículo, siempre que se garantice la seguridad y el bienestar de todos los usuarios.

3. Implementar campañas de información y sensibilización dirigidas a los usuarios del transporte público sobre las nuevas normativas y las responsabilidades asociadas al transporte de animales de compañía, fomentando una convivencia respetuosa y responsable.

4. Establecer un periodo de evaluación de las nuevas medidas, con el fin de analizar su impacto y realizar los ajustes necesarios para optimizar su funcionamiento y aceptación por parte de la ciudadanía.

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, de conformidad con los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de esta Cámara, acuerda la admisión de las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PE-1575/2025 RGEP.10146 ————

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué fuentes de alimentación eléctrica autónomas, no dependientes de la red eléctrica, emplea el sistema de comunicación de emergencias TETRA de Metro de Madrid?

———— PE-1576/2025 RGEP.10147 ————

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué fuentes de alimentación eléctrica emplea el sistema de comunicación de emergencias TETRA de Metro de Madrid?

———— PE-1578/2025 RGEP.10237 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de visitas realizadas por los inspectores a los centros de protección a la infancia dependientes del Gobierno regional indicando fecha de la visita y nombre del centro desde julio del año 2023 hasta la actualidad.

———— PE-1582/2025 RGEP.10320 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de visitas realizadas desde el 1 de enero del año 2024 hasta la actualidad por parte del personal de la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad a los centros de protección a la infancia dependientes del Gobierno regional en el ejercicio de las funciones de seguimiento y control de la ejecución del contrato indicando fecha y nombre del centro visitado con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

———— PE-1585/2025 RGEP.10379 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas en los centros residenciales de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género desagregando por tipo de centro y entidad que lo gestiona durante el año 2024 con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

———— PE-1589/2025 RGEP.10387 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas en los centros residenciales de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género desagregando por tipo de centro y entidad que lo gestiona desde enero de 2025 hasta la actualidad con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

———— PE-1590/2025 RGEP.10388 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas en los centros residenciales de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género desagregando por tipo de centro y entidad que lo gestiona desde julio hasta diciembre del año 2023 con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

———— PE-1591/2025 RGEP.10389 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de llamadas realizadas al teléfono 012 por sufrir algún tipo de violencia de género durante el año 2024 con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

———— PE-1595/2025 RGEP.10393 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de llamadas realizadas al teléfono 012 por sufrir algún tipo de violencia de género desde julio hasta diciembre del año 2023 con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

———— PE-1596/2025 RGEP.10394 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de llamadas realizadas al teléfono 012 por sufrir algún tipo de violencia de género desde el 1 de enero del año 2025 hasta la actualidad con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

———— PE-1597/2025 RGEP.10395 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de llamadas realizadas al teléfono 012 por sufrir algún tipo de violencia de género que fueron derivadas al 112 por detectarse situación urgente/crítica durante el año 2024 con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

———— PE-1601/2025 RGEP.10405 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de llamadas realizadas al teléfono 012 por sufrir algún tipo de violencia de género que fueron derivadas al 112 por detectarse situación urgente/crítica desde el 1 de enero de 2025 hasta la actualidad con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

———— PE-1602/2025 RGEP.10406 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de llamadas realizadas al teléfono 012 por sufrir algún tipo de violencia de género que fueron derivadas al 112 por detectarse situación urgente/crítica desde julio hasta diciembre de 2023 con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

———— PE-1603/2025 RGEP.10407 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de llamadas realizadas al teléfono 112 por violencia de género durante el año 2024 con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

———— PE-1607/2025 RGEP.10411 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de llamadas realizadas al teléfono 112 por violencia de género desde el 1 de enero de 2025 hasta la actualidad con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

———— PE-1608/2025 RGEP.10412 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de llamadas realizadas al teléfono 112 por violencia de género desde julio a diciembre de 2023 con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

———— PE-1609/2025 RGEP.10413 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres víctimas acogidas en los centros de emergencia de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género durante el año 2024 indicando cuantas de ellas pasaron a un centro de acogida de la mencionada red con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

———— PE-1613/2025 RGEP.10417 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres víctimas acogidas en los centros de emergencia de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género desde julio hasta diciembre de 2023 indicando cuantas de ellas pasaron a un centro de acogida de la mencionada red con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

———— PE-1614/2025 RGEP.10418 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres víctimas acogidas en los centros de emergencia de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género desde el 1 de enero de 2025 hasta la actualidad indicando cuantas de ellas pasaron a un centro de acogida de la mencionada red con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

———— PE-1615/2025 RGEP.10419 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres víctimas acogidas en los centros de acogida de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género durante el año 2024 indicando cuantas de ellas pasaron a un piso tutelado de la mencionada red con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

———— PE-1619/2025 RGEP.10423 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres víctimas acogidas en los centros de acogida de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género desde el 1 de enero de 2025 hasta la actualidad indicando cuantas de ellas pasaron a un piso tutelado de la mencionada red con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

———— PE-1620/2025 RGEP.10424 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres víctimas acogidas en los centros de acogida de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género desde julio hasta diciembre de 2023 indicando cuantas de ellas pasaron a un piso tutelado de la mencionada red con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

———— PE-1621/2025 RGEP.10425 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres víctimas acogidas en los pisos tutelados de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género desde julio hasta diciembre de 2023 indicando que recurso habitacional se les ofreció a su salida con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

———— PE-1625/2025 RGEP.10429 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres víctimas acogidas en los pisos tutelados de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género durante 2024 indicando que recurso habitacional se les ofreció a su salida con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

———— PE-1626/2025 RGEP.10430 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres víctimas acogidas en los pisos tutelados de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género desde el 1 de enero de 2025 hasta la actualidad indicando que recurso habitacional se les ofreció a su salida con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

———— PE-1628/2025 RGEP.10432 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres víctimas acogidas en los Centros para Mujeres Jóvenes Víctimas de Violencia de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género durante el año 2024 indicando que recurso habitacional se les ofreció a su salida con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

———— PE-1632/2025 RGEP.10436 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres víctimas acogidas en los Centros para Mujeres Jóvenes Víctimas de Violencia de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género desde el 1 de enero de 2025 hasta la actualidad indicando que recurso habitacional se les ofreció a su salida con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

———— PE-1633/2025 RGEP.10437 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres víctimas acogidas en los Centros para Mujeres Jóvenes Víctimas de Violencia de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género desde julio de 2023 hasta diciembre de ese año indicando que recurso habitacional se les ofreció a su salida con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

———— PE-1634/2025 RGEP.10438 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de Centros para Mujeres Jóvenes Víctimas de Violencia de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género durante el año 2024 indicando número de plazas de cada centro y entidad que los gestiona siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

———— PE-1637/2025 RGEP.10443 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de Centros para Mujeres Jóvenes Víctimas de Violencia de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género desde julio hasta diciembre de 2023 indicando número de plazas de cada centro y entidad que los gestiona siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

———— PE-1642/2025 RGEP.10455 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de víctimas de violencia de género atendidas por el Servicio de Orientación Jurídica gratuita para víctimas de violencia de género de la red de atención integral para la violencia de género desagregado por meses, indicando el número medio de sesiones, desde julio del año 2023 hasta la actualidad.

———— PE-1643/2025 RGEP.10457 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el PROGRAMA ATIENDE MUJERES desagregado por meses, indicando el número medio de sesiones recibidas por las usuarias, desde julio del año 2023 hasta la actualidad.

———— PE-1644/2025 RGEP.10458 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de menores víctimas de violencia de género atendidos por el PROGRAMA ATIENDE MENORES desagregado por meses, indicando el número medio de sesiones recibidas por los usuarios, desde julio del año 2023 hasta la actualidad.

———— PE-1645/2025 RGEP.10459 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de familiares de víctimas de violencia de género atendidos por la unidad de atención a los familiares de las víctimas mortales por violencia de género desagregado por meses, indicando el número medio de sesiones recibidas por los usuarios, desde julio del año 2023 hasta la actualidad.

———— PE-1646/2025 RGEP.10460 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de profesionales que forman parte de la unidad de atención a los familiares de las víctimas mortales por violencia de género indicando la formación de la que dispone cada uno de sus miembros.

———— PE-1647/2025 RGEP.10463 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de víctimas de abusos atendidas por la Unidad de atención a víctimas con discapacidad intelectual de la

red de atención integral para la violencia de género desagregado por meses, indicando el número medio de sesiones, desde julio del año 2023 hasta la actualidad.

———— PE-1648/2025 RGEP.10464 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de profesionales que forman parte de la Unidad de atención a víctimas con discapacidad intelectual de la red de atención integral para la violencia de género indicando la formación de la que dispone cada uno de sus miembros.

———— PE-1649/2025 RGEP.10466 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: nombre de las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid que forman parte del programa "Red de puntos de empleo para mujeres" de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género.

———— PE-1650/2025 RGEP.10467 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres víctimas de violencia de género que han sido atendidas en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid que forman parte del programa "Red de puntos de empleo para mujeres" de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género, desagregado por meses desde julio del año de 2023 hasta la actualidad.

———— PE-1651/2025 RGEP.10468 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres víctimas de violencia de género a las que se les ha facilitado su inserción en el mercado laboral en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid que forman parte del programa "Red de puntos de empleo para mujeres" de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género, desagregado por meses desde julio del año de 2023 hasta la actualidad, indicando el sector laboral en el que han obtenido empleo, siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

———— PE-1652/2025 RGEP.10469 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiempo medio de espera para ser atendidas por el Servicio de Orientación Jurídica gratuita para víctimas de violencia de género de la red de atención integral para la violencia de género desagregado por meses desde julio del año 2023 hasta la actualidad.

———— PE-1653/2025 RGEP.10470 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiempo medio de espera para acceder a la atención en el PROGRAMA ATIENDE MUJERES desagregado por meses, indicando el número medio de sesiones recibidas por las usuarias, desde julio del año 2023 hasta la actualidad.

———— PE-1654/2025 RGEP.10471 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiempo medio de espera para acceder a la atención en el PROGRAMA ATIENDE MENORES desagregado por meses,

indicando el número medio de sesiones recibidas por las usuarias, desde julio del año 2023 hasta la actualidad.

———— PE-1655/2025 RGEP.10472 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de profesionales que forman parte del PROGRAMA ATIENDE MUJERES indicando el tipo de formación del que dispone cada uno de ellos.

———— PE-1656/2025 RGEP.10473 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de profesionales que forman parte del PROGRAMA ATIENDE MENORES indicando el tipo de formación del que dispone cada uno de ellos.

———— PE-1657/2025 RGEP.10474 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de adolescentes víctimas de violencia de género atendidas por la "unidad de atención a adolescentes víctimas de violencia de género en sus relaciones de pareja y a sus familiares" desagregado por meses, indicando el número medio de sesiones psicológicas, educativas, sociales y jurídicas recibidas por las usuarias, desde julio del año 2023 hasta la actualidad.

———— PE-1658/2025 RGEP.10475 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiempo medio de espera para recibir atención psicológica de las adolescentes víctimas de violencia de género en la "unidad de atención a adolescentes víctimas de violencia de género en sus relaciones de pareja y a sus familiares" desagregado por meses desde julio del año 2023 hasta la actualidad.

———— PE-1659/2025 RGEP.10476 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiempo medio de espera para recibir atención educativa de las adolescentes víctimas de violencia de género en la "unidad de atención a adolescentes víctimas de violencia de género en sus relaciones de pareja y a sus familiares" desagregado por meses desde julio del año 2023 hasta la actualidad.

———— PE-1660/2025 RGEP.10477 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiempo medio de espera para recibir atención social de las adolescentes víctimas de violencia de género en la "unidad de atención a adolescentes víctimas de violencia de género en sus relaciones de pareja y a sus familiares" desagregado por meses desde julio del año 2023 hasta la actualidad.

———— PE-1661/2025 RGEP.10478 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiempo medio de espera para recibir atención jurídica de las adolescentes víctimas de violencia de género en la "unidad de atención a adolescentes víctimas de violencia de género en sus relaciones de pareja y a sus familiares" desagregado por meses desde julio del año 2023 hasta la actualidad.

———— PE-1663/2025 RGEP.10480 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres acogidas en el Centro para Mujeres Reclusas y Exreclusas de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género durante el año 2024 indicando el tiempo en el que estuvieron acogidas y que recurso habitacional se les ofreció a su salida con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

———— PE-1666/2025 RGEP.10483 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres acogidas en el Centro para Mujeres Reclusas y Exreclusas de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género desde el 1 de enero de 2025 hasta la actualidad indicando el tiempo en el que estuvieron acogidas y que recurso habitacional se les ofreció a su salida con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

———— PE-1667/2025 RGEP.10484 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres acogidas en el Centro para Mujeres Reclusas y Exreclusas de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género desde julio hasta diciembre del año 2023 indicando el tiempo en el que estuvieron acogidas y que recurso habitacional se les ofreció a su salida con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

———— PE-1668/2025 RGEP.10486 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de centros residenciales de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid indicando su tipología (si es de emergencia, acogida, puso tutelado, para mujeres jóvenes, para víctimas del Tráfico con fines de Explotación Sexual o para mujeres reclusas), número de plazas y entidad que gestiona cada uno de ellos durante el año 2024, siempre con respeto a la protección a la intimidad y datos.

———— PE-1669/2025 RGEP.10488 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de centros residenciales de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid indicando su tipología (si es de emergencia, acogida, puso tutelado, para mujeres jóvenes, para víctimas del Tráfico con fines de Explotación Sexual o para mujeres reclusas), número de plazas y entidad que gestiona cada uno de ellos desde el 1 de enero de 2025 hasta la actualidad, siempre con respeto a la protección a la intimidad y datos.

———— PE-1670/2025 RGEP.10491 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de centros residenciales de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid indicando su tipología (si es de emergencia, acogida, puso tutelado, para mujeres jóvenes, para víctimas del Tráfico con fines de Explotación Sexual o para mujeres reclusas), número de plazas y entidad que gestiona cada uno de ellos desde julio hasta diciembre de 2023, siempre con respeto a la protección a la intimidad y datos.

———— PE-1671/2025 RGEP.10493 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: porcentaje de ocupación de las plazas en los centros de emergencia de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid desagregado por meses desde julio hasta diciembre de 2023, siempre con respeto a la protección a la intimidad y datos.

———— PE-1672/2025 RGEP.10494 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: porcentaje de ocupación de las plazas en los centros de acogida de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid desagregado por meses desde julio hasta diciembre de 2023, siempre con respeto a la protección a la intimidad y datos.

———— PE-1673/2025 RGEP.10495 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: porcentaje de ocupación de las plazas en los pisos tutelados de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid desagregado por meses desde julio hasta diciembre de 2023, siempre con respeto a la protección a la intimidad y datos.

———— PE-1674/2025 RGEP.10496 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: porcentaje de ocupación de las plazas en los centros de emergencia de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid desagregado por meses durante el año 2024, siempre con respeto a la protección a la intimidad y datos.

———— PE-1675/2025 RGEP.10497 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: porcentaje de ocupación de las plazas en los centros de acogida de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid desagregado por meses durante el año 2024, siempre con respeto a la protección a la intimidad y datos.

———— PE-1676/2025 RGEP.10498 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: porcentaje de ocupación de las plazas en los pisos tutelados de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid desagregado por meses durante el año 2024, siempre con respeto a la protección a la intimidad y datos.

———— PE-1677/2025 RGEP.10500 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: porcentaje de ocupación de las plazas en los pisos tutelados de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid desagregado por meses desde el 1 de enero de 2025 hasta la actualidad, siempre con respeto a la protección a la intimidad y datos.

———— PE-1678/2025 RGE.10501 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: porcentaje de ocupación de las plazas en los centros de acogida de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid desagregado por meses desde el 1 de enero de 2025 hasta la actualidad, siempre con respeto a la protección a la intimidad y datos.

———— PE-1679/2025 RGE.10502 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: porcentaje de ocupación de las plazas en los centros de emergencia de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid desagregado por meses desde el 1 de enero de 2025 hasta la actualidad, siempre con respeto a la protección a la intimidad y datos.

———— PE-1680/2025 RGE.10516 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: descripción, indicando objeto y entidad gestora, de los servicios correspondientes a la "Asistencia, ayuda y protección a las víctimas de violencia de género. Fecha de puesta en marcha y realización: Todas las actuaciones se han desarrollado en fechas comprendidas entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024 y su grado de ejecución ha sido del 100%. Importe de la actuación: 6.938.027,22€" que se financiaron a través de los Fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género durante el año 2024 tal y como se indicó en respuesta a la pregunta escrita 1184/25.

———— PE-1681/2025 RGE.10517 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: descripción, indicando objeto y entidad gestora, de los servicios correspondientes a la "Atención otras formas de violencia contra las mujeres. Fecha de puesta en marcha y realización: Todas las actuaciones se han desarrollado en fechas comprendidas entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024 y su grado de ejecución ha sido del 100%. Importe de la actuación: 1.054.936,60€" que se financiaron a través de los Fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género durante el año 2024 tal y como se indicó en respuesta a la pregunta escrita 1184/25.

———— PE-1682/2025 RGE.10519 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: descripción, indicando objeto y centros afectados correspondientes a la "Adecuación centros residenciales para mujeres víctimas de violencia de género. Fecha de puesta en marcha y realización: Todas las actuaciones se han desarrollado en fechas comprendidas entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024 y su grado de ejecución ha sido del 100%. Importe de la actuación: 1.950,01€" que se financiaron a través de los Fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género durante el año 2024 tal y como se indicó en respuesta a la pregunta escrita 1184/25.

———— PE-1683/2025 RGE.10520 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: descripción, indicando objeto, ayuntamiento, entidad gestora y cuantía, de los servicios correspondientes a la "Convenios de colaboración con las entidades locales, estas para desarrollar actuaciones para potenciar la autonomía de las mujeres víctimas de violencia de género. Fecha de puesta en marcha y realización: Todas las actuaciones se han desarrollado en fechas comprendidas entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de

diciembre de 2024 y su grado de ejecución ha sido del 100%. Importe de la actuación: 6.379.518,21€" que se financiaron a través de los Fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género durante el año 2024 tal y como se indicó en respuesta a la pregunta escrita 1184/25.

———— PE-1685/2025 RGE.10525 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: niños y niñas con discapacidad (expresado en número y porcentaje) que participaron en campamentos, con algún tipo de ayuda de fondos públicos de la Comunidad de Madrid durante el ejercicio 2024.

———— PE-1696/2025 RGE.10559 ————

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas ha tomado el Gobierno regional en la actual Legislatura para asegurar la protección de la Presa del Gasco y el Canal de Guadarrama como Bien de Interés Cultural (BIC).

———— PE-1697/2025 RGE.10565 ————

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación actual del expediente de la Presa del Gasco como Bien de Interés Cultural (BIC).

———— PE-1698/2025 RGE.10596 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué consiste exactamente el "modelo Madrid de atención social"?

———— PE-1699/2025 RGE.10603 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué fase de elaboración se encuentra la tasación del archivo personal de Vicente Aleixandre encargada por la Comunidad de Madrid?

———— PE-1714/2025 RGE.10612 ————

Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas viviendas del Plan Vive de los municipios de Alcalá de Henares, Alcorcón, Getafe, San Sebastián de los Reyes, Torrejón de Ardoz y Tres Cantos están pendientes de entregar a posibles adjudicatarios?

———— PE-1716/2025 RGE.10647 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicitudes de ayuda directa de 14.500 euros de apoyo a la maternidad para mujeres menores de 30 años que se han rechazado desde septiembre de 2024 hasta la fecha actual, desglosado por meses y por motivo del rechazo de la solicitud.

———— PE-1720/2025 RGE.10658 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de ayudas de hasta 1.100 euros por nacimiento, adopción, acogimiento permanente o temporal para empleados públicos desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y cuantía de la ayuda.

———— PE-1721/2025 RGEP.10659 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de familias que se han beneficiado del programa de apoyo a las familias acogedoras desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y cuantías económicas.

———— PE-1722/2025 RGEP.10660 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de llamadas a la línea telefónica gratuita de atención a la maternidad desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses.

———— PE-1723/2025 RGEP.10661 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de llamadas al 112 para evitar el abandono de bebés desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses.

———— PE-1724/2025 RGEP.10662 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de llamadas al 012 para evitar el abandono de bebés desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses.

———— PE-1725/2025 RGEP.10663 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de ayudas a municipios de menos de 2.500 habitantes para evitar la despoblación de jóvenes desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses, por municipio y por cantidad de la ayuda.

———— PE-1729/2025 RGEP.10725 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios se siguen para decidir qué municipios visita el autobús "Europa en marcha"?

———— PE-1730/2025 RGEP.10726 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios se siguen para la elaboración de los itinerarios del autobús "Europa en marcha"?

———— PE-1731/2025 RGEP.10729 ————

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el presupuesto previsto para la realización de las obras de acondicionamiento de los colegios que vayan a incorporar a los alumnos de primero y segundo de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO)?

2.7.2 TRANSFORMACIÓN EN PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Peticiones de Información en Preguntas para Respuesta Escrita (artículos 49, 97 y 198 del Reglamento de la Asamblea)

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, considerando el objeto de las iniciativas parlamentarias, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Preguntas de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PE-1787/2025 RGEP.10250 ———— (Transformada de PI-1768/2025 RGEP.10250)

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuantificación desglosada de los efectos del apagón del 28 de abril de 2025, en términos de usuarios afectados, tiempos de espera, incidencias registradas y pérdidas económicas asociadas al fallo en el transporte público.

———— PE-1788/2025 RGEP.10334 ———— (Transformada de PI-1786/2025 RGEP.10334)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de medidas que se han adoptado desde el Gobierno regional respecto a las menores que presuntamente podrían ser víctimas de abusos sexuales en el Piso Tutelado San Mateo.

———— PE-1789/2025 RGEP.10335 ———— (Transformada de PI-1787/2025 RGEP.10335)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de medidas que se han adoptado desde el Gobierno regional respecto a los menores que presuntamente podrían ser victimarios en el caso de abusos sexuales denunciados en el Piso Tutelado San Mateo.

———— PE-1790/2025 RGEP.10337 ———— (Transformada de PI-1788/2025 RGEP.10337)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de medidas que se han adoptado desde el Gobierno regional respecto a la dirección que gestiona el Piso Tutelado San Mateo tras las denuncias de presuntos abusos sexuales dentro del mismo.

———— PE-1791/2025 RGEP.10359 ———— (Transformada de PI-1789/2025 RGEP.10359)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de Centros de Emergencia de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid indicando número de plazas y entidad que gestiona cada uno de ellos durante el año 2024, siempre con respeto a la protección a la intimidad y datos.

———— PE-1792/2025 RGEP.10360 ————
(Transformada de PI-1790/2025 RGEP.10360)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de Centros de Emergencia de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid indicando número de plazas y entidad que gestiona cada uno de ellos durante lo que llevamos del año 2025, siempre con respeto a la protección a la intimidad y datos.

———— PE-1794/2025 RGEP.10364 ————
(Transformada de PI-1794/2025 RGEP.10364)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de Centros de Emergencia de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid indicando número de plazas y entidad que gestiona cada uno de ellos desde julio hasta diciembre del año de 2023, siempre con respeto a la protección a la intimidad y datos.

———— PE-1795/2025 RGEP.10365 ————
(Transformada de PI-1795/2025 RGEP.10365)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de Centros de Acogida de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid indicando número de plazas y entidad que gestiona cada uno de ellos durante el año 2024, siempre con respeto a la protección a la intimidad y datos.

———— PE-1796/2025 RGEP.10369 ————
(Transformada de PI-1799/2025 RGEP.10369)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de Centros de Acogida de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid indicando número de plazas y entidad que gestiona cada uno de ellos desde enero de 2025 hasta la actualidad, siempre con respeto a la protección a la intimidad y datos.

———— PE-1797/2025 RGEP.10370 ————
(Transformada de PI-1800/2025 RGEP.10370)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de Centros de Acogida de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid indicando número de plazas y entidad que gestiona cada uno de ellos desde julio a diciembre del año 2023, siempre con respeto a la protección a la intimidad y datos.

———— PE-1798/2025 RGEP.10373 ————
(Transformada de PI-1801/2025 RGEP.10373)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de pisos tutelados de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid indicando número de plazas y entidad que gestiona cada uno de ellos desde julio a diciembre del año 2023, siempre con respeto a la protección a la intimidad y datos.

———— PE-1799/2025 RGEP.10374 ————
(Transformada de PI-1802/2025 RGEP.10374)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de pisos tutelados de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid indicando número de plazas y entidad que gestiona cada uno de ellos durante el año 2024, siempre con respeto a la protección a la intimidad y datos.

———— PE-1800/2025 RGEP.10378 ————
(Transformada de PI-1806/2025 RGEP.10378)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de pisos tutelados de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid indicando número de plazas y entidad que gestiona cada uno de ellos desde enero de 2025 hasta la actualidad, siempre con respeto a la protección a la intimidad y datos.

———— PE-1801/2025 RGEP.10442 ————
(Transformada de PI-1808/2025 RGEP.10442)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de Centros para Mujeres Jóvenes Víctimas de Violencia de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género desde el 1 de enero de 2025 hasta la actualidad indicando número de plazas de cada centro y entidad que los gestiona siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

———— PE-1802/2025 RGEP.10444 ————
(Transformada de PI-1809/2025 RGEP.10444)

Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de entidades que imparten acciones de formación afectivo/sexual en los centros educativos de la Comunidad de Madrid.

———— PE-1803/2025 RGEP.10522 ————
(Transformada de PI-1828/2025 RGEP.10522)

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de municipios que recibieron subvenciones específicas para discapacidad en 2024, indicando concepto y cuantía.

———— PE-1804/2025 RGEP.10816 ————
(Transformada de PI-1873/2025 RGEP.10816)

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de efectivos del Cuerpo de Bomberos de cada Parque de Bomberos de la Comunidad de Madrid, desglosados por categoría y por sexo, al día 6 de mayo de 2025.

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, considerando el objeto de las iniciativas parlamentarias, que a continuación se relacionan, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Peticiones de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PI-1916/2025 RGEP.10431 ————

(Transformada de PE-1627/2025 RGEP.10431)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de beneficiarios y beneficiarias mayores de 75 años de la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid durante el año 2024.

———— PI-1917/2025 RGEP.10448 ————

(Transformada de PE-1638/2025 RGEP.10448)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de denegaciones de la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid a solicitantes entre 18 a 24 años, durante el año 2024.

———— PI-1918/2025 RGEP.10450 ————

(Transformada de PE-1640/2025 RGEP.10450)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de denegaciones de la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid a solicitantes mayores de 75 años, durante el año 2024.

———— PI-1919/2025 RGEP.10454 ————

(Transformada de PE-1641/2025 RGEP.10454)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de juristas que prestan el Servicio de Orientación Jurídica gratuita para víctimas de violencia de género de la red de atención integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid.

———— PI-1920/2025 RGEP.10529 ————

(Transformada de PE-1687/2025 RGEP.10529)

De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de pañales que está pautado utilizar diariamente por cada usuario en las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid para los dependientes de grado 3 a fecha 30 de abril de 2025.

———— PI-1921/2025 RGEP.10643 ————
(Transformada de PE-1715/2025 RGEP.10643)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de solicitudes de ayuda directa de 14.500 euros de apoyo a la maternidad para mujeres menores de 30 años que se han concedido desde agosto de 2024 hasta la fecha actual.

———— PI-1922/2025 RGEP.10664 ————
(Transformada de PE-1726/2025 RGEP.10664)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de todas las reuniones de la Comisión Interdepartamental para el seguimiento y desarrollo de las políticas de fomento de la natalidad y apoyo a la maternidad y la paternidad desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual.

———— PI-1923/2025 RGEP.10693 ————
(Transformada de PE-1728/2025 RGEP.10693)

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de inspecciones llevadas a cabo en materia de vivienda turística desde el 1 de enero al 30 de abril del 2025.

———— PI-1924/2025 RGEP.10755 ————
(Transformada de PE-1732/2025 RGEP.10755)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de hospitales de la Comunidad de Madrid que tienen técnicas de Diagnóstico Genético Preimplantacional a la fecha actual.

———— PI-1925/2025 RGEP.10818 ————
(Transformada de PE-1737/2025 RGEP.10818)

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de efectivos del servicio médico del Cuerpo de Bomberos, al día 6 de mayo de 2025.

2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 14 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PE-268/2025 RGEP.1392 ————
(Transformada de PI-292/2025 RGEP.1392)

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de todos los centros educativos que a fecha de 20 de enero de 2025 tienen un ITE desfavorable, detallando la DAT y el municipio al que pertenecen.

RESPUESTA

No se dispone de la información tal y como la solicita su señoría.

PE-488/2025 RGEF.3845

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué consiste la escuela de profesionalización de la atención social anunciada por la Consejera Ana Dávila?

RESPUESTA

El Gobierno regional no ha anunciado en ningún momento la creación de una “escuela de profesionalización de atención social”.

PE-914/2025 RGEF.6255

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los Ayuntamientos que tienen deuda con Canal de Isabel II, S.A., M.P., a fecha de recepción de la presente pregunta?

RESPUESTA

A 31 de marzo de 2025 la deuda líquida, vencida y exigible que los Ayuntamientos mantienen con Canal de Isabel II ascendía a 18.264.310,19 euros, sin incluir la correspondiente al Ayuntamiento de Madrid, ya que con dicho Ayuntamiento se realizan operaciones periódicas de compensaciones de deudas mutuas.

De los 179 Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, 60 municipios tienen alguna deuda líquida, vencida y exigible, lo que supone el 33,52 % de los Ayuntamientos de la región. Los 10 casos más significativos concentran el 82,81 % de la deuda, la cual asciende a 15.123.416,58 euros.

El resto de la deuda de los Ayuntamientos con Canal (3.138.893,61 euros) se reparte entre 50 municipios con la siguiente distribución:

- 9 municipios con una deuda que se sitúa entre 100.000 y 370.000 euros.
- 5 municipios con una deuda entre 50.000 y 100.000 euros.
- 23 municipios con una deuda entre 10.000 y 50.000 euros.
- 13 municipios con una deuda menor de 10.000 euros.

A continuación se relacionan los municipios y su situación a fecha 31/03/2025.

AYUNTAMIENTOS	DEUDA LÍQUIDA, VENCIDA Y EXIGIBLE A 31/03/2025
Rivas-Vaciamadrid	3.866.099,98
Alcalá de Henares	3.048.327,22
Pedrezuela	1.611.027,24
Parla	1.598.657,37
Getafe	1.316.677,69

AYUNTAMIENTOS	DEUDA LÍQUIDA, VENCIDA Y EXIGIBLE A 31/03/2025
Torrejón de Ardoz	964.513,03
Rascafría	884.213,65
Cercedilla	778.564,52
Móstoles	668.747,87
Navalcarnero	386.588,01
Alcobendas	368.357,71
Moraleja de Enmedio	320.995,63
San Sebastián de los Reyes	294.020,71
Collado Villalba	288.260,12
Becerril de la Sierra	268.411,93
Rozas de Puerto Real	198.831,81
Torremocha de Jarama	164.692,61
San Fernando de Henares	117.031,41
Las Rozas de Madrid	110.233,35
Valdemoro	96.525,28
Alcorcón	93.568,27
Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias	69.331,52
Arganda del Rey	67.112,09
Chinchón	53.200,45
Arroyomolinos	45.903,47
Torrejón de Velasco	42.282,95
Navas del Rey	42.115,31
Valdaracete	39.723,71
Casarrubuelos	36.477,79
Camarma de Esteruelas	32.383,62
Carabaña	32.369,07
Algete	30.123,75
Villanueva del Pardillo	28.886,88
Mejorada del Campo	27.152,37
Pelayos de la Presa	22.853,91
Torrejón de la Calzada	22.593,51
Campo Real	21.128,44
Manzanares El Real	20.752,21
Nuevo Baztán	19.808,13
Villarejo de Salvanés	18.782,40
Moralzarzal	16.070,23
Brunete	12.150,03
Torrelodones	12.131,26

AYUNTAMIENTOS	DEUDA LÍQUIDA, VENCIDA Y EXIGIBLE A 31/03/2025
Colmenarejo	10.938,46
Belvis del Jarama	10.545,91
Talamanca de Jarama	10.295,93
Villaviciosa de Odón	10.260,71
San Agustín del Guadalix	9.843,51
Cubas de la Sagra	9.259,39
Villalbilla	8.466,00
El Boalo, Cerceda y Mataelpino	6.619,45
San Martín de la Vega	6.197,90
Robledo de Chavela	5.008,10
Hoyo de Manzanares	4.073,37
Paracuellos de Jarama	3.589,70
Colmenar de Oreja	2.258,20
Miraflores de la Sierra	2.042,22
Humanes de Madrid	1.946,78
Coslada	1.723,82
Tres Cantos	1.562,23

PE-915/2025 RGEF.6256

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Relación de los Ayuntamientos que tienen deuda con Canal de Isabel II, S.A., M.P., con indicación individualizada de la misma, a fecha de recepción de la presente pregunta?

RESPUESTA

A 31 de marzo de 2025 la deuda líquida, vencida y exigible que los Ayuntamientos mantienen con Canal de Isabel II ascendía a 18.264.310,19 euros, sin incluir la correspondiente al Ayuntamiento de Madrid, ya que con dicho Ayuntamiento se realizan operaciones periódicas de compensaciones de deudas mutuas.

De los 179 Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, 60 municipios tienen alguna deuda líquida, vencida y exigible, lo que supone el 33,52 % de los Ayuntamientos de la región. Los 10 casos más significativos concentran el 82,81 % de la deuda, la cual asciende a 15.123.416,58 euros.

El resto de la deuda de los Ayuntamientos con Canal (3.138.893,61 euros) se reparte ente 50 municipios con la siguiente distribución:

- 9 municipios con una deuda que se sitúa entre 100.000 y 370.000 euros.
- 5 municipios con una deuda entre 50.000 y 100.000 euros.
- 23 municipios con una deuda entre 10.000 y 50.000 euros.
- 13 municipios con una deuda menor de 10.000 euros.

A continuación se relacionan los municipios y su situación a fecha 31/03/2025.

AYUNTAMIENTOS	DEUDA LÍQUIDA, VENCIDA Y EXIGIBLE A 31/03/2025
Navas del Rey	42.115,31
Valdaracete	39.723,71
Casarrubuelos	36.477,79
Camarma de Esteruelas	32.383,62
Carabaña	32.369,07
Algete	30.123,75
Villanueva del Pardillo	28.886,88
Mejorada del Campo	27.152,37
Pelayos de la Presa	22.853,91
Torrejón de la Calzada	22.593,51
Campo Real	21.128,44
Manzanares El Real	20.752,21
Nuevo Baztán	19.808,13
Villarejo de Salvanés	18.782,40
Moralzarzal	16.070,23
Brunete	12.150,03
TorreloDONEs	12.131,26
Colmenarejo	10.938,46
Belvis del Jarama	10.545,91
Talamanca de Jarama	10.295,93
Villaviciosa de Odón	10.260,71
San Agustín del Guadalix	9.843,51
Cubas de la Sagra	9.259,39
Villalbilla	8.466,00
El Boalo, Cerceda y Mataelpino	6.619,45
San Martín de la Vega	6.197,90
Robledo de Chavela	5.008,10
Hoyo de Manzanares	4.073,37
Paracuellos de Jarama	3.589,70
Colmenar de Oreja	2.258,20
Miraflores de la Sierra	2.042,22
Humanes de Madrid	1.946,78
Coslada	1.723,82
Tres Cantos	1.562,23

PE-916/2025 RGEF.6268

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el importe total de la deuda que mantiene el Ayuntamiento de Madrid con Canal de Isabel II, S.A., M.P., a fecha de recepción de la presente pregunta?

RESPUESTA

A 31 de marzo de 2025 la deuda líquida, vencida y exigible que los Ayuntamientos mantienen con Canal de Isabel II ascendía a 18.264.310,19 euros, sin incluir la correspondiente al Ayuntamiento de Madrid, ya que con dicho Ayuntamiento se realizan operaciones periódicas de compensaciones de deudas mutuas.

De los 179 Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, 60 municipios tienen alguna deuda líquida, vencida y exigible, lo que supone el 33,52 % de los Ayuntamientos de la región. Los 10 casos más significativos concentran el 82,81 % de la deuda, la cual asciende a 15.123.416,58 euros.

El resto de la deuda de los Ayuntamientos con Canal (3.138.893,61 euros) se reparte ente 50 municipios con la siguiente distribución:

- 9 municipios con una deuda que se sitúa entre 100.000 y 370.000 euros.
- 5 municipios con una deuda entre 50.000 y 100.000 euros.
- 23 municipios con una deuda entre 10.000 y 50.000 euros.
- 13 municipios con una deuda menor de 10.000 euros.

A continuación se relacionan los municipios y su situación a fecha 31/03/2025.

AYUNTAMIENTOS	DEUDA LÍQUIDA, VENCIDA Y EXIGIBLE A 31/03/2025
Rivas-Vaciamadrid	3.866.099,98
Alcalá de Henares	3.048.327,22
Pedrezuela	1.611.027,24
Parla	1.598.657,37
Getafe	1.316.677,69
Torrejón de Ardoz	964.513,03
Rascafría	884.213,65
Cercedilla	778.564,52
Móstoles	668.747,87
Navalcarnero	386.588,01
Alcobendas	368.357,71
Moraleja de Enmedio	320.995,63
San Sebastián de los Reyes	294.020,71
Collado Villalba	288.260,12
Becerril de la Sierra	268.411,93
Rozas de Puerto Real	198.831,81
Torremocha de Jarama	164.692,61
San Fernando de Henares	117.031,41

AYUNTAMIENTOS	DEUDA LÍQUIDA, VENCIDA Y EXIGIBLE A 31/03/2025
Las Rozas de Madrid	110.233,35
Valdemoro	96.525,28
Alcorcón	93.568,27
Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias	69.331,52
Arganda del Rey	67.112,09
Chinchón	53.200,45
Arroyomolinos	45.903,47
Torrejón de Velasco	42.282,95
Navas del Rey	42.115,31
Valdaracete	39.723,71
Casarrubuelos	36.477,79
Camarma de Esteruelas	32.383,62
Carabaña	32.369,07
Algete	30.123,75
Villanueva del Pardillo	28.886,88
Mejorada del Campo	27.152,37
Pelayos de la Presa	22.853,91
Torrejón de la Calzada	22.593,51
Campo Real	21.128,44
Manzanares El Real	20.752,21
Nuevo Baztán	19.808,13
Villarejo de Salvanés	18.782,40
Moralzarzal	16.070,23
Brunete	12.150,03
TorreloDONEs	12.131,26
Colmenarejo	10.938,46
Belvis del Jarama	10.545,91
Talamanca de Jarama	10.295,93
Villaviciosa de Odón	10.260,71
San Agustín del Guadalix	9.843,51
Cubas de la Sagra	9.259,39
Villalbilla	8.466,00
El Boalo, Cerceda y Mataelpino	6.619,45
San Martín de la Vega	6.197,90
Robledo de Chavela	5.008,10
Hoyo de Manzanares	4.073,37
Paracuellos de Jarama	3.589,70

AYUNTAMIENTOS	DEUDA LÍQUIDA, VENCIDA Y EXIGIBLE A 31/03/2025
Colmenar de Oreja	2.258,20
Miraflores de la Sierra	2.042,22
Humanes de Madrid	1.946,78
Coslada	1.723,82
Tres Cantos	1.562,23

—— PE-920/2025 RGEP.5807 ——

(Transformada de PI-1060/2025 RGEP.5807)

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de menores extranjeros no acompañados tutelados por la Comunidad de Madrid desde el inicio de la presente Legislatura hasta el 31 de diciembre de 2024, desglosado por meses, género, edad y nacionalidad de origen.

RESPUESTA

AÑO 2023	
30 junio	362
31 julio	349
31 agosto	328
30 septiembre	334
31 octubre	343
30 noviembre	362
31 diciembre	375

AÑO 2024	
31 enero	408
28 febrero	421
31 marzo	437
30 abril	452
31 mayo	445
30 junio	446
31 julio	455
31 agosto	487
30 septiembre	484
31 octubre	485
30 noviembre	494
31 diciembre	517

No es posible facilitar la información desagregada por género, edad y nacionalidad de origen, puesto que son menores de edad con la máxima protección del ordenamiento jurídico, como cualquier otro menor de edad. Y la Administración estamos obligados a cumplir la norma en toda su extensión.

— PE-958/2025 RGEF.6726 —

Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de reclamaciones presentadas por los usuarios de todas las líneas de transportes interurbano por incumplimiento de la normativa sobre accesibilidad en los transportes públicos, contenida en la Ley 8/1993, de 22 de junio, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas durante el ejercicio 2025, donde conste el número de línea y el concepto de la misma.

RESPUESTA

El número de reclamaciones presentadas por los usuarios hasta el 15 de abril de 2025, por incumplimiento de la normativa sobre accesibilidad en los transportes públicos, contenida en la Ley 8/1993, de 22 de junio, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, que constan en el sistema de clasificación de quejas y sugerencias del CRTM como “Dificultad de acceso para PMR” es de 29. La distribución por líneas es la siguiente:

— 171-Madrid (Plaza de Castilla)-Urb. Santo Domingo	1
— 1A Circular Pinto	1
— 1B Circular Pinto	1
— 224-Madrid (Avda. América)-Torrejón de Ardoz	4
— 331-Madrid (Méndez Álvaro)-Rivas (Sta. Mónica)-Rivas Futura	1
— 337-Madrid (Pavones)-Chinchón-Valdelaguna	4
— 425-Valdemoro (Hospital)-Ciempozuelos	4
— 448-Madrid (Legazpi)-Getafe (por Villaverde)	1
— 460-Madrid (Plaza Elíptica)-Parla-Batres	1
— 511-Madrid (Cuatro Vientos)-Alcorcón (por Parque Lisboa)	1
— 512-Madrid (Cuatro Vientos)-Alcorcón (por C. de los Cantos)	1
— 520-Alcorcón-Móstoles	1
— 521-Madrid (Cuatro Vientos)-Móstoles	1
— 551-Madrid (Cuatro Vientos)-San Martín de Valdeiglesias-El Tiemblo/Cebreros	1
— 627-Madrid (Moncloa)-Villanueva de la Cañada-Brunete	1
— 657-Madrid (Moncloa)-Pozuelo (Monteclaro)	1
— 691-Madrid (Moncloa)-Becerril-Navacerrada-Valdesquí	1
— 824-Madrid (Aeropuerto)-Torrejón de Ardoz-Alcalá de Henares	3

El resto de líneas no han registrado reclamaciones por este motivo.

——— PE-959/2025 RGEF.6727 ———

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de viviendas de la AVS vendidas durante el año 2024, por municipio.

RESPUESTA

El número de viviendas vendidas de la Agencia de Vivienda Social en el año 2024 es:

MUNICIPIO	VIVIENDAS
Alcorcón	2
Fuenlabrada	3
Getafe	1
Madrid	28
Majadahonda	1
Móstoles	1
Villacañeros	1
Total	37

24 ventas corresponden a solicitudes de compra de vivienda previas a septiembre de 2024, y otros 13 casos son de acceso diferido, derivado del Decreto 2131/1963, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Viviendas de Protección Estatal u Oficial, así como del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de dicha Ley.

——— PE-989/2025 RGEF.6922 ———

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha tenido que realizar la Comisión Interdepartamental de protección a la maternidad y de fomento de la natalidad y de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de la Comunidad de Madrid algún cambio en la estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación 2002-2026 para adaptarla a la realidad social de la región desde su aprobación?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la Estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación 2002-2026 se concibió desde el principio como un documento vivo que debía adaptarse a una realidad cambiante. Por eso, durante su vigencia, se han incorporado y se seguirán incorporando nuevas medidas.

——— PE-1013/2025 RGEF.6997 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se encuentra dentro de los planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid reunirse con los trabajadores y trabajadoras del Centro de Protección de Menores de Picón del Jarama en las próximas semanas?

RESPUESTA

Se mantiene relación con la dirección del centro de forma continua, quien canaliza todo lo que afecta a los trabajadores.

———— PE-1025/2025 RGEP.6299 ————
(Transformada de PI-1135/2025 RGEP.6299)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas concertadas que tiene la Comunidad de Madrid en las residencias privadas de mayores, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por precio de la plaza y residencia.

RESPUESTA

Se adjunta la información.

CENTRO	PLAZAS JULIO 23-SEPT. 23
Alba II	106
Albertia Mirasierra	25
Ballesol Alcalá	158
Ballesol Alcobendas	95
Ballesol Majadahonda	40
Ballesol Mirasierra	50
Ballesol Pasillo Verde	95
Ballesol Pozuelo	95
Begón Vista Alegre	55
Bellaescusa	120
Bouco Punta Galea	75
Bouco Collado Villalba	130
Bouco Madrid Aravaca	70
Bouco Madrid Buenavista	54
Bouco Madrid Valdemarín	100
Bouco Meco	76
Bouco Pinto I	88
Bouco Pinto II	56
Bouco Santo Domingo	40
Bouco Serranillos del Valle	93
Bouco Torreldones	64
Bouco Villanueva de la Cañada	245
Campodón	83
Casaverde Navalcarnero	135

CENTRO	PLAZAS JULIO 23-SEPT. 23
Casaverde Villamanta	79
Centro de Mayores Casablanca Valdesur	133
Centro Geriátrico Madre Maravillas	30
Centro para Mayores Santa Isabel	33
Cerro de los Ángeles	75
Clínica Geriátrica Los Ángeles	119
Cobeña Inarejos	34
Colisee Las Rozas	120
Colisee Villanueva del Pardillo	109
Domusvi Albufera	35
Domusvi Espartales	90
Domusvi Magán	93
Domusvi Quijorna	86
Domusvi Real Deleite	180
Don Bosco	10
El Escorial, Residencia de Personas Mayores	46
Galdama Algete	67
Galdama Fuenlabrada	111
Geriasa Rivas	61
Geriatel	20
Geriatel Rivas	12
Isla de Kos	67
La Aurora de Navalcarnero	110
Las Celindas	49
Las Fuentes de Pedrezuela	80
Las Matas	150
Los Balcones	107
Los Nogales Hortaleza	240
Los Nogales Santa Eugenia	185
Los Peñascales	80
Marqués de Santillana	42
Monte Hermoso	93
Monte Hermoso Cercedilla	145
Montserrat Caballé	64
Nuestra Señora de la Soledad y del Carmen	40
Nuestra Señora del Rosario	41

CENTRO	PLAZAS JULIO 23-SEPT. 23
Pinar de Aravaca	18
Primar II	194
Rafael Alberti	28
Residencia Casablanca Griñón	102
Residencia Casablanca Rivas	45
Residencia Casablanca Valdemoro	141
Residencia Casaquinta	256
Residencia de Ancianos María Leonor	25
Residencia de Mayores Mial Salud	116
Residencia de Tercera Edad Solana	140
Residencia Emera El Álamo	54
Residencia Geriasa Brunete	152
Residencia Guadarrama Escorial	52
Residencia Isla Taray	165
Residencia Juan XXIII	34
Residencia La Edad de Oro	81
Residencia La Marina	115
Residencia Las Camelias	80
Residencia Las Mimosas	59
Residencia Montesalud	100
Residencia Moratalaz	35
Residencia Nava Real	10
Residencia Nuestra Señora de Butarque	136
Residencia para Mayores Onacare Velilla	50
Residencia San Juan Bautista (C2280)	50
Residencia San Juan Bautista (C0159)	20
Residencia San Miguel Arcángel	37
Residencia Tercera Edad Masam Guadarrama	32
Rosalba	184
San Camilo	130
San Diego y San Nicolás	37
San Francisco de Paula	30
San Luis Gonzaga	165
San Marcos	80
Sanitas Almenara	106
Sanitas El Escorial	52

CENTRO	PLAZAS JULIO 23-SEPT. 23
Sanitas Henares	62
Sanitas La Florida	60
Sanitas Torreldones	45
Santa María del Silencio	56
Solsalud	20
Sotofresnos	85
Urbanización de Mayores	164
Vitalia Las Rozas	174
Vitalia Leganés	191
Vitalia Parla	121
Vitalia Torrejón	54
Complejo Asistencial Benito Menni	156
Centro San Juan de Dios Ciempozuelos	208
Amavir Alcalá	63
Amavir Alcorcón	63
Amavir Arganzuela	63
Amavir Cenicientos	82
Amavir Ciudad Lineal	63
Amavir Colmenar	63
Amavir Coslada	63
Amavir Getafe	63
Amavir Humanes	63
Amavir Pozuelo	63
Amavir San Agustín de Guadalix	63
Amavir Torrejón	63
Amavir Usera	63
Amavir Valdebernardo	63
Amavir Vallecas	63
Amavir Villanueva	63
Amavir Villaverde	63
Ballesol Latina	63
Ballesol Tres Cantos	63
Domusvi Alcalá	63
Domusvi Ciudad de Móstoles	63
Domusvi Leganés	63
Domusvi Valdemoro	63

CENTRO	PLAZAS JULIO 23-SEPT. 23
Ilunion Sociosanitario Parla	63
Los Nogales Puerta de Hierro	63
Bouco Alcobendas	63
Bouco El Escorial	63
Bouco Estremera	82
Bouco Las Rozas	63
Bouco San Blas	63
Bouco Sanchinarro	63
Sergesa Boadilla	63

PLAZAS OCT. 23-OCT. 24	PLAZAS NOV. 24-MARZO 25	FT IMPORTE PLAZA DIA 2023 (con IVA)	FT IMPORTE PLAZA DIA 2024 (con IVA)	FT IMPORTE PLAZA DIA HASTA MARZO 2025 (con IVA)
110	110	74,57	74,57	74,57
25	25	74,88	74,88	74,88
162	162	74,88	74,88	74,88
95	95	74,88	74,88	74,88
40	40	74,88	74,88	74,88
50	50	74,88	74,88	74,88
105	105	74,88	74,88	74,88
95	95	74,88	74,88	74,88
65	70	74,88	74,88	74,88
144	144	74,88	74,88	74,88
75	75	73,84	73,84	73,84
130	130	73,32	73,32	73,32
70	70	74,36	74,36	74,36
54	54	74,36	74,36	74,36
100	100	73,84	73,84	73,84
82	85	73,32	73,32	73,32
93	100	73,22	73,22	73,22
56	56	73,84	73,84	73,84
40	40	73,84	73,84	73,84
95	96	73,22	73,22	73,22
68	70	73,32	73,32	73,32
255	260	73,22	73,22	73,22
83	88	74,88	74,88	74,88
146	146	74,36	74,36	74,36
79	79	74,36	74,36	74,36
153	156	74,88	74,88	74,88

PLAZAS OCT. 23-OCT. 24	PLAZAS NOV. 24-MARZO 25	FT IMPORTE PLAZA DIA 2023 (con IVA)	FT IMPORTE PLAZA DIA 2024 (con IVA)	FT IMPORTE PLAZA DIA HASTA MARZO 2025 (con IVA)
34	36	74,88	74,88	74,88
35	35	74,88	74,88	74,88
80	80	74,88	74,88	74,88
121	123	74,88	74,88	74,88
60	63	74,88	74,88	74,88
160	160	74,72	74,72	74,72
119	119	74,88	74,88	74,88
35	35	74,88	74,88	74,88
90	90	74,88	74,88	74,88
103	105	74,88	74,88	74,88
88	89	74,88	74,88	74,88
180	180	74,88	74,88	74,88
15	15	72,00	72,00	72,00
48	48	73,84	73,84	73,84
72	75	71,14	71,14	71,14
119	131	71,14	71,14	71,14
100	118	73,84	73,84	73,84
20	20	74,88	74,88	74,88
26	26	74,88	74,88	74,88
71	73	74,88	74,88	74,88
120	120	74,88	74,88	74,88
55	55	73,32	73,32	73,32
80	82	71,14	71,14	71,14
150	150	74,88	74,88	74,88
109	109	74,83	74,83	74,83
270	270	74,88	74,88	74,88
220	220	74,88	74,88	74,88
90	93	74,88	74,88	74,88
42	42	72,00	72,00	72,00
93	93	72,63	72,63	72,63
153	153	71,14	71,14	71,14
64	64	72,00	72,00	72,00
40	40	72,00	72,00	72,00
49	49	73,32	73,32	73,32
18	18	74,88	74,88	74,88
200	200	74,88	74,88	74,88
28	28	74,88	74,88	74,88
117	117	74,88	74,88	74,88
52	58	74,88	74,88	74,88

PLAZAS OCT. 23-OCT. 24	PLAZAS NOV. 24-MARZO 25	FT IMPORTE PLAZA DIA 2023 (con IVA)	FT IMPORTE PLAZA DIA 2024 (con IVA)	FT IMPORTE PLAZA DIA HASTA MARZO 2025 (con IVA)
150	150	74,88	74,88	74,88
276	276	72,00	72,00	72,00
25	25	72,00	72,00	72,00
126	126	74,88	74,88	74,88
140	140	74,88	74,88	74,88
89	100	74,62	74,62	74,62
164	164	70,72	70,72	70,72
52	54	74,88	74,88	74,88
165	165	72,00	72,00	72,00
36	36	74,36	74,36	74,36
90	90	74,78	74,78	74,78
118	121	74,78	74,78	74,78
80	80	73,84	73,84	73,84
64	64	74,88	74,88	74,88
100	100	74,88	74,88	74,88
35	35	72,00	72,00	72,00
40	52	74,88	74,88	74,88
136	136	74,88	74,88	74,88
90	92	74,88	74,88	74,88
56	58	69,50	69,50	69,50
20	20	72,80	72,80	72,80
37	37	69,00	69,00	69,00
32	32	71,14	71,14	71,14
194	194	74,67	74,67	74,67
130	130	71,95	71,95	71,95
37	37	72,00	72,00	72,00
30	30	72,00	72,00	72,00
185	189	74,88	74,88	74,88
80	80	74,88	74,88	74,88
106	106	73,84	73,84	73,84
100	100	73,84	73,84	73,84
62	62	74,87	74,87	74,87
60	60	74,87	74,87	74,87
55	57	74,87	74,87	74,87
60	65	72,80	72,80	72,80
35	35	74,88	74,88	74,88
85	85	73,89	73,89	73,89
164	168	74,67	74,67	74,67
174	174	74,88	74,88	74,88

PLAZAS OCT. 23-OCT. 24	PLAZAS NOV. 24-MARZO 25	FT IMPORTE PLAZA DIA 2023 (con IVA)	FT IMPORTE PLAZA DIA 2024 (con IVA)	FT IMPORTE PLAZA DIA HASTA MARZO 2025 (con IVA)
191	191	74,88	74,88	74,88
121	121	74,88	74,88	74,88
104	130	74,88	74,88	74,88
156	156	89,75	92,53	95,17
208	208	89,75	92,53	95,17
63	63	72,70	74,95	74,95
63	63	71,26	73,48	73,48
63	63	73,09	75,37	75,37
82	82	88,00	90,77	90,77
63	63	75,29	77,64	77,64
63	63	73,09	75,37	75,37
63	63	72,61	74,87	74,87
63	63	75,29	77,64	77,64
63	63	73,09	75,37	75,37
63	63	71,26	73,48	73,48
63	63	72,70	74,95	74,95
63	63	75,37	77,73	77,73
63	63	81,13	84,68	84,68
63	63	73,09	75,37	75,37
63	63	73,09	75,37	75,37
63	63	77,67	84,68	84,68
63	63	75,37	77,73	77,73
63	63	75,49	77,84	77,84
63	63	75,49	77,84	77,84
63	63	72,62	74,88	74,88
63	63	72,50	74,76	74,76
63	63	72,62	74,88	74,88
63	63	75,31	77,66	77,66
63	63	83,68	86,30	86,30
63	63	83,84	86,48	86,48
63	63	78,90	86,03	86,03
63	63	72,42	74,67	74,67
82	82	88,18	90,95	90,95
63	63	78,90	86,03	86,03
63	63	78,90	86,03	86,03
63	63	78,90	86,03	86,03
63	63	72,18	74,42	74,42

———— PE-1026/2025 RGEP.6300 ————
(Transformada de PI-1136/2025 RGEP.6300)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas concertadas que tiene la Comunidad de Madrid en las residencias privadas de mayores, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por residencia.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta dada en la Pregunta PE-1025/2025.

———— PE-1028/2025 RGEP.6302 ————
(Transformada de PI-1138/2025 RGEP.6302)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar (PECEF) otorgadas por la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por grados.

RESPUESTA

Se adjunta la información solicitada.

El detalle por meses y grados de las PECEF desde mayo de 2023 hasta febrero de 2025 es el siguiente:

PERSONAS QUE RECIBEN PECEF SISAAD		GRADO III	GRADO II	GRADO I
Mayo 23	43.194	14.585	17.444	11.165
Junio 23	43.623	14.647	17.632	11.344
Julio 23	43.687	14.681	17.600	11.406
Agosto 23	43.713	14.696	17.619	11.398
Septiembre 23	44.567	14.914	17.962	11.691
Octubre 23	45.136	15.059	18.177	11.900
Noviembre 23	45.630	15.105	18.395	12.130
Diciembre 23	45.947	15.188	18.525	12.234
Enero 24	45.614	15.078	18.407	12.129
Febrero 24	46.606	15.256	18.835	12.515
Marzo 24	47.003	15.424	18.922	12.657
Abril 24	47.362	15.500	19.036	12.826
Mayo 24	48.056	15.632	19.304	13.120
Junio 24	48.543	15.754	19.447	13.342
Julio 24	49.207	15.862	19.711	13.634
Agosto 24	48.940	15.746	19.644	13.550
Septiembre 24	49.650	15.862	19.914	13.874
Octubre 24	50.340	16.009	20.155	14.176

PERSONAS QUE RECIBEN PECEF SISAAD		GRADO III	GRADO II	GRADO I
Noviembre 24	51.114	16.123	20.475	14.516
Diciembre 24	51.712	16.247	20.731	14.734
Enero 25	51.394	16.158	20.591	14.645
Febrero 25	52.268	16.343	20.893	15.032

——— PE-1029/2025 RGEP.6303 ———
(Transformada de PI-1139/2025 RGEP.6303)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de prestaciones económicas de asistencia personal (PEAP) otorgadas por la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por grados.

RESPUESTA

Se adjunta la información solicitada.

El detalle por meses y grados de las PEAP desde mayo de 2023 hasta febrero de 2025 es el siguiente:

PERSONAS QUE RECIBEN PEAP SISAAD		GRADO III	GRADO II	GRADO I
Mayo 23	84	68	16	0
Junio 23	84	68	16	0
Julio 23	84	68	16	0
Agosto 23	84	68	16	0
Septiembre 23	84	68	16	0
Octubre 23	84	68	16	0
Noviembre 23	84	68	16	0
Diciembre 23	83	67	16	0
Enero 24	83	67	16	0
Febrero 24	82	66	16	0
Marzo 24	82	66	16	0
Abril 24	82	66	16	0
Mayo 24	82	66	16	0
Junio 24	82	66	16	0
Julio 24	82	66	16	0
Agosto 24	82	66	16	0
Septiembre 24	82	66	16	0

PERSONAS QUE RECIBEN PEAP SISAAD		GRADO III	GRADO II	GRADO I
Octubre 24	82	66	16	0
Noviembre 24	83	66	16	1
Diciembre 24	82	65	16	1
Enero 25	82	65	16	1
Febrero 25	82	65	16	1

——— PE-1036/2025 RGEP.7087 ———

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué fuentes utiliza el Consejo de Gobierno para hablar del precio de la vivienda en la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

En el Portal Estadístico de la Comunidad de Madrid. Banco de Datos de Vivienda, se utilizan como fuentes las siguientes:

- Índice de Referencia de Arrendamientos de Vivienda, tanto Comunidad de Madrid como España del INE.
- Índice de Precios de Consumo (Base 2021). Vivienda en alquiler. Comunidad de Madrid y España del INE.
- Observatorio de Vivienda y Suelo del Ministerio de Vivienda.

Adicionalmente, informes monográficos sobre vivienda del Banco de España y otros organismos oficiales.

Y, desde el lado del precio ofertado del alquiler, los informes estadísticos de los principales portales inmobiliarios.

——— PE-1054/2025 RGEP.7167 ———

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de médicos/as forenses que participan en el Protocolo Código VISEM Protocolo de asistencia sanitaria urgente y coordinada a mujeres víctimas de violencia sexual en la Comunidad de Madrid, desagregando por horario diurno/nocturno, así como lunes/viernes y fines de semana.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa lo siguiente:

- Madrid área metropolitana:
 - 43 Médicos Forenses en turnos rotatorios de guardias de Violencia sobre la Mujer y de Instrucción de Madrid.

- Dos médicos forenses diarios (L-D y festivos) en horario de 9:00 a 21:00 horas; un médico forense diario (L-D y festivos) en horario de 21:00 a 9:00 horas del día siguiente.
- Resto de la Comunidad de Madrid:
 - 84 médicos forenses en turnos rotarios de guardia de 24 horas.
 - 10 médicos forenses diariamente (L-V) en horario de 09:00 a 09:00 horas del día siguiente; a los anteriores se suman sábados, domingos y festivos, un médico forense más que refuerza los sectores de guardia 1 (Alcalá de Henares, Colmenar Viejo y Torrelaguna) y sector 2 (Valdemoro, Aranjuez y Arganda del Rey), de tal forma que, sábados, domingos y festivos están disponibles 12 médicos forenses en horario de 09:00 horas a 09:00 horas del día siguiente.

———— PE-1099/2025 RGEP.7246 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de ausencias voluntarias de menores en acogimiento residencial indicando fecha de la ausencia, fecha de la aparición, sexo del o de la menor, edad del menor, centro de residencia, así como nacionalidad con respeto a la protección de datos y a la intimidad durante el año 2024 y lo que llevamos de 2025.

RESPUESTA

Nos remitimos a la información facilitada a la misma Diputada en la Petición de Información PI-5539/2024 RGEP.28639.

———— PE-1108/2025 RGEP.7279 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué coste va a suponer la inversión en infraestructuras derivadas de la implantación de 1.º y 2.º de la ESO en colegios?

RESPUESTA

El Gobierno regional prevé invertir cuatro millones de euros en adecuar 52 colegios de Infantil y Primaria para que el próximo curso impartan 1.º y 2.º de Enseñanza Secundaria Obligatoria.

———— PE-1109/2025 RGEP.7281 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuánto se estima que va a ser el coste en recursos humanos que va a tener la implantación de 1.º y 2.º ESO en colegios?

RESPUESTA

No se dispone de dicho dato, en tanto que, en la presente fecha, no ha finalizado el proceso de admisión.

———— PE-1121/2025 RGEP.7411 ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de actuaciones desarrolladas en el Programa de Ayudas para actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio en el marco del Componente 02.II, Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales, financiadas con cargo del mecanismo de recuperación y resiliencia de la Comunidad de Madrid con un presupuesto de 11.365.735,80 euros, a 31 de diciembre de 2024.

RESPUESTA

Se están llevando a cabo actuaciones en 27 Entornos Residenciales de Rehabilitación Programada (ERRP) pertenecientes a 19 municipios.

En la página web de Entornos Residenciales de Rehabilitación Programada (ERRP) - Programa 1, se informa de las actuaciones que se están desarrollando en la Comunidad de Madrid en relación con dicho programa:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/vivienda/entornos-residenciales-rehabilitacion-programada-errp-programa-1#panel-306857>

———— PE-1134/2025 RGEP.7479 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de ausencias voluntarias en el centro de primera acogida (incluyendo las menores desplazadas a la residencia Norte) de Hortaleza indicando fecha de la ausencia, fecha de la aparición, sexo, edad y nacionalidad del o de la menor desde el 1 de enero de 2024 hasta la actualidad.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta facilitada en las Preguntas PE-94/2025 y PE-97/2025.

———— PE-1135/2025 RGEP.7480 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de solicitudes de ayudas económicas de pago mensual por gestación, nacimiento de hijo o adopción de menores en la Comunidad de Madrid desde el 1 de enero de 2024 hasta la actualidad desagregadas por meses.

RESPUESTA

Se dispone de la información desagregada por trimestres hasta el 31 de diciembre de 2024.

- Primer trimestre: 2.631
- Segundo trimestre: 2.813
- Tercer trimestre: 2.934
- Cuarto trimestre: 2.398

———— PE-1136/2025 RGEP.7481 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de solicitudes de ayudas económicas de pago mensual por gestación, nacimiento de hijo o adopción de

menores en la Comunidad de Madrid concedidas desde el 1 de enero de 2024 hasta la actualidad desagregadas por meses.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la Pregunta PCOP-1647/2025 formulada por la misma Diputada en el Pleno de la Asamblea de Madrid del 24 de abril de 2025.

———— PE-1137/2025 RGEP.7482 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de solicitudes de ayudas económicas de pago mensual por gestación, nacimiento de hijo o adopción de menores en la Comunidad de Madrid denegadas desde el 1 de enero de 2024 hasta la actualidad desagregadas por meses.

RESPUESTA

Se dispone de la información desagregada por trimestres, hasta 31 de diciembre de 2024.

- Primer trimestre: 488
- Segundo trimestre: 467
- Tercer trimestre: 348
- Cuarto trimestre: 232

———— PE-1143/2025 RGEP.7500 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si existe en la actualidad algún procedimiento inspector o sancionador abierto desde la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid sobre presuntos incumplimientos del artículo 15 de la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid en el entorno de protección del Bien de Interés Cultural de la Plaza Mayor de Madrid.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que no hay ningún procedimiento inspector o sancionador abierto desde la Dirección General de Patrimonio Cultural en este sentido.

———— PE-1166/2025 RGEP.7592 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En base a qué estudios e informes el Gobierno de la Comunidad de Madrid está preparando el decreto para la eliminación del uso individual de dispositivos digitales en centros educativos para el curso 2025/2026 anunciado el 19/03/25 en Consejo de Gobierno?

RESPUESTA

Entre otros, se han tenido en cuenta los estudios e informes que se citan y detallan en el Dictamen de la Comisión de Estudio para abordar el uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid aprobado por la Asamblea de Madrid.

—— PE-1174/2025 RGEP.6742 ——
(Transformada de PI-1170/2025 RGEP.6742)

Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de espera actualizado a 13 de marzo de 2025, de la Agencia de Vivienda Social, desglosado por distritos en la ciudad de Madrid y por municipios de la región, de solicitantes de vivienda.

RESPUESTA

Adjunto se remite la información solicitada.

A fecha 15 de marzo de 2025 constan 2.896 solicitantes admitidos en lista de espera, con el siguiente desglose por municipios de la región:

MUNICIPIO	NÚM. DE ADMITIDOS
Madrid	1.570
Galapagar	21
Colmenar Viejo	29
Meco	5
Mejorada del Campo	7
San Agustín del Guadalix	4
San Fernando de Henares	18
Las Rozas de Madrid	10
Moralzarzal	3
Colmenarejo	4
Arroyomolinos	4
Villarejo de Salvanés	1
Villanueva de Perales	1
Belmonte del Tajo	1
Lozoya	1
Tielmes	4
Los Santos de la Humosa	3
Majadahonda	9
Torrelaguna	2
Villamantilla	1
Zarzalejo	1
Villalbilla	2
Nuevo Baztán	1
Cobeña	1
Alcalá de Henares	56
Serranillos del Valle	2
Humanes de Madrid	6

MUNICIPIO	NÚM. DE ADMITIDOS
Boadilla del Monte	5
Ribatejada	1
Pelayos de la Presa	2
Leganés	90
Torrejón de Ardoz	77
Rivas Vaciamadrid	16
Valverde de Alcalá	1
Valdemorillo	5
El Álamo	11
Pinto	9
Bustarviejo	2
Aldea del Fresno	5
Pedrezuela	4
Valdeavero	2
Chapinería	1
Perales de Tajuña	5
Guadarrama	2
Fuente el Saz de Jarama	2
Navas del Rey	2
Pozuelo de Alarcón	15
Coslada	22
Aranjuez	45
Villa del Prado	2
Sevilla la Nueva	5
Tres Cantos	8
Torres de la Alameda	2
Valdeolmos-Alalpardo	2
Alpedrete	5
Torrelorones	1
La Cabrera	1
Parla	119
Alcobendas	50
Navalcarnero	28
Móstoles	79
Chinchón	3
Ciempozuelos	16
Campo Real	5
Villanueva de la Cañada	7

MUNICIPIO	NÚM. DE ADMITIDOS
Valdemaqueda	3
Torrejón de Velasco	1
Griñón	2
Torrejón de la Calzada	3
Corpa	1
Collado Mediano	2
Pozuelo del Rey	2
Moraleja de Enmedio	1
Fuenlabrada	91
Getafe	119
Alcorcón	79
Collado Villalba	21
Algete	6
San Martín de Valdeiglesias	8
Guadalix de la Sierra	4
Cadalso de los Vidrios	2
Miraflores de la Sierra	4
Valdilecha	2
San Sebastián de los Reyes	21
Titulcia	1
Villamanta	2
Daganzo de Arriba	4
Brunete	3
Velilla San Antonio	2
El Molar	4
Morata de Tajuña	1
Talamanca del Jarama	1
Villaconejos	2
Navalagamella	2
Carabaña	1
Valdetorres del Jarama	1
Valdemoro	23
Arganda del Rey	20
Paracuellos del Jarama	4
El Escorial	3
Robledo de Chavela	1
Cenicientos	2
San Lorenzo de El Escorial	3

MUNICIPIO	NÚM. DE ADMITIDOS
Villanueva del Pardillo	6
Becerril de la Sierra	1
Navacerrada	1
San Martín de la Vega	8
Fresnedillas de la Oliva	2
La Serna del Monte	1
Buitrago del Lozoya	1
Total	2.896

A fecha 15 de marzo de 2025, el desglose de solicitantes admitidos en lista de espera por distritos en el municipio de Madrid, es el siguiente:

DISTRITO	NÚM. DE ADMITIDOS
Arganzuela	38
Sin Distrito	13
Puente de Vallecas	229
Tetuán	149
Hortaleza	46
Carabanchel	221
Centro	64
Vicálvaro	38
Chamartín	29
Retiro	12
Salamanca	13
San Blas-Canillejas	83
Villaverde	132
Usera	114
Ciudad Lineal	81
Fuencarral-El Pardo	76
Moncloa-Aravaca	25
Barajas	6
Chamberí	23
Moratalaz	43
Latina	95
Villa de Vallecas	40

—— PE-1181/2025 RGEP.6996 ——
(Transformada de PI-1198/2025 RGEP.6996)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiempo medio de estancia de los niños y niñas en las residencias de primera infancia de la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desagregada por el nombre de la residencia.

RESPUESTA

No se dispone de los datos tal y como se ha planteado la pregunta.

—— PE-1182/2025 RGEP.7102 ——
(Transformada de PI-1221/2025 RGEP.7102)

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de usuarios de comedor escolar por etapa educativa, desglosado por Dirección de Área Territorial y titularidad del centro (público y concertado) durante el curso 2023/2024.

RESPUESTA

Se adjunta cuadro con el número de alumnos usuarios del servicio de comedor escolar escolarizados en colegios públicos de Educación Infantil y Primaria. En el caso de colegios públicos de Educación Infantil y Primaria que también escolarizan alumnos de primer ciclo de Educación Infantil o alumnos de Educación Secundaria Obligatoria, también se incluyen.

CURSO 2023/2024
ALUMNOS USUARIOS COMEDOR ESCOLAR COLEGIOS PÚBLICOS
EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

DAT	USUARIOS 1º CICLO INF.	USUARIOS 2º CICLO INF.	USUARIOS PRIMARIA	USUARIOS SECUNDARIA	TOTAL
Capital	1.182	21.901	51.026	147	74.256
Este	631	10.304	22.224	207	33.366
Norte	159	6.764	15.937	227	23.087
Oeste	433	5.875	15.130	472	21.910
Sur	733	17.330	39.930	464	58.457
Total	3.138	62.174	144.247	1.517	211.076

—— PE-1183/2025 RGEP.7103 ——
(Transformada de PI-1222/2025 RGEP.7103)

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de usuarios de comedor escolar por etapa educativa, desglosado por Dirección de Área Territorial y titularidad del centro (público y concertado) durante el curso 2024/2025.

RESPUESTA

Se adjunta el número de alumnos usuarios del servicio de comedor escolar curso 2024/2025 escolarizados en colegios públicos de Educación Infantil y Primaria. En el caso de colegios públicos de

Educación Infantil y Primaria que también escolarizan alumnos de primer ciclo de Educación Infantil o alumnos de Educación Secundaria Obligatoria, también se incluyen.

CURSO 2024/2025
ALUMNOS USUARIOS COMEDOR ESCOLAR COLEGIOS PÚBLICOS
EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

DAT	USUARIOS 1º CICLO INF.	USUARIOS 2º CICLO INF.	USUARIOS PRIMARIA	USUARIOS SECUNDARIA	TOTAL
Capital	1.319	21.162	50.504	354	73.339
Este	795	10.252	22.826	251	34.124
Norte	167	6.593	15.875	205	22.840
Oeste	448	5.778	14.890	667	21.783
Sur	850	16.843	40.357	298	58.348
Total	3.579	60.628	144.452	1.775	210.434

———— PE-1230/2025 RGEF.7964 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:
¿Qué capacidad de acogida de niños y niñas migrantes no acompañados tiene la Comunidad de Madrid en 2025?

RESPUESTA

De conformidad con la Disposición Adicional Undécima del Real Decreto Ley 2/2025, “En defecto del acuerdo unánime de la Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia a que se refiere el artículo 35 bis, la capacidad ordinaria del sistema de protección y tutela de menores se obtendrá de dividir la población total de cada Comunidad Autónoma a 31 de diciembre del año anterior, por el cociente resultante de dividir la población total de España a 31 de diciembre del año anterior entre el número máximo de personas menores de edad extranjeras no acompañadas atendidas por el conjunto del sistema de protección español, según los datos que envíen las Comunidades Autónomas antes del 31 de marzo de 2025, y previa inscripción en el registro de menores y certificación del Ministerio de Juventud e Infancia.”.

———— PE-1231/2025 RGEF.7976 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por el uso que la CM va a proporcionar a los dispositivos electrónicos que ha prohibido en los centros de educación de la región.

RESPUESTA

El uso que se dé a los dispositivos electrónicos será el que se recoja en el decreto que está ultimando el Gobierno autonómico para regular y limitar su utilización en los centros educativos sostenidos con fondos públicos.

———— PE-1236/2025 RGEP.8158 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para facilitar la libre elección de residencia pública de mayores a las personas beneficiarias.

RESPUESTA

El reconocimiento de los servicios y prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia se efectúa en función de los criterios de prelación establecidos en la normativa estatal. En el caso del servicio de atención residencial a mayores, aunque actualmente ya pueden solicitar el centro o zona de su preferencia, o trasladarse a la plaza que consideren, se está tramitando un nuevo decreto de régimen jurídico que facilitará más la capacidad de elección.

———— PE-1248/2025 RGEP.8242 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué todavía las zonas afectadas por el incendio en julio del 2022 en la Gran Residencia no se encuentran completamente habilitadas?

RESPUESTA

Se informa que la tramitación se ha dilatado por cuestiones administrativas de licencias urbanísticas.

———— PE-1254/2025 RGEP.8271 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de acciones de formación afectivo/sexual realizadas en centros educativos de la Comunidad de Madrid indicando fecha de la misma, municipio, duración, nombre del centro, curso escolar, así como número de alumnos/as alcanzados, desde julio del año 2023 hasta la actualidad.

RESPUESTA

Se trata de actividades que cada centro desarrolla en el marco de su autonomía. Durante el curso 2023-2024, en el sistema educativo se han realizado talleres en el marco del Programa Run For You, también se han realizado talleres en el ámbito de las subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de actuaciones dirigidas a potenciar el deporte entre las mujeres con discapacidad, con especial atención a víctimas de violencia de género (a través de la Fundación Familia y Sociedad y de la Fundación También). Por último, se han realizado actuaciones en el sistema educativo dentro del marco de los convenios de colaboración con las entidades locales de la región para la realización de actuaciones contra la violencia de género y para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

———— PE-1327/2025 RGEP.8686 ————

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones realizadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid para detectar las necesidades de las Universidades Públicas Madrileñas.

RESPUESTA

Se hace remisión a la respuesta dada por el Consejero de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta PCOP-4928/2024 en la sesión plenaria de la Asamblea de Madrid del 10 de abril de 2025, donde se hace referencia a las reuniones que ha mantenido el Gobierno regional con diferentes miembros de la comunidad universitaria en el contexto de la tramitación de la futura ley de enseñanzas superiores, universidades y ciencia.

——— PE-1361/2025 RGEP.8869 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas adoptadas en la residencia de personas mayores Santiago Rusiñol para la eliminación de la plaga de chinches existente.

RESPUESTA

Desde el primer momento se actuó a través de la empresa de mantenimiento contratada en la desinsectación y desinfección de las zonas afectadas. Se clausuraron las habitaciones afectadas y se derivó a los residentes a otras.

——— PE-1362/2025 RGEP.8870 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se han adoptado para prevenir el control de plagas en la residencia de personas mayores Santiago Rusiñol durante 2025?

RESPUESTA

Como en todas las residencias de la AMAS existe un contrato de control de plagas a través del cual se realizan las desinsectaciones periódicas procedentes.

——— PE-1368/2025 RGEP.8888 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de auditorías que se han realizado en relación a la mejora del servicio de restauración ofrecido en las residencias de personas mayores, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, indicando fecha de la auditoría y nombre de la residencia.

RESPUESTA

El número de auditorías realizadas es de 562.

——— PE-1371/2025 RGEP.8891 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de quejas que han sido derivadas a otra unidad en las residencias de mayores de gestión directa e indirecta, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, indicando fecha y unidad de la derivación.

RESPUESTA

Todas las quejas que se reciben en la Agencia Madrileña de Atención Social que son objeto de la misma son respondidas por la Agencia.

—— PE-1423/2025 RGEP.8790 ——
(Transformada de PI-1466/2025 RGEP.8790)

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos que están matriculados en alguno de los 52 CEIPSOS previstos para el curso que viene que han decidido estudiar 1.º ESO es un IES, desglosado por centro educativo.

RESPUESTA

No se dispone de dicho dato, en tanto que, en la presente fecha, no ha finalizado el proceso de admisión.

—— PE-1424/2025 RGEP.8791 ——
(Transformada de PI-1467/2025 RGEP.8791)

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos que han optado por estudiar 1.º de la ESO en alguno de los 52 CEIPSOS previstos para el curso que viene, desglosado por centro educativo.

RESPUESTA

No se dispone de dicho dato, en tanto que, en la presente fecha, no ha finalizado el proceso de admisión.

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.2 PROPOSICIONES DE LEY

—— PROP.L-3/2025 RGEP.5392 ——

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 8 de mayo de 2025, rechazó la toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-3/2025 RGEP.5392, del Grupo Parlamentario Socialista, de regulación de las deducciones por inversiones de nuevos contribuyentes procedentes del extranjero para el fomento de la economía productiva y el empleo en la Comunidad de Madrid.

Sede de la Asamblea, 8 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

PNL-96/2025 RGEP.5288

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 8 de mayo de 2025, rechazó la Proposición No de Ley PNL-96/2025 RGEP.5288, del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se proponía que la Asamblea de Madrid instara al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Fortalecer e implementar políticas públicas integrales que garanticen la inclusión plena, la accesibilidad universal y la no discriminación de las personas con discapacidad, en cumplimiento de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ratificada por España en 2008) y la Ley General de los Derechos de las Personas con Discapacidad (Ley 8/2013), con la creación de la Ley autonómica de Derechos y Garantías de las Personas con Discapacidad.

2. Garantizar la financiación adecuada de programas y recursos que favorezcan la integración y autonomía de las personas con discapacidad, en colaboración con las entidades del Tercer Sector madrileño en el ámbito de la discapacidad, incluyendo una cláusula anti-regresiva en los próximos presupuestos.

3. Impulsar campañas de sensibilización sobre la importancia de la diversidad y la inclusión, fomentando valores de igualdad y respeto en la ciudadanía madrileña.

4. Defender el modelo de inclusión a través de una normativa específica que incorpore sanciones ante cualquier iniciativa que atente contra los derechos de las personas con discapacidad y promoviendo el cumplimiento de la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

5. Promover la accesibilidad universal en infraestructuras, transporte y servicios públicos, garantizando el derecho de todas las personas a una vida autónoma y sin barreras.

Sede de la Asamblea, 8 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PNL-138/2025 RGEP.5915

La Comisión de Turismo y Deporte, en sesión celebrada el día 7 de mayo de 2025, previo debate y votación de la Proposición No de Ley PNL-138/2025 RGEP.5915, del Grupo Parlamentario Socialista, adoptó el siguiente:

ACUERDO

Rechazar la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto:

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Corregir la actual falta de puntos de información turística, estableciendo nuevos centros en lugares estratégicos como estaciones de tren, o municipios turísticos actualmente desatendidos. 2. Formar y actualizar al personal de atención turística, asegurando que cuenten con conocimientos en idiomas, accesibilidad y herramientas digitales avanzadas. 3. Reforzar la promoción de destinos fuera de Madrid capital, desarrollando campañas específicas para fomentar el turismo en pueblos y zonas menos masificadas. 4. Mejorar la información sobre movilidad sostenible, facilitando datos claros sobre transporte público,

alquiler de bicicletas y vehículos eléctricos para visitantes. 5. Garantizar una oferta turística accesible e inclusiva, adaptando la información para personas con discapacidad y asegurando que todos los visitantes puedan disfrutar de Madrid sin barreras.

Sede de la Asamblea, 7 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PNL-156/2025 RGEP.6149

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 8 de mayo de 2025, rechazó la Proposición No de Ley PNL-156/2025 RGEP.6149, del Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se proponía que la Asamblea de Madrid instara al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Desarrollar un marco normativo que garantice la adaptación de los campamentos a las necesidades específicas de la infancia, asegurando la inclusión de monitores especializados y de los recursos sociosanitarios que sean necesarios para dar cobertura a los niños y niñas con discapacidad o con necesidades especiales y que aseguren la accesibilidad universal de los centros dónde se realicen.

2. Establecer una línea de subvención para los municipios que sea suficiente con el objetivo de asegurar la gratuidad de los campamentos, que permita incrementar el número de plazas existentes en la actualidad y que garantice la plena inclusión de los niños y niñas con discapacidad, dando así respuesta a las necesidades de la infancia y las familias.

Sede de la Asamblea, 8 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PNL-180/2025 RGEP.7331

La Comisión de Turismo y Deporte, en sesión celebrada el día 7 de mayo de 2025, previo debate y votación de la Proposición No de Ley PNL-180/2025 RGEP.7331, del Grupo Parlamentario Más Madrid, adoptó el siguiente:

ACUERDO

Rechazar la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto:

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Promover el acceso justo y equitativo a las instalaciones deportivas de la Comunidad de Madrid, garantizando que los espacios y equipamientos deportivos de la región sean inclusivos e igualmente accesibles para toda la población adolescente, independientemente de su género. 2. Ampliar y adaptar la oferta de actividades físico-deportivas de la región a las necesidades reales de la población adolescente femenina, garantizando la promoción de la práctica físico-deportiva de carácter no competitivo. 3. Promover la perspectiva de género en las políticas públicas que se desarrollen en el ámbito deportivo de la Comunidad de Madrid, incluyendo el desarrollo de nuevas infraestructuras, instalaciones y equipamientos, que deben tener en cuenta las necesidades de la población adolescente de la región, especialmente de las mujeres adolescentes y jóvenes. 4. Crear y adecuar espacios deportivos para que tengan la consideración de “espacios seguros” con el objetivo de garantizar su seguridad y mejorar el acceso y la participación femenina. 5. Comprometerse a reducir las barreras psicosociales existentes,

desarrollando acciones y programas de formación específica para profesionales que desarrollan su actividad profesional con chicas adolescentes. 6. Ampliar la colaboración con organizaciones de referencia vinculadas a la educación física y el ejercicio físico saludable que pudieran contribuir al desarrollo de estas medidas dirigidas a mejorar las oportunidades de práctica físico-deportiva de las adolescentes y jóvenes de la Comunidad de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PNL-208/2025 RGE.8286

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 8 de mayo de 2025, rechazó la Proposición No de Ley PNL-208/2025 RGE.8286, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se proponía que la Asamblea de Madrid instara al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a que, en el ámbito de sus competencias, disponga lo siguiente:

1. Declarar la Comunidad de Madrid, como “Región por la vida”, garantizando y defendiendo la vida como derecho fundamental inherente a todos los seres humanos, y entendiendo que la misma existe desde el momento de su concepción hasta su muerte natural.

2. Comprometerse a conmemorar el día 25 de marzo como el Día Internacional de la Vida y hacerlo desde todos los ámbitos de la Administración pública.

3. Llevar a cabo todos los mecanismos legislativos que sean necesarios para desarrollar un Plan Integral de Apoyo a la Mujer Embarazada en el que se incluya:

- a) La creación de un Servicio de información y asesoramiento permanente para las mujeres embarazadas que lo requieran, de manera que puedan obtener información detallada y veraz sobre el aborto en todos sus aspectos y sus consecuencias.
- b) Línea de ayudas basadas en el principio de prioridad nacional, que ofrezcan a cada familia o mujer en soledad, que se ve en dificultades para llevar adelante su embarazo, todas las medidas económicas, educacionales o habitacionales para que pueda criar a su hijo en las mejores condiciones.
- c) Acciones y objetivos concretos para hacer posible una red efectiva de apoyo, tales como charlas de fomento y protección integral de la vida en todas sus etapas desde los centros de la Administración regional pertinentes, así como el impulso de convenios de colaboración entre el Gobierno regional y asociaciones y/ o fundaciones cuyo objeto y fin sea garantizar la vida desde su concepción hasta su muerte natural.

4. Promover la gratuidad universal de la Educación Infantil de 0 a 3 años mediante el cheque escolar para que las familias puedan decidir, en libertad, en qué escuela infantil quieren matricular a sus hijos como medida en favor de la conciliación de la vida profesional y personal de los padres, así como instrumento indirecto para favorecer el impulso de la natalidad en España, independientemente de la titularidad del centro y para todos los municipios de la Comunidad de Madrid.

5. Incorporar la perspectiva de familia en la elaboración de todas las normas procedentes de la iniciativa del Gobierno de la Comunidad de Madrid y en todas las políticas públicas que se acometan.

6. Incentivar fiscalmente a las empresas que contraten a mujeres embarazadas o nuevas madres, mediante la creación de un sello de calidad de empresa comprometida con la natalidad y la familia. Asimismo, recuperar la bonificación del 100 % de la cotización empresarial por motivos de baja por embarazo.

Sede de la Asamblea, 8 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PNL-227/2025 RGEP.8991

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 8 de mayo de 2025, rechazó la Proposición No de Ley PNL-227/2025 RGEP.8991, del Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se proponía que la Asamblea de Madrid instara al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Conmemorar el 9 de mayo el Día de Europa mediante actos institucionales y alumbrado y decoración de sus edificios oficiales con motivos europeos.

2. Impulsar campañas publicitarias y educativas en la defensa de Europa y de los valores democráticos, los derechos humanos, la justicia social, la diversidad, la libertad, la igualdad y la defensa del medio ambiente.

3. Realizar una campaña de promoción del consumo de productos europeos.

Asimismo, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno de España a:

1. Reforzar la capacidad preventiva, la cooperación internacional y la transparencia ciudadana en la financiación de medios y partidos políticos por parte de poderes extranjeros.

2. Impulsar en el marco de la Unión Europea y con pleno respeto a la protección de datos, la implantación del principio del pseudo-anonimato en las redes sociales, de modo que cada cuenta de usuario quede vinculada a un registro europeo de identidad digital.

3. Promover en la Unión Europea que se refuercen las capacidades y competencias del Centro Europeo para la Transparencia Algorítmica, para asegurar que se cumplen las medidas de transparencia de la Ley de Servicios Digitales y evitar la manipulación de las redes sociales y otros instrumentos digitales.

4. Promover en la Unión Europea mecanismos que garanticen la rendición de cuentas personal ante las autoridades regulatorias de la UE de los directores generales de plataformas de redes sociales ante los incumplimientos legales en sus servicios, en línea con las exigencias aplicables en otros sectores regulados.

Sede de la Asamblea, 8 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARENCIAS

5.1.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparencias ante las Comisiones.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— C-654/2025 RGEF.8839 ——

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparencia del Sr. Presidente de la Cámara de Cuentas ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: contenido del informe sobre la rendición de cuentas y la relación de los Convenios del Sector Público madrileño. Ejercicio 2023. (Por vía art. 70, 210 y 236 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparencia y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— C-782/2025 RGEF.10121 ——

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparencia de un representante de UPA Unión de pequeños agricultores y ganaderos ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: situación actual de los agricultores y ganaderos en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-785/2025 RGEP.10138 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Nuria Pérez Melego, Representante de la Fundación +34, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: exponer la problemática que enfrentan las familias cuyos hijos han sido captados para el tráfico de drogas. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-786/2025 RGEP.10242 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Lorenzo Miguel Broncano Jiménez, Director Estrategia y Coordinación de Planifica Madrid Proyectos y Obras, M.P.S.A, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: proyectos que se ejecutarán en cada una de las áreas de la empresa pública como empresa habilitada para la ejecución como encargo a medios propios de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-787/2025 RGEP.10243 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Lorenzo Miguel Broncano Jiménez, en calidad de Director Estrategia y Coordinación de Planifica Madrid Proyectos y Obras, M.P.S.A, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: planes de cada una de las áreas de actividad de la empresa pública que es medio propio de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, para

que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-788/2025 RGEF.10453 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Elena Andradás Aragonés, médico especialista en Salud Pública, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: situación del consumo de cannabis en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM y Norma Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión). Se acompaña motivación de la solicitud de comparecencia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-789/2025 RGEF.10461 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Daniel Cuesta Lozano, enfermero especialista en salud mental, investigador y profesor universitario especializado en el enfoque de Salud Pública sobre la salud mental, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: informar sobre sus recomendaciones al respecto del asunto de estudio. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-790/2025 RGEF.10526 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: medidas adoptadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid durante el apagón del día 28 de abril del 2025 en el ámbito de sus competencias. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-791/2025 RGEF.10527 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Digitalización ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: medidas adoptadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid durante el apagón del día 28 de abril del 2025 en el ámbito de sus competencias. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Digitalización, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-792/2025 RGEF.10551 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Celso Arango López, director del Instituto de Psiquiatría y Salud Mental y jefe de servicio de psiquiatría de niño y adolescente del Hospital General Universitario Gregorio Marañón, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: consecuencias psiquiátricas del consumo de drogas en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de

conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-793/2025 RGEP.10552 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. José Luis Carrasco Perera, catedrático de psiquiatría de la Universidad Complutense y del Hospital Clínico San Carlos de Madrid, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: exponer el impacto del consumo de drogas en la aparición y evolución de los trastornos de la personalidad en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-794/2025 RGEP.10553 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Luis Segura Abad, médico forense, licenciado en derecho y exjefe de servicio de toxicología del Instituto de Medicina Legal de Madrid, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: efectos toxicológicos del consumo de drogas y su repercusión en la práctica forense y en la salud pública en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-795/2025 RGEF.10556 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Javier Casado Martín, Director de la Fundación +34, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: exponer reflexiones en relación con el diseño y desarrollo de campañas informativas y de sensibilización sobre el consumo de drogas dirigidas a la juventud, en el marco de las políticas públicas de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-801/2025 RGEF.10589 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Patricia García Rodríguez, ex deportista olímpica, conferenciante y presidenta de PGR ONG, ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: medidas idóneas para potenciar las capacidades personales por medio del deporte. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Turismo y Deporte, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-802/2025 RGEF.10590 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Patricia García Rodríguez, ex deportista olímpica, conferenciante y presidenta de PGR ONG, ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: informar, desde su experiencia, sobre las medidas idóneas para potenciar el deporte como expresión de la libertad individual. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Turismo y Deporte, para que la misma resuelva sobre

la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-803/2025 RGEP.10591 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Patricia García Rodríguez, ex deportista olímpica, conferenciante y presidenta de PGR ONG, ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: informar, desde su experiencia, sobre las medidas que se pueden implementar en el ámbito deportivo de la región para mejorar la integración social. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Turismo y Deporte, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-804/2025 RGEP.10592 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Patricia García Rodríguez, ex deportista olímpica, conferenciante y formadora en habilidades, ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: medidas necesarias para mejorar la integración social en el ámbito deportivo de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Turismo y Deporte, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-805/2025 RGEP.10615 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación actual de la Atención Primaria en la zona norte de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-806/2025 RGEP.10616 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación actual de la Atención Primaria en la zona este de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-807/2025 RGEP.10617 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación actual de la Atención Primaria en la zona sureste de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-808/2025 RGEP.10618 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación actual de la Atención Primaria en la zona sur de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-809/2025 RGEP.10619 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación actual de la Atención Primaria en la zona oeste de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-810/2025 RGEP.10620 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación actual de la Atención Primaria en la zona noroeste de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-811/2025 RGEP.10621 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación actual de la Atención Primaria en la zona centro de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-812/2025 RGEF.10622 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Fernando Martín Pérez, Presidente de la Confederación Nacional de Entidades de Esclerosis Lateral Amiotrófica (ConELA), ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: recursos necesarios y las líneas prioritarias de actuación para mejorar la calidad de vida y los cuidados de los enfermos con ELA. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-813/2025 RGEF.10623 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Begoña Barragán, como representante de la Alianza para la Detección Precoz del Cáncer en la Mujer, ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: concienciar y promover mejoras en los programas de screening y detección precoz de la patología oncológica. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— C-815/2025 RGEP.10639 ——

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Pedro Muñoz Sahagún, experto en su conocimiento del Plan Regional contra las drogas de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: presentar datos específicos sobre el impacto del consumo de drogas en las emergencias sanitarias. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— C-817/2025 RGEP.10757 ——

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Iván Zaro Rosado, trabajador social, cofundador y directivo de Imagina MÁS (ONG de salud sexual, diversidad e igualdad), experto en atención a personas con VIH y a personas usuarias de drogas en contextos de chemsex, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: informar sobre sus recomendaciones al respecto del asunto de estudio. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— C-819/2025 RGEP.10795 ——

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Carlos Vidal Prado, Catedrático de Derecho Constitucional de la UNED, Vocal de la Junta Electoral Central desde el año 2017 y autor especialista en cooperación del Estado Autonómico y el principio de solidaridad territorial, ante la Comisión de Estudio para el análisis de las consecuencias que tendrá para los madrileños el llamado 'Acuerdo Bilateral del Concierto Singular de Cataluña', con el siguiente objeto: afectación al Estado de Derecho y la igualdad entre españoles, concretamente, su afectación sobre los ciudadanos que residen en la Comunidad de Madrid, del llamado "Acuerdo bilateral del concierto

singular de Cataluña". (Por vía art. 211 RAM y Norma Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión). Se acompaña motivación de la solicitud de comparecencia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para el análisis de las consecuencias que tendrá para los madrileños el llamado "Acuerdo Bilateral del Concierto Singular de Cataluña", para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-820/2025 RGEF.10796 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Javier Tajadura Tejada, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad del País Vasco, Vocal de la Junta Electoral Central desde el año 2025 y Especialista en cooperación en el Estado autonómico, ante la Comisión de Estudio para el análisis de las consecuencias que tendrá para los madrileños el llamado 'Acuerdo Bilateral del Concierto Singular de Cataluña', con el siguiente objeto: afectación al Estado de Derecho y la igualdad entre españoles, concretamente, su afectación sobre los ciudadanos que residen en la Comunidad de Madrid, del llamado "Acuerdo bilateral del concierto singular de Cataluña". (Por vía art. 211 RAM y Norma Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión). Se acompaña motivación de la solicitud de comparecencia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para el análisis de las consecuencias que tendrá para los madrileños el llamado "Acuerdo Bilateral del Concierto Singular de Cataluña", para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-821/2025 RGEF.10797 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Josu de Miguel Bárcena, Profesor Titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Cantabria y Experto en secesión y financiación territorial ("Justicia Constitucional y Secesión"), ante la Comisión de Estudio para el análisis de las consecuencias que tendrá para los madrileños el llamado 'Acuerdo Bilateral del Concierto Singular de Cataluña', con el siguiente objeto: afectación al Estado de Derecho y la igualdad entre españoles, concretamente, su afectación sobre los ciudadanos que residen en la

Comunidad de Madrid, del llamado “Acuerdo bilateral del concierto singular de Cataluña”. (Por vía art. 211 RAM y Norma Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión). Se acompaña motivación de la solicitud de comparecencia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para el análisis de las consecuencias que tendrá para los madrileños el llamado "Acuerdo Bilateral del Concierto Singular de Cataluña", para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— C-822/2025 RGEP.10798 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. David Delgado Ramos, Profesor de Derecho Constitucional de la Universidad Rey Juan Carlos y Doctor en Derecho por la Università degli Studi di Verona (Italia), ante la Comisión de Estudio para el análisis de las consecuencias que tendrá para los madrileños el llamado 'Acuerdo Bilateral del Concierto Singular de Cataluña', con el siguiente objeto: afectación al Estado de Derecho y la igualdad entre españoles, concretamente, su afectación sobre los ciudadanos que residen en la Comunidad de Madrid, del llamado “Acuerdo bilateral del concierto singular de Cataluña”. (Por vía art. 211 RAM y Norma Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión). Se acompaña motivación de la solicitud de comparecencia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para el análisis de las consecuencias que tendrá para los madrileños el llamado "Acuerdo Bilateral del Concierto Singular de Cataluña", para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

——— C-823/2025 RGEP.10799 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Miguel Garrido de la Cierva, Presidente de CEIM, Confederación Empresarial de Madrid-CEOE, ante la Comisión de Estudio para el análisis de las consecuencias que tendrá para los madrileños el llamado 'Acuerdo Bilateral del Concierto Singular de Cataluña', con el siguiente objeto: posibles consecuencias económicas en la Comunidad de Madrid del llamado “Acuerdo bilateral del concierto singular de Cataluña”. (Por vía art. 211 RAM y Norma Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión). Se acompaña motivación de la solicitud de comparecencia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para el análisis de las consecuencias que tendrá para los madrileños el llamado "Acuerdo Bilateral del Concierto Singular de Cataluña", para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— C-824/2025 RGEP.10807 ——

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Victoria Ruiz Almendral, Profesora Titular de Derecho Financiero y Tributario en la Universidad Carlos III de Madrid, miembro del Comité de Personas Expertas en el Ministerio de Hacienda para la Reforma Fiscal en España, Presidenta de la Junta Arbitral del Concierto Económico y Letrada del Tribunal Constitucional entre 2011 y 2020, ante la Comisión de Estudio para el análisis de las consecuencias que tendrá para los madrileños el llamado 'Acuerdo Bilateral del Concierto Singular de Cataluña', con el siguiente objeto: afectación al Estado de Derecho y la igualdad entre españoles, concretamente, su afectación sobre los ciudadanos que residen en la Comunidad de Madrid, del llamado "Acuerdo bilateral del concierto singular de Cataluña". (Por vía art. 211 RAM y Norma Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión). Se acompaña motivación de la solicitud de comparecencia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para el análisis de las consecuencias que tendrá para los madrileños el llamado "Acuerdo Bilateral del Concierto Singular de Cataluña", para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— C-825/2025 RGEP.10808 ——

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Santiago Calvo López, Doctor en Economía y Profesor en la Universidad de las Hespérides, ante la Comisión de Estudio para el análisis de las consecuencias que tendrá para los madrileños el llamado 'Acuerdo Bilateral del Concierto Singular de Cataluña', con el siguiente objeto: posibles consecuencias económicas en la Comunidad de Madrid del llamado "Acuerdo bilateral del concierto singular de Cataluña". (Por vía art. 211 RAM y Norma Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión). Se acompaña motivación de la solicitud de comparecencia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para el análisis de las consecuencias que tendrá para los madrileños el llamado "Acuerdo Bilateral del Concierto Singular de Cataluña", para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-826/2025 RGE.10809 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Javier Hernando Masdeu, Profesor de Derecho Constitucional de la Universidad Villanueva y Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, ante la Comisión de Estudio para el análisis de las consecuencias que tendrá para los madrileños el llamado 'Acuerdo Bilateral del Concierto Singular de Cataluña', con el siguiente objeto: afectación al Estado de Derecho y la igualdad entre españoles, concretamente, su afectación sobre los ciudadanos que residen en la Comunidad de Madrid, del llamado "Acuerdo bilateral del concierto singular de Cataluña". (Por vía art. 211 RAM y Norma Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión). Se acompaña motivación de la solicitud de comparecencia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para el análisis de las consecuencias que tendrá para los madrileños el llamado "Acuerdo Bilateral del Concierto Singular de Cataluña", para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-827/2025 RGE.10810 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Luis María Cazorla Prieto, Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Rey Juan Carlos, Letrado de las Cortes Generales e Inspector de Servicios del Ministerio de Economía y Hacienda, ante la Comisión de Estudio para el análisis de las consecuencias que tendrá para los madrileños el llamado 'Acuerdo Bilateral del Concierto Singular de Cataluña', con el siguiente objeto: incidencia en los tributos cuya recaudación es cedida parcialmente a la Comunidad de Madrid del llamado "Acuerdo bilateral del concierto singular de Cataluña". (Por vía art. 211 RAM y Norma Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión). Se acompaña motivación de la solicitud de comparecencia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para el análisis de las consecuencias que tendrá para los madrileños el llamado "Acuerdo Bilateral del Concierto Singular de Cataluña", para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-828/2025 RGEP.10811 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Ignacio Zubiri Oria, Catedrático de Hacienda Pública de la Universidad del País Vasco, ante la Comisión de Estudio para el análisis de las consecuencias que tendrá para los madrileños el llamado 'Acuerdo Bilateral del Concierto Singular de Cataluña', con el siguiente objeto: incidencia en los tributos cuya recaudación es cedida parcialmente a la Comunidad de Madrid del llamado "Acuerdo bilateral del concierto singular de Cataluña". (Por vía art. 211 RAM y Norma Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión). Se acompaña motivación de la solicitud de comparecencia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para el análisis de las consecuencias que tendrá para los madrileños el llamado "Acuerdo Bilateral del Concierto Singular de Cataluña", para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-829/2025 RGEP.10812 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Carlos Monasterio Escudero, Catedrático de Hacienda Pública en la Universidad de Oviedo, ante la Comisión de Estudio para el análisis de las consecuencias que tendrá para los madrileños el llamado 'Acuerdo Bilateral del Concierto Singular de Cataluña', con el siguiente objeto: incidencia en los tributos cuya recaudación es cedida parcialmente a la Comunidad de Madrid del llamado "Acuerdo bilateral del concierto singular de Cataluña". (Por vía art. 211 RAM y Norma Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión). Se acompaña motivación de la solicitud de comparecencia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para el análisis de las consecuencias que

tendrá para los madrileños el llamado "Acuerdo Bilateral del Concierto Singular de Cataluña", para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-830/2025 RGEF.10817 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Pedro Corbalán Ruiz, Consejero Delegado de Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M.P., S.A., ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: proyectos gestionados por Planifica Madrid con cargo a los PIR 2022-2026 y 2016-2019. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-833/2025 RGEF.10823 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Francisco Arias Horcajadas, Psiquiatra del Hospital Doce de Octubre, Profesor asociado de Psicobiología de la Universidad Complutense de Madrid, en calidad de experto, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: recomendaciones al respecto del asunto de estudio. (Por vía art. 211 RAM y Norma Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-834/2025 RGEP.10824 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Entidad Apoyo Positivo, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: recomendaciones al respecto del asunto de estudio. (Por vía art. 211 y Norma Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-835/2025 RGEP.10825 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Entidad Imagina Más, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: recomendaciones al respecto del asunto de estudio. (Por vía art. 211 RAM y Norma Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-836/2025 RGEP.10826 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Julia González Alonso, Especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública del Cuerpo de Médicos de Sanidad Nacional, en calidad de experta, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: recomendaciones al respecto del asunto de estudio. (Por vía art. 211 RAM y Norma Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Pleno.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2176/2025 RGEP.10386 ——

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Está Metro de Madrid preparado de cara a sufrir otro acontecimiento similar al apagón del 28 de abril del 2025?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2177/2025 RGEP.10402 ——

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Dispone la Comunidad de Madrid de protocolos de ciberseguridad y respaldo digital que garanticen la operatividad de los servicios esenciales ante un fallo eléctrico generalizado?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el

Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-2178/2025 RGEP.10538 ————

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid para reforzar la identidad europea en la juventud de nuestra región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-2179/2025 RGEP.10540 ————

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno regional para reforzar la participación activa de los centros educativos madrileños en el programa Escuelas Embajadoras del Parlamento Europeo?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-2180/2025 RGEP.10542 ————

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno regional para reforzar la participación activa de los centros educativos madrileños en proyectos educativos de internacionalización?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el

Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2181/2025 RGEP.10544 ——

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno regional para reforzar la participación activa de los docentes madrileños en el programa Escuelas Embajadoras del Parlamento Europeo?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2182/2025 RGEP.10547 ——

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha previsto el Gobierno regional para ampliar la presencia de proyectos educativos de internacionalización a más centros educativos de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2183/2025 RGEP.10549 ——

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas ha tomado el Gobierno regional para apoyar a los centros educativos madrileños que participan en el programa Escuelas Embajadoras del Parlamento Europeo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el

Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-2184/2025 RGE.10554 ————

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas ha tomado el Gobierno regional para apoyar a los centros educativos madrileños que participan en proyectos europeos en la actual Legislatura.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-2185/2025 RGE.10625 ————

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid algún proyecto para la recuperación y digitalización del archivo de Vicente Aleixandre?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-2189/2025 RGE.10674 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué iniciativas está llevando a cabo el Consejo de Gobierno en materia de viviendas turísticas?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2190/2025 RGEP.10675 ——

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué finalidad tienen las políticas de vivienda que está llevando a cabo el Consejo de Gobierno?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2194/2025 RGEP.10706 ——

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo se fomenta el turismo de calidad desde el Gobierno regional?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2195/2025 RGEP.10709 ——

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo ha evolucionado la recuperación del sector turístico en la Comunidad de Madrid, tras la pandemia, en comparación con otras regiones españolas?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2196/2025 RGEP.10774 ——

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para mejorar el acceso de las mujeres al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-2197/2025 RGE.10776 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el acceso de las mujeres al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-2198/2025 RGE.10821 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre la generación de energía a través de la energía nucleares en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-2200/2025 RGE.10828 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera que la energía nuclear es una pieza fundamental en el futuro energético de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el

Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-2204/2025 RGEF.10833 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid planes para promover o apoyar la instalación de plantas de generación de energía nuclear?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-2211/2025 RGEF.10858 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la eficacia y la eficiencia de las bonificaciones fiscales autonómicas?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-2214/2025 RGEF.10883 ————

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la inversión destinada a políticas relacionadas con la acogida de menores inmigrantes en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2215/2025 RGEP.10885 ——

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración se hace del funcionamiento del turno de oficio en nuestra región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2219/2025 RGEP.10904 ——

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno su reciente proceso de estabilización en la Agencia Madrileña de Atención Social?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2220/2025 RGEP.10922 ——

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el gobierno realizar algún plan de contingencia que garantice el suministro eléctrico a los aparatos de electromedicina de las personas con discapacidad que siguen su tratamiento en su domicilio?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2221/2025 RGE.10924 ——

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el gobierno realizar algún plan de contingencia que garantice el suministro eléctrico a los aparatos de electromedicina de las personas con dependencia que siguen su tratamiento en su domicilio?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2222/2025 RGE.10925 ——

Del Diputado Sr. Parry Lafont, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué nuevas deducciones fiscales ha incluido el Gobierno regional en la Campaña de Renta 2024?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2223/2025 RGE.10926 ——

Del Diputado Sr. Arroyo Perea, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional las medidas implantadas en materia de ciberseguridad de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2224/2025 RGE.10927 ——

De la Diputada Sra. Alcocer Díez, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional el programa de ayudas a comercios, farmacias y establecimientos de hostelería en los municipios de menos de 1.000 habitantes de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2225/2025 RGEP.10928 ——

De la Diputada Sra. Vega de la Vara, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la contribución de la tauromaquia a la cultura en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2226/2025 RGEP.10929 ——

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas para mejorar los apoyos a las mujeres víctimas de violencia de género.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2227/2025 RGEP.10930 ——

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas para mejorar la atención a las mujeres víctimas de agresiones sexuales.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el

Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2228/2025 RGEF.10939 ——

Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el funcionamiento de Planifica Madrid en esta Legislatura?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2229/2025 RGEF.10941 ——

Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el estado del proyecto de la obra de reforma del Centro Municipal de Cultura de Pinto, en el antiguo convento de la Sagrada Familia, financiada por el Programa de Inversión Regional?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2230/2025 RGEF.10945 ——

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué servicios sanitarios presta el Hospital Isabel Zendal a los madrileños?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2231/2025 RGEP.10946 ——

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué se benefician los madrileños del Hospital Isabel Zendal?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2234/2025 RGEP.10950 ——

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué previsión temporal maneja el Gobierno regional para las "reforma estructural" anunciada para la Escuela Infantil Colorín Colorado del municipio de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2236/2025 RGEP.10952 ——

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previstas alguna actuación en la actual Legislatura sobre la Escuela Infantil Colorín Colorado?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2237/2025 RGEP.10953 ——

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes maneja el Gobierno regional para la Escuela Infantil Colorín Colorado en el municipio de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-2238/2025 RGEF.10954 ————

Del Diputado Sr. Díaz-Pache Gosende, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno regional en los próximos meses en materia de educación y universidades?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-2239/2025 RGEF.10955 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de las externalizaciones de las pruebas de diagnóstico por imagen?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-2240/2025 RGEF.10956 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Consejo de Gobierno en la escuela infantil Colorín Colorado?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el

Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-2241/2025 RGE.10957 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Consejo de Gobierno para la escuela infantil Colorín Colorado? .

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-2242/2025 RGE.10958 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está implementando el Gobierno regional para garantizar la seguridad del personal sanitario y no sanitario de posibles agresiones en su puesto de trabajo?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-2243/2025 RGE.10968 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno regional para combatir la desigualdad social en el acceso a las prestaciones sanitarias?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-2247/2025 RGEF.10978 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto adoptar nuevas medidas para mejorar la colaboración con el ayuntamiento de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-2249/2025 RGEF.10980 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo para promocionar la marca Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-2252/2025 RGEF.11007 ————

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo se está facilitando la difusión de las obras de los artistas visuales y plásticos emergentes en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-2253/2025 RGEF.11008 ————

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué iniciativas está promoviendo el Consejo de Gobierno para apoyar a los artistas visuales y plásticos emergentes?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-2254/2025 RGEF.11009 ————

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Consejo de Gobierno para mejorar la accesibilidad de los archivos y bibliotecas de la región para la ciudadanía?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-2255/2025 RGEF.11010 ————

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo está abordando el Gobierno de la Comunidad de Madrid la digitalización de archivos y bibliotecas de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-2256/2025 RGEF.11011 ————

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la estrategia del Consejo de Gobierno para garantizar el acceso equitativo a la oferta museística de la región, especialmente en áreas rurales?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2257/2025 RGEF.11012 ——

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones está tomando el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para la protección del patrimonio cultural de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2258/2025 RGEF.11013 ——

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid la actual protección del patrimonio cultural de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2259/2025 RGEF.11014 ——

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid la actual programación de circo en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el

Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2260/2025 RGEF.11015 ——

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid la actual programación de danza en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2261/2025 RGEF.11016 ——

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid la actual programación de teatro en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2262/2025 RGEF.11017 ——

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid la actual programación de las artes escénicas?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el

Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Comisión.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2730/2025 RGE.10078 ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno regional en esta Legislatura para promover la construcción de vivienda pública en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2732/2025 RGE.10080 ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿En qué grado de ejecución se encuentran las obras de los ascensores calle-andén, de L5 en el Metro de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2733/2025 RGE.10081 ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿En qué grado de ejecución se encuentran las obras de los ascensores calle-andén, de L9 en el Metro de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2734/2025 RGE.10082 ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿En qué fase de ejecución se encuentran los trabajos de modernización integral y de accesibilidad de la parada de Santiago Bernabéu en el Metro de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2735/2025 RGE.10083 ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿En qué fase de ejecución se encuentran las obras de renovación de señalización de la Línea 7 de Metro?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2736/2025 RGE.10084 ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué alternativas de transporte prevé el Gobierno regional ante el comienzo de las obras integrales de la L6 de metro de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2737/2025 RGE.10085 ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿En qué fase de ejecución se encuentran las obras de accesibilidad de la estación Begoña del Metro de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2738/2025 RGE.10087 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran la ejecución presupuestaria en el primer trimestre de 2025?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2739/2025 RGEP.10088 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran la ejecución presupuestaria en materia de inversiones en el primer trimestre de 2025?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2740/2025 RGEP.10090 ————

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Cómo se va a proceder para incluir las muestras de arte urbano en el inventario de Patrimonio Inmaterial de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2741/2025 RGEP.10101 ————

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno de la Comunidad de Madrid para reforzar la identidad europea en la juventud de nuestra región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2742/2025 RGEP.10103 ————

De la Diputada Sra. Bravo Sánchez, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno regional para controlar la población de jabalíes en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2743/2025 RGE.10104 ————

De la Diputada Sra. Bravo Sánchez, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora las actuaciones realizadas por el Gobierno regional para controlar la población de jabalíes en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2744/2025 RGE.10107 ————

De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Van a programar la emisión de algún programa especial, documental o película con motivo del 27 de junio, día Institucional de Homenaje a las Víctimas del Terrorismo?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2745/2025 RGE.10109 ————

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones ha desarrollado el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en la tramitación de la Autorización ambiental integrada (AAI), para facilitar el establecimiento de medidas preventivas y compensatorias a los vecinos del municipio de Colmenar Viejo por las posibles molestias, tales como ruidos, olores o tránsito de camiones pesados,

ocasionadas el por el proyecto de instalación de una planta de biogás que promueven Enagás, Prezero y ACES y que pretende tratar 25.000Tn al año de residuos orgánicos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2746/2025 RGEP.10125 ————

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se adoptaron desde la Consejería de Digitalización durante el apagón eléctrico del pasado 28 de abril?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2747/2025 RGEP.10132 ————

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Existe algún protocolo en la Consejería de Digitalización para hacer frente a situaciones de crisis como la vivida el pasado 28 de abril?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2749/2025 RGEP.10141 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios informativos utiliza para informar de situaciones de emergencia?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2750/2025 RGE.10142 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPM, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué fuentes utilizan los informativos de Radio Televisión Madrid para informar de situaciones de emergencia?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2751/2025 RGE.10143 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPM, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la cobertura realizada por RTVM sobre el apagón masivo que sufrió España el 28 de abril de 2025?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2752/2025 RGE.10148 ————

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cómo funcionó el sistema de comunicación de emergencias de Metro de Madrid al producirse la falta de fluido eléctrico generalizado del 28 de abril de 2025?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2753/2025 RGEP.10156 ————

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el funcionamiento de la red de autobuses interurbanos durante el apagón generalizado del 28 de abril de 2025?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2754/2025 RGEP.10158 ————

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué impacto económico ha tenido el corte de suministro eléctrico del pasado 28 de abril de 2025 sobre la industria madrileña?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2758/2025 RGEP.10167 ————

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué plan de respuesta a la emergencia de la falta de energía eléctrica del 28 de abril de 2025 se puso en marcha en el Metro de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2759/2025 RGEP.10170 ————

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué impacto ha tenido el corte de suministro eléctrico del pasado 28 de abril de 2025 sobre la producción de las empresas industriales en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2760/2025 RGEP.10172 ————

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cuántas incidencias de viajeros encerrados en vehículos de metro se produjeron como consecuencia de la emergencia de falta de energía eléctrica del 28 de abril de 2025?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2761/2025 RGEP.10174 ————

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿En cuánto tiempo se pudieron resolver las incidencias con viajeros generadas en metro de Madrid como consecuencia de la falta de energía eléctrica del 28 de abril de 2025?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2762/2025 RGE.10175 ————

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué impacto ha tenido el corte de suministro eléctrico del pasado 28 de abril de 2025 sobre los trabajadores de las empresas industriales en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2763/2025 RGE.10181 ————

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué respuesta se dio en relación al transporte de autobuses interurbanos desde el Consorcio Regional de Transportes de Madrid en respuesta a la situación generada por la situación de falta de energía eléctrica del 28 de abril de 2025?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2764/2025 RGE.10183 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: valoración de la ejecución del plan anual de formación dirigido al personal al servicio de la Administración de Justicia para 2024.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2765/2025 RGE.10184 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Cómo defiende y promociona el gobierno los intereses multisectoriales de la Comunidad de Madrid en las instituciones de la Unión Europea?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2766/2025 RGE.10186 ————

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cuántas incidencias se han producido en los intercambiadores como consecuencia de la situación producida por la falta de energía eléctrica del 28 de abril de 2025?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2768/2025 RGE.10196 ————

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué comunicaciones a la población se dieron en relación a la cobertura de todos los servicios dependientes del Consorcio Regional de Transportes de Madrid en respuesta a la situación generada por la falta de energía eléctrica del 28 de abril de 2025?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2769/2025 RGEP.10200 ————

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la eficacia de la respuesta ofrecida por Metro de Madrid y el Consorcio Regional de Transportes frente a las incidencias ocasionadas por el apagón?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2770/2025 RGEP.10207 ————

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cuánto tiempo se tardó en resolver las incidencias de viajeros encerrados en vehículos de metro se produjeron como consecuencia de la situación de falta de energía eléctrica del 28 de abril de 2025?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2771/2025 RGEP.10208 ————

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cuántas incidencias de viajeros encerrados en ascensores de metro se produjeron como consecuencia de la emergencia de falta de energía eléctrica del 28 de abril de 2025?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2773/2025 RGEP.10222 ————

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué medios utilizó el Consorcio Regional de Transportes para informar a los usuarios de transporte público durante el apagón del 28 de abril de 2025 sobre los retrasos y cancelaciones de la red de autobuses interurbanos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2775/2025 RGEP.10228 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno del uso de generadores de las residencias de mayores, de gestión directa, de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2777/2025 RGEP.10232 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace del funcionamiento de las residencias de mayores, de gestión directa, de la Comunidad de Madrid el pasado 28 de abril?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2779/2025 RGE.10236 ————

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas de refuerzo o mejora piensa adoptar el Gobierno para evitar el colapso de los servicios de transporte público dependientes de la Comunidad de Madrid en situaciones similares de emergencia eléctrica como la ocurrida el 28 de abril de 2025?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2785/2025 RGE.10254 ————

Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas de apoyo a los municipios plantea el Gobierno para evitar situaciones de vulnerabilidad colectiva similares a la sufrida con el apagón masivo del pasado 28 de abril?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2787/2025 RGE.10257 ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: valoración de este equipo de gobierno del impacto que ha tenido el convenio entre la Comunidad de Madrid y la asociación “Clúster de Transformación Digital de la

Comunidad de Madrid” en la promoción y fomento del estudio e implantación de la Transformación Digital en nuestra región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2788/2025 RGEF.10260 ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: valoración de este equipo de gobierno del impacto que ha tenido el convenio entre la Comunidad de Madrid y la asociación “Clúster de Blockchain ” en la promoción y desarrollo de la tecnología Blockchain en nuestra región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2790/2025 RGEF.10263 ————

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué estimación hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de las consecuencias económicas del apagón del 28 de abril de 2025 en la economía de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2793/2025 RGEF.10278 ————

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Existe algún plan específico para afrontar una situación de fallo eléctrico generalizado en la red de transporte público de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2795/2025 RGE.10281 ————

De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la valoración del Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto a la existencia y actualización del censo de personas dependientes en tratamiento con oxigenoterapia domiciliaria en el momento del apagón eléctrico del 28 de abril de 2025?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2796/2025 RGE.10285 ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: valoración de este equipo de gobierno del impacto que ha tenido el convenio entre la Comunidad de Madrid y la asociación “Clúster de Internet de las Cosas de la Comunidad de Madrid” en la agilización, mejora y automatización de los procesos industriales en nuestra región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2798/2025 RGE.10289 ————

De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la valoración del Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto a las actuaciones realizadas para verificar el estado de salud de las personas dependientes en tratamiento de oxigenoterapia domiciliaria durante el apagón eléctrico del 28 de abril de 2025?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2799/2025 RGEF.10293 ————

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid suficientes los canales de comunicación actuales para resolver la crisis de transporte durante el apagón del 28 de abril de 2025?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2800/2025 RGEF.10305 ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPM, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: valoración de este equipo de gobierno del impacto que ha tenido el convenio entre la Comunidad de Madrid y la asociación “Clúster de Inteligencia Artificial de la Comunidad de Madrid” en la promoción y fomento del impulso del estudio e implantación de la Inteligencia Artificial en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2802/2025 RGEF.10312 ————

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el nivel de operación del Centro de Control de Metro de Madrid durante el apagón del 28 de abril de 2025?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOC-2805/2025 RGEP.10327 ——

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a tomar el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para evitar que el sistema de comunicación de emergencias de Metro de Madrid deje de funcionar en caso de caída de la red eléctrica?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOC-2807/2025 RGEP.10342 ——

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid iniciar el expediente para declarar Bien de Interés Patrimonial el inmueble de la Avenida de la Guardia número 21 de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOC-2809/2025 RGEP.10385 ——

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Está Metro de Madrid preparado de cara a sufrir otro acontecimiento similar al apagón del 28 de abril del 2025?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOC-2811/2025 RGE.10398 ——

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Dispone la Consejería de un plan de evacuación y asistencia a pasajeros atrapados en túneles ante apagones como el del 28 de abril de 2025?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOC-2812/2025 RGE.10399 ——

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha adoptado Metro de Madrid para evitar el colapso de su infraestructura ante cortes de suministro eléctrico?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOC-2813/2025 RGE.10400 ——

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los planes de contingencia para asegurar la continuidad de la administración digital de la Comunidad de Madrid en caso de apagones prolongados?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2817/2025 RGEP.10541 ————

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: qué medidas ha tomado el Gobierno regional para reforzar la participación activa de los centros educativos madrileños en el programa Escuelas Embajadoras del Parlamento Europeo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2818/2025 RGEP.10543 ————

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: qué medidas ha tomado el Gobierno regional para reforzar la participación activa de los centros educativos madrileños en proyectos educativos de internacionalización.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2819/2025 RGEP.10545 ————

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: qué medidas ha tomado el Gobierno regional para reforzar la participación activa de los docentes madrileños en el programa Escuelas Embajadoras del Parlamento Europeo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2820/2025 RGEP.10546 ————

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha previsto el Gobierno regional para ampliar la presencia del programa Escuelas Embajadoras del Parlamento Europeo a centros públicos en zonas rurales?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2821/2025 RGEP.10548 ————

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha previsto el Gobierno regional para ampliar la presencia de proyectos educativos de internacionalización a más centros educativos de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2822/2025 RGEP.10550 ————

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: qué medidas ha tomado el Gobierno regional para apoyar a los centros educativos madrileños que participan en el programa Escuelas Embajadoras del Parlamento Europeo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOC-2823/2025 RGEP.10555 ——

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: qué medidas ha tomado el Gobierno regional para apoyar a los centros educativos madrileños que participan en proyectos europeos en la actual Legislatura.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOC-2825/2025 RGEP.10561 ——

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está tomando para la no discriminación por motivos de orientación e identidad sexual y de género en las emisiones de Radio Televisión Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOC-2826/2025 RGEP.10562 ——

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está tomando Radio Televisión Madrid para favorecer la inclusión social de las personas trans?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOC-2827/2025 RGEP.10563 ——

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha tomado Radio Televisión Madrid para la no discriminación de las personas LGTBIQ+ en sus contenidos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOC-2828/2025 RGEP.10564 ——

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha tomado Radio Televisión Madrid para la no discriminación de las personas LGTBI en sus programas de debate?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOC-2829/2025 RGEP.10566 ——

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se están poniendo en marcha desde el gobierno para abordar y prevenir la violencia machista en nuestra región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2830/2025 RGE.10567 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a poner en marcha el Gobierno regional para mejorar la atención a las mujeres víctimas de violencia sexual?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2831/2025 RGE.10568 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional la ejecución del Plan Corresponsables en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2832/2025 RGE.10570 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional la ejecución de los fondos vinculados al Pacto de Estado contra la Violencia de Género en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOC-2833/2025 RGE.10571 ——

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Cómo va a mejorar el Gobierno regional el acceso a las ayudas destinadas a las víctimas de violencia de género?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOC-2834/2025 RGE.10572 ——

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los planes del gobierno para la realización de la nueva estrategia para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOC-2836/2025 RGE.10574 ——

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿En qué situación se encuentra la ley de familia prometida por la Presidenta de la Comunidad de Madrid en el año 2023?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97,

191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2837/2025 RGE.10575 ————

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el presupuesto ejecutado para las ayudas a la maternidad anunciadas por la Presidente de la Comunidad de Madrid en el año 2021?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2838/2025 RGE.10576 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: qué planes ha puesto en marcha el Gobierno regional para prevenir la violencia sexual hacia las niñas y adolescentes de nuestra región en esta Legislatura.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2840/2025 RGE.10598 ————

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cómo impulsa Radio Televisión Madrid la producción propia de su programación.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97,

191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2841/2025 RGEP.10599 ————

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: qué medidas ha tomado Radio Televisión Madrid para informar sobre la actividad parlamentaria de la Asamblea de Madrid en la actual Legislatura.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2842/2025 RGEP.10600 ————

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la cobertura del deporte base en Radio Televisión Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2843/2025 RGEP.10601 ————

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la cobertura de los clubes de fútbol de la Comunidad de Madrid en Radio Televisión Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97,

191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2844/2025 RGEP.10604 ————

Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace de las ayudas destinadas a financiar la apertura de nuevos establecimientos comerciales de productos y servicios básicos en municipios con menos de 1.000 habitantes de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2845/2025 RGEP.10605 ————

Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace de las ayudas destinadas a financiar actuaciones de mantenimiento de establecimientos comerciales de productos y servicios básicos en municipios con menos de 1.000 habitantes de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2846/2025 RGEP.10626 ————

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid algún proyecto para la recuperación y digitalización del archivo de Vicente Aleixandre?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2847/2025 RGEP.10632 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones concretas ha llevado a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para prevenir la violencia machista entre la juventud de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2849/2025 RGEP.10634 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Cómo planea el Gobierno de la Comunidad de Madrid prevenir la pobreza infantil en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2850/2025 RGEP.10635 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Cómo planea el Gobierno de la Comunidad de Madrid reducir la pobreza infantil en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2856/2025 RGEP.10707 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Cómo se fomenta el turismo de calidad desde el Gobierno regional?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOC-2857/2025 RGE.10708 ——

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Cómo ha evolucionado la recuperación del sector turístico en la Comunidad de Madrid, tras la pandemia, en comparación con otras regiones españolas?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOC-2860/2025 RGE.10719 ——

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los objetivos del vídeo "Real Casa de Correos 1766-2025"?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOC-2861/2025 RGE.10720 ——

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Considera el gobierno que el vídeo "Real Casa de Correos 1766-2025" refleja la historia de la Real Casa de Correos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2863/2025 RGEP.10733 ————

De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo garantiza este Gobierno la prestación de cuidados paliativos neonatales en el sistema de salud madrileño?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2864/2025 RGEP.10734 ————

De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está tomando este Gobierno para reforzar los planes de cuidados paliativos en nuestra región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2865/2025 RGEP.10735 ————

De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha tomado este Gobierno para cumplir con sus compromisos en materia de promover la especialidad de cuidados paliativos en facultades universitarias y hospitales?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2866/2025 RGE.10736 ————

De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué protocolo sanitario se presta a las víctimas de agresiones sexuales varones desde el sistema de salud madrileño?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2867/2025 RGE.10737 ————

De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo da respuesta el sistema de salud madrileño para asistir a las víctimas de agresiones sexuales menores de 16 años en nuestra región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2868/2025 RGE.10738 ————

De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora este Gobierno la situación actual de la atención sanitaria a la salud mental infantojuvenil en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2871/2025 RGEP.10741 ————

De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está tomando este gobierno en materia de eficiencia en el servicio público de justicia en aplicación de la Ley Orgánica 1/2025 de 2 de enero?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2872/2025 RGEP.10742 ————

De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace este Gobierno del reciente incremento en las tarifas del turno de oficio?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2873/2025 RGEP.10743 ————

De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: valoración del protocolo de asistencia médico legal a menores de 16 años víctimas de agresión sexual que se aplica en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2874/2025 RGEP.10745 ————

De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué protocolo de seguimiento hace la Comunidad de Madrid de la aplicación de la libertad vigilada en menores infractores?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2875/2025 RGEP.10747 ————

De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿En qué estado se encuentra en la actualidad la implantación de la Inteligencia Artificial (IA) en los Centros de Salud madrileños?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2876/2025 RGEP.10748 ————

De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿En qué estado se encuentra actualmente la implantación de la historia clínica digital en el Servicio Madrileño de Salud (SERMAS)?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2877/2025 RGEP.10749 ————

De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace del proceso de digitalización en la Administración de Justicia madrileña?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-2884/2025 RGEP.10838 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene la Comunidad de Madrid para la redacción de una nueva Ley Forestal autonómica?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, acuerda la tramitación de las Peticiones de Información que a continuación se relacionan, por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid según los artículos 49 y 97, del citado Reglamento.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PI-1753/2025 RGEPI.10178 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del protocolo relativo a la violencia sexual que se aplica en la red de centros de protección a la infancia de la Comunidad de Madrid.

———— PI-1754/2025 RGEPI.10190 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del protocolo realizado por la Comunidad de Madrid, tal y como establece la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia, indicando (art.53) que todos los centros de protección de menores de edad serán entornos seguros y deberán contener (art.54) actuaciones específicas de prevención, detección precoz e intervención en posibles casos de abuso, explotación sexual y trata de seres humanos que tengan como víctimas a personas menores de edad sujetas a medidas protectoras.

———— PI-1755/2025 RGEPI.10210 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de las inspecciones realizadas al Piso Tutelado San Mateo gestionado por la Asociación de Desarrollo e Intervención Abrazo durante el año 2024 con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

———— PI-1756/2025 RGEPI.10211 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de las inspecciones realizadas al piso tutelado San Mateo gestionado por la Asociación de Desarrollo e Intervención Abrazo durante el año 2023 con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

———— PI-1757/2025 RGEPI.10213 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de las inspecciones realizadas al piso tutelado San Mateo gestionado por la Asociación de Desarrollo e Intervención Abrazo durante el año 2022 con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

———— PI-1758/2025 RGEP.10216 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de las inspecciones realizadas al piso tutelado San Mateo gestionado por la Asociación de Desarrollo e Intervención Abrazo durante el año 2021 con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

———— PI-1759/2025 RGEP.10217 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de las inspecciones realizadas al piso tutelado San Mateo gestionado por la Asociación de Desarrollo e Intervención Abrazo durante el año 2020 con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

———— PI-1760/2025 RGEP.10218 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de las inspecciones realizadas al piso tutelado San Mateo gestionado por la Asociación de Desarrollo e Intervención Abrazo desde julio a diciembre de 2023 con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

———— PI-1761/2025 RGEP.10219 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de las inspecciones realizadas al piso tutelado San Mateo gestionado por la Asociación de Desarrollo e Intervención Abrazo desde el 1 de enero de 2025 hasta la actualidad con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

———— PI-1762/2025 RGEP.10221 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de las inspecciones realizadas al centro de menores Picón del Jarama durante el año 2024 con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

———— PI-1763/2025 RGEP.10225 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de las inspecciones realizadas al centro de menores Picón del Jarama durante el año 2023 con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

———— PI-1764/2025 RGEP.10227 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de las inspecciones realizadas al centro de menores Picón del Jarama durante el año 2022 con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

———— PI-1765/2025 RGEP.10229 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de las inspecciones realizadas al centro de menores Picón del Jarama durante el año 2021 con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

———— PI-1766/2025 RGEP.10231 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de las inspecciones realizadas al centro de menores Picón del Jarama desde julio hasta diciembre de 2023 con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

———— PI-1767/2025 RGEP.10233 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de las inspecciones realizadas al centro de menores Picón del Jarama desde el 1 de enero de 2025 hasta la actualidad con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

———— PI-1769/2025 RGEP.10267 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes emitidos tras las visitas realizadas desde el 1 de enero de 2024 hasta la actualidad al Piso Tutelado San Mateo por parte del personal de la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad en el ejercicio de las funciones de seguimiento y control de la ejecución del contrato con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

———— PI-1770/2025 RGEP.10268 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes emitidos tras las visitas realizadas durante el año 2023 al Piso Tutelado San Mateo por parte del personal de la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad en el ejercicio de las funciones de seguimiento y control de la ejecución del contrato con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

———— PI-1771/2025 RGEP.10269 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes emitidos tras las visitas realizadas durante el año 2022 al Piso Tutelado San Mateo por parte del personal de la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad en el ejercicio de las funciones de seguimiento y control de la ejecución del contrato con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

———— PI-1772/2025 RGEP.10271 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes emitidos tras las visitas realizadas durante el año 2021 al Piso Tutelado San Mateo por parte del personal de la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad en el ejercicio de las funciones de seguimiento y control de la ejecución del contrato con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

———— PI-1773/2025 RGEP.10274 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes emitidos tras las visitas realizadas durante el año 2020 al Piso Tutelado San Mateo por parte del personal de la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad en el ejercicio de las funciones de seguimiento y control de la ejecución del contrato con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

———— PI-1774/2025 RGEP.10280 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes emitidos tras las visitas realizadas desde julio hasta diciembre del año 2023 al Piso Tutelado San Mateo por parte del personal de la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad en el ejercicio de las funciones de seguimiento y control de la ejecución del contrato con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

———— PI-1775/2025 RGEP.10283 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes emitidos tras las visitas realizadas desde el 1 de enero de 2024 hasta la actualidad al centro de menores Picón del Jarama por parte del personal de la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad en el ejercicio de las funciones de seguimiento y control de la ejecución del contrato con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

———— PI-1776/2025 RGEP.10290 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes emitidos tras las visitas realizadas desde julio a diciembre de 2023 al centro de menores Picón del Jarama por parte del personal de la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad en el ejercicio de las funciones de seguimiento y control de la ejecución del contrato con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

———— PI-1777/2025 RGEP.10292 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes emitidos tras las visitas realizadas durante el año 2023 al centro de menores Picón del Jarama por parte del personal de la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad en el ejercicio de las funciones de seguimiento y control de la ejecución del contrato con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

———— PI-1778/2025 RGEP.10294 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes emitidos tras las visitas realizadas durante el año 2022 al centro de menores Picón del Jarama por parte del personal de la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad en el ejercicio de las funciones de seguimiento y control de la ejecución del contrato con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

———— PI-1779/2025 RGEP.10296 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes emitidos tras las visitas realizadas durante el año 2021 al centro de menores Picón del Jarama por parte del personal de la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad en el ejercicio de las funciones de seguimiento y control de la ejecución del contrato con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

———— PI-1781/2025 RGEP.10323 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de visitas realizadas durante el año 2022 por parte del personal de la Dirección General de Infancia, Familia

y Fomento de la Natalidad a los centros de protección a la infancia dependientes del Gobierno regional en el ejercicio de las funciones de seguimiento y control de la ejecución del contrato indicando fecha y nombre del centro visitado con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

———— PI-1782/2025 RGEPI.10325 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de visitas realizadas durante el año 2021 por parte del personal de la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad a los centros de protección a la infancia dependientes del Gobierno regional en el ejercicio de las funciones de seguimiento y control de la ejecución del contrato indicando fecha y nombre del centro visitado con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

———— PI-1783/2025 RGEPI.10326 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de visitas realizadas desde julio a diciembre del año 2023 por parte del personal de la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad a los centros de protección a la infancia dependientes del Gobierno regional en el ejercicio de las funciones de seguimiento y control de la ejecución del contrato indicando fecha y nombre del centro visitado con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

———— PI-1810/2025 RGEPI.10445 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas que son beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción y que han sido tuteladas por la Comunidad de Madrid durante el año 2024.

———— PI-1811/2025 RGEPI.10446 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas víctimas de violencia de género o en el ámbito familiar que han sido beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid durante el año 2024.

———— PI-1812/2025 RGEPI.10447 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de beneficiarios y beneficiarias entre 18 y 24 años de la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid durante el año 2024.

———— PI-1813/2025 RGEPI.10456 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del contrato vigente para gestionar el Servicio de Orientación Jurídica gratuita para víctimas de violencia de género de la red de atención integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid.

———— PI-1814/2025 RGEPI.10462 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del contrato vigente para gestionar la unidad de atención a los familiares de las víctimas mortales por violencia de género de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género.

———— PI-1816/2025 RGEP.10485 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de beneficiarios y beneficiarias a los que se les ha solicitado el reintegro de la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid, durante el año 2024.

———— PI-1821/2025 RGEP.10511 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del plan regional de contingencias para atender a las personas con discapacidad institucionalizadas ante eventos imprevistos y extraordinarios que puedan afectar al conjunto de la población madrileña.

———— PI-1822/2025 RGEP.10512 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del plan regional de contingencias para atender a las personas con discapacidad no institucionalizadas ante eventos imprevistos y extraordinarios que puedan afectar al conjunto de la población madrileña.

———— PI-1823/2025 RGEP.10513 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todas las actas de las reuniones de la Comisión de Coordinación de la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual.

———— PI-1824/2025 RGEP.10514 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todas las actas de las reuniones de la Comisión de Valoración de la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual.

———— PI-1833/2025 RGEP.10593 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de operaciones de compensaciones de deudas de Canal de Isabel II, S.A., M.P. con el Ayuntamiento de Madrid realizadas en 2025, hasta la fecha de recepción de esta petición de información.

———— PI-1834/2025 RGEP.10594 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de operaciones de compensaciones de deudas de Canal de Isabel II, S.A., M.P. con el Ayuntamiento de Madrid realizadas en 2024.

———— PI-1835/2025 RGEP.10595 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de operaciones de compensaciones de deudas de Canal de Isabel II, S.A., M.P. con el Ayuntamiento de Madrid realizadas en 2023.

———— PI-1836/2025 RGEPI.10602 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, del contrato de encargo de tasación del archivo personal de Vicente Aleixandre realizado por la Comunidad de Madrid.

———— PI-1837/2025 RGEPI.10665 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidad económica asignada en 2024 a ayudas directas de 14.500 euros de apoyo a la maternidad para mujeres menores de 30 años.

———— PI-1841/2025 RGEPI.10669 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidad económica asignada en 2024 a ayudas de hasta 1.100 euros por nacimiento, adopción, acogimiento permanente o temporal para empleados públicos.

———— PI-1842/2025 RGEPI.10670 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidad económica asignada en 2024 a ayudas para el fomento del teletrabajo y la flexibilización de la jornada laboral.

———— PI-1843/2025 RGEPI.10671 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidad económica asignada en 2024 a incentivos a la contratación de personas empleadas de hogar para la conciliación de la vida familiar y laboral.

———— PI-1844/2025 RGEPI.10676 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste económico total de los actos de conmemoración del 2 de Mayo el pasado 2 de mayo de 2025.

———— PI-1845/2025 RGEPI.10681 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia en formato digital de todas las incidencias de la línea 1 de Metro de Madrid durante el mes de enero del 2025 por días.

———— PI-1846/2025 RGEPI.10682 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia en formato digital de todas las incidencias de la línea 1 de Metro de Madrid durante el mes de febrero del 2025 por días.

———— PI-1847/2025 RGEPI.10683 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia en formato digital de todas las incidencias de la línea 1 de Metro de Madrid durante el mes de marzo del 2025 por días.

———— PI-1848/2025 RGEP.10684 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia en formato digital de todas las incidencias de la línea 1 de Metro de Madrid durante el mes de abril del 2025 por días.

———— PI-1849/2025 RGEP.10690 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia en formato digital de todas las incidencias de la línea 6 de Metro de Madrid durante el mes de febrero del 2025 por días.

———— PI-1850/2025 RGEP.10691 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia en formato digital de todas las incidencias de la línea 6 de Metro de Madrid durante el mes de marzo del 2025 por días.

———— PI-1851/2025 RGEP.10692 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia en formato digital de todas las incidencias de la línea 6 de Metro de Madrid durante el mes de abril del 2025 por días.

———— PI-1852/2025 RGEP.10694 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia en formato digital de todas las actuaciones llevabas a cabo en la línea 7B de metro durante el presente año 2025, desde el 1 de enero hasta el 30 de abril.

———— PI-1853/2025 RGEP.10695 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 30 de abril de 2025 del acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento negociado sin publicidad, del contrato privado para el patrocinio del evento "Mad Cool Festival 2025" y el gasto correspondiente, por importe de 1.089.000 euros.

———— PI-1854/2025 RGEP.10702 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 30 de abril de 2025 del acuerdo por el que se autoriza la celebración de un contrato basado en el Acuerdo Marco de servicios dirigidos a la compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid, lote 1, medios off line, para la realización de una campaña de promoción turística "Mad Rural" y se aprueba un gasto por importe de 649.928,58 euros, IVA incluido.

———— PI-1855/2025 RGEP.10703 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 30 de abril de 2025 del acuerdo por el que se autoriza un gasto por importe de 852.000 euros, destinado a la convocatoria para el año 2025 de ayudas a asociaciones deportivas madrileñas, excepto federaciones deportivas, por la participación en competiciones deportivas oficiales en la temporada 2023/2024 o, en su caso, en el año 2024, según el funcionamiento federativo.

———— PI-1856/2025 RGEP.10704 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 30 de abril de 2025 del acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del contrato denominado «Servicios de transporte para las actividades deportivas de los programas “Institutos Promotores de la Actividad Física y el Deporte”, “Madrid Comunidad Deportiva” y “Activa tu Capacidad”, en las que participa la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Deportes, para el curso 2025/2026», y se autoriza un gasto plurianual correspondiente a los ejercicios 2025 y 2026, por importe de 597.661 euros.

———— PI-1857/2025 RGEP.10705 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 23 de abril de 2025 del Informe sobre el proyecto de creación de la plataforma IoMT (Internet of Medical Things) en la Comunidad de Madrid.

———— PI-1858/2025 RGEP.10721 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: partida presupuestaria indicando sección, programa y cuantía donde se imputan los gastos relativos a la elaboración del vídeo titulado "Real Casa de Correos 1766-2025".

———— PI-1859/2025 RGEP.10722 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: partida presupuestaria indicando sección, programa y cuantía donde se imputan los gastos relativos a la elaboración de los vídeos sobre trámites de la Comunidad de Madrid en la plataforma PLAYMAD.

———— PI-1860/2025 RGEP.10724 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: partida presupuestaria indicando sección, programa y cuantía donde se imputan los gastos relativos al autobús "Europa en Marcha".

———— PI-1861/2025 RGEP.10727 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto destinado al acto institucional con motivo del 2 de mayo organizado por la Comunidad de Madrid en la Puerta del Sol en el año 2025, desglosado por partidas.

———— PI-1862/2025 RGEP.10744 ————

De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: protocolo de seguimiento de la aplicación de la libertad vigilada en menores infractores en la Comunidad de Madrid.

———— PI-1863/2025 RGEP.10746 ————

De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de menores de 16 años atendidos en 2023 por agresión sexual en la Comunidad de Madrid.

———— PI-1864/2025 RGEP.10760 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número medio de días de demora para la atención en las consultas de reproducción asistida de la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual.

———— PI-1865/2025 RGEP.10761 ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del estudio “Análisis para la mejora de la empleabilidad de mujeres en circunstancias de difícil inserción laboral en la Comunidad de Madrid” referido en la pregunta PI 1652/23 R 10098.

———— PI-1866/2025 RGEP.10762 ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del estudio “Análisis de las causas de la no participación de las mujeres desempleadas de larga duración en los servicios y programas de empleo del Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid” referido en la pregunta PI 1652/23 R 10098.

———— PI-1867/2025 RGEP.10763 ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del estudio “Medidas para reducir las desigualdades y transversalidad de género en las políticas activas de empleo” referido en la respuesta a la PI 1633/23 R 10077.

———— PI-1868/2025 RGEP.10764 ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del estudio “Diferencias en el mercado de trabajo desde una perspectiva de género” referido en la respuesta a la PI 1633/23 R 10077.

———— PI-1869/2025 RGEP.10765 ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del plan de viabilidad y sostenimiento financiero aportado por la Asociación "Clúster de Blockchain" según lo establecido en la estipulación novena del Convenio entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Digitalización) y la asociación sin ánimo de lucro “Clúster de Blockchain de la Comunidad de Madrid”, para la formalización por concesión directa de una subvención para la promoción de la tecnología blockchain en el tejido empresarial de la región de Madrid por importe de 200.000 € por un período de 12 meses.

———— PI-1870/2025 RGEPI.10777 ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del plan de viabilidad y sostenimiento financiero aportado por la Asociación “Clúster de Transformación Digital de la Comunidad de Madrid” según lo establecido en la estipulación novena del Convenio de 28 de diciembre de 2023 entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Digitalización) y la asociación sin ánimo de lucro “Clúster de transformación digital de la Comunidad de Madrid”, para la formalización por concesión directa de una subvención para la promoción de la tecnología de transformación digital en el tejido empresarial de la región de Madrid por importe de 200.000 PARA LA FORMALIZACIÓN POR CONCESIÓN DIRECTA DE UNA SUBVENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA TECNOLOGÍA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL TEJIDO EMPRESARIAL DE LA REGIÓN DE MADRID POR IMPORTE DE 200.000 € PARA UN PERÍODO DE 12 MESES.

———— PI-1871/2025 RGEPI.10778 ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del plan de viabilidad y sostenimiento financiero aportado por la Asociación “Clúster de Inteligencia Artificial de la Comunidad de Madrid” según lo establecido en la estipulación novena del Convenio de 28 de diciembre de 2023, entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Digitalización) y la asociación sin ánimo de lucro Clúster de Inteligencia Artificial de la Comunidad de Madrid, para la formalización por concesión directa de una subvención para la promoción de la tecnología Internet de las Cosas en el tejido empresarial de la región de Madrid por importe de 200.000 euros por un período de 12 meses.

———— PI-1872/2025 RGEPI.10779 ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del plan de viabilidad y sostenimiento financiero aportado por la Asociación "Clúster de Internet de las Cosas de la Comunidad de Madrid" según lo establecido en la estipulación novena del Convenio de 28 de diciembre de 2023, entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Digitalización) y la asociación sin ánimo de lucro Clúster de Internet de las Cosas de la Comunidad de Madrid, para la formalización por concesión directa de una subvención para la promoción de la tecnología Internet de las Cosas en el tejido empresarial de la región de Madrid por importe de 200.000 euros por un período de 12 meses.

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

———— PROMESA O JURAMENTO ANTE EL PLENO DE LA ASAMBLEA ————

En el Pleno de la Asamblea, en su sesión celebrada el día 8 de mayo de 2025, ha prometido acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid la Ilma. Sra. Diputada electa Dña. Raquel Huerta Bravo, en sustitución, por renuncia, de D. Diego Figuera Álvarez.

Sede de la Asamblea, 8 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— DESIGNACIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD ——

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubierta la Vicepresidencia de la Comisión de Sanidad por la Sra. Diputada Dña. Mariana Paula Arce García.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— DESIGNACIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE DIGITALIZACIÓN ——

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubierta la Vicepresidencia de la Comisión de Digitalización por el Sr. Diputado D. Fernando García García.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

6.2 ACUERDOS DE LA MESA DE LA ASAMBLEA Y/O DE LA JUNTA DE PORTAVOCES

—— CUENTA ANUAL DEL EJERCICIO 2024 DE LA ASAMBLEA DE MADRID ——

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49.1.f), 94 y 95 del vigente Reglamento de la Cámara, 23.4.d) y 47.e) del Reglamento de Régimen Interior de la Asamblea aprobado por la Mesa el 3 de diciembre de 2001, modificados por Acuerdo de la Mesa de 14 de noviembre de 2014, y 78 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, acuerda aprobar la Cuenta Anual del Ejercicio 2024 de la Asamblea de Madrid, acompañado del informe de la Intervención, a efectos de su inclusión en una sesión plenaria, en los términos en que figura en el mismo. Asimismo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO



ASAMBLEA DE MADRID

CUENTA ANUAL EJERCICIO 2024



ASAMBLEA DE MADRID

FORMULACIÓN CUENTAS ANUALES

LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024 DE LA ASAMBLEA DE MADRID, ESTÁN CONSTITUIDAS POR EL BALANCE, LA CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL, EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO, EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, EL ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO Y LA MEMORIA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, APROBADO POR ORDEN DE 22 DE MAYO DE 2015 DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y MODIFICADO POR LA ORDEN DE 30 DE ABRIL DE 2021 Y POR LA ORDEN DE 27 DE OCTUBRE DE 2022. ESTAS CUENTAS COMPRENDEN TODAS LAS OPERACIONES VERIFICADAS EN EL PERIODO DE REFERENCIA Y ESTÁN CONFORMES CON TODOS LOS DOCUMENTOS QUE CONSTITUYEN SU JUSTIFICACIÓN.

EL SECRETARIO GENERAL

CONFORME CON LOS REGISTROS CONTABLES CONTENIDOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE

EL INTERVENTOR/A



ASAMBLEA DE MADRID

BALANCE



ASAMBLEA DE MADRID
BALANCE
EJERCICIO 2024

ASAMBLEA DE MADRID

FECHA: 02.04.2025
PÁGINA: 1 de 2

Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
ACTIVO			81.783.785,87	77.468.910,28		PATRIMONIO NETO Y PASIVO		81.783.785,87	77.468.910,28
A) ACTIVO NO CORRIENTE			41.369.534,29	41.493.690,61		A) PATRIMONIO NETO		80.395.354,43	76.240.133,77
I. Inmovilizado Intangible			259.148,08	331.460,65		I. Patrimonio		68.397.274,67	68.397.274,67
2. Propiedad industrial e intelectual			0,00	0,00	100	1. Patrimonio aportado		68.397.274,67	68.397.274,67
3. Aplicaciones informáticas			259.148,08	331.460,65		II. Patrimonio generado		11.998.079,76	7.842.859,10
II. Inmovilizado Material			41.074.556,23	41.122.390,90	120	1. Resultados de ejercicios anteriores		7.842.859,10	1.921.728,84
1. Terrenos			16.331.538,00	16.331.538,00	129	2. Resultados del ejercicio		4.155.220,66	5.921.130,26
2. Construcciones			19.909.774,20	19.940.828,58		B) PASIVO NO CORRIENTE		70.598,46	32.216,60
4. Bienes del patrimonio histórico			1.725.785,99	1.725.785,99		II. Deudas a largo plazo		70.598,46	32.216,60
5. Otro inmovilizado material			3.107.458,04	3.124.238,33	171 172 173 178 180 185	4. Otras deudas		70.598,46	32.216,60
V. Inv. Financieras L/P			35.829,98	39.839,06		C) PASIVO CORRIENTE		1.317.832,98	1.196.559,91
2. Créditos y valores representativos de deud			35.829,98	35.839,06		II. Deudas a corto plazo		17.179,90	3.254,26
4. Otras inversiones financieras			0,00	4.000,00	4003 4013 521 522 523 528 550 551	4. Otras deudas		17.179,90	3.254,26
B) ACTIVO CORRIENTE			40.414.251,58	35.975.219,67		IV. Acreedores y otras cuentas a		1.300.653,08	1.193.305,65
III. Deudores y otras cuentas a			27.600,00	21.300,00	4000 401 405 406	1. Acreedores por operaciones de		2.579,44	0,00
2. Otras cuentas a cobrar			27.600,00	21.300,00	4001 4011 41 551 5586 559	2. Otras cuentas a pagar		3.878,43	12.427,67



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
BALANCE
EJERCICIO 2024

FECHA: 02.04.2025
PÁGINA: 2 de 2

Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
4303 4313 4433 (4903) 541	V. Inversiones financieras C/P		15.266.825,83	50.583,99	47			1.294.195,21	1.180.877,98
542 544 546 547 (597)	2. Créditos y valores representativos de deuda		41.141,58	49.983,99					
(598)									
545 546 548 549	4. Otras inversiones financieras		15.225.684,25	600,00					
	VII. Efectivo y otros activos liq.		25.119.825,75	35.903.335,68					
556 570 571 573 575 576	2. Tesorería		25.119.825,75	35.903.335,68					



ASAMBLEA DE MADRID

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL
EJERCICIO 2024

FECHA: 27.03.2025
PÁGINA: 1 de 2

Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		11.682,53	0,00
740 742	b) Tasas		11.682,53	0,00
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		38.648.102,42	39.384.852,00
	a) Del ejercicio		38.648.102,42	39.384.852,00
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		92.480,42	0,00
750	a.2) Transferencias		38.555.622,00	39.384.852,00
776 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		3.074,50	11.029,05
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		38.662.859,45	39.395.881,05
	8. Gastos de personal		-23.319.558,15	-22.805.818,30
(640) (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-17.921.435,25	-17.822.464,96
(642) (643) (644) (645)	b) Cargas sociales		-5.398.122,90	-4.983.353,34
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-4.853.475,10	-4.541.418,76
	11.Otros gastos de gestión ordinaria		-6.636.663,07	-5.537.485,92
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-6.635.889,07	-5.536.711,92
(63)	b) Tributos		-774,00	-774,00
(68)	12. Amortización del inmovilizado		-937.716,16	-856.650,81
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-35.747.412,48	-33.741.373,79
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		2.915.446,97	5.654.507,26
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-33.110,20	-198.369,37



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL
EJERCICIO 2024

FECHA: 27.03.2025
PÁGINA: 2 de 2

Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
770 771 772 774 (670) (671) (672) (674)	b) Bajas y enajenaciones		-33.110,20	-198.369,37
	14. Otras partidas no ordinarias		3.723,59	7.320,10
773 778	a) Ingresos		3.723,59	7.320,10
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		2.886.060,36	5.463.457,99
	15. Ingresos financieros		1.269.160,30	457.672,27
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		1.269.160,30	457.672,27
761 762 769 76454 (66454)	b.2) Otros		1.269.160,30	457.672,27
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		1.269.160,30	457.672,27
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		4.155.220,66	5.921.130,26



ASAMBLEA DE MADRID

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
1. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.
ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.
EJERCICIO 2024

FECHA: 03.04.2025
PÁGINA: 1 de 1

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO GENERADO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		68.397.274,67	7.842.859,10	0,00	0,00	76.240.133,77
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES DEL EJERCICIO N-1		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		68.397.274,67	7.842.859,10	0,00	0,00	76.240.133,77
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N (1+2+3)		0,00	4.155.220,66	0,00	0,00	4.155.220,66
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	4.155.220,66	0,00	0,00	4.155.220,66
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		68.397.274,67	11.998.079,76	0,00	0,00	80.395.354,43



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
2. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
EJERCICIO 2024

FECHA: 03.04.2025
PÁGINA: 1 de 1

Nº CTAS.	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
129	I. Resultado económico patrimonial	4.155.220,66	5.921.130,26
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos	4.155.220,66	5.921.130,26



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
3.A). ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO. ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS. OPERACIONES PATRIMONIALES
EJERCICIO 2024

FECHA: 03.04.2025
PÁGINA: 1 de 1

	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
3.B. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO. ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS. OTRAS OPERACIONES
EJERCICIO 2024

FECHA: 03.04.2025
PÁGINA: 1 de 1

TEXTO	NOTAS EN MEMORIA	INGRESOS EJERCICIO ACTUAL	GASTOS EJERCICIO ACTUAL	INGRESOS EJERCICIO ANTERIOR	GASTOS EJERCICIO ANTERIOR
1. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta de resultado económico patrimonial		38.555.622,00	0,00	39.384.852,00	0,00
2. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00
		38.555.622,00	0,00	39.384.852,00	0,00



ASAMBLEA DE MADRID

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
D. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
EJERCICIO 2024

FECHA: 03.04.2025

PÁGINA: 1 de 2

CONCEPTO	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		
A) Cobros:	85.805.550,64	58.071.118,86
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	11.682,53	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas	38.648.102,42	39.384.852,00
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	0,00	0,00
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00	0,00
5. Intereses y dividendos cobrados	1.043.626,05	457.672,27
6. Otros Cobros	46.102.139,64	18.228.594,59
B) Pagos:	80.794.643,37	51.145.416,11
7. Gastos de personal	23.316.978,71	22.805.818,30
8. Transferencias y subvenciones concedidas	4.853.475,10	4.541.418,76
9. Aprovisionamientos	0,00	0,00
10. Otros gastos de gestión	6.636.663,07	5.541.908,47
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00	0,00
12. Intereses pagados	0,00	0,00
13. Otros pagos	45.987.526,49	18.256.270,58
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	5.010.907,27	6.925.702,75
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
C) Cobros:	69.620,51	58.631,47
1. Venta de inversiones reales	0,00	0,00
2. Venta de activos financieros	65.620,51	58.631,47
3. Otros cobros de las actividades de inversión	4.000,00	0,00
D) Pagos:	907.448,14	1.024.968,84
4. Compra de inversiones reales	850.679,12	965.971,96
5. Compra de activos financieros	56.769,02	58.996,88
6. Otros pagos de las actividades de inversión	0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	-837.827,63	-966.337,37
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
E) Aumentos en el patrimonio:	0,00	0,00
1. Aportaciones de los propietarios.	0,00	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:	0,00	0,00
2. Devolución de las aportaciones de los propietarios y Reparto de resultados de los propietarios.	0,00	0,00
G) Cobros por la emisión de pasivos financieros:	12.064.697,90	4.767,96
3. Obligaciones y otros valores negociables.	0,00	0,00
4. Préstamos recibidos.	0,00	0,00
5. Otras deudas.	12.064.697,90	4.767,96
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:	27.011.940,40	4.305,46
6. Obligaciones y otros valores negociables.	0,00	0,00
7. Préstamos recibidos.	0,00	0,00
8. Otras deudas.	27.011.940,40	4.305,46
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)	-14.947.242,50	462,50
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN		
I) Cobros pendientes de aplicación:	-7.347,07	10.876,21
J) Pagos pendientes de clasificación:	2.000,00	-4.091,15
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)	-9.347,07	14.967,36



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
D. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
EJERCICIO 2024

FECHA: 03.04.2025
PÁGINA: 2 de 2

CONCEPTO	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
V. EFECTIVO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)	-10.783.509,93	5.974.795,24
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	35.903.335,68	29.928.540,44
Efectivo y activos líquidos equivalentes al final del ejercicio	25.119.825,75	35.903.335,68



ASAMBLEA DE MADRID

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
I. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
EJERCICIO 2024

FECHA: 23.01.2025
PÁGINA: 1 de 4

CENTRO PRESUPUESTARIO A002 ASAMBLEA DE MADRID

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO INICIAL	MODIFICAC. DE CRÉDITO	CRÉDITO DEFINITIVO	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES NETAS	PAGOS	PTE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
010010000 911N 10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	248.400,00	-133.453,00	114.947,00	111.980,84	111.980,84	111.980,84	0,00	2.966,16
010010000 911N 10001	OTRAS REMUNERACIONES	82.100,00	0,00	82.100,00	69.377,69	69.377,69	69.377,69	0,00	12.722,31
010010000 911N 11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	285.800,00	-36.461,00	249.339,00	248.025,87	248.025,87	248.025,87	0,00	1.313,13
010010000 911N 11001	OTRAS REMUNERACIONES	682.600,00	-39.017,00	643.583,00	639.615,59	639.615,59	639.615,59	0,00	3.967,41
010010000 911N 12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	508.000,00	0,00	508.000,00	359.728,41	359.728,41	359.728,41	0,00	148.271,59
010010000 911N 12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	407.300,00	0,00	407.300,00	312.699,59	312.699,59	312.699,59	0,00	94.600,41
010010000 911N 12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	1.262.500,00	0,00	1.262.500,00	1.042.399,34	1.042.399,34	1.042.399,34	0,00	220.100,66
010010000 911N 12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	371.500,00	17.300,00	388.800,00	294.311,49	294.311,49	294.311,49	0,00	94.488,51
010010000 911N 12005	TRIENIOS	654.500,00	-9.239,00	645.261,00	583.879,10	583.879,10	583.879,10	0,00	61.381,90
010010000 911N 12007	SUELDOS DEL GRUPO B	14.100,00	0,00	14.100,00	14.078,49	14.078,49	14.078,49	0,00	21,51
010010000 911N 12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.766.900,00	11.400,00	1.778.300,00	1.408.093,34	1.408.093,34	1.408.093,34	0,00	370.206,66
010010000 911N 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	4.934.500,00	35.800,00	4.970.300,00	4.007.692,23	4.007.692,23	4.007.692,23	0,00	962.607,77
010010000 911N 12103	OTROS COMPLEMENTOS	1.325.900,00	0,00	1.325.900,00	1.188.284,05	1.188.284,05	1.188.284,05	0,00	137.615,95
010010000 911N 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	26.300,00	150,00	26.450,00	26.391,68	26.391,68	26.391,68	0,00	58,32
010010000 911N 13001	OTRAS REMUNERACIONES	104,00	150,00	254,00	118,13	118,13	118,13	0,00	135,87
010010000 911N 13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL	104,00	0,00	104,00	85,98	85,98	85,98	0,00	18,02
010010000 911N 15100	GRATIFICACIONES	22.882,00	12.000,00	34.882,00	34.074,29	34.074,29	34.074,29	0,00	807,71
010010000 911N 16000	CUOTAS SOCIALES	4.448.300,00	67.866,00	4.516.166,00	4.451.830,60	4.451.830,60	4.449.251,16	2.579,44	64.335,40
010010000 911N 16108	MEJORA INCAPACIDAD	113.000,00	0,00	113.000,00	110.851,09	110.851,09	110.851,09	0,00	2.148,91
010010000 911N 16200	FORMACIÓN Y	15.000,00	0,00	15.000,00	7.103,40	7.103,40	7.103,40	0,00	7.896,60
010010000 911N 16201	OTRAS PRESTACIONES AL	131.500,00	0,00	131.500,00	93.198,74	93.198,74	93.198,74	0,00	38.301,26
010010000 911N 16202	OTRAS PRESTACIONES AL	40.000,00	0,00	40.000,00	30.002,14	30.002,14	30.002,14	0,00	9.997,86
010010000 911N 16203	OTR.PREST.PERS.AYUD.ESTUD	285.000,00	0,00	285.000,00	277.870,62	277.870,62	277.870,62	0,00	7.129,38



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
I. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
EJERCICIO 2024

FECHA: 23.01.2025
PÁGINA: 2 de 4

CENTRO PRESUPUESTARIO A002 ASAMBLEA DE MADRID

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO INICIAL	MODIFICAC. DE CRÉDITO	CRÉDITO DEFINITIVO	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES NETAS	PAGOS	PTE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
010010000 911N 16209	OTROS GASTOS SOCIALES	95.000,00	333.000,00	428.000,00	427.266,31	427.266,31	427.266,31	0,00	733,69
010010000 911N 17000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	6.181.700,00	0,00	6.181.700,00	5.998.004,56	5.998.004,56	5.998.004,56	0,00	183.695,44
010010000 911N 17001	OTRAS REMUNERACIONES	1.691.500,00	0,00	1.691.500,00	1.582.594,58	1.582.594,58	1.582.594,58	0,00	108.905,42
010010000 911N 18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO	60.300,00	-455,00	59.845,00	0,00	0,00	0,00	0,00	59.845,00
010010000 911N 20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y	34.700,00	-16.014,35	18.685,65	18.685,65	18.685,65	18.685,65	0,00	0,00
010010000 911N 20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL	62.100,00	0,00	62.100,00	62.000,40	62.000,40	62.000,40	0,00	99,60
010010000 911N 20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO	13.800,00	0,00	13.800,00	9.173,99	7.767,00	7.767,00	0,00	6.033,00
010010000 911N 21200	REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y	545.700,00	357.140,00	902.840,00	707.190,38	527.882,21	527.882,21	0,00	374.957,79
010010000 911N 21300	REP.Y	150.000,00	137.104,00	287.104,00	171.838,65	134.692,76	134.692,76	0,00	152.411,24
010010000 911N 21400	REP.Y CONSERV.ELEMENTOS	3.000,00	0,00	3.000,00	3.000,00	1.880,00	1.880,00	0,00	1.120,00
010010000 911N 21500	REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y	28.000,00	8.260,00	36.260,00	19.014,32	12.025,13	12.025,13	0,00	24.234,87
010010000 911N 21600	REP.Y CONSERV.EQUIPOS	571.900,00	145.800,00	717.700,00	462.528,70	311.970,74	311.970,74	0,00	405.729,26
010010000 911N 22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	81.400,00	6.305,00	87.705,00	51.349,33	13.544,77	13.544,77	0,00	74.160,23
010010000 911N 22002	PRENSA Y REVISTAS	8.400,00	0,00	8.400,00	8.728,46	8.628,46	8.628,46	0,00	-228,46
010010000 911N 22003	LIBROS Y OTRAS	55.500,00	0,00	55.500,00	56.446,45	55.946,41	55.946,41	0,00	-446,41
010010000 911N 22004	MATERIAL INFORMÁTICO	70.000,00	6.900,00	76.900,00	60.118,79	33.977,10	33.977,10	0,00	42.922,90
010010000 911N 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	385.000,00	0,00	385.000,00	337.145,68	305.423,94	305.423,94	0,00	79.576,06
010010000 911N 22101	AGUA	14.500,00	0,00	14.500,00	16.402,49	16.402,49	16.402,49	0,00	-1.902,49
010010000 911N 22102	GAS	130.000,00	0,00	130.000,00	139.881,64	107.982,54	107.982,54	0,00	22.017,46
010010000 911N 22103	COMBUSTIBLE	13.000,00	0,00	13.000,00	10.713,31	1.781,00	1.781,00	0,00	11.219,00
010010000 911N 22104	VESTUARIO	68.500,00	16.315,00	84.815,00	67.646,26	34.867,24	34.867,24	0,00	49.947,76
010010000 911N 22109	OTROS SUMINISTROS	80.000,00	10.755,00	90.755,00	32.154,01	18.882,06	18.882,06	0,00	71.872,94
010010000 911N 22200	SERVICIOS TELEFÓNICOS	2.100.000,00	34.100,00	2.134.100,00	1.605.014,95	1.170.069,31	1.170.069,31	0,00	964.030,69



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
I. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
EJERCICIO 2024

FECHA: 23.01.2025
PÁGINA: 3 de 4

CENTRO PRESUPUESTARIO A002 ASAMBLEA DE MADRID

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO INICIAL	MODIFICAC. DE CRÉDITO	CRÉDITO DEFINITIVO	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES NETAS	PAGOS	PTE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
010010000 911N 22201	SERVICIOS POSTALES Y	4.000,00	0,00	4.000,00	239,85	239,85	239,85	0,00	3.760,15
010010000 911N 22209	OTRAS COMUNICACIONES	57.800,00	0,00	57.800,00	57.747,06	50.656,07	50.656,07	0,00	7.143,93
010010000 911N 22300	TRANSPORTE	203.400,00	0,00	203.400,00	199.098,29	160.627,79	160.627,79	0,00	42.772,21
010010000 911N 22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y	12.000,00	0,00	12.000,00	10.812,67	10.678,96	10.678,96	0,00	1.321,04
010010000 911N 22402	PRIMAS SEGUROS BIENES	6.500,00	0,00	6.500,00	5.603,15	5.603,15	5.603,15	0,00	896,85
010010000 911N 22409	PRIMAS SEGUROS OTROS	129.000,00	0,00	129.000,00	242.871,64	219.831,32	219.831,32	0,00	-90.831,32
010010000 911N 22500	TRIBUTOS LOCALES	1.000,00	0,00	1.000,00	774,00	774,00	774,00	0,00	226,00
010010000 911N 22601	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS	12.000,00	0,00	12.000,00	6.808,30	5.270,59	5.270,59	0,00	6.729,41
010010000 911N 22602	DIVULGACIÓN Y	6.500,00	0,00	6.500,00	769,60	769,60	769,60	0,00	5.730,40
010010000 911N 22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	100,00	0,00	100,00	300,00	300,00	300,00	0,00	-200,00
010010000 911N 22606	ANUNCIOS Y	100.000,00	0,00	100.000,00	23.606,15	23.606,15	23.606,15	0,00	76.393,85
010010000 911N 22609	OTROS GASTOS	143.300,00	-79.994,65	63.305,35	28.111,21	27.379,25	27.379,25	0,00	35.926,10
010010000 911N 22700	TRAB.REALIZ.EMPRESAS	611.500,00	0,00	611.500,00	611.404,56	611.404,56	611.404,56	0,00	95,44
010010000 911N 22701	TRAB.REALIZ.EMPRESAS	702.500,00	0,00	702.500,00	700.315,77	700.315,68	700.315,68	0,00	2.184,32
010010000 911N 22703	TRAB.REALIZ.EMPRESAS	1.096.300,00	621.800,00	1.718.100,00	1.286.309,36	903.903,19	903.903,19	0,00	814.196,81
010010000 911N 22706	TRAB.REALIZ.EMPRESAS	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
010010000 911N 22709	OTROS TRABAJOS CON EL	1.155.500,00	147.285,00	1.302.785,00	1.239.898,13	990.359,64	990.359,64	0,00	312.425,36
010010000 911N 22802	CONVENIOS CON	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
010010000 911N 22809	OTROS	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
010010000 911N 22900	IMPREVISTOS E	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
010010000 911N 23000	DIETAS MIEMBROS DE LA	125.000,00	0,00	125.000,00	49.177,56	49.177,56	49.177,56	0,00	75.822,44
010010000 911N 23001	DIETAS PERSONAL	800,00	0,00	800,00	624,41	611,57	611,57	0,00	188,43
010010000 911N 23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO	1.000,00	0,00	1.000,00	785,70	697,00	697,00	0,00	303,00



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
I. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
EJERCICIO 2024

FECHA: 23.01.2025
PÁGINA: 4 de 4

CENTRO PRESUPUESTARIO A002 ASAMBLEA DE MADRID

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO INICIAL	MODIFICAC. DE CRÉDITO	CRÉDITO DEFINITIVO	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES NETAS	PAGOS	PTE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
010010000 911N 23301	ASISTENCIA A TRIBUNALES	20.000,00	0,00	20.000,00	11.019,59	11.019,59	11.019,59	0,00	8.980,41
010010000 911N 23309	OTRAS INDEMNIZACIONES	6.100,00	0,00	6.100,00	2.280,00	2.280,00	2.280,00	0,00	3.820,00
010010000 911N 28001	PROMOCIÓN	14.000,00	4.745,00	18.745,00	18.287,15	16.748,34	16.748,34	0,00	1.996,66
010010000 911N 48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN	4.853.500,00	0,00	4.853.500,00	4.853.475,10	4.853.475,10	4.853.475,10	0,00	24,90
010010000 911N 62300	INSTALACIONES DE	10.000,00	154.555,00	164.555,00	47.619,49	47.619,49	47.619,49	0,00	116.935,51
010010000 911N 62301	INSTALACIONES DE	10.000,00	894.200,00	904.200,00	65.918,57	62.261,81	62.261,81	0,00	841.938,19
010010000 911N 62308	OTRAS INSTALACIONES	33.700,00	0,00	33.700,00	28.616,15	28.616,15	28.616,15	0,00	5.083,85
010010000 911N 62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	5.000,00	68.200,00	73.200,00	15.799,00	15.799,00	15.799,00	0,00	57.401,00
010010000 911N 62500	MOBILIARIO	8.000,00	290.950,00	298.950,00	55.649,41	47.804,39	47.804,39	0,00	251.145,61
010010000 911N 62501	EQUIPO DE OFICINA	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00
010010000 911N 62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y	7.800,00	15.800,00	23.600,00	38.279,59	38.219,07	38.219,07	0,00	-14.619,07
010010000 911N 62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	91.200,00	752.800,00	844.000,00	503.685,65	129.384,64	129.384,64	0,00	714.615,36
010010000 911N 62801	EQUIPAMIENTO CULTURAL	12.000,00	0,00	12.000,00	12.085,25	12.085,25	12.085,25	0,00	-85,25
010010000 911N 62899	OTRO INMOVILIZADO	7.000,00	0,00	7.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000,00
010010000 911N 63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE	417.500,00	254.800,00	672.300,00	369.638,53	369.638,53	369.638,53	0,00	302.661,47
010010000 911N 63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
010010000 911N 63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE	1.000,00	18.400,00	19.400,00	57.021,79	57.021,79	57.021,79	0,00	-37.621,79
010010000 911N 64001	ESTUDIOS DE NUEVAS	149.300,00	97.000,00	246.300,00	60.500,00	42.229,00	42.229,00	0,00	204.071,00
010010000 911N 68000	IMPREVISTOS E	100,00	30.140.445,17	30.140.545,17	0,00	0,00	0,00	0,00	30.140.545,17
010010000 911N 83009	PRÉSTAMOS C/P A PERSONAL	39.000,00	0,00	39.000,00	21.169,22	21.169,22	21.169,22	0,00	17.830,78
010010000 911N 83107	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO	60.000,00	0,00	60.000,00	35.599,80	35.599,80	35.599,80	0,00	24.400,20
TOTAL		40.190.190,00	34.346.691,17	74.536.881,17	37.820.493,31	35.717.144,46	35.714.565,02	2.579,44	38.819.736,71



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
II. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
EJERCICIO 2024

FECHA: 30.01.2025
PÁGINA: 1 de 2

CENTRO PRESUPUESTARIO A002

ASAMBLEA DE MADRID

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PREVISIONES INICIALES	PREVISIONES MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DCHOS. REC.NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DCHOS. PTES. COBRO 31.12	EXC./DEF. PREVISIÓN
30800 DERECHOS DE EXAMEN SELECCIÓN PERSONAL COM.MADRID	100,00	0,00	100,00	11.682,53	0,00	0,00	11.682,53	11.682,53	0,00	11.582,53
38000 REINTEGROS DE EJERCICIOS CERRADOS	10.000,00	0,00	10.000,00	3.723,59	0,00	0,00	3.723,59	3.723,59	0,00	-6.276,41
38200 DE CUENTAS EXTRAPRESUPUESTARIAS	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-100,00
39100 INDEMNIZACIONES DE COMPAÑÍAS DE SEGUROS	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-100,00
39909 OTROS INGRESOS	2.500,00	0,00	2.500,00	3.074,50	0,00	0,00	3.074,50	3.074,50	0,00	574,50
TOTAL CAPÍTULO 3	12.800,00	0,00	12.800,00	18.480,62	0,00	0,00	18.480,62	18.480,62	0,00	5.680,62
45000 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMÓN.LOCAL	38.120.590,00	-353.768,00	37.766.822,00	37.766.822,00	0,00	0,00	37.766.822,00	37.766.822,00	0,00	0,00
TOTAL CAPÍTULO 4	38.120.590,00	- 353.768,00	37.766.822,00	37.766.822,00	0,00	0,00	37.766.822,00	37.766.822,00	0,00	0,00
52000 INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	1.200.000,00	0,00	1.200.000,00	1.043.626,05	0,00	0,00	1.043.626,05	1.043.626,05	0,00	-156.373,95
TOTAL CAPÍTULO 5	1.200.000,00	0,00	1.200.000,00	1.043.626,05	0,00	0,00	1.043.626,05	1.043.626,05	0,00	- 156.373,95
74000 EMPRESAS PÚBLICAS Y DEMÁS ENTES PÚBLICOS	0,00	0,00	0,00	92.480,42	0,00	0,00	92.480,42	92.480,42	0,00	92.480,42
75000 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMÓN.LOCAL	788.800,00	0,00	788.800,00	788.800,00	0,00	0,00	788.800,00	788.800,00	0,00	0,00
TOTAL CAPÍTULO 7	788.800,00	0,00	788.800,00	881.280,42	0,00	0,00	881.280,42	881.280,42	0,00	92.480,42
83002 PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO PERSONAL	8.000,00	0,00	8.000,00	7.068,07	0,00	0,00	7.068,07	7.068,07	0,00	-931,93
83100 PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO PERSONAL FUNCIONARIO	60.000,00	0,00	60.000,00	58.552,44	0,00	0,00	58.552,44	58.552,44	0,00	-1.447,56



ASAMBLEA DE MADRID

II. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
EJERCICIO 2024

ASAMBLEA DE MADRID

FECHA: 30.01.2025
PÁGINA: 2 de 2

CENTRO PRESUPUESTARIO A002

ASAMBLEA DE MADRID

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PREVISIONES INICIALES	PREVISIONES MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DCHOS. REC.NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DCHOS. PTES. COBRO 31.12	EXC./DEF. PREVISIÓN
87000 REMANENTE DE TESORERÍA	0,00	34.700.459,17	34.700.459,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-34.700.459,17
TOTAL CAPÍTULO 8	68.000,00	34.700.459,17	34.768.459,17	65.620,51	0,00	0,00	65.620,51	65.620,51	0,00	- 34.702.838,66
TOTAL	40.190.190,00	34.346.691,17	74.536.881,17	39.775.829,60	0,00	0,00	39.775.829,60	39.775.829,60	0,00	- 34.761.051,57



ASAMBLEA DE MADRID

IV. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO. RESULTADO PRESUPUESTARIO
EJERCICIO 2024

FECHA: 03.04.2025
PÁGINA: 1 de 1

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	38.828.928,67	34.809.696,32		4.019.232,35
b. Operaciones de capital	881.280,42	850.679,12		30.601,30
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	39.710.209,09	35.660.375,44		4.049.833,65
d. Activos financieros	65.620,51	56.769,02		8.851,49
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	65.620,51	56.769,02		8.851,49
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	39.775.829,60	35.717.144,46		4.058.685,14
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			474.826,81	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			474.826,81	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				4.533.511,95



ASAMBLEA DE MADRID

MEMORIA



ASAMBLEA DE MADRID

CONTENIDO DE LA MEMORIA

1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD.
2. ACUERDOS DE CONCESIÓN Y ACTIVIDADES CONJUNTAS.
3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS.
4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN.
5. INMOVILIZADO MATERIAL.
6. INVERSIONES INMOBILIARIAS.
7. INMOVILIZADO INTANGIBLE.
8. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS.
9. ACTIVOS FINANCIEROS.
10. PASIVOS FINANCIEROS.
11. COBERTURAS CONTABLES.
12. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES.
13. MONEDA EXTRANJERA.
14. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS.
15. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.
16. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.
17. ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA.
18. PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.
19. OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS.
20. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA.
21. CONTRATACIÓN PÚBLICA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN.
22. VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO.
23. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.
24. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS.
25. INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES.
26. INDICADORES DE GESTIÓN.
27. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.



ASAMBLEA DE MADRID

MEMORIA

1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
1. 1.1/1.2/1.3. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD
EJERCICIO 2024

FECHA: 25.03.2025

La Asamblea de Madrid, conforme al artículo 8 de la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía para la Comunidad de Madrid, se define como Institución de autogobierno de la Comunidad de Madrid.

El artículo 9 del citado Estatuto, expresa la actividad principal: “La Asamblea representa al pueblo de Madrid, ejerce la potestad legislativa de la Comunidad, aprueba y controla el Presupuesto de la Comunidad, impulsa, orienta y controla la acción del Gobierno y ejerce las demás competencias que le atribuyen la Constitución, el presente Estatuto y el resto del ordenamiento jurídico”.

Conforme al artículo 89 del Reglamento de la Asamblea de Madrid de 7 de febrero de 2019, sin perjuicio de las peculiaridades derivadas de su autonomía administrativa, la Asamblea se someterá al régimen presupuestario previsto en la Ley reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid. En este sentido, se integra como Centro A002 “Asamblea de Madrid”, Sección 01 “Asamblea”, Programa 911N “Actividad Legislativa”, en la Ley 15/2023, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024.

En relación con la gestión del régimen económico y contable, distinguimos:

El artículo 47.f) del Reglamento de Régimen Interior de la Asamblea de Madrid de 3 de diciembre de 2001 atribuye la gestión del régimen económico de la Cámara y la Tesorería al Servicio de la Oficina de Control Presupuestario y Asuntos Económicos, integrado en la Dirección de Gestión Administrativa, y asimismo también le corresponde la preparación de la Cuenta Anual.

Por su parte, el artículo 23.4 e), atribuye la dirección de la contabilidad de la Asamblea a la Intervención.

Conforme a los artículos 94 y 95 del Reglamento de la Asamblea, la Cuenta Anual, a propuesta de la Secretaría General, y previo informe de la Intervención de la Cámara, se aprueba por la Mesa. Sobre la liquidación del Presupuesto de la Asamblea, la Mesa, a propuesta de la Secretaría General, elevará al Pleno un informe sobre su cumplimiento, y se incorporará a la Cuenta General de la Comunidad de Madrid.

En relación con la contratación, se regirá por lo dispuesto en la legislación estatal sobre contratos de las administraciones públicas, con las particularidades derivadas de la organización de la Cámara.

Conforme al artículo 86 del Reglamento de Régimen Interior son órganos de contratación de la Asamblea de Madrid, dentro de sus respectivas competencias:

- a) La Mesa.
- b) El Presidente.
- c) La Secretaría General.



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
1. 1.1/1.2/1.3. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD
EJERCICIO 2024

FECHA: 25.03.2025

d) La Dirección de Gestión Administrativa.

La Mesa de Contratación está compuesta por los siguientes miembros:

Presidente:

- El Secretario General de la Asamblea de Madrid.
- Suplente: El Director de Gestión Parlamentaria o un Letrado de la Asamblea de Madrid.

Vocales:

- El Director de Gestión Administrativa de la Asamblea de Madrid.
- Suplente: Un Técnico Superior de la Asamblea de Madrid.
- El Interventor de la Asamblea de Madrid. Ostenta las funciones relativas al control económico-presupuestario previstas en la Ley 9/2017.
- Suplente: El Técnico Adjunto a la Intervención
- El Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Asamblea de Madrid. Ostenta las funciones de asesoramiento jurídico previstas en la Ley 9/2017.
- Suplente: Un Letrado de la Asamblea de Madrid.
- El Técnico Adjunto a la Intervención.

Secretario:

- El Jefe del Servicio de Contratación y Licitación Electrónica.
- Suplente: El Jefe de la Sección de Contratación y Licitación Electrónica.

En cuanto a los ingresos, como Institución de la Comunidad de Madrid, la principal fuente de ingresos del Centro A002 "Asamblea de Madrid", Sección 01 "Asamblea" la constituye las transferencias corrientes y de capital que recibe de la Administración de la Comunidad de Madrid, que suponen un 96,93 % del total de ingresos.

El resto de ingresos, se conforman principalmente por intereses de depósitos y cuentas bancarias, la ayuda recibida en el marco del Plan Moves III, derechos de examen, reintegros de ejercicios cerrados, reintegros de préstamos al personal concedidos y los ingresos por costas judiciales.



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID

**1.4. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD. CONSIDERACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD
EJERCICIO 2024**

FECHA: 25.03.2025

En base al artículo 9.1.a) de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades, la Asamblea de Madrid, como Institución de autogobierno de la Comunidad de Madrid, está totalmente exenta de dicho impuesto.

La Asamblea de Madrid, en su actividad administrativa, se asemeja a un consumidor final, aplicando el IVA soportado como un mayor gasto presupuestario.



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID

**1.5. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA BÁSICA
EJERCICIO 2024**

FECHA: 25.03.2025

Bajo la superior dirección de la Mesa y del Presidente, la Asamblea de Madrid se estructura orgánicamente en:

A) Presidencia.

B) Secretaría General.

A) La Presidencia se integra por la Unidad de Secretaría y el Gabinete de la Presidencia. Incorporada a la estructura del Gabinete de la Presidencia se encuentra la Unidad de Apoyo Institucional a los miembros de la Mesa.

Orgánicamente, el Gabinete de la Presidencia se estructura:

- Dirección del Gabinete de la Presidencia.
- Dirección Adjunta del Gabinete de la Presidencia, que incluye:
 - Servicio de Relaciones Externas y Protocolo.
 - Servicio de Estudios y Documentación.

B) Por su parte, la estructura de la Secretaría General, también dependiente de la Presidencia, queda integrada por las siguientes:

- Dirección de Gestión Parlamentaria, de la que dependen:
 - Letrado Coordinador Gestión Parlamentaria
 - Servicio de Gestión Parlamentaria.
 - Servicio de Documentación y Biblioteca.
 - Servicio de Publicaciones.
 - Servicio de Archivo.
 - Sección de Redactores, Taquígrafos, Estenotipistas y Catalogadoras.
- Dirección de Gestión Administrativa, donde se agrupan:
 - Servicio de Contratación y Gestión de Licitación Electrónica.
 - Servicio de la Oficina de Control Presupuestario y Asuntos Económicos.
 - Servicio de Recursos Humanos, Accesibilidad, Seguridad y Salud Laboral.
 - Servicio de Asuntos Generales e Infraestructuras.



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID

**1.5. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA BÁSICA
EJERCICIO 2024**

FECHA: 25.03.2025

- Sección de Diputados y Relaciones Externas.
- Dirección de Informática, Tecnología y Transparencia, en la que se integran:
 - Servicio de Proyectos TIC y Soporte.
 - Servicio de Desarrollo y Gestión de las TIC.
 - Servicio de Audiovisuales.
 - Oficina de Gestión y Control Tecnológico.
- Intervención, donde se integra el Técnico Adjunto a la Intervención, del que depende la Sección de Contabilidad e Intervención.

Sin rango de Dirección, también dependen directamente de la Secretaría General:

- La Asesoría Jurídica.
- La Jefatura de Seguridad.
- El Letrado Delegado de Protección de Datos.
- La Asesoría Técnica.
- La Sección de Registro General e Información.



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID

**1.6. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD. ENUMERACIÓN DE LOS PRINCIPALES
RESPONSABLES DE LA ENTIDAD
EJERCICIO 2024**

FECHA: 25.03.2025

La Mesa es el órgano rector de la Asamblea y ostenta la representación colegiada de ésta, y está compuesta por el Presidente, tres Vicepresidentes y tres Secretarios.

El Presidente ostenta la representación unipersonal de la Asamblea y dirige y coordina la acción de la Mesa.

La Secretaria General ostenta la dirección del personal y servicios de la Cámara, de conformidad con las instrucciones del Presidente y de la Mesa de la Asamblea.

Miembros de la Mesa de la Asamblea:

Presidente de la Asamblea de Madrid: D. Enrique Matías Ossorio Crespo.

Vicepresidenta Primera de la Mesa: D^a. Ana Millán Arroyo.

Vicepresidenta Segunda de la Mesa: D^a. Esther Rodríguez Moreno.

Vicepresidente Tercero de la Mesa: D. Diego Cruz Torrijos.

Secretario Primero de la Mesa: D. Francisco Galeote Perea.

Secretario Segundo de la Mesa: D. José Ignacio Arias Moreno.

Secretaria Tercera de la Mesa: D^a. Susana Pérez Quisilant.

Secretario General: D. Antonio Lucio Gil.



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
1.7. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD. NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS
EJERCICIO 2024

FECHA: 25.03.2025
PÁGINA: 1 de 1

CENTRO A002 ASAMBLEA DE MADRID

CATEGORIAS	Nº MEDIO	31 DE DICIEMBRE
ALTO CARGO	1	1
EVENTUAL	15	15
FUNCIONARIOS	155	155
LABORALES	1	1
ESTATUTARIOS	0	0
OTROS	0	0
TOTAL	172	172



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
1. 1.8/1.9. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD
EJERCICIO 2024

FECHA: 25.03.2025

Entidad de la que se depende:

La Asamblea de Madrid tiene autonomía en la organización de su gobierno y régimen interior y goza de personalidad jurídica propia en la gestión administrativa, económica, financiera y de personal, así como en las demás funciones que le estén legalmente atribuidas.

Entidades del Grupo:

No hay ninguna entidad dependiente.

No obstante, hasta el 23 de mayo de 2024, en virtud del acuerdo de 29 de enero de 2024 de cooperación y coordinación suscrito con la Comunidad de Madrid, el Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid continuó como órgano adscrito a la Asamblea de Madrid, actuando con autonomía y plena independencia orgánica y funcional (Artículo 72 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid).



ASAMBLEA DE MADRID

MEMORIA

2. ACUERDOS DE CONCESIÓN Y ACTIVIDADES CONJUNTAS



ASAMBLEA DE MADRID

CENTRO PRESUPUESTARIO A002
ÓRGANO GESTOR A002

ASAMBLEA DE MADRID
ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
2.1. ACUERDOS DE CONCESIÓN Y ACTIVIDADES CONJUNTAS.
ACUERDOS DE CONCESIÓN FORMALIZADOS EN EL EJERCICIO CORRIENTE
EJERCICIO 2024

FECHA: 24.03.2025
PÁGINA: 1 de 1

TIPO DE CONTRATO / MODALIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	NIF DEL ADJUDIC.	ADJUDICATARIO	FECHA DE FORMALIZ.	PLAZO (MESES)	APLICACIÓN PRESUPUEST.	PRECIO DEL CONTRATO

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID

**2.2. ACUERDOS DE CONCESIÓN Y ACTIVIDADES CONJUNTAS.
INFORMACIÓN SOBRE ACUERDOS DE CONCESIÓN DE CUANTÍA
SIGNIFICATIVA
EJERCICIO 2024**

FECHA: 25.03.2025

No se han registrado Acuerdos de este tipo en el ejercicio.



ASAMBLEA DE MADRID

CENTRO PRESUPUESTARIO A002
ÓRGANO GESTOR A002

ASAMBLEA DE MADRID
ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
2.3. ACUERDOS DE CONCESIÓN Y ACTIVIDADES CONJUNTAS.
ACTIVIDADES CONJUNTAS
EJERCICIO 2024

FECHA: 24.03.2025
PÁGINA: 1 de 1

NATURALEZA JURÍDICA	OBJETO	NOMBRE DEL TERCERO	FECHA FORMALIZ	PLAZO	IMPORTE COMPROMETIDO

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

MEMORIA

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS.
EJERCICIO 2024

FECHA: 07.04.2025

3.1 Imagen fiel.

Las presentes cuentas anuales se formulan a partir de los correspondientes registros de las operaciones de carácter presupuestario, económico, financiero y patrimonial en el sistema informático Nexus ECCL.

La Asamblea de Madrid, conforme al artículo 89 de su Reglamento, se somete al régimen presupuestario previsto en la Ley Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de las peculiaridades derivadas de su autonomía administrativa.

Las cuentas anuales del ejercicio 2024, expresadas en Euros, se presentan de acuerdo con los principios contables públicos expresados en el Plan General de Contabilidad Pública, aprobado por la Orden de 22 de mayo de 2015, del Consejero de Economía y Hacienda que aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid, y modificada por la Orden de 30 de abril de 2021 y por la Orden de 27 de octubre de 2022, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, de la ejecución presupuestaria y de los resultados de la Asamblea de Madrid.

3.2 Comparación de la información.

Estas cuentas anuales, al igual que las del ejercicio anterior, se han formulado aplicando el Plan General de Contabilidad Pública, aprobado por la Orden de 22 de mayo de 2015, del Consejero de Economía y Hacienda, modificada por la Orden de 30 de abril de 2021 y por la Orden de 27 de octubre de 2022, por lo que resultan comparables, el balance, la cuenta del resultado económico patrimonial y en general, los estados que incluyen información comparativa.

El balance comprende, con la debida separación, el activo, el pasivo y el patrimonio neto de la entidad.

El activo no corriente supone un 50,58 % del total del activo, con una minoración del 0,30 %. Por su parte el activo corriente creció un 12,34 %.

El patrimonio neto representa el 98,30 %, y se ha incrementado un 5,45 % con respecto al ejercicio anterior, como consecuencia del resultado económico patrimonial positivo. En cuanto al pasivo, el corriente ha aumentado un 10,14 %, y el no corriente también se incrementa un 119,14 %.

La variación global en el ejercicio con respecto al ejercicio anterior ha supuesto un incremento del 5,57 %.

El resultado económico patrimonial compara los ingresos y los gastos efectuados durante el año, y por diferencia, su efecto sobre el patrimonio acumulado de la Asamblea de Madrid. Con respecto al ejercicio precedente, se ha producido una disminución de ingresos del 1,86 €, con un incremento del gasto del 5,95 €, aunque el resultado, al igual que en el ejercicio anterior, continúa siendo positivo.

Tanto el resultado presupuestario del ejercicio como el resultado presupuestario ajustado reflejan una disminución respectivamente del 32,47 % y 26,12 % con respecto a los resultados del ejercicio anterior.



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS.
EJERCICIO 2024

FECHA: 07.04.2025

3.3 Razones e incidencias en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y correcciones de errores.

No se han producido cambios en los criterios de contabilización durante este ejercicio, ni ha sido necesario proceder a la corrección de errores significativos correspondientes a ejercicios anteriores.

3.4 Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativas. Durante el ejercicio no se han realizado cambios en estimaciones contables.



ASAMBLEA DE MADRID

MEMORIA

4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN.
EJERCICIO 2024

FECHA: 26.03.2025

4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN.

Las normas de reconocimiento y valoración que han sido aplicadas en la elaboración de la Cuenta Anual son las establecidas en la Segunda Parte de la Orden de 22 de mayo de 2015, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid (BOCM nº 143 de 18.06.2015), modificada por la Orden de 30 de abril de 2021 y por la Orden de 27 de octubre de 2022.

Los criterios contables aplicados se desarrollan en los siguientes puntos:

4.1 Inmovilizado material.

Los bienes adquiridos mediante transacción onerosa se valoran en general por el modelo del coste, es decir, por su precio de adquisición.

Se aplica el método de amortización de forma lineal, utilizando como criterio para la determinación de la vida útil, el periodo máximo de años de la normativa del Impuesto sobre Sociedades, de acuerdo con lo establecido en el apartado segundo de la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General del Estado, modificada por la Resolución de 26 de noviembre de 2003, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio: amortizaciones del inmovilizado, provisiones y periodificación de gastos e ingresos.

En la nota de la Memoria 5.2.b) se informa de la vida útil aplicada a cada clase de activo. A los bienes de carácter histórico-artístico no se les aplica el régimen de amortización.

Con independencia de las amortizaciones practicadas, en el ejercicio no se han realizado correcciones valorativas por deterioro y reversión de las mismas, ni se han activado gastos financieros de la financiación de la adquisición o construcción del inmovilizado no financiero, ni se han aplicado costes de ampliación, de gran reparación, de desmantelamiento del activo ni de restauración de su emplazamiento.

4.2 Inversiones inmobiliarias.

En la valoración de estos activos se utiliza el modelo del coste. No se ha realizado durante el ejercicio este tipo de inversión.

4.3 Inmovilizado intangible.

Se aplica el modelo de coste para la valoración de este inmovilizado.

Se activa por el importe satisfecho por la propiedad o por el derecho de uso o la concesión del uso, de las distintas manifestaciones de la propiedad industrial o de la propiedad intelectual.

Las amortizaciones se aplican de forma lineal, informándose en el punto 7.2.a) de la Memoria de la vida útil empleada por cada elemento.



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN.
EJERCICIO 2024

FECHA: 26.03.2025

Los importes satisfechos por los programas informáticos, o por el derecho al uso de los mismos, cuando esté prevista su utilización en varios ejercicios, se activan también como inmovilizado intangible y se

amortizan en 5 años. Los programas informáticos integrados en un equipo que no puedan funcionar sin él se tratan como elementos de inmovilizado material.

Este mismo criterio se aplica al sistema operativo de un ordenador.

Con independencia de las amortizaciones practicadas, en el ejercicio no han realizado correcciones valorativas ni capitalización, ni se ha calificado como indefinida la vida útil de ningún elemento del inmovilizado intangible.

4.4 Arrendamientos.

Actualmente no existen contratos de arrendamiento financiero sobre activos en los que la Asamblea de Madrid ostente la figura de arrendador ni de arrendatario.

4.5 Permutas.

Los activos adquiridos en permuta se valoran por su valor razonable. No se ha producido ninguna permuta.

4.6 Activos y pasivos financieros.

Clasificación y valoración.

Activos. Como créditos y partidas a cobrar, los créditos, tanto a corto plazo como a largo plazo, sin tipo de interés contractual, se reflejan por su valor nominal.

Pasivos. Como deudas a coste amortizado, las fianzas, tanto a corto plazo como a largo plazo, se reflejan por el importe recibido sin actualizar.

Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros.

Los activos financieros se dan de baja en cuentas cuando hayan expirado o se hayan transmitido los derechos sobre los flujos de efectivo que el activo genera, siempre que, en este último caso, se hayan transferido de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando se hayan extinguido, es decir, cuando la obligación que dio origen al correspondiente pasivo se haya cumplido o cancelado.

4.7 Coberturas contables.

La contabilidad de coberturas se regirá por el apartado 5 de la norma de reconocimiento y valoración 10ª “Coberturas contables” solamente si cumple con los requisitos establecidos en su apartado 4 “Requisitos para aplicar la contabilidad de coberturas”.



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN.
EJERCICIO 2024

FECHA: 26.03.2025

El instrumento de cobertura se valorará, con carácter general, a valor razonable. No se ha designado ningún instrumento financiero de cobertura.

4.8 Existencias.

No se realizan adquisiciones de existencias.

4.9 Activos construidos o adquiridos para otras entidades.

No se ha adquirido ni construido ningún activo de esta naturaleza.

4.10 Transacciones en moneda extranjera.

No se ha realizado ninguna operación en la que se establezca o exija su liquidación en una moneda extranjera.

4.11 Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos que tienen reflejo en la ejecución del presupuesto se reconocen cuando se dictan los correspondientes actos que determinan el reconocimiento de ingresos o gastos presupuestarios.

A final de este ejercicio, los gastos devengados de naturaleza no financiera que no hayan sido imputados al presupuesto quedan registrados en la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas. Operaciones pendientes de aplicar a presupuesto".

En relación con los impuestos se ha optado, de acuerdo con lo previsto en la norma de reconocimiento y valoración 16ª, por no registrar a fin de ejercicio los impuestos devengados cuya liquidación se realiza en un ejercicio posterior, y por reconocerlos en el ejercicio de su liquidación.

4.12 Provisiones y contingencias.

En este ejercicio no se han realizado cálculos para provisiones o contingencias.

4.13 Transferencias y Subvenciones.

Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valoran por el importe concedido o por el importe recibido, según se trate.

4.14 Actividades Conjuntas.

No se han realizado durante el ejercicio actividades conjuntas con persona jurídica independiente de la misma.

4.15 Activos en estado de venta.

No existen activos en estado de venta.



ASAMBLEA DE MADRID

MEMORIA

5. INMOVILIZADO MATERIAL



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
5.1. INMOVILIZADO MATERIAL
EJERCICIO 2024

FECHA: 06.03.2025
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS	SALIDAS	DISMINUC. POR TRASPASOS	VALOR A 31/12
2100 TERRENOS Y BIENES NATURALES	16.331.538,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.331.538,00
TERRENOS	16.331.538,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.331.538,00
2110 CONSTRUCCIONES	27.917.160,00	369.638,53	0,00	0,00	0,00	28.286.798,53
CONSTRUCCIONES	27.917.160,00	369.638,53	0,00	0,00	0,00	28.286.798,53
2130 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	1.725.785,99	0,00	0,00	0,00	0,00	1.725.785,99
BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	1.725.785,99	0,00	0,00	0,00	0,00	1.725.785,99
2140 MAQUINARIA Y UTILLAJE	794.935,24	15.799,00	0,00	10.808,22	0,00	799.926,02
2150 INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALACIONES	2.074.240,47	195.519,24	0,00	76.288,97	0,00	2.193.470,74
2160 MOBILIARIO	4.387.813,97	86.023,46	0,00	105.067,56	0,00	4.368.769,87
2170 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.954.180,96	129.384,64	0,00	311.495,57	0,00	1.772.070,03
2190 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	840.954,12	12.085,25	0,00	0,00	0,00	853.039,37
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	10.052.124,76	438.811,59	0,00	503.660,32	0,00	9.987.276,03
TOTAL	56.026.608,75	808.450,12	0,00	503.660,32	0,00	56.331.398,55
INV. EN INMOV. MATERIAL PENDIENTES DE IMPUTAR A PRESUPUESTO						
Nota 23.1.1.d Acreed. por op. ptes. de aplicar a Ppto.						
Anexo 13 Justif. saldo cta. 413 Acreed.por op. ptes de aplicar ppto.						
Anexo 17 Pagos a Justif.: gio. pte. de aprobar a 31 de dic.						
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	56.026.608,75	808.450,12	0,00	503.660,32	0,00	56.331.398,55



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
5.1. INMOVILIZADO MATERIAL
EJERCICIO 2024

FECHA: 06.03.2025
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

CUENTA	VALOR A 31/12	DOTACIÓN AMORT. DEL EJERCICIO	AMORT.ACUMUL. A 31/12	VARIAC. NETA DEL DET. DEL EJERC.	DETERIORO A 31/12	VALOR NETO CONTABLE A 31/12
2100 TERRENOS Y BIENES NATURALES	16.331.538,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.331.538,00
TERRENOS	16.331.538,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.331.538,00
2110 CONSTRUCCIONES	28.286.798,53	400.692,91	8.377.024,33	0,00	0,00	19.909.774,20
CONSTRUCCIONES	28.286.798,53	400.692,91	8.377.024,33	0,00	0,00	19.909.774,20
2130 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	1.725.785,99	0,00	0,00	0,00	0,00	1.725.785,99
BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	1.725.785,99	0,00	0,00	0,00	0,00	1.725.785,99
2140 MAQUINARIA Y UTILLAJE	799.926,02	28.214,32	517.231,10	0,00	0,00	282.694,92
2150 INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALACIONES	2.193.470,74	94.111,63	594.257,13	0,00	0,00	1.599.213,61
2160 MOBILIARIO	4.368.769,87	139.276,44	3.709.771,34	0,00	0,00	658.998,53
2170 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.772.070,03	146.365,90	1.271.933,10	0,00	0,00	500.136,93
2190 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	853.039,37	14.513,39	786.625,32	0,00	0,00	66.414,05
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	9.987.276,03	422.481,68	6.879.817,99	0,00	0,00	3.107.458,04
TOTAL	56.331.398,55	823.174,59	15.256.842,32	0,00	0,00	41.074.556,23
INV. EN INMOV. MATERIAL PENDIENTES DE IMPUTAR A PRESUPUESTO						0,00
Nota 23.1.1.d Acreed. por op. ptes. de aplicar a Ppto.						
Anexo 13 Justif. saldo cta. 413 Acreed.por op. ptes de aplicar ppto.						
Anexo 17 Pagos a Justif.: gio. pte. de aprobar a 31 de dic.						
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	56.331.398,55	823.174,59	15.256.842,32	0,00	0,00	41.074.556,23



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
5.2.a.1. INMOVILIZADO MATERIAL. COSTES ESTIMADOS DE DESMANTELAMIENTO
Y/O RESTAURACIÓN DE EMPLAZAMIENTO
EJERCICIO 2024

FECHA: 04.02.2025
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

Nº ACTIVO	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN	COSTES ESTIMADOS	CAUSA Y CRITERIO DE VALORACIÓN

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
5.2.a.2. INMOVILIZADO MATERIAL. COSTES ESTIMADOS DE GRANDES
REPARACIONES O INSPECCIONES
EJERCICIO 2024

FECHA: 04.02.2025
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

Nº ACTIVO	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN	COSTES ESTIMADOS	CAUSA Y CRITERIO DE VALORACIÓN

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID
5.2.b. INMOVILIZADO MATERIAL. VIDAS ÚTILES EMPLEADAS EN
LOS DIFERENTES TIPOS DE ELEMENTOS
EJERCICIO 2024

FECHA: 04.02.2025
PÁGINA: 1 de 2

ASAMBLEA DE MADRID

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

CLASE DE ACTIVO	VIDA ÚTIL EN AÑOS	VIDA ÚTIL EN MESES
Edificios industriales, agrícola, ganadero, aparcamientos, Infraestructuras y almacenes	68	
Edificios de equipamiento educativo, deportivo, recreativo y otros terciarios	100	
Edificios de equipamiento asistencial y sanitario	68	
Edificios administrativos, viviendas, culturales, servicios	100	
Mobiliario de oficina	20	
Electrodomésticos	14	
Otro Mobiliario y Enseres	20	
Fotocopiadoras, faxes y equipos multifunción	14	
Otros Equipos de Oficina	20	
Otros Equipos	10	
Elementos Decorativos	12	
Equipos para Procesos de Información	8	
Maquinaria y Equipos Industriales	18	
Otra Maquinaria	18	
Equipos Sanitarios	11	8
Instalaciones Técnicas	24	2
Instalaciones de Seguridad	18	
Instalaciones de calefacción y climatización	18	
Instalaciones Eléctricas	24	2
Instalaciones y Equipamientos contra Incendios	18	
Equipos de comunicaciones	18	
Instalac. de suelos técnicos, techos y prefabricad	24	2
Otras instalaciones técnicas	24	2



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
5.2.b. INMOVILIZADO MATERIAL. VIDAS ÚTILES EMPLEADAS EN
LOS DIFERENTES TIPOS DE ELEMENTOS
EJERCICIO 2024

FECHA: 04.02.2025
PÁGINA: 2 de 2

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

CLASE DE ACTIVO	VIDA ÚTIL EN AÑOS	VIDA ÚTIL EN MESES
Otro Inm. material-Fondos bibliográficos y document	10	



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
5.2.c. INMOVILIZADO MATERIAL. CAMBIOS DE ESTIMACIÓN
EJERCICIO 2024

FECHA: 05.02.2025
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

CAMBIOS DE ESTIMACIÓN	Descripción
Valores residuales	
Costes desmantelamiento del activo y restauración de su emplazamiento	
Vidas útiles	
Métodos de amortización	
Grandes reparaciones	
Inspecciones generales	



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
5.2.d. INMOVILIZADO MATERIAL. GASTOS FINANCIEROS CAPITALIZADOS EN EL EJERCICIO
EJERCICIO 2024

FECHA: 05.02.2025
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

Nº ACTIVO FIJO	DENOMINACIÓN	IMPORTE CAPITALIZADO

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

SOCIEDAD

A002

ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
5.2.e. INMOVILIZADO MATERIAL. CRITERIO UTILIZADO EN LA DETERMINACIÓN
DEL VALOR RAZONABLE EN EL MODELO DE REVALORIZACIÓN
EJERCICIO 2024

FECHA: 04.02.2025
PÁGINA: 1 de 1

Como se indica en el apartado 1 de la nota 4 de esta Memoria, en la valoración de los activos se utiliza el modelo del coste



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
5.2.f. INMOVILIZADO MATERIAL. CORRECCIONES VALORATIVAS
POR DETERIORO DEL EJERCICIO
EJERCICIO 2024

FECHA: 10.02.2025
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

CLASE ACTIVO FIJO	ACTIVO FIJO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE DETERIORO RECONOCIDO	IMPORTE DETERIORO REVERTIDO	CAUSA	CRITERIOS VALORAC./TIPOS ACTUALIZ.

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
5.2.g.1. INMOVILIZADO MATERIAL. BIENES RECIBIDOS EN ADSCRIPCIÓN
EJERCICIO 2024

FECHA: 10.02.2025
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

CUENTA	VALOR DE ADSCRIPCIÓN	VALOR ACTIVADO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	DETERIORO ACUMULADO
2100 TERRENOS Y BIENES NATURALES	16.331.538,00	16.331.538,00	0,00	0,00
TERRENOS	16.331.538,00	16.331.538,00	0,00	0,00
2110 CONSTRUCCIONES	27.917.160,00	28.286.798,53	8.377.024,33	0,00
CONSTRUCCIONES	27.917.160,00	28.286.798,53	8.377.024,33	0,00
TOTALES	44.248.698,00	44.618.336,53	8.377.024,33	0,00



ASAMBLEA DE MADRID

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID
CUENTA

ASAMBLEA DE MADRID
5.2.g.2. INMOVILIZADO MATERIAL. IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES
RECIBIDOS EN ADSCRIPCIÓN EN EL EJERCICIO
EJERCICIO 2024

FECHA: 10.02.2025
PÁGINA: 1 de 1

Nº ACTIVO FIJO	ETIQUETA	DENOMINACIÓN	LOCALIZACIÓN	FECHA DE ADSCRIPCIÓN	VALOR DE ADSCRIPCIÓN

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

SOCIEDAD A002

ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
5.2.h. INMOVILIZADO MATERIAL. ENTIDADES RECEPTORAS DE BIENES
ENTREGADOS EN ADSCRIPCIÓN EN EL EJERCICIO
EJERCICIO 2024

FECHA: 04.03.2025
PÁGINA: 1 de 1

ENTIDAD DESTINATARIA	Nº ACTIVO FIJO	DENOMINACIÓN	IMPORTE

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
5.2.i.1. INMOVILIZADO MATERIAL. BIENES RECIBIDOS EN CESIÓN
EJERCICIO 2024

SOCIEDAD

A002

ASAMBLEA DE MADRID

FECHA: 04.02.2025
PÁGINA: 1 de 1

CUENTA	VALOR DE CESIÓN	VALOR ACTIVADO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	DETERIORO ACUMULADO

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
5.2.i.2. INMOVILIZADO MATERIAL. IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES
RECIBIDOS EN CESIÓN EN EL EJERCICIO
EJERCICIO 2024

FECHA: 04.02.2025
PÁGINA: 1 de 1

Nº ACTIVO	ETIQUETA	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN	FECHA DE CESIÓN	VALOR DE CESIÓN

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
5.2.j. INMOVILIZADO MATERIAL. ENTIDADES RECEPTORAS
DE BIENES ENTREGADOS EN CESIÓN EN EL EJERCICIO
EJERCICIO 2024

FECHA: 04.02.2025
PÁGINA: 1 de 1

ENTIDAD DESTINATARIA	Nº ACTIVO FIJO	DENOMINACIÓN	IMPORTE

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

SOCIEDAD

A002

ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
5.2.k. INMOVILIZADO MATERIAL. INFORMACIÓN SOBRE ARRENDAMIENTOS
FINANCIEROS Y OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR
EJERCICIO 2024

FECHA: 04.02.2025
PÁGINA: 1 de 1

La información relativa a las operaciones de arrendamiento financiero y otras operaciones de naturaleza similar se recoge en la nota 8 de esta Memoria



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
5.2.1. INMOVILIZADO MATERIAL. BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL
EJERCICIO 2024

FECHA: 10.02.2025
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

NATURALEZA DE LOS BIENES	IMPORTE A 01/01	ENTRADAS	SALIDAS	IMPORTE A 31/12	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	DETERIORO
Bienes muebles del Patrimonio Histórico Artístico	1.725.785,99	0,00	0,00	1.725.785,99	0,00	0,00
BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	1.725.785,99	0,00	0,00	1.725.785,99	0,00	0,00
TOTAL	1.725.785,99	0,00	0,00	1.725.785,99	0,00	0,00



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
5.2.m. INMOVILIZADO MATERIAL. BIENES CONSTRUIDOS POR LA ENTIDAD
EJERCICIO 2024

FECHA: 05.02.2025
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

Nº ACTIVO FIJO	DENOMINACIÓN	IMPORTE CAPITALIZADO

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
5.2.n. INMOVILIZADO MATERIAL. OTRA INFORMACIÓN
EJERCICIO 2024

FECHA: 25.03.2025
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

Nº ACTIVO	GARANTÍAS	RESTRICCIONES DE TITULARIDAD	LITIGIOS Y SITUACIONES ANÁLOGAS	OTRAS CIRCUNST. QUE AFECTEN A LOS BIENES

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

MEMORIA

6. INVERSIONES INMOBILIARIAS



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
6.1. INVERSIONES INMOBILIARIAS
EJERCICIO 2024

FECHA: 12.03.2025
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS	SALIDAS	DISMINUC. POR TRASPASOS	VALOR A 31/12

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
6.1. INVERSIONES INMOBILIARIAS
EJERCICIO 2024

FECHA: 12.03.2025
PÁGINA: 1 de 1

A002 ASAMBLEA DE MADRID

SOCIEDAD	CUENTA	VALOR A 31/12	DOTACIÓN AMORT. DEL EJERCICIO	AMORT.ACUMUL. A 31/12	VARIACIÓN NETA DEL DETERIORO	DETERIORO A 31/12	VALOR NETO CONTABLE A 31/12

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
6.2.a.1. INVERSIONES INMOBILIARIAS. COSTES ESTIMADOS DE DESMANTELAMIENTO
Y/O RESTAURACIÓN DE EMPLAZAMIENTO
EJERCICIO 2024

FECHA: 04.02.2025
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

Nº ACTIVO	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN	COSTES ESTIMADOS	CAUSA Y CRITERIO DE VALORACIÓN

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
6.2.a.2. INVERSIONES INMOBILIARIAS. COSTES ESTIMADOS DE GRANDES
REPARACIONES O INSPECCIONES
EJERCICIO 2024

FECHA: 04.02.2025
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

Nº ACTIVO	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN	COSTES ESTIMADOS	CAUSA Y CRITERIO DE VALORACIÓN

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
6.2.b. INVERSIONES INMOBILIARIAS. VIDAS ÚTILES
EJERCICIO 2024

FECHA: 04.02.2025
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

CLASE DE ACTIVO	VIDA ÚTIL EN AÑOS	VIDA ÚTIL EN MESES

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
6.2.c. INVERSIONES INMOBILIARIAS. CAMBIOS DE ESTIMACIÓN
EJERCICIO 2024

FECHA: 06.02.2025
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

CAMBIOS DE ESTIMACIÓN	DESCRIPCIÓN
Valores residuales	
Costes desmantelamiento del activo y restauración de su emplazamiento	
Vidas útiles	
Métodos de amortización	
Grandes reparaciones	
Inspecciones generales	



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
6.2.d. INVERSIONES INMOBILIARIAS. GASTOS FINANCIEROS CAPITALIZADOS EN EL EJERCICIO
EJERCICIO 2024

FECHA: 06.02.2025
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

Nº ACTIVO FIJO	DENOMINACIÓN	IMPORTE CAPITALIZADO

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

SOCIEDAD

A002

ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
6.2.e. INVERSIONES INMOBILIARIAS. CRITERIO UTILIZADO EN LA DETERMINACIÓN DEL
VALOR RAZONABLE EN EL MODELO DE REVALORIZACIÓN
EJERCICIO 2024

FECHA: 04.02.2025
PÁGINA: 1 de 1

Como se indica en el apartado 2 de la nota 4 de esta Memoria, en la valoración de los activos se utiliza el modelo del coste



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
6.2.f. INVERSIONES INMOBILIARIAS. CORRECCIONES VALORATIVAS
POR DETERIORO DEL EJERCICIO
EJERCICIO 2024

FECHA: 10.02.2025
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

CLASE ACTIVO FIJO	ACTIVO FIJO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE DETERIORO RECONOCIDO	IMPORTE DETERIORO REVERTIDO	CAUSA	CRITERIOS VALORAC./TIPOS ACTUALIZ.

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
6.2.g.1. INVERSIONES INMOBILIARIAS. BIENES RECIBIDOS EN ADSCRIPCIÓN
EJERCICIO 2024

FECHA: 04.03.2025
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

CUENTA	VALOR DE ADSCRIPCIÓN	VALOR ACTIVADO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	DETERIORO ACUMULADO

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

SOCIEDAD A002

ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
6.2.g.2. INVERSIONES INMOBILIARIAS. IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES RECIBIDOS EN ADSCRIPCIÓN EN EL EJERCICIO EJERCICIO 2024

FECHA: 05.02.2025
PÁGINA: 1 de 1

Nº ACTIVO FIJO	DENOMINACIÓN	LOCALIZACIÓN	FECHA DE ADSCRIPCIÓN	VALOR DE ADSCRIPCIÓN

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
6.2.h. INVERSIONES INMOBILIARIAS. ENTIDADES RECEPTORAS DE BIENES
ENTREGADOS EN ADSCRIPCIÓN EN EL EJERCICIO
EJERCICIO 2024

FECHA: 04.02.2025
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

ENTIDAD DESTINATARIA	Nº ACTIVO FIJO	DENOMINACIÓN	IMPORTE

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
6.2.i.1. INVERSIONES INMOBILIARIAS. BIENES RECIBIDOS EN CESIÓN
EJERCICIO 2024

FECHA: 04.02.2025
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

CUENTA	VALOR DE CESIÓN	VALOR ACTIVADO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	DETERIORO ACUMULADO

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
6.2.i.2. INVERSIONES INMOBILIARIAS. IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES RECIBIDOS EN CESIÓN EN EL EJERCICIO EJERCICIO 2024

FECHA: 04.02.2025
PÁGINA: 1 de 1

Nº ACTIVO	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN	FECHA DE CESIÓN	VALOR DE CESIÓN

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
6.2.j. INVERSIONES INMOBILIARIAS. ENTIDADES RECEPTORAS
DE BIENES ENTREGADOS EN CESIÓN EN EL EJERCICIO
EJERCICIO 2024

FECHA: 04.02.2025
PÁGINA: 1 de 1

ENTIDAD DESTINATARIA	Nº ACTIVO FIJO	DENOMINACIÓN	IMPORTE

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

SOCIEDAD

A002

ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
6.2.k. INVERSIONES INMOBILIARIAS. INFORMACIÓN SOBRE ARRENDAMIENTOS
FINANCIEROS Y OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR
EJERCICIO 2024

FECHA: 04.02.2025
PÁGINA: 1 de 1

La información relativa a las operaciones de arrendamiento financiero y otras operaciones de naturaleza similar se recoge en la nota 8 de esta Memoria



ASAMBLEA DE MADRID

SOCIEDAD

A002

ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
6.2.1. INVERSIONES INMOBILIARIAS. BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL
EJERCICIO 2024

FECHA: 04.02.2025
PÁGINA: 1 de 1

No existen inversiones inmobiliarias en esta situación



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
6.2.m. INVERSIONES INMOBILIARIAS. BIENES CONSTRUIDOS POR LA ENTIDAD
EJERCICIO 2024

FECHA: 05.02.2025
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

Nº ACTIVO FIJO	DENOMINACIÓN	IMPORTE CAPITALIZADO

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
6.2.n. INVERSIONES INMOBILIARIAS. OTRA INFORMACIÓN
EJERCICIO 2024

FECHA: 05.02.2025
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

Nº ACTIVO	GARANTÍAS	RESTRICCIONES DE TITULARIDAD	LITIGIOS Y SITUACIONES ANÁLOGAS	OTRAS CIRCUNST. QUE AFECTEN A LOS BIENES

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

MEMORIA

7. INMOVILIZADO INTANGIBLE



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
7.1. INMOVILIZADO INTANGIBLE
EJERCICIO 2024

FECHA: 12.03.2025
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS	SALIDAS	DISMINUC. POR TRASPASOS	VALOR A 31/12
2030 PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL	26.102,05	0,00	0,00	0,00	0,00	26.102,05
PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL	26.102,05	0,00	0,00	0,00	0,00	26.102,05
2060 APLICACIONES INFORMÁTICAS	914.106,03	42.229,00	0,00	0,00	0,00	956.335,03
APLICACIONES INFORMÁTICAS	914.106,03	42.229,00	0,00	0,00	0,00	956.335,03
TOTAL	940.208,08	42.229,00	0,00	0,00	0,00	982.437,08
INV. EN INMOV. INTANGIBLE PENDIENTES DE IMPUTAR A PRESUPUESTO						
Nota 23.1.1.d Acreed. por op. ptes. de aplicar a Ppto.						
Anexo 13 Justif. saldo dia. 413 Acreed.por op. ptes de aplicar ppto.						
Anexo 17 Pagos a Justif.: glo. pte. de aprobar a 31 de dic.						
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE	940.208,08	42.229,00	0,00	0,00	0,00	982.437,08



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
7.1. INMOVILIZADO INTANGIBLE
EJERCICIO 2024

FECHA: 12.03.2025
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

CUENTA	VALOR A 31/12	DOTACIÓN AMORT. DEL EJERCICIO	AMORT.ACUMUL. A 31/12	VARIAC. NETA DEL DET. DEL EJERC.	DETERIORO A 31/12	VALOR NETO CONTABLE A 31/12
2030 PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL	26.102,05	0,00	26.102,05	0,00	0,00	0,00
PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL	26.102,05	0,00	26.102,05	0,00	0,00	0,00
2060 APLICACIONES INFORMÁTICAS	956.335,03	114.541,57	697.186,95	0,00	0,00	259.148,08
APLICACIONES INFORMÁTICAS	956.335,03	114.541,57	697.186,95	0,00	0,00	259.148,08
TOTAL	982.437,08	114.541,57	723.289,00	0,00	0,00	259.148,08
INV. EN INMOV. INTANGIBLE PENDIENTES DE IMPUTAR A PRESUPUESTO						0,00
Nota 23.1.1.d Acreed. por op. ptes. de aplicar a Ppto.						
Anexo 13 Justif. saldo dia. 413 Acreed.por op. ptes de aplicar ppto.						
Anexo 17 Pagos a Justif.: glo. pte. de aprobar a 31 de dic.						
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE	982.437,08	114.541,57	723.289,00	0,00	0,00	259.148,08



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
7.2.a. INMOVILIZADO INTANGIBLE. VIDAS ÚTILES EMPLEADAS
EN LOS DIFERENTES TIPOS DE ELEMENTOS
EJERCICIO 2024

FECHA: 04.02.2025
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

CLASE DE ACTIVO	VIDA ÚTIL EN AÑOS	VIDA ÚTIL EN MESES
Marcas y otras manifestaciones de la prop. industr	10	
Aplicaciones Informáticas	5	



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
7.2.b. INMOVILIZADO INTANGIBLE. CAMBIOS DE ESTIMACIÓN
EJERCICIO 2024

FECHA: 05.02.2025
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

CAMBIOS DE ESTIMACIÓN	DESCRIPCIÓN
Valores residuales	
Vidas útiles	
Métodos de amortización	



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
7.2.c. INMOVILIZADO INTANGIBLE. GASTOS FINANCIEROS CAPITALIZADOS EN EL EJERCICIO
EJERCICIO 2024

FECHA: 05.02.2025
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

Nº ACTIVO FIJO	DENOMINACIÓN	IMPORTE CAPITALIZADO

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

SOCIEDAD

A002

ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
7.2.d. INMOVILIZADO INTANGIBLE. CRITERIO UTILIZADO EN LA DETERMINACIÓN
DEL VALOR RAZONABLE EN EL MODELO DE REVALORIZACIÓN
EJERCICIO 2024

FECHA: 05.02.2025
PÁGINA: 1 de 1

Como se indica en el apartado 3 de la nota 4 de esta Memoria, en la valoración de los activos se utiliza el modelo del coste



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
7.2.e. INMOVILIZADO INTANGIBLE. CORRECCIONES VALORATIVAS
POR DETERIORO DEL EJERCICIO
EJERCICIO 2024

FECHA: 10.02.2025
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

CLASE ACTIVO FIJO	ACTIVO FIJO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE DETERIORO RECONOCIDO	IMPORTE DETERIORO REVERTIDO	CAUSA	CRITERIOS VALORAC./TIPOS ACTUALIZ.

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
7.2.f. INMOVILIZADO INTANGIBLE. CAPITALIZACIÓN DE GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
EJERCICIO 2024

FECHA: 05.02.2025
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

PROYECTO	ACTIVO FIJO	DESCRIPCIÓN	GASTOS EN INVESTIGACIÓN	GASTOS EN DESARROLLO	JUSTIFICACIÓN CMTO. CONDICIONES CAPITAL.

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
7.2.g. INMOVILIZADO INTANGIBLE. OTRA INFORMACIÓN
EJERCICIO 2024

FECHA: 05.02.2025
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

Nº ACTIVO	GARANTÍAS	RESTRICCIONES DE TITULARIDAD	LITIGIOS Y SITUACIONES ANÁLOGAS	OTRAS CIRCUNST. QUE AFECTEN A LOS BIENES

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

MEMORIA

8. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS



ASAMBLEA DE MADRID
8.1. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES
DE NATURALEZA SIMILAR. ARRENDADORES
EJERCICIO 2024

FECHA: 04.02.2025
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

SOCIEDAD A002

ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
8.2.a. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.
ARRENDATARIOS. ACTIVOS OBJETO DE LOS DISTINTOS ACUERDOS
EJERCICIO 2024

FECHA: 04.02.2025
PÁGINA: 1 de 1

Nº ACTIVO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CAPITALIZACIÓN	VALOR DE CAPITALIZACIÓN	VALORACIÓN	OPCIÓN DE COMPRA	AMORTIZACIÓN	DETERIORO

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
8.2.b. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.
ARRENDATARIOS. DESCRIPCIÓN DE LOS ACUERDOS SIGNIFICATIVOS
EJERCICIO 2024

FECHA: 25.03.2025
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD

EJERCICIO DE FORMALIZACIÓN	CÓDIGO DE EXPEDIENTE	DENOMINACIÓN	DURACIÓN	CANTIDAD ACTIVOS DE ALTA	VALOR DE CAPITALIZACIÓN	IMPORTE CUOTAS PENDIENTES C/P	IMPORTE CUOTAS PENDIENTES L/P

SIN DATOS

*Incluida, en su caso, la opción a compra



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
8.2.c. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA
SIMILAR. ARRENDATARIOS. INFORMACIÓN RELEVANTE
EJERCICIO 2024

SOCIEDAD

A002

ASAMBLEA DE MADRID

FECHA: 04.02.2025
PÁGINA: 1 de 1

La información relevante sobre los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se encuentra incluida en las notas 5, 6 o 7 de esta Memoria en función de la naturaleza de los mismos



ASAMBLEA DE MADRID

MEMORIA

9. ACTIVOS FINANCIEROS



ASAMBLEA DE MADRID
9.1.a. ACTIVOS FINANCIEROS. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL BALANCE. ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN
EJERCICIO 2024

FECHA: 25.03.2025
PÁGINA: 1 de 1

ASAMBLEA DE MADRID

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO				ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO				TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		CRÉDITOS Y VALORES REPRESENTATIVOS		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		CRÉDITOS Y VALORES REPRESENTATIVOS	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR			35.829,98	35.839,06	0,00	4.000,00			41.141,58	49.983,99
									15.225.684,25	600,00
										90.423,06
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO			0,00	0,00					0,00	0,00
ACTIVOS FINANC. VALOR RAZONABLE CON CAMBIO					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INV. EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00	0,00					0,00	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	35.829,98	35.839,06	0,00	4.000,00	0,00	0,00	41.141,58	49.983,99
									15.225.684,25	600,00
									15.302.656,81	90.423,06



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID

9.1.b. ACTIVOS FINANCIEROS. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL BALANCE. RECLASIFICACIÓN
EJERCICIO 2024

FECHA: 01.04.2025
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

RECLASIFICACIONES ACTIVOS FINANCIEROS	DESTINO			TOTAL
	INVERSIONES MANTENIDAS HASTA VENCIMIENTO	ACTIVOS FINANC. VALOR RAZONABLE	INV. ENTIDADES GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOC.	
			ACTIVOS FINANC. DISPONIBLES PARA VENTA	

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

9.1.c. ACTIVOS FINANCIEROS. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL BALANCE. ACTIVOS FINANCIEROS
ENTREGADOS EN GARANTÍA
EJERCICIO 2024

FECHA: 01.04.2025
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

CLASE DE A.FINANCIERO	VALOR CONTABLE

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
9.1.d. ACTIVOS FINANCIEROS. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL BALANCE. CORRECCIONES POR
DETERIORO DEL VALOR
EJERCICIO 2024

FECHA: 26.03.2025
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

CLASES ACTIVOS FINANC. MOV.CTAS.CORRECC.	SALDO INICIAL	DISMINUC. VALOR POR DETERIORO DEL EJERC.	REVERSIÓN DEL DETERIORO EN EL EJERC.	SALDO FINAL
ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00
INVERSIONES EN PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00
CRÉDITOS Y VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	0,00	0,00	0,00	0,00
OTRAS INVERSIONES				
ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00
INVERSIONES EN PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00
CRÉDITOS Y VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	0,00	0,00	0,00	0,00
OTRAS INVERSIONES				



ASAMBLEA DE MADRID

9.2. ACTIVOS FINANCIEROS. INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO
PATRIMONIAL
EJERCICIO 2024

FECHA: 26.03.2025
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD	A002	ASAMBLEA DE MADRID	INGRESOS DE PARTIC. EN EL PATRIMONIO	INGRESOS DE VALORES REPRESENT. DE DEUDA	INGRESOS DE CRÉDITOS	DIFERENCIAS DE CAMBIO	DETERIORO DE VALOR Y REVERSIÓN	BENEFICIOS Y PÉRDIDAS	TOTAL
CATEGORÍAS									
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO				0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS						0,00		0,00	0,00
INVERSIONES EN PATRIM. DE ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



ASAMBLEA DE MADRID

9.3.a. ACTIVOS FINANCIEROS. INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS DE TIPO DE CAMBIO Y DE TIPO DE INTERÉS . RIESGO DE TIPO DE CAMBIO
EJERCICIO 2024

ASAMBLEA DE MADRID

FECHA: 24.03.2025
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

MONEDAS	INVERSIONES EN PATRIMONIO	VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA	OTRAS INVERSIONES	TOTAL
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00
% INVERSIONES EN MONEDA DISTINTA DEL EURO SOBRE INVERSIONES	0,00	0,00	0,00	0,00



ASAMBLEA DE MADRID

9.3.b. ACTIVOS FINANCIEROS. INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS DE TIPO DE CAMBIO Y DE TIPO DE INTERÉS. RIESGO DE TIPO DE INTERÉS
EJERCICIO 2024

ASAMBLEA DE MADRID

FECHA: 01.04.2025
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

CLASES ACTIVOS FINANCIEROS TIPO INTERÉS	A TIPO INTERÉS FIJO	A TIPO INTERÉS VARIABLE	TOTAL
VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
TOTAL IMPORTE	0,00	0,00	0,00
% DE ACTIVOS FINANCIEROS A TIPO INTERÉS FIJO O VARIABLE SOBRE EL TOTAL	0,00	0,00	0,00



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
9.4. ACTIVOS FINANCIEROS. OTRA INFORMACIÓN
EJERCICIO 2024

FECHA: 01.04.2025
PÁGINA: 1 de 1

Por la naturaleza de los activos financieros de esta Institución, no hay ninguna otra información sustancial que señalar.



ASAMBLEA DE MADRID

MEMORIA

10. PASIVOS FINANCIEROS



ASAMBLEA DE MADRID
10.1.a. PASIVOS FINANCIEROS. SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE DEUDAS. DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO
EJERCICIO 2024

FECHA: 03.04.2025
PÁGINA: 1 de 2

ASAMBLEA DE MADRID

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

			DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENG. SEGÚN T.I.E				DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES		DEUDA AL 31 DICIEMBRE				
ID.DEUDA	T.I.E.		COSTE AMORTIZ. 0101	INTERESES EXPLÍC. 0101	EFFECTIVO	GASTOS	EXPLÍCITOS	RESTO	INTERESES CANCEL.		COSTE AMORTIZ.	INTER. EXPLÍC.	VALOR CONTABLE	RESULTADO	COSTE AMORTIZ. 3112	INTERESES EXPLÍC. 3112	FECHA VENCIM.	VALOR REEMBOLSO	
Deudas transformables en subvenciones			0,00		0,00									0,00		0,00		0,00	
TOTAL DEUDAS TRANSF. SUBV.			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Proveedores de inmovilizado			0,00		0,00									0,00		0,00		0,00	
TOTAL PROVEED. INMOV.			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Acreedores por arrendamiento financiero			0,00		0,00									0,00		0,00		0,00	
TOTAL ACREED. ARRED. FINANC.			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Fianzas y depósitos recibidos			35.470,86		60.247,90								7.940,40		87.778,36			87.778,36	
TOTAL FIANZAS Y DEP. RECIB.			35.470,86	0,00	60.247,90	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	7.940,40	0,00	87.778,36	0,00		87.778,36	
Acreedores por obligaciones reconocidas en cuenta 4003			0,00		850.679,12								850.679,12		0,00			0,00	
Acreedores por obligaciones reconocidas en cuenta 4013			0,00		0,00								0,00		0,00			0,00	
TOTAL AOR OTRAS DEUDAS			0,00	0,00	850.679,12	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	850.679,12	0,00	0,00	0,00		0,00	
TOTAL OTRA DEUDA			35.470,86	0,00	910.927,02	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	858.619,52	0,00	87.778,36	0,00		87.778,36	
Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas			0,00		0,00								0,00		0,00			0,00	
TOTAL DEUDA ENTIDADES GMA			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	
Acreedores por obligaciones reconocidas en cuenta 4002			0,00		0,00								0,00		0,00			0,00	



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
10.1.a. PASIVOS FINANCIEROS. SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE DEUDAS. DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO
EJERCICIO 2024

FECHA: 03.04.2025
PÁGINA: 2 de 2

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

		DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENG. SEGÚN T.I.E		DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES			DEUDA AL 31 DICIEMBRE		
ID.DEUDA	T.I.E.	COSTE AMORTIZ. 0101	INTERESES EXPLÍC. 0101	EFFECTIVO	GASTOS	EXPLÍCITOS	RESTO	COSTE AMORTIZ.	INTER. EXPLÍC.	VALOR CONTABLE	RESULTADO	COSTE AMORTIZ. 3112	INTERESES EXPLÍC. 3112	FECHA VENCIM.	VALOR REEMBOLSO
Acreedores por obligaciones reconocidas en cuenta 4012		0,00		0,00						0,00		0,00			0,00
TOTAL ACREED. OBL. REC. GMA		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
TOTAL GRUPO MULTI Y ASOC.		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
TOTAL		35.470,86	0,00	910.327,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	888.619,52	0,00	87.778,36	0,00		87.778,36



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
10.1.b. PASIVOS FINANCIEROS. SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE DEUDAS. DEUDAS A VALOR RAZONABLE
EJERCICIO 2024

FECHA: 18.03.2025
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

IDENTIFICACIÓN DEUDA	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES					DIFERENCIAS DE CAMBIO				DEUDA AL 31 DICIEMBRE			
	VALOR EX-CUPÓN	INTERESES EXPLÍCITOS	EFFECTIVO	GASTOS	INTERESES DEVENGADOS	INTERESES CANCELADOS	VARIAC. VALOR RAZONABLE	DEL VALOR EX-CUPÓN	DE INT. EXPLÍCITOS	DISMINUC.	VALOR EX-CUPÓN	INTERESES EXPLÍCITOS	FECHA VENCIMIENTO	VALOR REEMBOLSO	

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
10.1.c. PASIVOS FINANCIEROS. SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE DEUDAS. RESUMEN POR CATEGORÍAS
EJERCICIO 2024

FECHA: 03.04.2025
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

	LARGO PLAZO				CORTO PLAZO							
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		TOTAL	
CATEGORÍAS CLASES	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00	0,00		0,00		32.216,60		0,00	0,00	17.179,90	87.778,36	35.470,86
DEUDAS A VALOR RAZONABLE						0,00		0,00		0,00		
TOTAL	0,00	0,00		0,00		32.216,60		0,00	0,00	17.179,90	87.778,36	35.470,86



ASAMBLEA DE MADRID

SOCIEDAD

A002

ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
10.2. PASIVOS FINANCIEROS. LÍNEAS DE CRÉDITO
EJERCICIO 2024

FECHA: 03.04.2025
PÁGINA: 1 de 1

IDENTIFICACIÓN	LÍMITE CONCEDIDO	DISPUESTO	DISPONIBLE	COMISIÓN S/NO DISPUESTO

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
10.3.a. PASIVOS FINANCIEROS. INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS DE TIPO DE CAMBIO Y DE TIPO DE INTERÉS. RIESGO DE TIPO DE CAMBIO
EJERCICIO 2024

FECHA: 18.03.2025
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

MONEDAS	OBLIGACIONES Y BONOS	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	OTRAS DEUDAS	TOTAL
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00
% DEUDA EN MONEDA DISTINTA DEL EURO SOBRE DEUDA TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
10.3.b. PASIVOS FINANCIEROS. INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS DE TIPO DE CAMBIO Y DE TIPO DE INTERÉS. RIESGO DE TIPO DE INTERÉS
EJERCICIO 2024

FECHA: 03.04.2025
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

CLASES PASIVOS FINANCIEROS TIPO INTERÉS	A TIPO INTERÉS FIJO	A TIPO INTERÉS VARIABLE	TOTAL

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
10.4. PASIVOS FINANCIEROS. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDAS
EJERCICIO 2024

FECHA: 29.01.2025
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

					PROVISIÓN	
ENTIDAD GARANTIZADA	VENCIMIENTO	PENDIENTE A 1 ENERO	CONCEDIDAS	CANCELADAS	PENDIENTE A 31 DICIEMBRE	ACUMULADA

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
10.5. PASIVOS FINANCIEROS. OTRA INFORMACIÓN
EJERCICIO 2024

FECHA: 03.04.2025

En el ejercicio 2024 no hay deudas con garantía real, ni deudas impagadas o de las que se pueda reclamar su pago anticipado, ni cualquier otro derivado financiero que se considere pasivo al cierre del ejercicio.



ASAMBLEA DE MADRID

MEMORIA

11. COBERTURAS CONTABLES



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
11. COBERTURAS CONTABLES.
EJERCICIO 2024

FECHA: 03.04.2025

Durante el ejercicio 2024, no se ha designado por la Asamblea de Madrid, ningún instrumento financiero de cobertura para cubrir riesgos específicos que puedan tener impacto en la cuenta del resultado o en el estado de cambios en el patrimonio neto.



ASAMBLEA DE MADRID

MEMORIA

12. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
12.1. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES.
CORRECCIONES VALORATIVAS POR DETERIORO/REVERSIÓN
EJERCICIO 2024

FECHA: 05.02.2025
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

Nº ACTIVO	DESCRIPCIÓN	VALOR A 31/12	DOTACIÓN DETERIORO	REVERSIÓN DETERIORO	CAUSA DE CORRECCIÓN VALORATIVA

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
12.2. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES.
MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO
EJERCICIO 2024

FECHA: 06.03.2025
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

NORMATIVA	Nº ACTIVO	DESCRIPCIÓN	DESTINATARIO	FECHA ALTA	VALOR A 01/01	CAPITALIZACIONES EN EL EJERCICIO	ENTREGAS	OTRAS BAJAS	VALOR A 31/12

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

SOCIEDAD

A002

ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
12.3. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES.
LIMITACIONES EN LA DISPONIBILIDAD DE LAS OBRAS
EJERCICIO 2024

FECHA: 05.02.2025
PÁGINA: 1 de 1

Nº ACTIVO	LIMITACIONES	IMPORTE	PROYECCIÓN TEMPORAL

SIN DATOS

ASAMBLEA DE MADRID

12.4. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES.
OTRAS CIRCUNSTANCIAS SIGNIFICATIVAS
EJERCICIO 2024

FECHA: 05.02.2025
PÁGINA: 1 de 1

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

MEMORIA

13. MONEDA EXTRANJERA



ASAMBLEA DE MADRID
13. MONEDA EXTRANJERA.
EJERCICIO 2024

FECHA: 24.03.2025
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

PARTIDA DEL BALANCE	IMPORTE GLOBAL	DIF. CAMBIO PROCEDENTE DE LIQUIDAC. EJ.	DIF. CAMBIO TRANSACC. VIVAS VTO FIN EJ.

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

MEMORIA

14. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
14.1.a. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS. TRANSFERENCIAS
EJERCICIO 2024

FECHA: 01.04.2025
PÁGINA: 1 de 1

CENTRO PRESUPUESTARIO A002 ASAMBLEA DE MADRID

ECONÓMICA - DESCRIPCIÓN	ENTIDAD CONCEDENTE	IMPORTE RECONOCIDO
45000 CONSEJERÍA PRES.JUST. Y A.L.	COMUNIDAD DE MADRID (CONSEJERÍA DE	37.766.822,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		37.766.822,00
75000 CONSEJERÍA PRES.JUST. Y A.L.	COMUNIDAD DE MADRID (CONSEJERÍA DE	788.800,00
TRANSFERENCIAS CAPITAL		788.800,00
TOTAL TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS		38.555.622,00
TOTAL TRANSFERENCIAS RECIBIDAS		38.555.622,00



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
14.1.b. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. TRANSFERENCIAS Y
SUBVENCIONES RECIBIDAS. SUBVENCIONES
EJERCICIO 2024

FECHA: 07.04.2025
PÁGINA: 1 de 1

CENTRO PRESUPUESTARIO A002 ASAMBLEA DE MADRID

				REINTEGROS	
ECONÓMICA - DESCRIPCIÓN	CRITERIO IMPUTACIÓN A RESULTADOS	IMPORTE RECONOCIDO	CUMPLIMIENTO CONDICIONES IMPUESTAS	IMPORTE	CAUSAS
74000 EMPR.PÚBL.Y ENT.PÚBL.		92.480,42	SI	0,00	
SUBVENCIONES CAPITAL RECIBIDAS		92.480,42		0,00	
TOTAL SUBVENCIONES PRESUPUESTARIAS		92.480,42		0,00	
SUBVENCIONES EN ESPECIE:		0,00		0,00	
Nota 5: Inmovilizado material:		0,00		0,00	
Nota 5.2.g2: Identif. de bienes recibidos en adscripción en el ejercicio	Vida útil	0,00		0,00	
Nota 5.2.i2: Identif. de bienes recibidos en cesión en el ejercicio	Vida útil	0,00		0,00	
Nota 6: Inversiones inmobiliarias:		0,00		0,00	
Nota 6.2.g2: Identif. de bienes recibidos en adscripción en el ejercicio	Vida útil	0,00		0,00	
Nota 6.2.i2: Identif. de bienes recibidos en cesión en el ejercicio	Vida útil	0,00		0,00	
Nota 7: Inmovilizado intangible:		0,00		0,00	
Otros:	Vida útil	0,00		0,00	
TOTAL SUBVENCIONES RECIBIDAS DIVISIÓN		92.480,42		0,00	
TOTAL SUBVENCIONES RECIBIDAS		92.480,42		0,00	



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
14.2.a. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. TRANSFERENCIAS Y
SUBVENCIONES CONCEDIDAS. TRANSFERENCIAS
EJERCICIO 2024

FECHA: 10.04.2025
PÁGINA: 1 de 1

CENTRO PRESUPUESTARIO A002 ASAMBLEA DE MADRID

ENTIDAD RECEPTORA		
ECONÓMICA - DESCRIPCIÓN	NORMATIVA	IMPORTE RECONOCIDO
		NIF
		DENOMINACIÓN

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID
14.2.b. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. TRANSFERENCIAS Y
SUBVENCIONES CONCEDIDAS. SUBVENCIONES
EJERCICIO 2024

FECHA: 09.04.2025
PÁGINA: 1 de 2

ASAMBLEA DE MADRID

CENTRO PRESUPUESTARIO A002 ASAMBLEA DE MADRID

				REINTEGROS	
ECONÓMICA - DESCRIPCIÓN	NORMATIVA	FINALIDAD	IMPORTE RECONOCIDO	IMPORTE	CAUSAS
48099 OTRAS INST.S/IF LUCRO	ACUERDO DE MESA DE LA ASAMBLEA DE 11.12.2023 EN APLICACIÓN DEL ART. 46 DEL REGLAMENTO ASAMBLEA	Otras actuaciones de carácter económico	4.853.475,10	0,00	
SUBTOTAL ECONÓMICA 48099			4.853.475,10	0,00	
TOTAL SUBVENCIONES CORRIENTES			4.853.475,10	0,00	
TOTAL SUBVENCIONES (corriente y capital)			4.853.475,10	0,00	
A) TOTAL SUBVENCIONES EN ESPECIE Y OTROS GASTOS DE SUBV. PTES. DE APLICAR AL PRESUPUESTO					
A.1. Subvenciones en especie:					
A.1.a. Nota 12.2.: Entregas de activos contruidos o adquiridos para otras entidades					
A.1.b. Notas 5.2.h. y 5.2.j.: Bienes entregados en adscripción o cesión durante el ejercic					
A.1.c. Notas 6.2.h. y 6.2.j.: Inversiones inmobiliarias entregadas en adscripción o cesión					
A.1.d. Nota 10.1.a.: Situación y movimientos de deudas, Deudas al coste amortizado					
A.2. Otros gastos de subvenciones pendientes de aplicar al presupuesto:					
A.2.a. Nota 23.7.: Acreedores por operaciones devengadas (Clas. 4130010000 y 4130010011)					
			0,00		

NOTA: Información relativa a "Datos identificativos de entidad receptora" ver Información Adicional Anexo 15 NOTA: RP_ENTRA con marca REINTEGRO están incluidos en REINTEGROS, RP-ENTRA sin marca minoran "Importe Reconocido"



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
14.2.b. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. TRANSFERENCIAS Y
SUBVENCIONES CONCEDIDAS. SUBVENCIONES
EJERCICIO 2024

FECHA: 09.04.2025
PÁGINA: 2 de 2

CENTRO PRESUPUESTARIO A002 ASAMBLEA DE MADRID

				REINTEGROS	
ECONÓMICA - DESCRIPCIÓN	NORMATIVA	FINALIDAD	IMPORTE RECONOCIDO	IMPORTE	CAUSAS
Otros					
TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS DIVISIÓN			4.853.475,10	0,00	
TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS			4.853.475,10	0,00	

NOTA: Información relativa a "Datos identificativos de entidad receptora" ver Información Adicional Anexo 15

NOTA: RP_ENTRA con marca REINTEGRO están incluidos en REINTEGROS, RP-ENTRA sin marca minoran "Importe Reconocido"



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
14.3. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. OTRA INFORMACIÓN
EJERCICIO 2024

FECHA: 03.04.2025
PÁGINA: 1 de 1

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

MEMORIA

15. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
15.1.a PROVISIONES Y CONTINGENCIAS. PROVISIONES
EJERCICIO 2024

FECHA: 25.03.2025
PÁGINA: 1 de 1

Cuentas financieras	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
F.15.1.b PROVISIONES. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
EJERCICIO 2024

FECHA: 24.03.2025
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

CTA. FINANCIERA	NATURALEZA DE LA OBLIGACIÓN	IMPORTE	CRITERIO ESTIMACIÓN	ESTADO TRAMITACIÓN
		0,00		
TOTAL		0,00		



ASAMBLEA DE MADRID

SOCIEDAD
DIVISIÓN

ASAMBLEA DE MADRID
15.2. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS. PASIVOS CONTINGENTES
EJERCICIO 2024

FECHA: 24.03.2025
PÁGINA: 1 de 1

NATURALEZA	EVOLUCIÓN PREVISIBLE FAVORABLE		EVOLUCIÓN PREVISIBLE NO FAVORABLE	
	CON IMPORTE	SIN IMPORTE	SIN IMPORTE	CAUSA NO VALORACIÓN

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

SOCIEDAD
DIVISIÓN

ASAMBLEA DE MADRID
15.3. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS. ACTIVOS CONTINGENTES
EJERCICIO 2024

FECHA: 24.03.2025
PÁGINA: 1 de 1

NATURALEZA	EVOLUCIÓN PREVISIBLE	FACTORES DE LOS QUE DEPENDE	ESTIMACIÓN DEL IMPORTE

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

MEMORIA

16. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
16. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE
EJERCICIO 2024

FECHA: 24.01.2025
PÁGINA: 1 de 1

CENTRO PRESUPUESTARIO A002 ASAMBLEA DE MADRID

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

MEMORIA

17. ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA



ASAMBLEA DE MADRID

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID
CUENTA

ASAMBLEA DE MADRID
17. ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA
EJERCICIO 2024

FECHA: 10.02.2025
PÁGINA: 1 de 1

Nº ACTIVO	CLASE ACTIVO FIJO	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN	FECHA CAPITALIZACIÓN	VALOR ACTIVADO 31/12	DETERIORO	MOTIVO DE LA CLASIFICACIÓN

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

MEMORIA

18. PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL



ASAMBLEA DE MADRID
18. PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL
EJERCICIO 2024

FECHA: 02.04.2025
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

MEMORIA

19. OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTRAS ENTES PÚBLICOS



ASAMBLEA DE MADRID

CENTRO PRESUPUESTARIO A002

ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
19. OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS
EJERCICIO 2024

FECHA: 19.02.2025
PÁGINA: 1 de 1

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

MEMORIA

20. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
20.1. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS
EJERCICIO 2024

FECHA: 29.01.2025
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	DEUDORES PTES. COBRO A 31 DIC
2600000001	Fianzas constituidas a L/P (EXTRAPRESUPUEST.)	4.000,00	0,00	0,00	4.000,00	4.000,00	0,00
SUBTOTAL 260		4.000,00	0,00	0,00	4.000,00	4.000,00	0,00
4490000001	Deudores anticipos al personal	19.300,00	0,00	115.350,00	134.650,00	111.050,00	23.600,00
4490010099	Otros deudores no presupuestarios (Asoc)	0,00	0,00	115.350,00	115.350,00	115.350,00	0,00
SUBTOTAL 449		19.300,00	0,00	230.700,00	250.000,00	226.400,00	23.600,00
5480000001	Imposiciones a C/P	0,00	0,00	27.000.000,00	27.000.000,00	12.000.000,00	15.000.000,00
SUBTOTAL 548		0,00	0,00	27.000.000,00	27.000.000,00	12.000.000,00	15.000.000,00
5650000000	Fianzas constituidas a C/P (EXTRAPRESUPUESTARIA)	600,00	0,00	4.000,00	4.600,00	4.450,00	150,00
SUBTOTAL 565		600,00	0,00	4.000,00	4.600,00	4.450,00	150,00
TOTAL		23.900,00	0,00	27.234.700,00	27.258.600,00	12.234.850,00	15.023.750,00



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
20.2. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS
EJERCICIO 2024

FECHA: 29.01.2025
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES EN PAGO A 31 DICIEMBRE
1800010001	Fianzas recibidas a L/P contratistas	32.216,60	0,00	45.573,46	77.790,06	7.191,60	70.598,46
SUBTOTAL 180		32.216,60	0,00	45.573,46	77.790,06	7.191,60	70.598,46
4199000003	Acr centrales sindicales	200,50	0,00	2.145,00	2.345,50	2.345,50	0,00
4199000033	Acreedores por retenciones y embargos	1.156,57	0,00	27.551,86	28.708,43	28.703,53	4,90
4199010099	Otros acreedores no presupuestarios (Asoc) para pa	0,00	0,00	27.034.303,49	27.034.303,49	27.034.153,49	150,00
SUBTOTAL 419		1.357,07	0,00	27.064.000,35	27.065.357,42	27.065.202,52	154,90
4750010099	Hacienda Publica, acreedor por diversos conceptos	562.096,19	0,00	4.424.555,47	4.986.651,66	4.318.546,63	668.105,03
4751000001	IRPF nómina	0,00	0,00	4.406.761,96	4.406.761,96	4.406.761,96	0,00
4751000003	Retenciones IRPF	0,00	0,00	5.268,94	5.268,94	5.268,94	0,00
4751000004	Retenciones arrendamientos bienes inmuebles	0,00	0,00	2.205,15	2.205,15	2.205,15	0,00
4759000001	Derechos pasivos	1.652,56	0,00	9.840,92	11.493,48	10.382,36	1.111,12
SUBTOTAL 475		563.748,75	0,00	8.848.632,44	9.412.381,19	8.743.165,04	669.216,15
4760000001	Seguridad Social cuota obrera	82.478,26	0,00	483.917,44	566.395,70	487.725,72	78.669,98
4760000002	SS cuota patronal	532.798,37	0,00	4.516.343,58	5.049.141,95	4.507.049,86	542.092,09
4760010099	Seguridad Social, acreedora (Asoc)	0,00	0,00	4.944.231,45	4.944.231,45	4.941.548,65	2.682,80
4761000000	MUFACE acreedora	1.092,96	0,00	6.374,10	7.467,06	6.765,54	701,52
4762000000	MUGEJU acreedora	0,00	0,00	124,71	124,71	51,68	73,03
4763000000	ISFAS acreedor	759,64	0,00	5.317,48	6.077,12	5.317,48	759,64
SUBTOTAL 476		617.129,23	0,00	9.956.308,76	10.573.437,99	9.948.458,93	624.979,06
5600010002	Fianzas recibidas a C/P contratistas	3.254,26	0,00	14.674,44	17.928,70	748,80	17.179,90
SUBTOTAL 560		3.254,26	0,00	14.674,44	17.928,70	748,80	17.179,90
TOTAL		1.217.705,91	0,00	45.929.189,45	47.146.895,36	45.764.766,89	1.382.128,47



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
20.3.a. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN. DE LOS COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN
EJERCICIO 2024

FECHA: 29.01.2025
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PTES. APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO	COBROS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL COBROS PTES. APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EJERCICIO	COBROS PTES. APLICACIÓN A 31 DIC
5540000088	Otros ingresos pendientes de aplicación	11.070,60	0,00	39.740.753,51	39.751.824,11	39.748.100,58	3.723,53
5543022340	Ingresos pendientes de aplicar Banco 02234	0,00	0,00	66.744.574,98	66.744.574,98	66.744.574,98	0,00
5543022350	Ingresos pendientes de aplicar Banco 02235	0,00	0,00	9.421.323,32	9.421.323,32	9.421.323,32	0,00
5543022360	Ingresos pendientes de aplicar Banco 02236	0,00	0,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00	0,00
SUBTOTAL 554		11.070,60	0,00	115.946.651,81	115.957.722,41	115.953.998,88	3.723,53
TOTAL		11.070,60	0,00	115.946.651,81	115.957.722,41	115.953.998,88	3.723,53



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
20.3.b. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN. DE LOS PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN
EJERCICIO 2024

FECHA: 29.01.2025
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PAGOS PTES. APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO	PAGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL PAGOS PTES. APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EJERCICIO	PAGOS PTES. APLICACIÓN A 31 DIC
5550000088	Otros gastos pendientes de aplicar al presupuesto	2.000,00	0,00	2.505,66	4.505,66	505,66	4.000,00
SUBTOTAL 555		2.000,00	0,00	2.505,66	4.505,66	505,66	4.000,00
TOTAL		2.000,00	0,00	2.505,66	4.505,66	505,66	4.000,00



ASAMBLEA DE MADRID

MEMORIA

21. CONTRATACIÓN PÚBLICA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
21. CONTRATACIÓN PÚBLICA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN
EJERCICIO 2024

FECHA: 01.04.2025
PÁGINA: 1 de 2

CENTRO PRESUPUESTARIO A002 ASAMBLEA DE MADRID
ÓRGANO GESTOR A002 ASAMBLEA DE MADRID

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO		PROC. ABIERTO SIMPLIFICADO		RESTRINGIDO		NEG.SIN PUBLICIDAD	LICITACIÓN NEGOCIACIÓN	OTROS CON PUBLICIDAD	OTROS SIN PUBLICIDAD	DIALOGO COMPETITIVO	EMERGENCIA	ASOCIACIÓN INNOVACIÓN	CONTRATO MENOR	TOTAL
	PLUR. CRITERIOS	ÚNICO CRITERIO	PLUR. CRITERIOS	ÚNICO CRITERIO	PLUR. CRITERIOS	ÚNICO CRITERIO									
Obras	0,00	201.934,94	602.860,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	226.431,15	1.031.226,69
Concesión de obras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Suministro	1.387.851,02	968.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	347.313,24	2.683.164,26
Servicios	3.850.548,33	0,00	23.750,00	36.300,00	0,00	0,00	143.177,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	397.608,81	4.451.384,70
Concesión de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Administrativo especial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Encargos a medios propios personificados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
21. CONTRATACIÓN PÚBLICA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN
EJERCICIO 2024

FECHA: 01.04.2025
PÁGINA: 2 de 2

CENTRO PRESUPUESTARIO A002 ASAMBLEA DE MADRID
ÓRGANO GESTOR A002 ASAMBLEA DE MADRID

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO		PROC. ABIERTO SIMPLIFICADO		RESTRINGIDO		NEG.SIN PUBLICIDAD	LICITACIÓN	OTROS CON PUBLICIDAD	OTROS SIN PUBLICIDAD	DIALOGO COMPETITIVO	EMERGENCIA	ASOCIACIÓN INNOVACIÓN	CONTRATO MENOR	TOTAL
	PLUR. CRITERIOS	ÚNICO CRITERIO	PLUR. CRITERIOS	ÚNICO CRITERIO	PLUR. CRITERIOS	ÚNICO CRITERIO									
Otros (resto de contratos privados)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	5.218.399,35	1.169.934,94	626.610,60	36.300,00	0,00	0,00	143.177,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	971.353,20	8.165.775,65
PORCENTAJE	63,91	14,33	7,57	0,44	0,00	0,00	1,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11,90	100,00



ASAMBLEA DE MADRID

MEMORIA

22. VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
22. VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO
EJERCICIO 2024

FECHA: 10.03.2025
PÁGINA: 1 de 1

SOCIEDAD A002 ASAMBLEA DE MADRID

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	VALORES PTES. DE DEVOLVER A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO	VALORES RECIB. DURANTE EL EJERCICIO	TOTAL VALORES RECIB. EN DEPÓSITO	VALORES RECIB. EN DEPÓSITO CANCELADOS	VALORES PTES. DEVOLVER A 31 DICIEMBRE
DEPOSITO04	Fianzas contratistas	824.639,82	0,00	226.086,45	1.050.726,27	96.407,73	954.318,54
TOTAL		824.639,82	0,00	226.086,45	1.050.726,27	96.407,73	954.318,54



ASAMBLEA DE MADRID

MEMORIA

23. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
23.1.1.a. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS .
MODIFICACIONES DE CRÉDITO
EJERCICIO 2024

FECHA: 23.01.2025
PÁGINA: 1 de 2

CENTRO PRESUPUESTARIO A002 ASAMBLEA DE MADRID

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAOR.	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSF. DE CRÉDITO	INCORPOR. DE REMAN. CDTO.	CDTO. GNRADO. POR INGRESOS	OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIÓN
010010000 911N 10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS	0,00	0,00	0,00	-133.453,00	0,00	0,00	0,00	-133.453,00
010010000 911N 11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	0,00	0,00	0,00	-36.461,00	0,00	0,00	0,00	-36.461,00
010010000 911N 11001	OTRAS REMUNERACIONES	0,00	0,00	0,00	-39.017,00	0,00	0,00	0,00	-39.017,00
010010000 911N 12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	0,00	0,00	0,00	0,00	17.300,00	0,00	0,00	17.300,00
010010000 911N 12005	TRIENIOS	0,00	0,00	0,00	-9.239,00	0,00	0,00	0,00	-9.239,00
010010000 911N 12100	COMPLEMENTO DESTINO	0,00	0,00	0,00	0,00	11.400,00	0,00	0,00	11.400,00
010010000 911N 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	0,00	0,00	0,00	0,00	35.800,00	0,00	0,00	35.800,00
010010000 911N 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL	0,00	0,00	0,00	150,00	0,00	0,00	0,00	150,00
010010000 911N 13001	OTRAS REMUNERACIONES	0,00	0,00	0,00	150,00	0,00	0,00	0,00	150,00
010010000 911N 15100	GRATIFICACIONES	0,00	0,00	0,00	12.000,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00
010010000 911N 16000	CUOTAS SOCIALES	0,00	0,00	0,00	35.866,00	32.000,00	0,00	0,00	67.866,00
010010000 911N 16209	OTROS GASTOS SOCIALES	0,00	0,00	0,00	198.000,00	135.000,00	0,00	0,00	333.000,00
010010000 911N 18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO	0,00	0,00	0,00	-455,00	0,00	0,00	0,00	-455,00
010010000 911N 20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y	0,00	0,00	0,00	-16.014,35	0,00	0,00	0,00	-16.014,35
010010000 911N 21200	REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y	0,00	0,00	0,00	0,00	357.140,00	0,00	0,00	357.140,00
010010000 911N 21300	REP.Y	0,00	0,00	0,00	0,00	137.104,00	0,00	0,00	137.104,00
010010000 911N 21500	REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y	0,00	0,00	0,00	0,00	8.260,00	0,00	0,00	8.260,00
010010000 911N 21600	REP.Y CONSERV.EQUIPOS PARA	0,00	0,00	0,00	0,00	145.800,00	0,00	0,00	145.800,00
010010000 911N 22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	6.305,00	0,00	0,00	6.305,00
010010000 911N 22004	MATERIAL INFORMÁTICO	0,00	0,00	0,00	0,00	6.900,00	0,00	0,00	6.900,00
010010000 911N 22104	VESTUARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	16.315,00	0,00	0,00	16.315,00
010010000 911N 22109	OTROS SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	10.755,00	0,00	0,00	10.755,00
010010000 911N 22200	SERVICIOS TELEFÓNICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	34.100,00	0,00	0,00	34.100,00



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
23.1.1.a. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS .
MODIFICACIONES DE CRÉDITO
EJERCICIO 2024

FECHA: 23.01.2025
PÁGINA: 2 de 2

CENTRO PRESUPUESTARIO A002 ASAMBLEA DE MADRID

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAOR.	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSF. DE CRÉDITO	INCORPOR. DE REMAN. CDTO.	CDTO. GNRADO. POR INGRESOS	OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIÓN
010010000 911N 22609	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	-79.994,65	0,00	0,00	0,00	-79.994,65
010010000 911N 22703	TRAB.REALIZ.EMPRESAS PROCESO	0,00	0,00	0,00	0,00	621.800,00	0,00	0,00	621.800,00
010010000 911N 22709	OTROS TRABAJOS CON EL	0,00	0,00	0,00	0,00	147.285,00	0,00	0,00	147.285,00
010010000 911N 28001	PROMOCIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	4.745,00	0,00	0,00	4.745,00
010010000 911N 62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	154.555,00	0,00	0,00	154.555,00
010010000 911N 62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	894.200,00	0,00	0,00	894.200,00
010010000 911N 62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	0,00	0,00	0,00	0,00	68.200,00	0,00	0,00	68.200,00
010010000 911N 62500	MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	290.950,00	0,00	0,00	290.950,00
010010000 911N 62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y	0,00	0,00	0,00	0,00	15.800,00	0,00	0,00	15.800,00
010010000 911N 62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	752.800,00	0,00	0,00	752.800,00
010010000 911N 63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE	0,00	0,00	0,00	0,00	254.800,00	0,00	0,00	254.800,00
010010000 911N 63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS	0,00	0,00	0,00	0,00	18.400,00	0,00	0,00	18.400,00
010010000 911N 64001	ESTUDIOS DE NUEVAS	0,00	0,00	0,00	0,00	97.000,00	0,00	0,00	97.000,00
010010000 911N 68000	IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS	0,00	0,00	0,00	-285.300,00	30.425.745,17	0,00	0,00	30.140.445,17
TOTAL		0,00	0,00	0,00	- 353.768,00	34.700.459,17	0,00	0,00	34.346.691,17



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
23.1.1.b. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS.
REMANENTES DE CRÉDITO
EJERCICIO 2024

FECHA: 24.01.2025
PÁGINA: 1 de 4

CENTRO PRESUPUESTARIO A002 ASAMBLEA DE MADRID

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
010010000 911N 10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	0,00	2.966,16	2.966,16
010010000 911N 10001	OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS	0,00	12.722,31	12.722,31
010010000 911N 11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS.EVENT.GABINETES	0,00	1.313,13	1.313,13
010010000 911N 11001	OTRAS REMUNERACIONES PERS.EVENT.GABINETES	0,00	3.967,41	3.967,41
010010000 911N 12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	0,00	148.271,59	148.271,59
010010000 911N 12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	0,00	94.600,41	94.600,41
010010000 911N 12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	0,00	220.100,66	220.100,66
010010000 911N 12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	0,00	94.488,51	94.488,51
010010000 911N 12005	TRIENIOS	0,00	61.381,90	61.381,90
010010000 911N 12007	SUELDOS DEL GRUPO B	0,00	21,51	21,51
010010000 911N 12100	COMPLEMENTO DESTINO	0,00	370.206,66	370.206,66
010010000 911N 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	0,00	962.607,77	962.607,77
010010000 911N 12103	OTROS COMPLEMENTOS	0,00	137.615,95	137.615,95
010010000 911N 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	0,00	58,32	58,32
010010000 911N 13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	0,00	135,87	135,87
010010000 911N 13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	0,00	18,02	18,02
010010000 911N 15100	GRATIFICACIONES	0,00	807,71	807,71
010010000 911N 16000	CUOTAS SOCIALES	0,00	64.335,40	64.335,40
010010000 911N 16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	0,00	2.148,91	2.148,91
010010000 911N 16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	0,00	7.896,60	7.896,60
010010000 911N 16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL:ABONO TRANSPORTE	0,00	38.301,26	38.301,26
010010000 911N 16202	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL:AYUDA CUIDADO HIJOS	0,00	9.997,86	9.997,86
010010000 911N 16203	OTR.PREST.PERS.AYUD.ESTUDIOS.DIS.Y PRESTAC.ASIST.	0,00	7.129,38	7.129,38



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
23.1.1.b. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS.
REMANENTES DE CRÉDITO
EJERCICIO 2024

FECHA: 24.01.2025
PÁGINA: 2 de 4

CENTRO PRESUPUESTARIO A002 ASAMBLEA DE MADRID

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
010010000 911N 16209	OTROS GASTOS SOCIALES	0,00	733,69	733,69
010010000 911N 17000	RETRIBUCIONES BÁSICAS DIPUTADOS	0,00	183.695,44	183.695,44
010010000 911N 17001	OTRAS REMUNERACIONES DIPUTADOS	0,00	108.905,42	108.905,42
010010000 911N 18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO	0,00	59.845,00	59.845,00
010010000 911N 20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	99,60	99,60
010010000 911N 20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	1.406,99	4.626,01	6.033,00
010010000 911N 21200	REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	179.308,17	195.649,62	374.957,79
010010000 911N 21300	REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE	37.145,89	115.265,35	152.411,24
010010000 911N 21400	REP.Y CONSERV.ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.120,00	0,00	1.120,00
010010000 911N 21500	REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES	6.989,19	17.245,68	24.234,87
010010000 911N 21600	REP.Y CONSERV.EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	150.557,96	255.171,30	405.729,26
010010000 911N 22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	37.804,56	36.355,67	74.160,23
010010000 911N 22002	PRENSA Y REVISTAS	100,00	-328,46	-228,46
010010000 911N 22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	500,04	-946,45	-446,41
010010000 911N 22004	MATERIAL INFORMÁTICO	26.141,69	16.781,21	42.922,90
010010000 911N 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	31.721,74	47.854,32	79.576,06
010010000 911N 22101	AGUA	0,00	-1.902,49	-1.902,49
010010000 911N 22102	GAS	31.899,10	-9.881,64	22.017,46
010010000 911N 22103	COMBUSTIBLE	8.932,31	2.286,69	11.219,00
010010000 911N 22104	VESTUARIO	32.779,02	17.168,74	49.947,76
010010000 911N 22109	OTROS SUMINISTROS	13.271,95	58.600,99	71.872,94
010010000 911N 22200	SERVICIOS TELEFÓNICOS	434.945,64	529.085,05	964.030,69
010010000 911N 22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	0,00	3.760,15	3.760,15



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
23.1.1.b. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS.
REMANENTES DE CRÉDITO
EJERCICIO 2024

FECHA: 24.01.2025
PÁGINA: 3 de 4

CENTRO PRESUPUESTARIO A002 ASAMBLEA DE MADRID

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
010010000 911N 22209	OTRAS COMUNICACIONES	7.090,99	52,94	7.143,93
010010000 911N 22300	TRANSPORTE	38.470,50	4.301,71	42.772,21
010010000 911N 22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	133,71	1.187,33	1.321,04
010010000 911N 22402	PRIMAS SEGUROS BIENES MUEBLES	0,00	896,85	896,85
010010000 911N 22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	23.040,32	-113.871,64	-90.831,32
010010000 911N 22500	TRIBUTOS LOCALES	0,00	226,00	226,00
010010000 911N 22601	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.537,71	5.191,70	6.729,41
010010000 911N 22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	0,00	5.730,40	5.730,40
010010000 911N 22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	0,00	-200,00	-200,00
010010000 911N 22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	0,00	76.393,85	76.393,85
010010000 911N 22609	OTROS GASTOS	731,96	35.194,14	35.926,10
010010000 911N 22700	TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	0,00	95,44	95,44
010010000 911N 22701	TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD	0,09	2.184,23	2.184,32
010010000 911N 22703	TRAB.REALIZ.EMPRESAS PROCESO DE DATOS	382.406,17	431.790,64	814.196,81
010010000 911N 22706	TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	0,00	100,00	100,00
010010000 911N 22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	249.538,49	62.886,87	312.425,36
010010000 911N 22802	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00	100,00	100,00
010010000 911N 22809	OTROS CONVENIOS,CONCIERTOS O ACUERDOS	0,00	100,00	100,00
010010000 911N 22900	IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS	0,00	1.000,00	1.000,00
010010000 911N 23000	DIETAS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA	0,00	75.822,44	75.822,44
010010000 911N 23001	DIETAS PERSONAL	12,84	175,59	188,43
010010000 911N 23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	88,70	214,30	303,00
010010000 911N 23301	ASISTENCIA A TRIBUNALES	0,00	8.980,41	8.980,41



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
23.1.1.b. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS.
REMANENTES DE CRÉDITO
EJERCICIO 2024

FECHA: 24.01.2025
PÁGINA: 4 de 4

CENTRO PRESUPUESTARIO A002 ASAMBLEA DE MADRID

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
010010000 911N 23309	OTRAS INDEMNIZACIONES	0,00	3.820,00	3.820,00
010010000 911N 28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA,CULTURAL Y EDUCATIVA	1.538,81	457,85	1.996,66
010010000 911N 48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00	24,90	24,90
010010000 911N 62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	0,00	116.935,51	116.935,51
010010000 911N 62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	3.656,76	838.281,43	841.938,19
010010000 911N 62308	OTRAS INSTALACIONES	0,00	5.083,85	5.083,85
010010000 911N 62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	0,00	57.401,00	57.401,00
010010000 911N 62500	MOBILIARIO	7.845,02	243.300,59	251.145,61
010010000 911N 62501	EQUIPO DE OFICINA	0,00	200,00	200,00
010010000 911N 62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	60,52	-14.679,59	-14.619,07
010010000 911N 62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	374.301,01	340.314,35	714.615,36
010010000 911N 62801	EQUIPAMIENTO CULTURAL	0,00	-85,25	-85,25
010010000 911N 62899	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	7.000,00	7.000,00
010010000 911N 63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	0,00	302.661,47	302.661,47
010010000 911N 63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST.Y EQUIP.CONTRA INCEND.	0,00	5.000,00	5.000,00
010010000 911N 63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	0,00	-37.621,79	-37.621,79
010010000 911N 64001	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	18.271,00	185.800,00	204.071,00
010010000 911N 68000	IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS	0,00	30.140.545,17	30.140.545,17
010010000 911N 83009	PRÉSTAMOS C/P A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	0,00	17.830,78	17.830,78
010010000 911N 83107	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A FUNCIONARIOS	0,00	24.400,20	24.400,20
TOTAL		2.103.348,85	36.716.387,86	38.819.736,71



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
23.1.1.c. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS.
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
EJERCICIO 2024

FECHA: 24.01.2025
PÁGINA: 1 de 1

CENTRO PRESUPUESTARIO A002 ASAMBLEA DE MADRID

CÓDIGO PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO
2022/000845	INVERSIONES EN LA SEDE DE LA ASAMBLEA COMUNIDAD DE	010010000-911N-62300	43.231,29	2022	2024	0,00	43.231,29
2024/000611	INVERSIONES EN LA SEDE DE LA ASAMBLEA COMUNIDAD DE	010010000-911N-62300	4.388,20	2024	2024	0,00	4.388,20
2022/000845	INVERSIONES EN LA SEDE DE LA ASAMBLEA COMUNIDAD DE	010010000-911N-62301	5.310,24	2022	2024	0,00	5.310,24
2024/000611	INVERSIONES EN LA SEDE DE LA ASAMBLEA COMUNIDAD DE	010010000-911N-62301	60.608,33	2024	2025	0,00	56.951,57
2022/000845	INVERSIONES EN LA SEDE DE LA ASAMBLEA COMUNIDAD DE	010010000-911N-62308	28.616,15	2022	2024	0,00	28.616,15
2019/000726	INVERSIONES EN LA SEDE DE LA ASAMBLEA COMUNIDAD DE	010010000-911N-62399	14.938,15	2019	2024	0,00	14.938,15
2024/000611	INVERSIONES EN LA SEDE DE LA ASAMBLEA COMUNIDAD DE	010010000-911N-62399	44.954,22	2024	2025	0,00	860,85
2022/000845	INVERSIONES EN LA SEDE DE LA ASAMBLEA COMUNIDAD DE	010010000-911N-62500	13.100,36	2022	2025	0,00	8.677,81
2024/000611	INVERSIONES EN LA SEDE DE LA ASAMBLEA COMUNIDAD DE	010010000-911N-62500	81.716,63	2024	2025	0,00	39.126,58
2024/000611	INVERSIONES EN LA SEDE DE LA ASAMBLEA COMUNIDAD DE	010010000-911N-62502	43.092,57	2024	2025	0,00	38.219,07
2022/000845	INVERSIONES EN LA SEDE DE LA ASAMBLEA COMUNIDAD DE	010010000-911N-62800	37.032,10	2022	2024	0,00	37.032,10
2024/000611	INVERSIONES EN LA SEDE DE LA ASAMBLEA COMUNIDAD DE	010010000-911N-62800	649.169,95	2024	2026	0,00	92.352,54
2024/000611	INVERSIONES EN LA SEDE DE LA ASAMBLEA COMUNIDAD DE	010010000-911N-62801	12.085,25	2024	2024	0,00	12.085,25
2024/000611	INVERSIONES EN LA SEDE DE LA ASAMBLEA COMUNIDAD DE	010010000-911N-63100	504.425,20	2024	2025	0,00	369.638,53
2022/000845	INVERSIONES EN LA SEDE DE LA ASAMBLEA COMUNIDAD DE	010010000-911N-63308	18.832,73	2022	2024	0,00	18.832,73
2024/000611	INVERSIONES EN LA SEDE DE LA ASAMBLEA COMUNIDAD DE	010010000-911N-63308	38.189,06	2024	2024	0,00	38.189,06
2024/000611	INVERSIONES EN LA SEDE DE LA ASAMBLEA COMUNIDAD DE	010010000-911N-64001	363.000,00	2024	2027	0,00	42.229,00
TOTAL			1.962.690,43			0,00	850.679,12



ASAMBLEA DE MADRID

23.1.1.c. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS.
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
EJERCICIO 2024

FECHA: 24.01.2025
PÁGINA: 1 de 1

ASAMBLEA DE MADRID

CENTRO PRESUPUESTARIO A002 ASAMBLEA DE MADRID

INVERSIÓN A REALIZAR ANUALIDADES PTES.										
		EJERCICIO 2025			EJERCICIO 2026			EJERCICIO 2027		
CÓDIGO PROYECTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS		CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS		CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	
2022/000845	010010000-911N-62300	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	
2024/000611	010010000-911N-62300	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	
2022/000845	010010000-911N-62301	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	
2024/000611	010010000-911N-62301	0,00	3.656,76		0,00	0,00		0,00	0,00	
2022/000845	010010000-911N-62308	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	
2019/000726	010010000-911N-62399	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	
2024/000611	010010000-911N-62399	0,00	44.093,37		0,00	0,00		0,00	0,00	
2022/000845	010010000-911N-62500	0,00	4.422,55		0,00	0,00		0,00	0,00	
2024/000611	010010000-911N-62500	0,00	42.590,05		0,00	0,00		0,00	0,00	
2024/000611	010010000-911N-62502	0,00	4.873,50		0,00	0,00		0,00	0,00	
2022/000845	010010000-911N-62600	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	
2024/000611	010010000-911N-62600	0,00	465.559,21		0,00	91.258,20		0,00	0,00	
2024/000611	010010000-911N-62801	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	
2024/000611	010010000-911N-63100	0,00	134.786,67		0,00	0,00		0,00	0,00	
2022/000845	010010000-911N-63308	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	
2024/000611	010010000-911N-63308	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	
2024/000611	010010000-911N-64001	0,00	139.271,00		0,00	121.000,00		0,00	60.500,00	
TOTAL		0,00	839.253,11		0,00	212.258,20		0,00	60.500,00	0,00



ASAMBLEA DE MADRID

23.1.2.a.1. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE INGRESOS.
PROCESO DE GESTIÓN. DERECHOS ANULADOS
EJERCICIO 2024

FECHA: 31.01.2025
PÁGINA: 1 de 1

CENTRO PRESUPUESTARIO A002 ASAMBLEA DE MADRID

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

23.1.2.a.2. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE INGRESOS.
PROCESO DE GESTIÓN. DERECHOS CANCELADOS
EJERCICIO 2024

FECHA: 31.01.2025
PÁGINA: 1 de 1

CENTRO PRESUPUESTARIO A002 ASAMBLEA DE MADRID

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

23.1.2.a.3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE INGRESOS.
PROCESO DE GESTIÓN. RECAUDACIÓN NETA
EJERCICIO 2024

FECHA: 31.01.2025
PÁGINA: 1 de 1

CENTRO PRESUPUESTARIO A002 ASAMBLEA DE MADRID

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESOS	RECAUDACIÓN NETA
30800 DERECHOS DE EXAMEN SELECCIÓN PERSONAL COM.MADRID	11.682,53	0,00	11.682,53
38000 REINTEGROS DE EJERCICIOS CERRADOS	3.723,59	0,00	3.723,59
39909 OTROS INGRESOS	3.074,50	0,00	3.074,50
TOTAL CAPÍTULO 3	18.480,62	0,00	18.480,62
45000 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMÓN.LOCAL	37.766.822,00	0,00	37.766.822,00
TOTAL CAPÍTULO 4	37.766.822,00	0,00	37.766.822,00
52000 INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	1.043.626,05	0,00	1.043.626,05
TOTAL CAPÍTULO 5	1.043.626,05	0,00	1.043.626,05
74000 EMPRESAS PÚBLICAS Y DEMÁS ENTES PÚBLICOS	92.480,42	0,00	92.480,42
75000 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMÓN.LOCAL	788.800,00	0,00	788.800,00
TOTAL CAPÍTULO 7	881.280,42	0,00	881.280,42
83002 PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO PERSONAL	7.068,07	0,00	7.068,07
83100 PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO PERSONAL FUNCIONARIO	58.552,44	0,00	58.552,44
TOTAL CAPÍTULO 8	65.620,51	0,00	65.620,51
TOTAL	39.775.329,60	0,00	39.775.329,60



ASAMBLEA DE MADRID

23.1.2.b. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE INGRESOS.
DEVOLUCIONES DE INGRESOS
EJERCICIO 2024

FECHA: 31.01.2025
PÁGINA: 1 de 1

CENTRO PRESUPUESTARIO A002 ASAMBLEA DE MADRID

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PENDIENTE DE PAGO A 1 DE ENERO	MOD.SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUC. RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
83100 PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO PERSONAL FUNCIONARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL CAPÍTULO 8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
23.2.1. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE GASTOS.
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS
EJERCICIO 2024

FECHA: 22.01.2025
PÁGINA: 1 de 1

CENTRO PRESUPUESTARIO A002 ASAMBLEA DE MADRID

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PTES. A 1 DE ENERO	MODIF. SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PTES. A 31 DICIEMBRE

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID

23.2.2.a. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE INGRESOS.
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES
EJERCICIO 2024

FECHA: 31.01.2025
PÁGINA: 1 de 1

CENTRO PRESUPUESTARIO A002

ASAMBLEA DE MADRID

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DERECHOS PENDIENTES COBRO 1 DE ENERO	MODIFICACIONES DE SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES COBRO 31 DICIEMBRE

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID

23.2.2.b. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE INGRESOS.
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS. DERECHOS ANULADOS
EJERCICIO 2024

FECHA: 31.01.2025
PÁGINA: 1 de 1

CENTRO PRESUPUESTARIO A002 ASAMBLEA DE MADRID

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

23.2.2.c. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE INGRESOS.
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS. DERECHOS CANCELADOS
EJERCICIO 2024

FECHA: 31.01.2025
PÁGINA: 1 de 1

CENTRO PRESUPUESTARIO A002 ASAMBLEA DE MADRID

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID

23.2.2.d. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. CERRADOS. INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS. ANTIGÜEDAD DE DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTE DE COBRO EJERCICIO 2024

FECHA: 14.03.2025
PÁGINA: 1 de 1

CENTRO PRESUPUESTARIO A002

ASAMBLEA DE MADRID

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DCHOS. PTES. COBRO CERR. 2023	DCHOS. PTES. COBRO CERR. 2022	DCHOS. PTES. COBRO CERR. 2021	DCHOS. PTES. COBRO CERR. 2020	DCHOS. PTES. COBRO CERR. 2019	DCHOS. PTES. COBRO CERR. RESTO AÑOS	TOTAL DCHOS. PTES. COBRO CERR.

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

23.2.3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTOS CERRADOS. VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES EJERCICIO 2024

FECHA: 22.01.2025
PÁGINA: 1 de 1

CONCEPTO	TOTAL VARIACIÓN DERECHOS	TOTAL VARIACIÓN OBLIGACIONES	VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
23.3.1. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES
EJERCICIO 2024

FECHA: 24.01.2025
PÁGINA: 1 de 2

CENTRO PRESUPUESTARIO A002 ASAMBLEA DE MADRID

		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS				
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2026	EJERCICIO 2027	EJERCICIO 2028	EJERCICIOS SUCEIVOS
010010000 911N 20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	63.894,88	0,00	0,00	0,00	0,00
010010000 911N 20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	8.877,54	8.086,20	8.086,20	0,00	0,00
010010000 911N 21200	REP. CONS. EDIF. Y OTR. C.	195.405,52	0,00	0,00	0,00	0,00
010010000 911N 21300	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTALAC. Y	21.091,76	0,00	0,00	0,00	0,00
010010000 911N 21500	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	9.667,84	4.900,44	4.174,63	0,00	0,00
010010000 911N 21600	REP. CONS. EQ. PROC. INF.	434.407,16	396.771,50	236.541,71	0,00	0,00
010010000 911N 22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	7.260,00	0,00	0,00	0,00	0,00
010010000 911N 22004	MATERIAL INFORMÁTICO	3.025,00	0,00	0,00	0,00	0,00
010010000 911N 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	912.333,33	80.666,67	0,00	0,00	0,00
010010000 911N 22102	GAS	91.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
010010000 911N 22103	COMBUSTIBLE	3.333,36	0,00	0,00	0,00	0,00
010010000 911N 22104	VESTUARIO	35.386,45	0,00	0,00	0,00	0,00
010010000 911N 22200	SERVICIOS TELEFÓNICOS	1.131.254,49	621.270,45	621.270,46	206.739,76	0,00
010010000 911N 22300	TRANSPORTE	118.999,95	0,00	0,00	0,00	0,00
010010000 911N 22700	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	331.177,27	0,00	0,00	0,00	0,00
010010000 911N 22701	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	806.678,87	816.348,24	68.029,02	0,00	0,00
010010000 911N 22703	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	706.132,74	624.781,71	235.267,18	9.196,00	3.751,00
010010000 911N 22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	870.854,98	281.028,21	5.445,00	0,00	0,00
010010000 911N 28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y	6.875,00	0,00	0,00	0,00	0,00
010010000 911N 62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	44.093,37	0,00	0,00	0,00	0,00
010010000 911N 62500	MOBILIARIO	39.167,58	0,00	0,00	0,00	0,00



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
23.3.1. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES
EJERCICIO 2024

FECHA: 24.01.2025
PÁGINA: 2 de 2

CENTRO PRESUPUESTARIO A002 ASAMBLEA DE MADRID

		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS				
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2026	EJERCICIO 2027	EJERCICIO 2028	EJERCICIOS SUCESIVOS
010010000 911N 62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	4.812,98	0,00	0,00	0,00	0,00
010010000 911N 62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	91.258,20	91.258,20	0,00	0,00	0,00
010010000 911N 63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	134.786,67	0,00	0,00	0,00	0,00
010010000 911N 64001	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES	121.000,00	121.000,00	60.500,00	0,00	0,00
TOTAL		6.192.774,94	3.046.111,62	1.239.314,20	215.935,76	3.751,00



ASAMBLEA DE MADRID

23.3.2. COMPROMISOS DE GASTO DE CARÁCTER PLURIANUAL QUE NO SE HAYAN PODIDO IMPUTAR AL PRESUPUESTO CORRIENTE EJERCICIO 2024

FECHA: 24.01.2025
PÁGINA: 1 de 1

CENTRO PRESUPUESTARIO A002 ASAMBLEA DE MADRID

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	NUMERO DE OPERACIONES

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
23.4.1. GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA. DESVIACIÓN DE FINANCIACIÓN POR AGENTE FINANCIADOR
EJERCICIO 2024

FECHA: 08.04.2025
PÁGINA: 1 de 1

CENTRO PRESUPUESTARIO A002 ASAMBLEA DE MADRID

CÓDIGO DE GASTO (***)	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS		C.F.E. % (**)
		TERCERO	APLIC. PRESUP.	C.T. % (*)	POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS

SIN DATOS

(*) Coeficiente Teórico

(**) Coeficiente Fin de Ejercicio

(***) El cálculo de las desviaciones se realiza por Fondo (código) y agente financiador a nivel centro presupuestario



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
23.4.2. GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA. GESTIÓN DEL GASTO PRESUPUESTARIO
EJERCICIO 2024

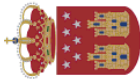
FECHA: 07.04.2025
PÁGINA: 1 de 1

CENTRO PRESUPUESTARIO

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	GASTO PREVISTO	OBLIG. RECONOCIDAS EN EJE. ANTERIORES	OBLIG. RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO (*)	TOTAL OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GASTO PENDIENTE

SIN DATOS

(*) OBLIGACIONES NETAS DEL EJERCICIO menos REINTEGROS



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
23.5. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA
EJERCICIO 2024

FECHA: 03.04.2025
PÁGINA: 1 de 1

Nº. DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2024	TOTAL 2024	EJERCICIO 2023	TOTAL 2023
57,556	1. (+) Fondos líquidos		25.119.825,75		35.903.335,68
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		23.750,00		23.900,00
430	(+) del Presupuesto corriente	0,00		0,00	
431	(+) de Presupuestos cerrados	0,00		0,00	
246,247,260,265,440,442,449,456, 470,471,472,537,538, 550,565,566	(+) de operaciones no presupuestarias	23.750,00		23.900,00	
435,436	(+) de operaciones comerciales	0,00		0,00	
	3. (+) Obligaciones pendientes de pago		1.384.707,91		1.217.705,91
400	(+) del Presupuesto corriente	2.579,44		0,00	
401	(+) de Presupuestos cerrados	0,00		0,00	
167,168,180,185,410,412,419,453, 456,475,476,477,517,518,550,560,561	(+) de operaciones no presupuestarias	1.382.128,47		1.217.705,91	
405,406	(+) de operaciones comerciales	0,00		0,00	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		276,47		-9.070,60
554,559	(-) cobros pendientes de aplicación	3.723,53		11.070,60	
555,5581,5585	(+) pagos pendientes de aplicación	4.000,00		2.000,00	
	I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		23.759.144,31		34.700.459,17
	III. Exceso de financiación afectada		0,00		0,00
295,298,490,595,598	III. Saldos de dudoso cobro		0,00		0,00
	IV. Remanente de Tesorería no afectado (I - II - III)		23.759.144,31		34.700.459,17

EN ESTE INFORME NO ESTÁ CONSIDERADA LA IMPOSICIÓN A PLAZO DE 15.000.000 € QUE SE HA GESTIONADO A TRAVÉS DEL MÓDULO DE OPERACIONES FINANCIERAS POR LO QUE AL REMANENTE DE TESORERÍA DEBE INCORPORARSE DICHO IMPORTE PARA DETERMINAR LA CIFRA TOTAL DE REMANENTE A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE 2025.



ASAMBLEA DE MADRID

23.6. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO
SEGÚN SU GRADO DE EXIGIBILIDAD
EJERCICIO 2024

ASAMBLEA DE MADRID

FECHA: 24.03.2025
PÁGINA: 1 de 1

CENTRO PRESUPUESTARIO A002 ASAMBLEA DE MADRID

			APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO					
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PENDIENTES DE NOTIFICAR	SUSPENDIDOS	SOLICITADO(*)	CONCEDIDO	EN PERIODO VOLUNTARIO	EN PERIODO EJECUTIVO	TOTAL DCHOS. PTES. DE COBRO	

SIN DATOS

(*) DATO INFORMATIVO



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
23.7. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS
EJERCICIO 2024

FECHA: 11.03.2025
PÁGINA: 1 de 1

CENTRO PRESUPUESTARIO A002 ASAMBLEA DE MADRID

CUENTA PLAN	IMPORTE EJERCICIO 2024	IMPORTE EJERCICIOS ANTERIORES	IMPORTE TOTAL	OBSERVACIONES

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

MEMORIA

24. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
24.1. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS. INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES
EJERCICIO 2024

FECHA: 03.04.2025
PÁGINA: 1 de 3

	Fondos líquidos	25.119.825,75
a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	19,06 :	
	Pasivo corriente	1.317.832,98
	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	25.119.825,75 +
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	19,08 :	27.600,00
	Pasivo corriente	1.317.832,98
	Activo corriente	40.414.251,58
c) LIQUIDEZ GENERAL	30,67 :	
	Pasivo corriente	1.317.832,98
	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	1.317.832,98 +
d) ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE	0,20 :	70.598,46
	Número de habitantes	7.009.268,00
	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	1.317.832,98 +
e) ENDEUDAMIENTO	0,02 :	70.598,46
	Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	1.317.832,98 +
		80.395.354,43



ASAMBLEA DE MADRID

24.1. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS. INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES
EJERCICIO 2024

FECHA: 03.04.2025
PÁGINA: 2 de 3

	Pasivo corriente	1.317.832,98
g) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	18,67	
	Pasivo no corriente	70.598,46
	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	1.317.832,98 + 70.598,46
g) CASH-FLOW	0,28	
	Flujos netos de gestión	5.010.907,27
h) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL		
1) Estructura de los ingresos		
	Ingresos tributarios	11.682,53
	0,00	
	Ingresos de gestión ordinaria	38.662.859,45
	Transferencias recibidas	38.648.102,42
	1,00	
	Ingresos de gestión ordinaria	38.662.859,45
	Ventas netas y prestaciones de servicio	0,00
	0,00	
	Ingresos de gestión ordinaria	38.662.859,45



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
24.1. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS. INDICADORES FINANCIEROS Y
PATRIMONIALES
EJERCICIO 2024

FECHA: 03.04.2025
PÁGINA: 3 de 3

	Resto ingresos de gestión ordinaria	3.074,50
0,00 :		
	Ingresos de gestión ordinaria	38.662.859,45
2) Estructura de los gastos		
	Gastos personal	23.319.558,15
0,65 :		
	Gastos de gestión ordinaria	35.747.412,48
	Transferencias y subvenciones concedidas	4.853.475,10
0,14 :		
	Gastos de gestión ordinaria	35.747.412,48
	Aprovisionamiento	0,00
0,00 :		
	Gastos de gestión ordinaria	35.747.412,48
	Resto gastos de gestión ordinaria	7.574.379,23
0,21 :		
	Gastos de gestión ordinaria	35.747.412,48
	Gastos de gestión ordinaria	35.747.412,48
3) Cobertura de los gastos corrientes		
0,92 :		
	Ingresos de gestión ordinaria	38.662.859,45



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
24.2. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS. INDICADORES
PRESUPUESTARIOS
EJERCICIO 2024

FECHA: 03.04.2025
PÁGINA: 1 de 3

a) Del presupuesto de gastos corrientes:		
	Obligaciones reconocidas netas	35.717.144,46
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	0,48 ;	
	Crédito totales	74.536.881,17
	Pagos realizados	35.714.565,02
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	1,00 ;	
	Obligaciones reconocidas netas	35.717.144,46
	Obligaciones reconocidas netas	35.717.144,46
3) GASTOS POR HABITANTE	5,10 ;	
	Número de habitantes	7.009.268,00
	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)	850.679,12
4) INVERSIÓN POR HABITANTE	0,12 ;	
	Número de habitantes	7.009.268,00
	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)	850.679,12
5) ESFUERZO INVERSOR	0,02 ;	
	Total obligaciones reconocidas netas	35.717.144,46



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
24.2. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS. INDICADORES
PRESUPUESTARIOS
EJERCICIO 2024

FECHA: 03.04.2025
PÁGINA: 2 de 3

			941.495,60
6) PLAZO DE REALIZACIÓN DE PAGOS	0,03		
		Total obligaciones reconocidas netas	35.717.144,46
b) Del presupuesto de ingresos corrientes:			
		Derechos reconocidos netos	39.775.829,60
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	0,53		
		Previsiones definitivas	74.536.881,17
		Recaudación neta	39.775.829,60
2) REALIZACIÓN DE COBROS	1,00		
		Derechos reconocidos netos	39.775.829,60
		Derechos pendientes de cobro x 365	
3) PLAZO DE REALIZACIÓN DE COBROS	0,00		
		Derechos reconocidos netos	39.775.829,60
		Resultado presupuestario ajustado	4.533.511,95
4) SUPERÁVIT (O DÉFICIT) POR HABITANTE	0,65		
		Número de habitantes	7.009.268,00



ASAMBLEA DE MADRID

24.2. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS. INDICADORES
PRESUPUESTARIOS
EJERCICIO 2024

FECHA: 03.04.2025
PÁGINA: 3 de 3



ASAMBLEA DE MADRID

MEMORIA

25. INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
25.1.INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES.
RESUMEN GENERAL DE COSTES DE LA ENTIDAD
EJERCICIO 2024

FECHA: 27.03.2025
PÁGINA: 1 de 1

ELEMENTOS	IMPORTE	%
COSTES DE PERSONAL	23.370.044,28	65,31
Sueldos y salarios	17.921.435,25	50,09
Indemnizaciones	0,00	0,00
Cot. Soc. empleador	4.451.830,60	12,44
Otros costes sociales	946.292,30	2,64
Indemnizaciones razón servicio	49.789,13	0,14
Transportes de personal	697,00	0,00
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	0,00
Costes otros materiales	0,00	0,00
Adquisición bienes de inversión	0,00	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00	0,00
SERVICIOS EXTERIORES	6.585.402,94	18,40
Costes investigación y desarrollo	0,00	0,00
Arrendamientos y cánones	88.453,05	0,25
Reparaciones y conservación	988.450,84	2,76
Servicios profesionales independientes	24.365,00	0,07
Transportes	160.627,79	0,45
Servicios bancarios y similares	0,00	0,00
Publicidad, propaganda y RRPP	46.394,68	0,13
Suministros	450.472,03	1,26
Comunicaciones	1.220.965,23	3,41
Costes diversos	3.605.674,32	10,08
TRIBUTOS	774,00	0,00
COSTES CALCULADOS	937.716,16	2,62
Amortizaciones	937.716,16	2,62
COSTES FINANCIEROS	0,00	0,00
COSTES DE TRANSFERENCIAS	4.853.475,10	13,56
OTROS COSTES	33.110,20	0,09
<u>TOTAL</u>	<u>35.780.522,68</u>	<u>100,00</u>



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID

25.2. INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES.

RESUMEN DEL COSTE POR ELEMENTOS DE LAS ACTIVIDADES QUE IMPLICAN LA OBTENCIÓN DE TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS
EJERCICIO 2024

FECHA: 03.04.2025
PÁGINA: 1 de 1

ACTIVIDAD

ELEMENTOS	COSTE DIRECTO	COSTE INDIRECTO	TOTAL	%

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

25.3. INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES. RESUMEN DE COSTES POR ACTIVIDAD.
ACTIVIDADES QUE IMPLICAN LA OBTENCIÓN DE TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS
EJERCICIO 2024

FECHA: 03.04.2025
PÁGINA: 1 de 1

ACTIVIDADES	IMPORTE	%

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
25.4. INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES. RESUMEN RELACIONANDO COSTES E
INGRESOS DE ACTIVIDADES CON INGRESOS FINALISTAS
EJERCICIO 2024

FECHA: 03.04.2025
PÁGINA: 1 de 1

ACTIVIDADES	COSTE TOTAL ACTIV.	INGRESOS	MARGEN	%COBERTURA

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

MEMORIA

26. INDICADORES DE GESTIÓN



ASAMBLEA DE MADRID

SOCIEDAD

A002

ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
26. INDICADORES DE GESTIÓN
EJERCICIO 2024

FECHA: 03.04.2025
PÁGINA: 1 de 1

SIN DATOS



ASAMBLEA DE MADRID

MEMORIA

27. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID
27. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
EJERCICIO 2024

FECHA: 25.03.2025

No se ha producido ningún hecho relevante posterior al cierre del ejercicio.

7. OTROS DOCUMENTOS

7.4 RÉGIMEN INTERIOR

— RESOLUCIÓN NÚM. 21/2025 — DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA

CONSIDERANDO la propuesta de integración elevada a esta Presidencia, con fecha 29 de abril de 2024, por la Comisión de Selección designada para la valoración del proceso selectivo, según lo establecido en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara del día 28 de marzo de 2025,

Esta Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.2 d) del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid, y en el punto cuarto del Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de 28 de marzo de 2025,

RESUELVE¹

Primero. Disponer la integración en el Cuerpo de Técnicos de Gestión, artículo 21.3 del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid, de la siguiente funcionaria:

Dña. María Mercedes Zazo Martínez, con DNI núm. 052***80H

Segundo. Los efectos económicos y administrativos de la presente Resolución comenzarán a producirse desde el día siguiente a su notificación.

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de mayo de 2025.
La Vicepresidenta Primera
(Por delegación según Resolución de
Presidencia de 21 de junio de 2023)
ANA MILLÁN ARROYO

— RESOLUCIÓN NÚM. 22/2025 — DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.2 f) del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid,

CONSIDERANDO el Acuerdo de Mesa de la Asamblea de Madrid, de fecha 11 de diciembre de 2006, por el que se aprueban los procedimientos de cobertura interina de puestos de trabajo reservados a personal funcionario,

CONSIDERANDO la Resolución de Presidencia, de 28 de septiembre de 2007, por la que se aprueba la lista de espera del Cuerpo de Administrativos de la Asamblea de Madrid,

¹ Contra la presente Resolución se podrá interponer Recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente de la notificación.

CONSIDERANDO el escrito de fecha 26 de marzo de 2025, por el que se traslada la propuesta de la Jefe del Servicio de la O.C.P. y Asuntos Económicos para la cobertura del puesto núm. 256, "Administrativo del Negociado de Gestión Económica", donde está adscrito dicho puesto,

CONSIDERANDO el informe de gestión de la lista de espera realizado por el Jefe del Servicio de Recursos Humanos, Salud Laboral y Accesibilidad de la Asamblea de Madrid, de fecha 7 de mayo de 2025,

RESUELVE²

Primero. Nombrar funcionario interino del Cuerpo de Administrativos de la Asamblea de Madrid, a D. Rafael Luis Plaza Dávila, para el desempeño del puesto de trabajo núm. 256, "Administrativo del Negociado de Gestión Económica", por un plazo máximo de tres años.

Segundo. Señalar como efectos económicos y administrativos del nombramiento los de la fecha de toma de posesión del citado funcionario interino.

Tercero. La relación de servicios se extinguirá cuando se den algunas de las razones establecidas en el artículo 43.3 del Estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid y, en todo caso, por cualquiera de las causas previstas en el artículo 10 y 63 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Sede de la Asamblea, 7 de mayo de 2025.
La Vicepresidenta Primera
(Por delegación según Resolución de
Presidencia de 21 de junio de 2023)
ANA MILLÁN ARROYO

² Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante el Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

ÍNDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Propositiones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Propositiones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.7.1 Preguntas que se formulan
 - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Propositiones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Propositiones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Propositiones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Propositiones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)

- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Comparecencias
 - 5.1.1 Comparecencias ante el Pleno
 - 5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.2 Preguntas de Respuesta Oral
 - 5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
 - 5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.3 Peticiones de Información
- 5.4 Constitución, Composición y Elección de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.5 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.6 Calendario de celebración de sesiones
- 5.7 Resumen de la Actividad Parlamentaria

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 7.4 Régimen Interior
- 7.5 Varios
- 7.6 Corrección de errores

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA - SERVICIO DE PUBLICACIONES
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018 - MADRID
www.asambleamadrid.es e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

ISSN 2253-7406 - Asamblea de Madrid